

DAD
CIÓN

Fernando Ramirez

OBRAS

F1203

.R3

v.1

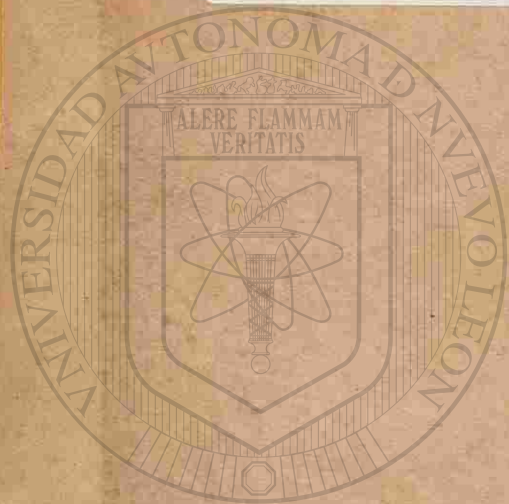
c.1

TÓNOMA
GENERAL DE

R



1080028215



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



1740

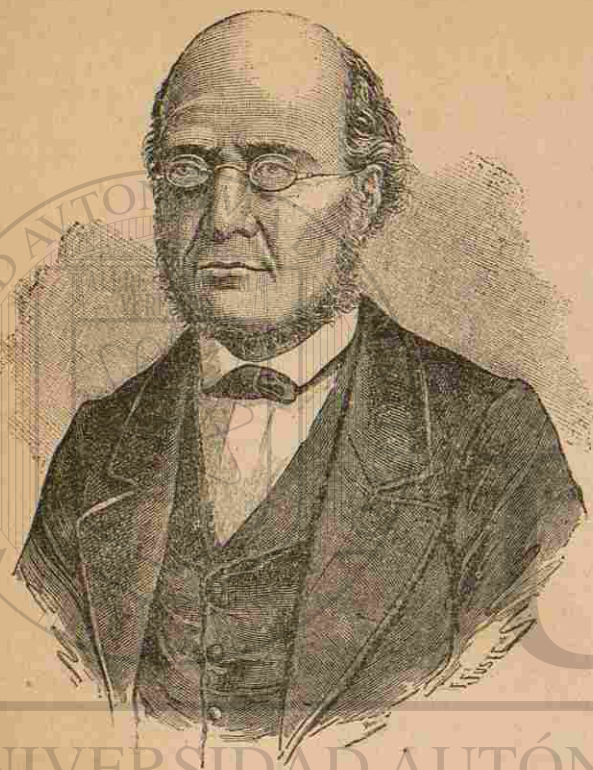
UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

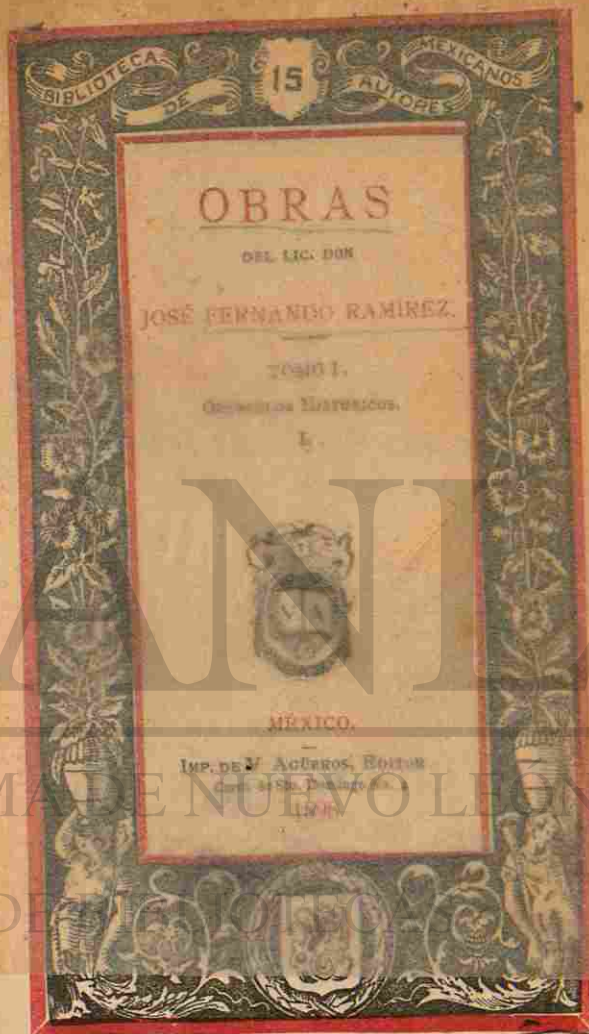
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



80219



José F. Ramírez



17693



J. F. Ramírez
DIRECCION GENERAL D

Q

BIBLIOTECA DE AUTORES MEXICANOS 15

OBRAS


DEL LIC. DON

JOSÉ FERNANDO RAMÍREZ.

TOMO I.


OPÚSCULOS HISTÓRICOS.

I.



MÉXICO.

IMP. DE V AGÜEROS, EDITOR
Cerca de Sto. Domingo No. 4
1898



17693

9(42)

R.

F203

B3



BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
FONDO SALVADOR TOSCANI

80871



D. JOSE FERNANDO RAMIREZ.

(DATOS BIO-BIBLIOGRAFICOS).



A vida y escritos del ilustre mexicano D. José Fernando Ramírez merecen un estudio extenso. Hasta hoy nadie ha consagrado su pluma á labor tan interesante cuanto patriótica, sin duda por falta de datos, pues mientras que de muchos que poco ó nada valen se encuentran con facilidad, escasean los de personas eminentes como el Sr. Ramírez.

Más afortunado que otros, publico á continuación los que he compilado acerca de su vida y obras, no sin abrigar la esperanza de que más tarde estos ligeros apuntamientos informen un libro.

D. José Fernando Ramírez nació el día 5 de Mayo de 1804, en la Villa del Parral—hoy ciudad *Hidalgo del Parral* del Estado de Chihuahua,—y entonces perteneciente á la Intendencia de Nueva Viz-

caya, una de las más extensas provincias internas del Occidente. (1) Esta circunstancia, unida á que D. José Fernando Ramírez se educó en Durango, vivió y desempeñó muchos cargos públicos en esta ciudad, y representó al Estado del mismo nombre cuando fué electo diputado y senador al Congreso de la Unión, contribuyeron á que todos lo reputaran nacido en Durango, y á que él mismo la reconociera como su "patria particular."

Fué su padre D. José María Ramírez, Coronel de las fuerzas independentes, hombre rico que se había consagrado á la minería, de no escasa inteligencia y autor de algunas composiciones poéticas que merecieron sinceros elogios de D. José Joaquín Pezuela.

La madre de D. José Fernando, Doña Josefa Alvarez, fué también persona recomendable por sus virtudes, y á ella debió su hijo la instrucción primaria, que recibió en la ciudad de Durango, Capital en aquellos tiempos de la dicha Intendencia de Nueva Vizcaya.

La instrucción superior hasta obtener el título de abogado, la cursó el Sr. Ramírez, parte en el Colegio de Durango y parte en el de San Luis Gonzaga de Zacatecas, siendo sus maestros, en latinidad y retórica D. Juan José Orellana, en Filosofía, que comenzó á cursar el 19 de Octubre de 1819, D. José Miguel Alva, y en jurisprudencia, D. Ignacio Sarriana.

Según parece, en 1823 estuvo el Sr. Ramírez un poco de tiempo en Guadalajara y después en México, estudiando aquí en el más antiguo Colegio de San Ildefonso, pues vino á esta capital bajo el cuidado de su tío D. Miguel Ramírez, que había sido diputado á Cortes y entonces lo era al primer congreso mexicano; pero habiendo muerto en el mineral de los Dolores, (Chihuahua), el padre de D. Jo-

(1) Estos y otros muchos datos los debo á la bondad del Sr. Lic. D. José Hipólito Ramírez, quien me comunicó los papeles que posee del señor su padre.

sé Fernando por el mes de Abril del citado año de 1823, tuvo el joven Ramírez que regresar á Durango para atender y hacerse cargo de su familia, pero no sin abandonar del todo los estudios, pues en 1827, fundó en Chihuahua con el nombre de "Escuela Festiva", una sociedad de preceptores para propagar la instrucción entre el pueblo.

En 1828 concluyó su pasantía, se casó con Doña Ursula Palacio, y fué nombrado Fiscal del Tribunal del Estado de Chihuahua, en razón de que el reglamento de este Cuerpo no exigía para desempeñar aquel empleo el título de abogado.

Firme el Sr. Ramírez en su propósito de continuar la carrera de las leyes, sin faltar á las atenciones que su cargo requería, y á las privadas del hogar, concluyó sus cursos de jurisprudencia. En 18 de Abril de 1831 solicitó de la Legislatura del Estado de Zacatecas, la dispensa del grado de Bachiller, que le fué concedida en atención á la competencia que había demostrado como Fiscal del Tribunal de Chihuahua y á los estudios que había hecho. En 3 de Octubre de 1832 presentó examen profesional en Zacatecas, siendo sus sinodales, entre otros, los Lics. D. Luis de la Rosa y D. José María Bocanegra. En 2 de Agosto del mismo año se le expidió el título de Abogado, y en 9 de Mayo del siguiente se matriculó en el Colegio de Abogados de la Capital de la República.

Puede decirse que desde entonces comenzó á figurar D. José Fernando Ramírez en el foro, en la tribuna, en el magisterio y en la política. Difícil sería seguirlo paso á paso en este largo periodo de su vida, ya como abogado postulante produciendo informes luminosos, ya como representante del pueblo desempeñando comisiones laboriosas, ya como magistrado pronunciando sentencias juiciosísimas, ya como historiador, arqueólogo, literato, ó como bibliófilo incansable, escribiendo disertaciones y adquisiciones, que hoy día son luz brillantísima para iluminar las deusas tinieblas que envuelven el pasado de la patria historia.

Sólo habrá que ennumerar los cargos que desempeñó hasta su muerte, (1) sin hacer comentarios difíciles de suyo, porque es tarea escabrosa hablar de sucesos políticos, cuyo fuego vivísimo, aún mantienen las pasiones.

En 16 de Agosto de 1832 había sido nombrado Vocal de la Junta que se reunió en Lagos. En 14 de Enero de 1833 miembro del Consejo del Gobierno. Por voto popular de sus conciudadanos vino como representante del Estado de Durango al 5.º Congreso Constitucional, y tocóle fungir como Secretario en la causa que se les formó á los ministros de D. Anastasio Bustamante, con motivo de la muerte del General D. Vicente Guerrero, y de otros delitos políticos públicos de que se les acusaba. Disuelto el Congreso por orden de Santa-Anna, volvió el Sr. Ramírez á Durango donde desempeñó en 1835 el cargo de Secretario de Gobierno.

En 1833 había sido nombrado Ministro Fiscal del Tribunal de Durango, cargo que renunció repetidas veces, para dedicarse al ejercicio de su profesión y por sus enfermedades adquiridas á consecuencia del demasiado estudio. Empero, en 1839 aceptó la suplencia del Juzgado de Distrito y después del de lo Criminal, sin recibir sueldo y sólo por prestar sus servicios al Estado, cuya Capital atravesaba entonces, por una verdadera crisis en el ramo de justicia. En 1837 fué electo Rector del Colegio de Abogados de Durango, y en 1839 desempeñó de nuevo el mismo cargo. En 1841 fungió como Presidente del Tribunal Mercantil del Estado.

En 1842 vino nuevamente á México al Congreso, y en unión de los Sres. diputados Diaz, Guevara y Pedro Ramirez, miembros de la mayoría de los comisionados para presentar el *Proyecto de la Constitución*, redactó el texto respectivo, así como la parte expositiva. Este Congreso llamado *Constituyente*,

(1) Los materiales que he tenido presentes, son los documentos que me comunicó su hijo el Sr. Lic. D. José Hipólito Ramírez, y una relación de los cargos que desempeñó en Durango, mandada formar para mí, por el Sr. Ingeniero D. Leandro Fernández, actual Gobernador del Estado.

fué disuelto por D. Nicolás Bravo el día 19 de Diciembre del mismo año, y entonces el Sr. Ramírez regresó á Durango.

En 8 de Marzo había recibido el nombramiento de Presidente de la Junta de Educación Pública. Nombrado el 19 de Diciembre Miembro de la Junta Legislativa, renunció el día 24; pero no le fué admitida la renuncia y sólo se le concedió una licencia por dos meses.

En 1843, con el carácter de Vocal, de la citada Junta Legislativa, llamada de *Notables*, formó las *Bases Orgánicas*, en cuya redacción cooperó mucho hasta dejar concluido el proyecto, que no firmó por estar en desacuerdo con sus colegas, al grado que tuvo que hacer dimisión de su encargo. En el mismo año, una vez más fué electo diputado; pero no quiso ocupar su curul, ni tampoco ser Presidente de la Suprema Corte de la Nación, por juzgar incompatibles estos cargos, y su propósito de retirarse á la vida privada. En el siguiente de 1844 fué redactor del "Periódico Oficial" de Durango, como en 1831 había sido de "El Imperio de la Ley," y Presidente de la Junta Sub-Directiva de Estudios de aquella ciudad, nombramiento que le confirió la Junta General de México. En el propio año de 1844, las tribus del Norte habían invadido el territorio del Estado, y como fuera preciso para combatir las que se asentara de la capital la guarnición militar de la misma, se convocó á una junta numerosa de vecinos, para organizar dos compañías de patriotas de policía, y de la primera fue nombrado Capitán D. José Fernando Ramirez. En Mayo 22 fué electo Presidente de la junta de Industria y en 9 de Diciembre Alcalde 1.º.

En 1845 fué nombrado Senador para substituir al Sr. D. Sebastián Camacho, en 9 de Enero Comandante Militar de Durango y en 5 de Mayo Presidente de Fomento. En 1846 fué designado para Consejero de Estado y miembro de la comisión encargada de redactar los Códigos Generales de la República, comisión que no aceptó desconfiando de la esta-

bilidad del Gobierno. En el mismo año fué asesor en una de las Salas del Tribunal Mercantil, por enfermedad del Lic. D. Bernardo Couto, y á fines de Diciembre ocupó por primera vez la Secretaría de Relaciones Exteriores, bajo la Vice-presidencia de la República de D. Valentín Gómez Farias; pero no transcurrió un mes sin que renunciara la cartera en Enero de 1847, por la oposición que se le hizo en el Congreso hasta acusarlo. Durante su breve Ministerio trabajó empeñosamente para que se admitiera la mediación de Inglaterra en el conflicto de México con los Estados Unidos, siendo este entre otros el motivo por el cual no llegó á tener mayoría que lo apoyase en el Congreso. En este año fué representante del Congreso Constituyente de Durango.

La relación de los hechos que se consignan en seguida, la voy á copiar casi literalmente de unos apuntes inéditos de los servicios que prestó por entonces á su país el Sr. Ramírez. [1]

Durante la breve mansión del General Santa-Anna en la capital de la República, después de la acción de la Angostura, el Sr. Ramírez fué nombrado Ministro Plenipotenciario en Inglaterra; pero la Cámara no dió la aprobación del nombramiento oportunamente, y los sucesos posteriores desvirtuaron el intento principal de la misión que llevaba, y era la intervención amistosa de S. M. B. en la cuestión entre México y Norte América.

Concurrió el Sr. Ramírez á la famosa conferencia de Ayotla, en unión de los Sres. D. Manuel Baranda y D. Ignacio Trigueros, y él fué quien principalmente determinó al General Santa-Anna á renunciar la Presidencia de la República, el mando en jefe del ejército y á pedir su pasaporte para salir fuera de ella. También redactó este documento, excepto el último párrafo que añadió el Sr. Baranda de orden del Presidente. No es del caso investigar

(1) Manuscrito que me prestó el Sr. Canónigo de la Colegiata Lic. D. Vicente de P. Andrade. Es una autobiografía; pero incompleta.

los motivos por qué el citado documento, que salvaba á la capital y á su mismo jefe, apenas fué leído; mas sí debe añadirse, que por los mismos influjos volvió á presentarse la ocasión el 28 de Mayo en la renuncia que dirigió el Presidente al Congreso, y que corrió la misma suerte que la anterior. Por dimisión del Sr. Baranda, el Sr. Ramírez, fue llamado de nuevo á la Secretaría de Relaciones; pero no estando conforme con la política del Presidente rehusó la Cartera.

Durante el Ministerio del mencionado Sr. Baranda, ayudó eficazmente en todas las comunicaciones y trabajos que se emprendieron para impedir la marcha del enemigo extranjero y su entrada en la Capital. Cuando vió que el peligro era inevitable, obtuvo el Sr. Ramírez las órdenes necesarias para salvar el archivo de la Secretaría de Relaciones y los objetos del Museo Nacional, así como los manuscritos del Archivo de la Nación. Los papeles de Relaciones los entregó al Sr. Parra, Oficial de dicha Secretaría, los monumentos del Museo los ocultó en casa de varios amigos, y los tesoros del Archivo, en treinta ó treinta y un cajones, fueron en cerrados en las bodegas de D. José María Andrade.

Quando el toque de generala resonó en la ciudad de México, anunciando la próxima llegada del invasor, el Sr. Ramírez se presentó inmediatamente al Gral. Lombardini, ofreciéndole sus servicios, y comprometiéndose á pagar de su peculio tres soldados durante el conflicto.

Ocupada la Capital por los Norte-Americanos, el Sr. Ramírez, no contento con los servicios ya prestados, dió abrigo en su casa á dos oficiales de nuestro ejército, obligados á ocultarse por la persecución de que eran víctimas los que no se presentaban al Jefe invasor. Además, participó de las terribles dificultades que hubo entre los miembros del Ayuntamiento y los invasores, asesorando al Presidente de la Corporación, D. Manuel Reyes Veramendi, en los negocios que tuvo á bien consultarle, siendo uno de ellos el tan comprometido que promovió el Sr. Deán

Irrisari Vicario Capitalar del Arzobispado sobre la libertad de nuestros prisioneros, en el cual se le pidió y dió dictamen por escrito.

En las elecciones de aquel año fué nombrado el Sr. Ramírez tercera vez Senador por el Estado de Durango.

En 1848 obtuvo el sufragio del Colegio de Abogados de Durango para redactar el Código Penal del Estado, y fué nombrado por tercera vez Ministro del Tribunal de Justicia, propuesto en terna por el Gobierno, y por unanimidad de votos del Congreso.

Concurrió, con el carácter de Senador á la ciudad de Querétaro, donde se reunió el Congreso; perteneció á la comisión encargada de consultar sobre la aprobación del Tratado de Paz con los Estados Unidos, redactó el dictamen respectivo, y designado para formar parte del consejo del Gobierno, durante el receso de las Cámaras, renunció el cargo, y para que se le admitiera la renuncia, fué preciso que el Gobernador de Durango interpusiese su influencia manifestando que había confiado al Sr. Ramírez la comisión de formar el Código Penal, obra que concluyó en el resto del año. Obtuvo de este Congreso la concesión de 100.000 pesos para auxiliar á los Estados del Norte que habían sido invadidos por los bárbaros. En fin, electo tercera vez Rector del Colegio de Abogados de su Estado en 1849, y ejerciendo la Magistratura, permaneció en Durango hasta 1851. El 15 de Mayo del citado año de 1849 fué nombrado por el Ayuntamiento Secretario de la Junta de Caridad.

II.

Hasta aquí se ha hecho referencia más á los sucesos políticos de la vida del Sr. Ramírez que á su carrera de abogado y escritor. Recibido muy joven, compartió siempre las ocupaciones profesionales con el cultivo de las letras. Desde 1828 á 1832 publicó

diversos opúsculos que es difícil adquirir ahora. En 1833 fué redactor de *El Fénix* y colaborador de *La Opinión* de Durango. Escribió muchos artículos en los periódicos políticos y literarios de la época, entre otros en *El Museo Mexicano*. En la reorganización del *Ateneo* el año de 1843 fué nombrado socio de número en las secciones de Legislación é Historia, y el mismo honor le dispensó en 1846 la Sociedad de Geografía y Estadística. En 1833 habia compilado de orden del Congreso los documentos que forman la *causa* instruida á los Ministros de Bustamante: en 1838 redactó el *Diario de las operaciones militares del Gral. D. José Urrea en la campaña de Texas*, en vista de los datos oficiales que se le suministraron; en 1846 habia escrito las importantísimas rectificaciones á la *Historia de la Conquista de México* por Prescott, y durante la invasión norteamericana, habia trabajado en las *Notas y Noticias* á los procesos de Pedro de Alvarado y Nuño de Guzmán. El resto de los ocios que tuvo en aquella época agitada, los empleó—dice él mismo—“en copiar los más interesantes MSS. históricos del Archivo General y del Museo, haciendo al mismo tiempo su *colación* con los otros ejemplares que pudo conseguir, procurando expurgar sus copias de las innumerables erratas que presentan los originales por descuido de los copiantes; en fin, eligió numerosas noticias y extractos sacados de las mismas fuentes, de las *Actas* antiguas y papeles del Ayuntamiento y de particulares, hasta formar una colección de 16 gruesos volúmenes en folio con algunos más de menor dimensión.”

Con este precioso acopio de documentos habia regresado Ramírez á Durango en Diciembre de 1847, donde alejado de los asuntos políticos, dividía su tiempo entre las investigaciones históricas y el ejercicio de la Magistratura, y ya entonces, á fuerza de constantes economías y activas diligencias habia logrado reunir una selecta biblioteca de más de siete mil volúmenes.

Con fecha 4 de Febrero de 1850, escribía á su ex-

Ramírez.—B

celente amigo, corresponsal y distinguido bibliófilo mexicano, D. José María Andrade:

"Confieso que soy culpable para con vd.; mas no carezco de disculpa. Hacía muchos días que esaba ocupado exclusivamente en la colocación de mis libros, que creí empresa fácil y se tornó en bien difícil. Obrando á guisa de presupuesto derribé paredes en la nueva casa que adquirí para preparar habitación á mis presentes y futuros libros, imaginándome bastaría un salón de 29 varas con estantes de seis andanas. Pues bien, la mayor parte tienen siete; en mi estudio que mide 10 varas los hay hasta de nueve y me sobran libros... ¡hé aquí mis apuros y también mi espanto, pues no creía que mi manía hubiera subido tan alto! ¡Y todavía me vienen otros de Europa, y lo que es peor, no me siento curado! Espero poder enviar á vd. una vista de mi Biblioteca, que no ha quedado de lo peor."

Copió de propósito este párrafo para que se viera el amor que á los libros profesaba el Sr. Ramírez; pero todavía me voy á permitir trasladar otros párrafos, de la carta que escribió al mismo Sr. Andrade con fecha 31 de Marzo de 1851, por que en ellos está de cuerpo entero retratado el bibliófilo, y contiene un proyecto que aprobado, habría tal vez impedido que la riquísima biblioteca del Sr. Ramírez, se hubiera vendido y dispersado en el extranjero.

"Verdaderamente afligido de mi Biblioteca—dice—que me ha costado tanto dinero y años de fatiga para formarla, acariciaba y abandonaba mil planes sobre los medios de evitar su dispersión después de mi muerte, que ha sido siempre el fin de mis combinaciones, cuando el último correo me puso en las manos el número del *Siglo XIX* en que se excita al Gobierno á la formación de la desgraciada Biblioteca Nacional proyectada desde el año de 1833.—Yo, por otra de mis manías, no veo nunca una mera casualidad ó capricho en los acontecimientos; creo que siempre hay avisos y designios; así es que luego me ocurrió la idea de intentar radi-

car en México aquella *mi predilecta mitad*, (1) sin detenerme lo atrevido del proyecto, pues que para mí envolvía todo un porvenir y la tranquilidad del resto de mi vida. Los medios de ejecución son los siguientes, en que he procurado remover la suprema dificultad que presenta la falta de dinero.

"Yo poseo aquí [Durango] una casa que es de las mejores de la ciudad en cuanto á construcción y la mejor en cuanto á conservación y compostura.... La finca es susceptible de recibir altos como lo manifiestan sus paredes, y su avalúo *legítimo*, no á ojo de buen cubero, es de \$16,000, ofrecidos en moneda hace diez ó doce años, antes de las mejoras que yo le he hecho.... Actualmente estoy formando el catálogo de mis libros, y aunque no sé á punto fijo lo que me cuestan, calculo que no bajará su valor de \$20,000. Tenemos, pues, como total \$36,000, más bien menos que más.

"Por el insinuado artículo del *Siglo XIX* veo que la idea de su autor es que la proyectada Biblioteca se establezca en el edificio de la Aduana. Yo no conozco las localidades, pero recordando que ocupa una grande área, y que uno de sus lados da vuelta á la calle de la Encarnación, me ocurre que si en éste se puede y quiere separar un departamento suficiente para formar una casa, independiente del resto del edificio, pero contiguo al local en que se coloque la Biblioteca, el negocio está concluido, siendo sus condiciones las siguientes:

"1.º Yo cedo al Gobierno mi casa por su valor de \$16,000 y mis libros por el que les resulte, que como digo no bajará de \$20,000.

"2.º El Gobierno me paga esta suma con una habitación desmembrada de la Aduana, estimada con la equidad y legalidad que corresponde en un contrato de buena fé. Si el valor de ésta excede al que doy, reconoceré la diferencia al rédito legal, con libertad para redimirlo voluntariamente; y si fuere menor me pagará la diferencia en abonos

(1) Su biblioteca.

anuales tan módicos como vd. quiera convenirlos.

"3^o. La conducción de los libros será por cuenta del Gobierno y por la mía la de su empaque, encargándome también de ponerlos en camino. Si la venta causare alcabala la pagará el Gobierno.

"4^o. El Gobierno me conferirá el empleo de Bibliotecario con la calidad de perpétuo, y con el goce del sueldo señalado á la plaza, teniendo la facultad de poner un sustituto bajo mi responsabilidad. También ejerceré la de nombrar un dependiente.

"5^o. Cuando vacare la plaza de Conservador del Museo se incorporará con su dotación á la de Bibliotecario.

"6^o. Durante los tres primeros años cederé las dos terceras partes del sueldo señalado á la plaza de Bibliotecario para compra de libros, con tal que el Gobierno contribuya para el mismo intento con el duplo de la cantidad que yo ponga. Las compras se harán exclusivamente por mi conducto y dirección, llevando y dando cuenta de todo.

"7^o. Los sueldos de la biblioteca se harán por alguna oficina y fondo que dieren garantías, asegurando la puntualidad de su pago.

"8^o. Yo me encargaré gratis de la inspección de los trabajos que se emprendan para arreglar el local de la Biblioteca y cuanto más fuere necesario hasta ponerla en corriente. El Gobierno contribuirá también á las obras necesarias para habilitar el local destinado á mi habitación, siendo de mi cuenta el costo de materiales y por supuesto las obras de ornato.—Hé aquí en globo mi plan que vd. puede modificar según las circunstancias si tuviere aceseo."

Proponía en seguida el Sr. Ramirez que su casa se destinara para Oficina de Correos ó Administración de Tabacos, y después de manifestar las proposiciones que le había hecho el Gobierno del Estado, para adquirir su habitación y Biblioteca, terminaba diciendo relativamente á sus libros:

"Juzgando que no estará por demás dar á vd.

una idea de sus materias, pongo á continuación su cálculo aproximado, que sólo variará en las especies, más no en el total de los libros. La nota expresa solamente las cinco clases genéricas adoptadas por los bibliógrafos.

	Volú- menes.	
Religión y materias teológicas.....	410	
Derecho Público. Legislación, Eco- nomía, etc.....	800	
Derecho Romano, Civil y Canónico.....	1,498	2,298
<hr/>		
Ciencias y Artes, Filosofía.....	361	
Bellas Letras.....	1,405	
Historia, Cronología, Geografía y Viajes.....	1,554	
<hr/>		
Historia Eclesiástica.....	389	
Historia y documentos pertenecien- tes á la América.....	820	2,763
Pendientes de clasificación.....	240	
<hr/>		
Total.....		7,477

Pocos meses después de escrito lo anterior, el Sr. Ramirez tuvo que abandonar á Durango. Graves disgustos le hacían insoportable la vida allá. Se había visto en la necesidad de renunciar el cargo de Magistrado del Tribunal, por las personas que lo rodeaban. Posteriormente, postulado por un partido político para Gobernador del Estado, sus enemigos emprendieron cruda é injusta campaña cont a él, y en fin, aprovechando la circunstancia de haber sido electo en aquel año Ministro de la Suprema Corte de Justicia, resolvió venir á radicarse á la Capital y no volver más á Durango; pero antes vendió al Gobierno de este Estado su casa y la mayor parte de sus libros. En carta de 28 de Julio de 1851, decía á su inmejorable amigo el Sr. D. José María Andrade, desde la ciudad de Durango:

“Al fin vendí al Gobierno, ó sea á la Junta de Instrucción Pública, mi casa y Biblioteca [1] en \$31,000, de los cuáles he recibido \$14,000 en escrituras de censo impuesto al 6 p^o anual, debiéndome pagar el resto en las mismas especies según se vayan causando las pensiones. Además me he reservado y llevo conmigo unos 20 cajones de libros, la mayor parte pertenecientes á la Historia de México y sus ramos anexos, incluyendo, por supuesto, todos mis M. S. S. . . .

“He dejado pues, de tener lo que se llama una biblioteca y en lo de adelante me limitaré á lo muy preciso para mi profesión, de la que nada me ha quedado, pues, como Camoens, sólo salvé de mi naufragio mis papeles favoritos. Con este motivo doy á v. d. la molestia de procurarme paulatinamente los libros de la adjunta nota *si es que se presentan baratos* mientras llevo, y aunque sean viejos.” [2]

Empero, los propósitos que se había formado el Sr. Ramírez fueron vanos. El amor á los libros es incurable. Como se vé, apenas acababa de vender la mayor parte de los suyos, aún no llegaba á la Capital y ya hacía el encargo al Sr. Andrade de la compra de algunos. Una vez en México, á donde llegó por Agosto de 1851, de nuevo empezó á coleccionar su segunda y última, pero riquísima Biblioteca. Ya en 1858 constaba de 8,178 volúmenes y ocupaba todos los bajos de su casa, calle de la Merced núm. 28. Comprendía casi todas las obras de antigüedades y geroglíficos relativos á América, Asia, Egipto y Nubia, entre otras dos juegos de la monumental obra *Antiquities of México* publicada por Lord Kingsborough; corregido é iluminado uno de los ejemplares en vista de los códices que se conservan en las bibliotecas de París, Oxford, Berlin,

[1] Los libros que la Junta compró sirvieron para formar la Biblioteca Pública del Estado.

[2] Mi excelente y fino amigo el Señor Cincunza de la Colegiata de Guadalupe D. Vicente de P. Alcalde me compró todos los correspondencia entre el Sr. Ramírez y el Sr. Andrade.

Viena, Dresde, Bolonia y Roma. Este soberbio y único ejemplar lo había arreglado el Sr. Ramírez, durante el viaje que hizo á Europa de 1855 á 56. La Biblioteca del Sr. Ramírez comprendía también muchos *incunables* del antiguo Continente, gran número de ediciones *princeps* mexicanas del siglo XVI, crónicas religiosas, folletos rarísimos, infinidad de códices geroglíficos de los indios, y una espléndida colección de manuscritos, autógrafos ó copiados, relativos á nuestra historia, reunidos, anotados y cotejados á costa de grandes trabajos por el Sr. Ramírez y perdidos para México, cuando muerto D. José Fernando, fueron vendidos en Lóndres por D. Manuel Fernández del Castillo, inducido éste señor por el P. D. Agustín Fischer.

III.

Engolfado con el bibliófilo, achaque de que adolece el que esto escribe, había olvidado hablar del juriconsulto, al que consagraré aunque sean breves líneas, para concluir á continuación la vida del ilustre historiador mexicano.

Como abogado sobresaliente el Sr. Ramírez por sus conocimientos en la ciencia del derecho, y por la habilidad con que supo siempre defender á sus clientes. La primera causa que le conquistó una gran reputación en toda la República, fué la de Doña Nepomucena Alcalde en 1835, cuya defensa, que corre impresa, fué elogiada por los más reputados profesores de Derecho. Antes, en 1833, había defendido á el ex-Ministro D. Rafael Mangino, acusado en unión de sus colegas, ante la Cámara erigida en Gran Jurado. La defensa era árdua, por las pasiones entonces exaltadas, y la absolución de Mangino le acarreó á Ramírez no pocos acervos disgustos.

En 1840 fué llamado el Sr. Ramírez á Zacatecas, para patrocinar el ruidoso pleito de la Mina de San Clemente, cuyos autos declarados nulos por la Corte

de Justicia, habían hecho desconfiar del éxito en el negocio; pero el hábil abogado logró obtener sentencia favorable para la Compañía, la que entró en posesión pacífica de la Mina.

“Graves pesares y prolongados disgustos,—dicen unos apuntes que tengo á la vista (1) le causó la absolución de la Corte Marcial por la Cámara de Senadores erigida en gran jurado, por que se quiso atribuir exclusivamente al influjo de un discurso que pronunció en su defensa.

“¿Qué influjo podía ejercer un hombre recientemente venido al Senado, y que por decirlo así, se perdía entre tantas antiguas notabilidades allí reunidas? En el caso no hubo más influjo que el de la razón, abrazada y defendida con brío por Ramírez, puesto que entonces se dijo que la Corte no podía contar más que con cinco ó seis notas favorables, y á la hora de la votación resultó absuelta por una grande mayoría.

“Su llegada á México en 1845 concurrió con la presentación del Ministro D. Manuel Baranda ante la Suprema Corte para ser juzgado por el famoso decreto de 29 de Noviembre del año anterior, que disolvió el Congreso General. El acusado le encomendó su difícil defensa, que desempeñó el Sr. Ramírez hasta obtener sentencia absolutoria en la misma Corte.

“Los frecuentes cambios y turbaciones del año de 1846 lo llevaron continuamente al lado de los que en esas luchas pasaban de vencedores á vencidos. El General Almonte cayó del favor del General Paredes, y no satisfecha su administración con haberlo privado del poder, quiso también enagenarle la estimación pública, desatando la prensa contra él. La exaltación de las pasiones, la omnipotencia de los acusadores y la proverbial dureza del temido Jefe del Gobierno hacían peligrosa la defen-

(1) Especie de autobiografía del Sr. Ramírez, que comprende desde 1828 hasta 1849. Me la facilitó mi buen amigo el Sr. Lic. D. Vicente de P. Andrade.

sa. Ramírez la tomó abierta y francamente, y un auto judicial obligó al defensor á dar una satisfacción que publicaron los periódicos.

“Hizo gran ruido á mediados del año la conspiración, verdadera ó falsa, contra el mismo jefe que llevó al presidio de Santiago Tlatelolco á D. Valentin Gómez Farías, D. Ignacio Trigueros, D. Lázaro Villamil, D. Francisco Lombardo y á otras muchas personas acusadas de proteger el retorno del General Santa Anna. Entre los presos se hallaba D. Juan Nepomuceno Pereda, íntimo amigo del General Almonte, y como tal doblemente aborrecido y sospechoso para la administración. Ramírez se encargó de su defensa y ayudó en la de los otros hasta su excreclación.

“Pocos meses después cambiados enteramente los bastidores, el General Paredes caído del poder y preso en la fortaleza de Perote, otorgaba á Ramírez un amplio poder para el giro de sus negocios, reducidos todos á la salvación de su individuo, por que no tenía más que salvar. Encomendábale que le obtuviera un pasaporte para salir fuera de la República, y pediale que, de no conseguirlo, se encargara de su defensa en el proceso que juzgaba debía seguir necesariamente á aquella negativa. La gracia ó el castigo estaban en la mano del ofendido General Almonte, entonces Ministro de la Guerra, quien otorgó la primera sin restricción ni condiciones. El pasaporte no imponía un destierro, sino que concedía una licencia. Nobleza que honra al que concedió la gracia, tanto como al defensor que podía haber visto con tibieza la causa del que ahora víctima, había sido acusador de su primer cliente.

“Una contienda diplomática, travada con el Ministro de España por la ocupación que ordenó el Gobierno del Estado de México de los bienes que quedaban del Duque de Monteleone, amenazaba al de la República con la fuerte reclamación que era consiguiente, y que sostenía, además, el Ministro de Inglaterra por intereses de sus conciudadanos. Aunque hubo todavía quien recelara alzar la

voz en nuestros tribunales para defender los derechos de Hernán Cortés, Ramírez llevó su causa á la Corte de Justicia, á principios del año siguiente, y las rectas y prudentes providencias de sus Ministros, unidas á las gestiones habilísimas del defensor, salvaron al Gobierno General y al del Estado de México de las dificultades y graves trascendencias que pudo acarrear el negocio. Los bienes fueron devueltos á su poseedor.

“La ocupación de México por el Ejército Americano presentó á Ramírez nueva ocasión de ejercer sus funciones de patrono, funciones que, dicho sea de paso, prestó siempre sin exigir recompensa de ninguna clase, y sin distinción de personas ni calidades. Aprehendido por los invasores nuestro oficial D. José García Medina en el acto, según se dijo, de acaudillar una reunión armada ó hostil, solicitaron á Ramírez algunos comerciantes españoles, recomendados por el Sr. D. Juan Hierro Maldonado, para que en unión de éste se encargara de su defensa, pues sus jueces consentían en permitirle la asistencia de dos Abogados. Tratábase de recabar para el acusado los derechos de prisionero de guerra, que rehusaba otorgarle el vencedor, y debía hacerse dentro de 24 horas, término prefijado para el juicio y su ejecución. Esto pasaba en los días de la ocupación de la Capital por el enemigo extranjero, cuando aún corría por las calles de México la sangre de nuestros compatriotas y de los invasores, en espantosos y privados reencuentros que hicieron tan horrible é insegura la situación de la capital. La actividad é inteligencia del Sr. Hierro, que tomó para sí la parte más onerosa y peligrosa del negocio, logró alcanzar una prórroga de aquel término fatal, y esto, ayudado por el hábil sistema adoptado para la defensa por Ramírez, dió al fin el resultado apetecido. García Medina fué declarado prisionero de guerra.”

Hasta aquí los apuntes copiados. No me sería difícil citar otros muchos casos, tanto de negocios públicos, como de particulares, en los que desplegó el

Sr. Ramírez su esclarecido talento, su pericia manifiesta, y su erudición como juriconsulto. Tampoco tendría dificultad en hacer mención de acuerdos y sentencias que dictó como Magistrado; pero es preciso moderar tan grata labor, para poner término á la vida política y literaria de mi biografiado.

Radicado en la Capital, en 28 de Agosto de 1851, fué llamado á la Secretaría de Relaciones por el Presidente D. Mariano Arista, cargo en que duró hasta Agosto de 1852, demostrando su actividad de siempre, y luchando con la injusta acusación que presentó ante la Cámara de Diputados D. Bernardino Alcalde, de la que fué absuelto el Sr. Ramírez.

Ya por aquel tiempo [1852] era á la vez Director y Conservador del Museo Nacional, cargo que desempeñó con toda eficacia, dadas su dedicación y amor á la arqueología. Al Sr. Ramírez debe dicho establecimiento su verdadera organización y el haberse trasladado al edificio que hoy ocupa.

Desterrado el Sr. Ramírez durante la dictadura del General Santa-Anna, á mediados de 1855 emprendió viaje á Europa, de donde regresó en Marzo de 1856, después de haber recorrido entre otros países Francia, Alemania, Inglaterra, Italia y Suiza. No sólo fué un viaje de recreo, sino un viaje de estudio, fructuoso para nuestra historia y arqueología. Registró las principales bibliotecas y archivos de las grandes capitales europeas, como la del Colegio de Propaganda Fide de Roma, la de la Universidad de Bolonia, la Imperial de Viena, la Real de Dresde, la de la Universidad de Oxford y la de París, y en todas ellas fué recibido con aprecio, concediéndole licencia para estudiar y copiar una multitud de códices y pinturas geroglíficas, que como valiosísimo tesoro trajo á su patria. Como ejemplo de estas distinciones bastará citar al Sr. D. Fernando José Wolf, bibliotecario de la Imperial de Viena, quien no obstante de estar cerrado el establecimiento para el público, obsequió todas sus demandas, inclusa la de examinar y hojear el *Código mexicano* que allí se conserva, y que sólo se permitía

ver al través de una vidriera. Los únicos que no obsequiaron los deseos del Sr. Ramírez, fueron los encargados de la Biblioteca del Vaticano, "ante cuyas puertas cerradas—dice—se estrellaron todos los esfuerzos míos y el empeño de mis patronos. no creo que por egoísmo ó falta de voluntad, sino por obra de aquella formulosa y desesperante lentitud que predomina en nuestra raza, á proporción que se aproxima á su tronco."

En cambio tuvo el gusto de visitar en Postdam al sabio Barón Alejandro de Humboldt, quien lo recibió el día 14 de Junio de 1855, y le obsequió tres meses después un precioso autógrafo contenido al pié de su retrato; autógrafo que está fechado el día 14 de Septiembre del mismo año, aniversario del natalicio del ilustre viajero que nos visitó en 1803.

Cuando volvió á su patria el Sr. Ramírez, continuó consagrado al estudio y al ejercicio de su profesión. Era Ministro Jubilado de la Suprema Corte de Justicia, y desempeñaba la dirección del Museo Nacional, la rectoría del Colegio de Abogados, las cátedras de las academias teórico-prácticas de derecho, y la presidencia de la Junta Directiva de la Academia de Bellas Artes, donde continuó con diligencia enriqueciendo la galería de pinturas de la escuela mexicana, que había comenzado á coleccionar su distinguido predecesor el Lic. D. José Bernardo Couto. Además fué por entónces Síndico del Convento de San Francisco, y poco tiempo después interventor de las bibliotecas de los extinguidos conventos de México, logrando salvar de la rapiña y de la destrucción muchísimos libros y multitud de manuscritos antiguos, que de otra manera hubiéramos perdido para siempre.

Durante la Intervención y el Imperio el Sr. Ramírez se rehusó á formar parte de la Junta de Notables (1863), y no sin haberlo rechazado tres veces en el curso de menos de un mes, aceptó á instancias de la Emperatriz Carlota el cargo de Ministro de Relaciones y Presidente del Consejo, que desempeñó desde Julio de 1864 hasta el 3 de Marzo de 1866.

Retiradas las fuerzas francesas expedicionarias, el Sr. Ramírez, previendo el pronto desenlace que iba á tener aquél efímero Imperio se fué á Europa, recorrió de nuevo bibliotecas y archivos, tanto públicos como privados; entabló relaciones con distinguidos literatos, principalmente en España, y habiéndose retirado á Alemania, donde estaban sus deudos y á donde había llevado sus libros, murió en Bonn el 4 de Marzo de 1871. Sus restos fueron trasladados á México por su familia, y actualmente reposan en el cementerio inglés.

Los servicios prestados por el Sr. Ramírez durante su vida á las letras y á las ciencias, le valieron justas y honrosas distinciones. Fué miembro de muchas Corporaciones nacionales y extranjeras, como del *Ateneo Mexicano*, de la *Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, de la *Sociedad Humboldt*, Presidente de la *Academia Imperial de Ciencias y Literatura* establecida por Maximiliano; Rector del *Muy Ilustre Colegio de Abogados* de México; Académico Honorario de la *Real Academia Española*, de la *de Historia* de Madrid, Corresponsal de la *Pontificia de Arqueología* de Roma, de la *de Historia* y de la *de Etnología* de Nueva York, y de la *Comisión Científica de México*.

En la época del Imperio obtuvo las condecoraciones de Gran Cruz de la Orden de Guadalupe, Comandante de la Orden de la Águila Mexicana, Gran Cruz de la Orden de la Corona de Hierro de Austria y Gran Cruz de la Estrella Polar de Suecia.

Tales diplomas y condecoraciones cuando se obtiene por medio de dinero ó por favoritismo, nada significan; pero cuando son concedidas sin solicitarlas, en atención sólo á las prendas é inteligencia de individuos del valer de D. José Fernando Ramírez, demuestran el aprecio que merecieron de sus contemporáneos, y el justo tributo que éstos rindieron á las virtudes públicas y privadas.

IV.

Para enumerar metódicamente las obras del Sr. D. José Fernando Ramírez, las he dividido en cuatro clases, á saber:

A.— ESCRITOS DIVERSOS.

Reflexiones sobre la conducta y principios político-religiosos del Reverendo Obispo de Michoacán Victoria de Durango: 1833. Imprenta del Estado á cargo de Manuel González.

En 4^o, 71 págs. Importante folleto para apreciar el criterio religioso y político del Sr. Ramírez.

Proyecto de Constitución que presenta al soberano Congreso Constituyente la mayoría de su comisión especial y el Voto particular de la minoría. México Impreso por Ignacio Cumplido. 1842.

En 8^o, 119 Págs. y 42 del Voto particular.

Memoria del Ministro de Relaciones interiores y exteriores D. José Fernando Ramírez leída en la Cámara de Diputados en los días 3, 4 y 6 y en la de Senadores en los días 8 y 11 de Mayo de 1852.

4^o mayor, 163 págs texto, más 17 Documentos comprobativos de la Memoria y 6 relacionados con ella Copia manuserita de puño y letra del Sr. D. José María Andrade, actualmente en poder de su

sobrino el Sr. Canónigo de la Colegiata D. Vicente de P. Andrade. De esta Memoria inédita hasta ahora, sólo se han publicado los siguientes documentos.

Memoria Instructiva de los derechos y justas causas que tiene el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para no reconocer ni la subsistencia del privilegio concedido á D. José Garay para abrir una vía de comunicación entre los oceanos Atlántico y Pacífico por el Istmo de Tehuantepec, ni la legitimidad de la cesión que aquel hizo del mismo privilegio á ciudadanos de los Estados Unidos de la América del Norte. La publica El Ministro de Relaciones. México. Tipografía de Vicente G. Torres. 1852.

En 4^o mayor, 28 págs.

Documento No. 4 de La Memoria que el Secretario de Relaciones Interiores y Exteriores presentó á las Cámaras, en que se da cuenta de los arreglos hechos para el pago de la deuda garantizada por Convenciones diplomáticas. México. Imprenta de Vicente García Torres. 1852.

En 4^o mayor, 106 págs.

Dictamen de varios letrados sobre las reclamaciones dirigidas al Supremo Gobierno por los actuales contratistas de la Casa de Moneda y Apartado de esta Capital con motivo del último arrendamiento de dichas casas, celebrado con D. Alejandro Bellange. México. Establecimiento tipográfico de Andrés Boix. Cerea de Santo Domingo No. 5. 1856.

En 4^o común, 53 págs. Hicieron suyo el dictamen los Sres. Lics. D. Gabriel Sagaceta, D. José M. Casasola, D. José Ignacio Pavón y D. José Guadalupe Cobarrubias.

Una visita al Barón de Humboldt. [México, Mayo 12 de 1857.

Sobretiro del artículo así intitulado, que publicó el Sr. Ramírez en el tomo V de "La Cruz." Consta de 10 págs. de la relación de la visita, 5 de la biografía de Humboldt y un magnífico retrato de éste perfectamente litografiado por Salazar.

Discurso que el Rector del Muy Ilustre Colegio de Abogados de México y Presidente de su Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia leyó en la Junta General que celebró el mismo Colegio el día 24 de Enero del presente año, dándole cuenta de su administración y del estado que guardan ambos institutos. Se imprime por acuerdo del Colegio. México. Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante. Calle de Tiburejo No. 19. 1864.

En 4.º mayor, 8 págs.

Acta de la Instalación de La Academia Imperial de Ciencias y Literatura de México (Viñeta con el escudo del Imperio) México. Imprenta de Andrade y Escalante Bajos de San Agustín No. 1. 1866.

En folio menor, muy bien impreso, con 27 págs. Entre las págs. 7 y 21, se inserta el brillantísimo discurso que en esa ocasión pronunció D. José Fernando Ramírez.

B.—DEFENSAS Y ALEGATOS JURIDICOS.

Alegato que El Lic. José F. Ramírez presentó A la Excelentísima Sala de Vista de Este Departamento En Defensa De Doña Nepomucena

Alcalde Acusada De Parricidio. Victoria de Durango: 1837. Imprenta Del Gobierno A Cargo de Manuel González.

En 4.º común con 120 págs. Este extenso y luminoso Alegato lo hizo el Sr. Ramírez en 12 días, al cabo de los cuales le sobrevino una aguda enfermedad en el cerebro, á consecuencia del excesivo trabajo. Se reprodujo el Alegato en las columnas del Ateneo Mexicano y como Apéndice á la Práctica Criminal de Gutiérrez, edición mexicana.

Informe en Derecho Que pronunció en los Estrados de la Exma. 2.ª Sala del Supremo Tribunal de Justicia De la Nación El Licenciado D. José Fernando Ramírez por la Testamentaria de D. Miguel Ajuria En el pleito que le ha promovido D. Anacleto Polidura, sobre la legitimidad de la entrega de las haciendas denominadas San Vicente Chiconeuaque y Dolores México. Imprenta de Andrade y Escalante Calle de Cadena núm. 13. 1859.

En 4.º común 187 págs. y una de Correcciones.

Apuntamientos Que presentó A La Exma. Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia De la Nación El Lic. D. José Fernando Ramírez Amplificando los fundamentos de hecho y derecho que expuso verbalmente en sus Estrados, por la Testamentaria de D. Miguel Ajuria, en el litis con D. Anacleto Polidura, sobre la legalidad de la entrega de las haciendas denominadas San Vicente, Chiconeuac y Guadalupe.

Interitus civitati paratur, in qua lex non proest Magistratibus, sed illi legibus praesunt. PLATO, de Leg. Dial 4.

México Imprenta de Andrade y Escalante Calle de Cadena Núm. 13. 1861.

En 4.º común con 227 págs.

Ramírez. - D

Informe || Que hizo || Ante la Exma. Primera Sala del || Tribunal Superior || del || Distrito Federal, || El Lic. || D. José Fernando Ramírez, || en defensa del || Sr. D. Manuel Diez de Bonilla. || México. || Imprenta de J. M. Lara, Calle de la Palma Núm. 4. 1861.

En 4.º común con 59 págs. Este opúsculo es sobretiro del Informe que apareció en las págs. 31 á 89, del "Proceso instruido á los ex-Ministros de Estado Sres. D. Luis G. Cuevas, D. Manuel Diez de Bonilla, D. Manuel Piña y Cuevas y D. Teófilo Marín, y ex-Gobernador del Distrito D. Miguel María Azeárate, acusados de usurpación del Poder Público por las funciones que desempeñaron en la República entre los años de 1858 y 1860."

Muchos escritos jurídicos del Sr. Ramírez permanecen inéditos.

C.—ESTUDIOS HISTÓRICOS Y BIOGRÁFICOS.

Proceso instructivo || formado || por la Sección del Gran Jurado || de la || Cámara de Diputados || del Congreso General, en averiguación de los delitos de que fueron acusados || los ex-Ministros D. Lucas Alamán, D. Rafael Mangi- || no, D. José Antonio Facio y D. José Ignacio Espinosa. || Se imprime de orden de la Cámara. || México. || Impreso por Ignacio Cumplido, || Calle de Zuleta No. 14, || 1833.

En 4.º común, 255 págs. tres hojas de índice y Erratas sin numerar.

Diario || de las || operaciones militares || de la División || que al mando del General || José Urrea || hizo la campaña de Tejas. || Publicalo su autor || con

algunas observaciones para vindicarse ante sus conciudadanos. || Victoria de Durango 1838. || Imprenta del Gobierno á cargo de Manuel González.

En 4.º común, 136 págs. El redactor de este Diario fué el Sr. Ramírez, escrito en vista de los datos y documentos oficiales que se le proporcionaron.

Notas || y || esclarecimientos || á la || Historia de la Conquista || de México || del Sr. W. Prescott, || por || José F. Ramírez, || Ciudadano Mexicano.

En 4.º XX-124 págs., apud *Historia de la Conquista de México* de Prescott, publicada por I Cumplido, 1844-1845, tomo II.º

Consta este interesantísimo opúsculo de una *Introducción* y diez *Notas* relativas á las *Historias Toltecas y Anales y escrituras jeroglíficas de los aztecas; Sacrificios humanos y antropofagismo de los mexicanos; Aritmética mexicana; Calendario; Laborio interior de las minas; Expedición de Hernán Cortés, sus instrucciones, espíritu y carácter de la empresa; Pesos de oro: importe del tesoro de Moctezuma; Destrucción de la flota; Noticias relativas á Cortés; Monedas de los mexicanos y Topografía histórica.* Contiene además una *Descripción de cuatro lápidas monumentales conservadas en el Museo Nacional de México, seguida de un ensayo sobre su interpretación,* y dos láminas litográficas que ilustran el texto.

Proceso de residencia || contra || Pedro de Alvarado || Ilustrado con estampas || sacadas || de los antiguos Códices Mexicanos, || y || Notas y Noticias || Biográficas, || Críticas y Arqueológicas, || por || D. José Fernando Ramírez. || Lo publica || paleografiado del MS. original || el Lic. Ignacio L. Rayon. || México. || Impreso por Valdes y Redondas, || Calle de las Escalerillas N.º 2. || 1847.

En 4.º XXIII-302 págs. + 1 hoja índice y 4 litografías.

Los escritos contenidos en este volumen debidos á la pluma del Sr. Ramirez son: *Noticias históricas de Pedro de Alvarado*; *Noticias históricas de Nuño de Guzman*; *Retrato de Alvarado*; muerte del mismo; *Matanza de la nobleza en el templo mayor*; *Salto de Alvarado*; *Aperreamiento ó suplicio por medio de perros de presa y Edificación de la primera iglesia de México.*

Hay sobretiro de estas notas con el siguiente título:

Explicación de tres antiguas Pinturas Geroglicas de los Mexicanos, Con dos Notas Criticas sobre el Salto de Alvarado y edificación de la Primera Iglesia en México Sacadas de la Obra intitulada: *Procesos de Pedro Alvarado y Nuño de Guzmán*, Por Don José Fernando Ramirez Edición especial de 20 ejemplares. Impreso por Valdes y Redondas, Calle de las Escalerillas, N^o 2. 1847.

En 4^o, 26 págs., tres láminas de colores y un retrato de Alvarado. Mi erudito amigo el Dr. D. Nicolás León posee ejemplar de esta edición rarísima.

Noticias Históricas y Estadísticas de Durango (1849-1850) [Por el] Sr. Lie. D. José Fernando Ramirez. [Va adornada con un plano y dos vistas de la capital. Edición de] *La Ilustración Mexicana*. [México. Imprenta de Ignacio Cumplido, calle de los Rebeldes, n 2] 1851.

En 4^o mayor, 87 págs., una de indice sin numerar y tres litografías. Nueva edición de esta obra se hizo en el tomo V^o del *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*. Primera Epoca.

Memorias, [Negociaciones y Documentos, para servir á la Historia] de las diferencias que han suscitado [entre] México y los Estados Unidos, [los] tenedores del antiguo privilegio, concedido para la

[comunicación de los Mares Atlántico y Pacifico.] por el Istmo de Tehuantepec. [Por] D. José Fernando Ramirez. [Ex-Ministro de Reaciones. México] Imprenta de Ignacio Cumplido, calle de los Rebeldes, número 2. 1853.

En 4^o mayor XIII-944 págs., + XV de Indice.

Descripción de Algunos Objetos [del] Museo Nacional [de] Antigüedades de México [Por] Don José F. Ramirez [Conservador del mismo establecimiento] Edición especial de cincuenta ejemplares [México] Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante [Calle de Cadena Número 13] 1857.

En gran folio, 7 págs., á dos columnas y una hermosa litografía dibujada por el artista mexicano C. Castro. Hay ejemplares que contienen en vez de la litografía, fotografía; pero son muy raros. Esta interesantísima *Explicación* de 42 objetos arqueológicos propiedad del Museo, con excepción de algunos que tenía en su casa el Sr. Ramirez, se publicó como *Apéndice* á la obra intitulada *México y sus alrededores*, editada hacia 1855 y 1856, por Decáen.

Diccionario [Univer-sal] De Historia y Geografía etc. [México: 853-1856.] Tipografía de R. Rafael, Calle de Cadena Núm. 13. — Los últimos tomos están impresos por F. Escalante, quien en unión del Sr. D. José María Andrade, fué editor de la obra, que consta de 10 volúmenes 4^o mayor á dos columnas.

Los artículos publicados en este *Diccionario* por el Sr. Ramirez, aparecen firmados R-M-Z. Sus títulos son los siguientes:

Aatzin, Ahatl.
Academia Teórico-Práctica de Durango.
Academia de Jurisprudencia Teórico-Práctica de México.
Acamapic, Acamapich, Acamapitz.

Acolua, Aculua, Aculhua.
Acta constitutiva.
Acta de Independencia.
Agathodemón.
Aguilar (Gerónimo).
Aguilar (Marcos de).
Arizona.
Armas de México.
Atotonilco.
Auitzotl ó Ahuizotl.
Axayacatl.
Axolohua.
Canatlan.
Canelas.
Cuernacámé.
Cuiclahua ó Cuiclahuatzin.
Chimalpain. [Domingo de San Anton Muñoz ó Muñoz].
Chimalpopoca.
Durango [Estado de].
Ferrería de Durango y cerro del Mercado.
Huitzilhuítl ó Vitzilivítl.
Itzoatl ó Itzcóhuatl.
Ixtilxóchitl [Fernando de Alva].
Moteuczama ó Moteuczuma Ilhuicamina.
Nuño de Guzmán (el mismo estudio que se publicó en el Proceso).

Puede haber otros artículos que se me hayan escapado al registrar el *Diccionario*; pero los anteriores son los principales. Los relativos á los reyes de México son muy notables, y es lastima que el Sr. Ramirez no escribiera los correspondientes á Tizoc y á Cuauhtemoc para completar la serie cronológica. El de Moteuczoma Xocoyotzin lo dejó trunco ó inédito.

Cuadro Histórico-Geográfico || de la || Peregrinación de las Tribus Aztecas que poblaron el Valle de México || Acompañado de algunas esplicaciones pa-

ra su inteligencia. Por Don José Fernando Ramirez, Conservador del Museo Nacional. || Apud *Atlas Geográfico, Estadístico é Histórico de la República Mexicana*, formado por Antonio Garcia Cubas. || México || Imprenta de D. José Mariano Fernández || de Lara, calle de la Palma número 4. || 1858.

Son dos grandes láminas litografiadas en folio máximo [Número 1 y 2, la primera en colores reproduce el *Mapa de Sigüenza*, códice original importantísimo que ha desaparecido del establecimiento en que se conservaba; la segunda contiene el *Lienco de la peregrinacion azteca* cuyo original existe en el Museo Nacional de México. Ambas láminas están acompañadas de un texto explicativo del Sr. Romérez.

No fueron estos los únicos códices de la antigüedad mexicana, que dió á la estampa el docto anticuario. Cuando estuvo en París, no sin vencer el característico egoísmo de Mr. Aubin, poseedor de una inapreciable colección de pinturas geroglíficas que llevó de México, el Sr. Ramirez logró hacer litografiar los siguientes códices pertenecientes al mencionado Mr. Aubin.

Tonalamatl, calendario ritual de 260 días; 20 láminas con colores. Hay ejemplares sin iluminar.

Historia del reino de Acolhuacan ó Texcoco. *Mapa Tloltzin*. Tiene 1m.275 de largo por 0 m.315 de ancho.

Mapa Quindáncin. Tiene 0m.77 de largo por 0m.44 de ancho.

Mapa de Tepechpan. Historia sin crónica de los Señores de Tepechpan y de México. Mide 3m.39—0.m50. ®

Códice Aubin. Historia de los mexicanos desde el principio de su peregrinación hasta 1699, seguido de otro códice cronológico desde Tenoch hasta 1607.

Atlas de la Historia del P. Duran. Consta de tres Tratados. El 1^o contiene 32 láminas, el 2^o 11 láminas y el 3^o 6 láminas.

Código que forma el Apéndice de la obra anterior: 16 láminas.

Todos éstos códigos fueron impresos en París, en la *Litografía de Jules Desportes. Instituto Imperial de Sordos Mudos*. Hay de ellos ejemplares iluminados y en negro: los primeros son muy raros. El Sr. Ramírez también hizo copiar en el transcurso de su viaje á Europa más de dos mil jeroglíficos mexicanos en otras tantas tarjetas.

Noticias de la Vida y Escritos || de Fray || Toribio de B-navente || ó Motolinia || Uno de los primeros misioneros católicos || y fundadores de la Provincia Mexicana del Santo Evangelio || de México || Acompañadas || de investigaciones sobre el origen y motivos de sus disidencias con el Illmo. || D. Fr. Bartolomé de las Casas, Obispo de Chiapas. || Por Don José Fernando Ramírez || Conservador del Museo Nacional de México. || Viñeta || México || Edición para el Autor || 1859.

En 4^o mayor, 109 págs. limpiamente publicadas en la "Imprenta particular de Joaquín García Icazbalceta, Calle de Manrique núm. 5"

"Este opúsculo se escribió para colocarlo al frente de los escritos del Padre Motolinia, incluidos en el tomo I de la *Colección de Documentos para la historia de México*, que ha publicado el Sr. D. Joaquín Icazbalceta, y se ha hecho por separado esta edición de CINCUENTA EJEMPLARES, sin otra diferencia que la consiguiente en la foliatura...."

Bautismo de Moteuhzoma II, || Noveno Rey de México. || Disquisición histórico-crítica de esta Tradición, || Por D. José Fernando Ramírez. || Apud *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, tomo X, págs. 357 á 381.—México || Imprenta de Vicente García Torres || Calle de San Juan de Letrán núm. 3 || 1863.

Opúsculo tan interesante, lo escribió el Sr. Ramírez para insertarlo entre las ilustraciones con que pensaba publicar la edición de la *Historia de Tlaxcala*, por Diego Muñoz Camargo. Ignoro por qué no lo incluyó el Sr. Chavero en la impresión que de dicha obra hizo en 1892; con notas del citado Sr. Ramírez.

La anterior disquisición tengo noticia que se publicó por separado el año 1864, en un folleto 4^o mayor de 27 págs., á dos columnas.

Historia || de las || Indias de Nueva España || Y Islas de Tierra Firme, || Por || El Padre Fray Diego Durán || Religioso de la Orden de Predicadores || (Escrítor del Siglo XVI) || La publica con un Atlas de Estampas, Notas é Ilustraciones || José F. Ramírez || Individuo de varias Sociedades Literarias || Nacionales y Extranjeras || México || Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante. || Bajos de San Agustín núm. 1 || 1867.

Sólo publicó el Sr. Ramírez el Tomo I de esta obra, XVI-535 págs. El Tomo II se imprimió hasta 1880, 305 págs. texto, y 177 págs. del Apéndice escrito por D. Alfredo Chavero. No fué la única obra que se propuso reimprimir el Sr. Ramírez. Dejó copias manuscritas, precedidas de introducciones y anotadas, de las obras históricas de Sahagún, Tezozómoc, Ixtlilxóchitl, P. Tovar ó *Código Ramírez*, y otras, de las cuales algunas ya se han impreso por el Sr. Chavero.

Parece que la edición que preparaba el Sr. Ramírez de la obra del P. Sahagún era espléndida. En carta dirigida desde Durango el 6 de Septiembre de 1850 á D. José María Andrade, le decía: "Me pidió [D. Ignacio Cumplido] algo que imprimir, en que pudiera lucir sus recursos tipográficos y hacer una edición digna de la prensa. Yo le propuse la reimpresión del P. Sahagún, que dije á V. estaba cotejando con la edición de Londres y que me proponía expurgar de sus innumerables erratas; agregándole

los materiales de los códices Telleriano, Vaticano y Mendocino, con otras observaciones que me ha inspirado su estudio. La principal mejora debía consistir en la adición de las estampas que faltan á la obra, y que me parece haber reconocido en dichos códices, aumentando las más que demanda hasta el número de *ciento*. El proyecto le ha gustado [á Cumplido], y yo aseguré á V. que si se realizara México produciría una de las obras más importantes, y que sería indispensable para el estudio de sus antigüedades, pues que la edición de Londres está sumamente corrompida."

Desgraciadamente el proyecto no se realizó; pero por fortuna en la misma tarea, de hacer una edición completa é ilustrada de la obra del P. Sahagún, trabaja en la actualidad el Sr. D. Francisco del Paso y Troncoso, Director del Museo Nacional.

D.— ESCRITOS INÉDITOS Y COMPILACIONES

Opúsculos históricos.—Con este título existen en el Museo Nacional 20 volúmenes manuscritos en 4.^o común, que contienen muchos escritos inéditos del Sr. Ramírez, algunos de los originales de los ya publicados y varios documentos cogidos por él. Doy un breve resumen de su contenido á continuación:

Tomo I, 402 págs.—1. Manera de historiar y autoridades consultadas.—2. Rápida ojeada sobre la historia antigua de México. Primer período 036 á 1502.—Segundo período 1502 á 1519.—4. Estudio sobre las ideas políticas y religiosas de los antiguos mexicanos.

Tomo II, 443 págs.—1. Fundación de México.—2. Explicación de la primera estampa de Códice Mendocino.—3. Etimología de México.—4. Crono-

logía de los Reyes de México.—5. Confederación mexicana.—6. Antigüedades del Museo [artículo publicado en *México y sus alrededores*].—7. Estudio sobre los Comanches.

Tomo III, 339 págs.—Contiene los originales de los artículos publicados por el Sr. Ramírez en el *Atlas de García Cubas*, y en el *Diccionario de Historia y Geografía* de Andrade y Escalante.

Tomo IV, 369 págs. 1. Vida de Motecuhzoma Xocoyotzin que dejó trunca el Sr. Ramírez. 2. Nota á la *Historia Chichimeca* de Ixtlilxóchitl sobre el bautismo de Motecuhzoma. 3. Otro estudio sobre el mismo asunto. 4. Ejecutoria y escudo de Armas de D. Pedro Motecuhzoma, dado en Madrid á 11 de Septiembre de 1570. 5. Testamento del mismo, fechado en México á 20 de Noviembre de 1579. 6. Cédula sobre la sucesión de Doña Isabel Motecuhzoma, fechada en el Prado á 5 de Diciembre de 1590. 7. Testamento de D. Cristóbal Becerra y Motecuhzoma, fechado en México á 2 de Enero de 1638.

Tomos V á VII. No los he visto.

Tomo VIII, 508 págs. 1. Aritmética de los antiguos mexicanos. 2. Diversas notas gramaticales que forman un tratado extenso sobre la lengua mexicana, por el Sr. Ramírez.

Tomo IX, 258 págs. sin numerar. Catálogo de libros impresos en México durante el Siglo XVI. Todos mencionados por el Sr. Icazbalceta en su *Bibliografía Mexicana*.

Tomo X, 241 págs. Contiene 33 documentos relativos á Gaspar de Villagrà, autor del poema *Conquista de la Nueva México*. Van á ser publicados como apéndice á la edición que de esta obra hará el Museo Nacional.

Tomo XI, 573 págs. 1. Advertencia del Sr. Ramírez. 2. De la pronunciación China y de la ortografía de las palabras Chinas en caracteres europeos por De Halde, traducido por el Sr. Ramírez. 3. Resumen de la Gramática China por De Halde, arreglado y traducido por el Sr. Ramírez. 4. Carac-

teres Chinos. 5. Varios opúsculos sobre China, y comparaciones con el México antiguo por el Sr. Ramírez. 6. Extractos de la Gramática China de Remusat y notas gramaticales del Sr. Ramírez. 7. *Introductio ad systema phoneticum Scripture Sinice*. 8. Pa-Koa á los ochos signos suspendidos. 9. El I-King. 10. El Lo-Choa.

Tomo XII, 448 págs. 1. Investigaciones sobre el país de Fon-Sang. 2. Carta del Sr. Ramírez sobre las antiguas relaciones entre China y México. 3. Pleito sobre tierras. [1572]. 4. Apeo y deslinde sobre tierras de Santa María Asunción [1575]. 5. Pueblos del Istmo de Tehuantepec. 6 á 14. Lenguas que se hablan en Aguascalientes, Colima, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Yucatán y nóminas de los curatos y pueblos de sus obispos. 15. Otra copia de los títulos de la Asunción. 16. Cédulas de la fundación de Cholula. 17. Títulos de los Mendoza de Tlalquitenango, [Cholula]. 18. Traducción de un cuadro histórico de Quauhtlatzineo. [Cholula]. 19. Comisión científica de México [impreso].

Tomo XIII, 376 págs. 1. Codex Zumárraga, publicado ya por el Sr. Icazbalceta. 2. Noticia del MS. núm. 1588 de la Biblioteca de París por el Sr. Ramírez. 3. Idem del número 3312 ó se a *Arte de la lengua othomi*, or Fr. Alonso Urbano, de la Orden de San Agustín. 4. Carta del Sr. Ramírez á D. Manuel Ramón Zarco del Valle sobre la pintura en México. 5. Reseña histórica sobre el mismo asunto por el Dr. Lucio [impreso]. 6. Análisis etimológico de los nombres mexicanos de pueblos, hecho por D. Faustino Galicia Chimalpopoca en 1854. 7. Traducción hecha por el mismo del texto mexicano que acompaña al Códice de 1576 (*Códice Aubin*) con anotaciones del Sr. Ramírez.

Tomo XIV, 764 págs. 1. Causa criminal instruida á D. Lorenzo Boturini Benaducci. 2. Prólogo latino de Boturini. 3. Prólogo galeatus. 4. Colección de inventarios formados en diversas épocas del Museo de Boturini. 5. Inventario formado por el

oidor D. Diego de Varcárcel, juez de la causa de Boturini en 1743.

Tomo XV, 334 págs. 1. Inventario del Museo de Boturini formado en 1745 por D. Patricio Antonio López. 2. Inventario del mismo Museo formado en 1804 por D. Ignacio Cubas. 3. Reconocimiento del estado que guardaban los Monumentos históricos y papeles del Museo de Boturini en el año 1823 formado por D. Ignacio Cubas.

Tomo XVI, 429 págs. Geroglíficos. Nombres compuestos. Nombres propios simples. Indices. Paramentos, utensilios, etc. Números. Templos, aras, penates. Educación de los hijos de los reyes y de los nobles. Lugares de culto. Noticias particulares del Templo Mayor. Sacerdotisas. El Templo. Atributos y divisas, formas, posturas. Divisas, parte 2ª. Colores, 1ª y 2ª parte. Vocabulario Geroglífico. Libro 12 de Sahagún. (Todos estos son apuntes escritos por el Sr. Ramírez, que sin duda iba á aprovechar para algún estudio). Origen de los objetos antiguos encontrados en el Popocatepetl. Lista de los retratos que existían en el Colegio de San Ildefonso de México.

Tomo XVII, 533 págs. 1. Derrotero de Cortés á las Hibueras sacado de la obra de Gomara. 2. El mismo comparado con el que da Bernal Diaz del Castillo. 3. Otros derroteros comparados. 4. Notas varias. 5. Punto de partida de las tribus indígenas emigrantes y lugares de su peregrinación. 6. Fundación de México. 7. Suplemento, cronología. 8. Punto de partida. Anónimo de 1570. 9. Tlaloc, Tlaloca, Tlaloques, Tlaloeca Tecuhtli, Tlalo Tlacaasqui.—10. Etimología de México. [Apuntes todos del Sr. Ramírez, sin concluir y confusos.]

Tomos XVIII á XX, con numeración progresiva que alcanza hasta la pág. 1146.—Contienen copia de la *Historia de Tlaxcala* por Muñoz Camargo, ya impresa, colacionada con varios manuscritos é ilustrada con notas y disertaciones por D. José Fernando Ramírez. Entre las notas y disertaciones que escribió el Sr. Ramírez para esta obra, permanecen

inéditas las que versan sobre *Los primeros pobladores de Tlaxcala, Etimología de Tlaxcala y Forma de gobierno é instituciones de Tlaxcala.*

El Apóstol Santo Tomás en el Nuevo Mundo Colección de noticias y memorias relativas á la predicación del Evangelio en América antes de su descubrimiento por los Españoles. Colectadas y ordenadas por D. José F. Ramírez Conservador del Museo Nacional.

MS. en 4^o. de 625 págs. y III de índice, que existe en poder de mi inmejorable amigo el Sr. D. José María de Agreda y Sánchez.

Extractos y Noticias de manuscritos relacionados con la Historia de México, colegidos por José F. Ramírez.

3 volúmenes MSS. que se conservan en el Museo Nacional, I, 427 págs; II 453, y III, 476.

"Anales antiguos de México y sus contornos."

2 tomos folio con 1022 págs. que contienen 26 copias modernas de antiguos MSS. en mexicano. Sólo se han impreso los *Anales de Cuauhtitlan.*

"Sumaria relación de las cosas de Nueva España con la noticia individual de los descendientes legítimos de los conquistadores y primeros pobladores, por Baltazar Dorantes de Carranza."—Introducción é índice del Sr. Ramírez. MS. en 4^o común del Sr. García Icazbaleta.

"Adiciones á la Biblioteca de Beristáin."—MS.

en 2 volúmenes 4^o, en poder del Sr. Canónigo D. Vicente de P. Andrade.

"Viaje á Yucatán y descripción de sus ruinas arqueológicas."—MS. citado por el Sr. Chavero.

"Apuntes para la historia del Imperio de Maximiliano."—MS. que posee el Sr. Chavero. Son meros apuntes que colectó el Sr. Ramírez, para escribir la obra que ordenó Maximiliano se publicara después de su muerte.

En el párrafo 15 del codicilo decía: "Quiero que se haga una relación histórica de los tres años de mi residencia en México, y período preparatorio; que se escribirá con ayuda de aquellos documentos que están guardados en Inglaterra y en Miramar.—Deseo que el ex-ministro D. Fernando Ramírez y el Príncipe Salm tengan la bondad de emprender esta obra."

Muchas otras obras manuscritas y compilaciones del Sr. Ramírez se han perdido, ó las ocultan avaramente sus actuales poseedores. No se encuentra la interpretación del *Atlas* del P. Durán, los materiales para la edición del P. Sahagún etc. etc., (1) y entre otros, un estudio que escribía del *Códice Borgia*. "Después de largas meditaciones dice al Sr. Andrade en carta de 1^o de Julio de 1850—he descubierto que el *Códice Borgiano* es quizá el que merece un más profundo estudio y del que se pueden sacar datos menos inciertos, aunque solamente para la parte Cronológica y ritual, pues no creo que contenga nada de historia. Yo me he devanado los sesos hasta el punto de haber emprendido *estudios astronómicos que juzgo absolutamente necesarios* para

(1) En el "Boletín de la Real Academia de la historia", cuaderno correspondiente al mes de Febrero de 1882, se imprimió un estudio del Sr. Ramírez relativo á un códice de Sahagún.

adelantar *algo* aquel ramo de nuestras antiguéadas. Yo camino todavía á tientas, sin haber alcanzado otra cosa que *andar* de la exactitud del sistema que hoy forma la regla y que cuenta en su favor la respetable sanción del Barón de Humboldt. Hablo de la obra de Gama. Lo que si tengo perfectamente aclarado es que los mexicanos tuvieron un período *ciclico* mucho más largo y perfecto del que les concedía aquel y todos los otros escritores que han caminado por sus huellas. Estoy construyendo una *maquinita* con cuya ayuda espero resolver la cuestión debatida por nuestros historiadores sobre la existencia de las fiestas movibles, que Gama impugna, y ella dará, como consecuencia, otra resolución, no menos controvertida; la correspondencia del año mexicano con el nuestro. Como un preliminar de ESTA OBRA he formado, con inmenso trabajo un cuadro sinóptico de todas las opiniones y sistemas, del cual mandaré á V. muy pronto una copia pues aun me ocupan sus correcciones."

En fin, mencionaré por último, la copiosa correspondencia del Sr. Ramírez con personas distinguidas y con sus amigos, toda escrita de su puño y letra. El Sr. Enrique de Olavarría y Ferrari tiene una gran parte de la que dirigió al Sr. D. Germán Stahlknecht, cuñado del Sr. Ramírez, y forma un diario exacto de los sucesos de aquellos tiempos, con juicios acertadísimos.

Tal fué la vida útil y laboriosa del distinguido historiador, que hasta ahora no ha sido honrado como

merece. (1) Pasó durante su carrera política y profesional "por todos los escalones y grados intermedios" Fué abogado, Juez superior, Magistrado y Ministro de la Corte de Justicia en el Foro Mexicano. Elector, Consejal, Diputado, Senador y Secretario de Relaciones en la política. Soldado, Oficial y Jefe Superior en la Milicia Nacional. Vocal en muchas Juntas de industria é instrucción pública. Tuvo á su cargo comisiones delicadas y difíciles cuando fué representante del pueblo en las Cámaras. Profesor en la ciencia del derecho, desempeñó con acierto las cátedras que se le confiaron, y fué Presidente de sabias Corporaciones literarias. Vivió el Sr. Ramírez en época de lucha, cuando las vías de comunicación eran peligrosas y penosos los viajes: no poco tiempo gastó en ellos. al venir de Durango á México para ocupar su curul en el Congreso, para hacerse cargo de las Secretarías de Estado que se le confiaron, y sin embargo de tantas ocupaciones, de tantas comisiones, de tantos negocios que patrocinó como abogado, aun tuvo alientos y hurtó el descanso á sus ocios, para consagrarse á la arqueología y á la historia. Aun hizo más. Compiló ininidad de documentos, los cotejó con sus originales, los ilustró con luminosas disquisiciones, y no contento de su laboriosidad, "no hubo libro de su biblioteca, dice el Sr. Chavero, que no anotase."

Después del fallecimiento del Sr. Ramírez en Bonn, Alemania, sus libros fueron traídos á México y vendidos en su mayor parte á D. Alfredo Chavero, quien los vendió á su vez al Sr. D. Manuel Fernández del Castillo, con la condición expresa de que no los había de llevar al extranjero si alguna ocasión pensaba en ponerlos de nuevo á la venta. El Sr. Castillo los vendió sin embargo en Londres el año 1880, algunos libros se conservan por sus herederos, y los que he podido ver en poder de éstos y en otras

(1) Modesto homenaje á su memoria son los bustos de él que se hallan en la reja exterior de la Biblioteca Nacional, y en los salones de la Academia y del Museo.

bibliotecas todos muestran huellas de haber sido leídos continuamente, registrados y anotados por el Sr. Ramírez.

El estudio era la mejor tregua que podía dar á sus trabajos de juriseconsulta y de político. Registró uno á uno los libros de las bibliotecas públicas, de los Conventos de México, y de los archivos y bibliotecas de Europa. En sus investigaciones, olvidaba comer, dormir, y hubo vez en que siendo Ministro le llevaron un documento para que lo firmase, y no recordando su nombre, tuvo que pedir un expediente, en que constaba para que el empleado no lo tuviese por víctima de una alucinación mental.

Como arqueólogo el Sr. Ramírez estableció los fundamentos de la interpretación geroglífica de nuestros códices. Sin prejuicios ni preocupaciones, sin dejarse arrebatar por la fantasía, nos demostró su saber en la ciencia de la interpretación juiciosa, en las explicaciones de algunos monumentos del Museo, y en las de los códices de la peregrinación de los aztecas.

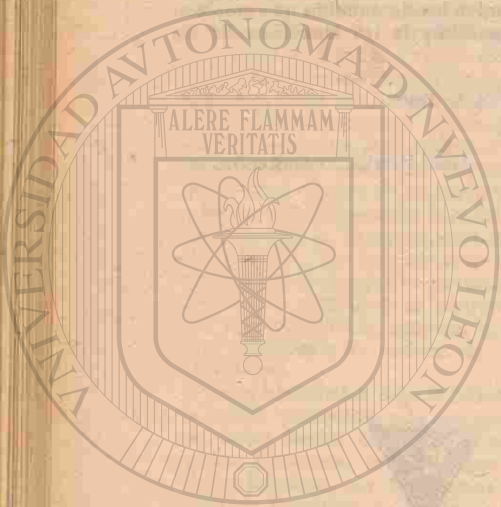
Como historiador, dejó la trillada senda de los que le habían precedido, que con excepción de Clavijero, todos fueron cronistas y compiladores, más ó menos laboriosos, más ó menos imparciales. Pero el Sr. Ramírez, sin fanatismos de ninguna clase, puso los cimientos de la crítica histórica nacional, rectificando consejas y tradiciones sostenidas por orgullo castellano; defendiendo personalidades ilustres como el Sr. Las Casas atacado por el celo religioso de alguno de los misioneros, y juzgando á hombres como Nuño de Guzmán, desde un punto de vista original y con criterio tranquilo. En resumen, como dijo el Sr. Chavero, "sin haber escrito una historia de México el Sr. Ramírez, es, sin embargo, el primero de nuestros historiadores."

Comunicó francamente noticias y libros á sus amigos y colegas. Nuestro sabio y laborioso Orozco y Berra, aprovechó ideas é investigaciones del Sr. Ramírez, gozó de la rica biblioteca de éste, y produjo la mejor historia antigua de nuestro país. No

hay bibliógrafo ó historiador que no cite al Sr. Ramírez, como García Icazbalceta y Chavero, y no hay quien se ocupe de nuestras antigüedades en el extranjero que no mencione su nombre, que pasará á la inmortalidad entre los de aquellos que merecen ser llamados beneméritos de las ciencias y de las letras.

México, Abril 24 de 1898.

LUIS GONZALEZ OBREGON.



NOTICIAS DE LA VIDA Y ESCRITOS

DE

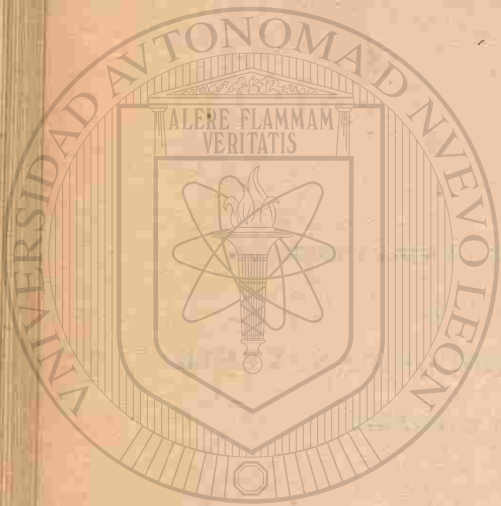
FRAY TORIBIO DE BENAVENTE

O MOTOLINIA.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





PRILERA PARTE.

BIOGRAFIA.

FRAY TORIBIO DE BENAVENTE, natural de la ciudad de este nombre en el reino de León, fué el sexto de los nombrados para formar el Apostolado Franciscano encargado de propagar el cristianismo en México, bajo la obediencia de su superior, FRAY MARTIN DE VALENCIA. Fray Toribio era profeso de la Provincia de Santiago, de la cual, así como la mayor parte de sus compañeros, fué trasladado á la de San Gabriel de Extremadura, para partir de allí á su santa y civilizadora misión. El día 30 de

Octubre de 1523 recibieron su patente, y después de algunas dilaciones, empleadas en hacer sus provisiones y en reemplazar un compañero que desistió de la empresa, se embarcaron en San Lúcar de Barrameda el Martes 25 de Enero de 1524; el 4 de Febrero arribaron felizmente á la Gomera, una de las Canarias; el 3 de Marzo á Porto Rico; el 13 á la Española ó isla de Santo Domingo; el 30 de Abril á la Trinidad, ó isla de Cuba; "y vueltos á embarcar la quinta vez, dice Torquemada,² dieron con "sigo en el deseado puerto de San Juan de

¹ Monarquía Indiana, lib. XV, cap. 9.—El P. Motolinia, que da este mismo derrotero del viaje, discrepa en la última fecha, según puede verse en la pág. 156 de su Historia; allí dice: "Tornados á embarcar vinieron á San Juan de Ulúa á 12 de Mayo, que aquel año fué vigilia de Pentecostés."—Aunque la autoridad de nuestro historiador parezca decisiva, pues refiere sus propios hechos; sin embargo, debe preferirse, como más exacta, la corrección de Torquemada; porque confrontándola con el *Calendario Perpetuo* que se encuentra en *L'Art de vérifier les Dates, etc.*, tanto de la edición de los Benedictinos, como de la última de Saint Alais, se ve que el 12 de Mayo de 1524, que cita el P. Motolinia, fué Jueves, y por consiguiente no podía ser la Vigilia de Pentecostés. Fué el Sábado 14, y así lo anota explícitamente la antigua edición, resultando de ella plenamente justificada la corrección que hace el P. Torquemada.

"Ulúa.....en 13 de Mayo del mismo año de 24, un día antes de la vigilia de la Pascua del Espíritu Santo."

Luego que Hernán Cortés tuvo noticia de la llegada de esta ilustre colonia, envió para recibirla y felicitarla, á Juan de Villagómez, criado suyo. Los religiosos rehusaron sus obsequios y ofrecimientos, emprendiendo luego su marcha para el interior, á pie y descalzós; ordinario desabrigo y manera de caminar de los primitivos misioneros.—La narración de los sucesos posteriores de su viaje hasta México, la haré con las palabras de un escritor coetáneo, que á la cándida sencillez de su lenguaje, reúne la inapreciable calidad de resumir las noticias de dos testigos presenciales; del mencionado Villagómez y de Rafael Trejo, uno de los compañeros de Cortés. Oigámosle por boca de Fray Juan de Torquemada:

"Pasando estos siervos de Dios por Tlaxcalla, se detuvieron allí algunos días....y "aguardaron el día del mercado, que los "Indios llaman *Tianquiztli*, cuando la mayor parte de la gente de aquella provincia

² Monarquía Indiana, libro XV, capítulo 10.

“ se suele juntar á sus tratos y granjerías,
“ acudiendo á la provisión de sus familias.
“ Y maravilláronse de ver tanta multitud
“ de almas, cuanto en su vida jamás habían
“ visto así junta, alabaron á Dios con gran-
“ dísimo gozo por ver la copiosísima mies
“ que les ofrecía y ponía por delante. Y mo-
“ vidos con el celo de la caridad que venían,
“ ya que no les podían hablar, por ignorar su
“ lengua, comenzaron con señas (como ha-
“ cen los mudos) á declararles su intento,
“ señalando al cielo, queriéndoles dar á en-
“ tender que ellos venían á enseñarles los
“ tesoros y grandezas que allá en lo alto
“ había. Los indios andaban detrás de ellos
“ como los muchachos suelen seguir á los
“ que causan novedad, y maravillábanse
“ con verlos con tan desarrapado traje, tan
“ diferente de la bizarría y gallardía que
“ en los soldados españoles habían visto.”

La fuerte y extraña impresión que debe haber causado en el espíritu de los Indios la presencia de estos huéspedes, de tan singular carácter y catadura, con sus predicaciones por señas ó en lengua incomprensible lo manifiesta perfectamente una de las antiguas relaciones comunicadas al cronista

Herrera:—“¿qué han estos miserables, que
“ tantas voces están dando?”—se preguntaban unos á otros los asombrados indigenas;—
“ mírese, añadían, si tienen hambre: deben
“ ser enfermos ó están locos: dejadlos vo-
“ cear, que les debe haber tomado su mal
“ de locura: pásenlo como pudieren y no
“ les hagan mal, que al cabo de ello mori-
“ rán: notad cómo á medio día y á media
“ noche y al amanecer, cuando todos se ale-
“ gran, ellos lloran: sin duda es grande su
“ mal, porque no buscan placer, sino tris-
“ teza.”³ En estas y otras conversaciones de su género, la palabra MOTOLINIA se encontraba en boca de todos, repitiéndose con un gesto y expresión que la hacían más remarkable. Tales circunstancias y su mismo sonido armonioso, hirieron la aadiente imaginación de Fray Toribio, que ansiaba también por comenzar su aprendizaje de la lengua mexicana. Preguntó lo que querían decir con ella, y habiéndosele contestado que significaba POBRE, dijo—“Este es el
“ primer vocablo que sé en esta lengua y

³ Herrera, Décadas de Indias, déc. III, lib. 2, cap. 9.

“ porque no se me olvide, éste será de aquí
“ adelante mi nombre” — “y desde enton-
“ ces, añade Torquemada, ⁴ dejó el nombre
“ de *Benavente*, y se llamó MOTOLINIA.” ⁵ —
“ El rasgo retrata al hombre.

Después de algunos días de descanso que la colonia franciscana tomó en Tlaxcala, continuó su peregrinación á México, donde se les aguardaba con grandes preparativos y alboroto, Cuando se tuvo noticia de su aproximación, salió Cortés á recibirlos, acompañado de todos sus capitanes y de los restos de la antigua grandeza mexicana, haciendo con ellos la famosa demostración de humildad y respeto que debía captarle su afecto y consolidar su propio poder.—Los historiadores, que, incluso el P. Motolinia,

⁴ Lib. XX, cap. 25.

⁵ La traducción vulgar que se ha dado á esta palabra, es impropia, y por lo mismo no representa exactamente su idea, ni el espíritu ó sentimiento con que se pronunciaba en esa ocasión. Verdad es que significa POBRE; mas también tiene las acepciones de *infeliz, desgraciado, infortunado, etc., etc.*, y los Indios la usaban en esa vez como interjección ó exclamación de piedad ó lástima, á la manera misma que nosotros la usamos en ocasiones semejantes. Don Lucas Alamán se equivocaba aún más, traduciendo aquella palabra por el sustantivo *Pobrezas*. Veanse sus disertaciones, etc., t. II. p. 140.

nos han conservado el minucioso itinerario de los misioneros desde España hasta Veracruz, no expresan las fechas de su llegada á Tlaxcala, ni la de su entrada á México. Esta puede deducirse, muy aproximadamente, de la reunión de su primer capítulo, que dice Torquemada ⁶ se celebró “el día de la Visitación de Nuestra Señora,” á los quince días de su arribo; con que así, éste debió ser entre el 17 y el 18 de Junio.—Vetancurt, ⁷ haciendo el mismo cómputo, fija el 23; mas su equivocación es patente.—En seguida se repartieron los religiosos de cuatro en cuatro por las tres mayores poblaciones de la época, Tezcoco, Tlaxcala, y Huexotzincó, quedándose en México Fray Martín de Valencia, su superior, con otros cuatro; pues cuando aquel Apostolado llegó á México se encontró con cinco individuos de su orden, que servían de capellanes, y que luego fueron incorporados á la nueva comunidad.

Nuestros monumentos históricos no presentan suficiente material para seguir paso

⁶ Lib. XV, cap. 12.

⁷ *Chronica de la Provincia del Santo Evangelio*, etc., tratado I, cap. I, núm. 4.

á paso la vida de Fray Toribio, que fué una de las más activas y laboriosas. Por tal motivo, no menos que por el carácter particular de este escrito, reduciremos sus noticias á los hechos principales y mejor averiguados.

No se sabe positivamente cual residencia le tocó en la dispersión de sus hermanos, y la primera noticia cierta que de él tenemos se encuentra en el Acta de 28 de Julio de 1525, del primer *Libro de Cabildo* de esta ciudad. Por ella sabemos que el gobierno colonial, entonces al cargo de Gonzalo de Salazar, con el carácter de teniente gobernador por la ausencia de Cortés, se manifestaba alarmado por la conducta de los franciscanos, haciéndoles las graves inculpaciones que revela el siguiente pasaje que copio de aquel inédito y curioso documento:—“E dixeron (el teniente gobernador y regidores) que á su noticia es venido que Fray Martín de Valencia, frayle del monasterio de Sor. San Francisco, é *Frey Toribio guardian* del dicho monesterio en su nombre, diciéndose *Vice Episcopo* en esta N. España, no solamente entiende en las cosas tocantes á los descargos de

“conciencia, mas aun entremétense en usar de juridición civil é criminal é enyben (inhiben) por la corona de las justicias, que son cosas tocantes á la preminencia Episcopal, no lo pudiendo hacer syn tener prouisyon de sus magestades para ello é porque esto es contra su real preminencia.....acordaron de enviar á rogar al dicho Padre Frey Toribio, *guardian* del dicho monesterio, que llegue al dicho cabildo é que se le notifique de su parte, que le piden é requieren que no huse de la dicha juridición hasta tanto que en el dicho Cabildo muestre las bulas é prouisyones que de su magestad tiene para ello &c”—Consta de la misma Acta que Fray Toribio respondió incontinenti que sus bulas estaban ya presentadas—“é que por ellas tenían bastante poder de Papa é del Emperador, á cuya petición fueron concedidas é á ellos dadas.”

Todas las corporacisnes, particularmente las electivas, son desmemoriadas; así es que—“los dichos sres. justicia é regidores dixeron, que tal no havían visto, ni en este cabildo havia sido presentado”—y en con-

secuencia ordenaron nuevamente al requerido hiciera la presentación de sus títulos. Entonces Fray Toribio exhibió dos cédulas expedidas en Pamplona á 15 de Noviembre y 12 de Diciembre de 1523, dirigida la una á los oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla, y la otra á los gobernadores y justicias de América. La primera era el permiso que se concedía á los religiosos para pasar á estas partes, con la orden de que se les facilitara el pasaje y recursos necesarios: la segunda era una especie de pasaporte ó credencial en que se ordenaba á la autoridad respectiva "que en todo por los dichos "frayles ó por alguno de ellos fuera requerida é ovieran menester. los hubiera por encomendados." Con estas cédulas presentó Fray Toribio "dos bulas" de su ministro general escritas en lengua latina. . . . en que dixo estaba encorporada la bula de "S. S. las cuales no se trasladaron (en el "Acta) por su prolixidad. é así presentada dixo, que como quiera que "otra vez estaban presentadas, á mayor "abundamiento requería (al Ayuntamiento) "que las cumpliera."

Fray Toribio tenía mucha razón en re-

prochar su olvido á los concejales, pues del mismo Libro de Cabildo consta que en la sesión de 9 de Marzo anterior, presente Gonzalo de Salazar, como uno de los tenientes de gobernador, y "de pedimento del P. "Fr. Martín de Valencia, *Custodio* de la "casa del Sr. Francisco, vistas las bulas "que presentó ante sus mercedes en el dicho cabildo, dixeron que las obedecian como á mandamiento de Su Santidad, y que "conforme á ellas podian usar de todas las "cosas y casos en ellas contenidas en esta "Nueva España."—El Ayuntamiento repitió la misma fórmula y protesta, manifestándose dispuesto á hacerlas efectivas en lo perteneciente "á la predicación é instrucción de los indios;" mas "en quanto á "lo demás de la jurisdicción é judicatura ce- "bil é criminal de que los dichos PP. Religiosos querian usar, dixeron que apelaban é suplicaban de dichas bulas, por ser "en perjuicio de la preminencia real é da- "ño de la pacificación destas partes"—De conformidad con esa [determinación] les prohibió el [Ayuntamiento] usar de ambas jurisdicciones. Los pasajes referidos nos permiten conjeturar un hecho que no se

encuentra mencionado en ninguno de los cronistas de la provincia, conviene á saber: que Fray Toribio se quedó en México después de la dispersión de sus hermanos, siendo también el primer guardián de su convento. El Padre Valencia debió conservar el carácter de *Custodio*.

Si bien las contradicciones que vemos asomar entre los religiosos y el gobierno, debían proceder en mucha parte del grande celo con que los Españoles han defendido siempre las prerrogativas del poder civil, en la ocasión eran fuertemente estimuladas por la adhesión que profesaban á Cortés, entonces vivamente perseguido por sus émulos, y sobre todo por el ardiente celo é infatigable perseverancia con que protegían á los infelices Indios, víctimas de la codicia y rudeza de los conquistadores. Aunque todos los religiosos hacían una profesión de conciencia en ampararlos y protegerlos, afrontando con el odio y con la persecución de los potentados, Fray Toribio sobresalía en esas calidades, adelantándose un punto que quizá hoy no podemos calificar debidamente, porque tampoco conocemos todas las fases y secretos de aquella sociedad, trabaja-

da por las discordias civiles que excitaban la ambición y la codicia, contrariadas por un celo religioso ardiente é inflexible.

Las incesantes quejas que recibía el emperador del mal tratamiento que se daba á sus nuevos vasallos, le inspiraba la idea de crear el cargo de *Protector de Indios*, que encomendó por cédula de 24 de Enero de 1528 á Don Fray Julián Garcés y á Don Fray Juan de Zumárraga, primeros Obispos, el uno de Tlaxcala y el otro de México. Este nombramiento caía en lo recio de aquellas turbaciones, y produjo sus naturales efectos. El gobierno colonial, que se encontraba muy mal avenido con esta especie de tribunado eclesiástico que se le imponía, pensó nulificarlo discurriendo dudas que le permitían paralizar su poder, mientras se consultaba con la corte, cuyas respuestas se hacían esperar meses y aun años. El Sr. Zumárraga exigía, al contrario, su pronta obediencia, y como se discutía con la sangre ardiente, por intereses que, en el sentir de los disputadores, no admitían transacción, y el gobierno se consideraba con la facultad de resolverlos por las vías de hecho, la contienda se exacerbó hasta el ex-

tremo en que nos la pinta Fray Vicente de Santa María, testigo presencial, de cuya relación, aun cuando rebajemos mucho, por las pasiones que entonces dividían á dominicos y franciscanos, siempre quedará lo bastante para descubrir un grande é importante fondo de verdad. El decía al obispo de Osma en carta escrita el año de 1528 desgraciadamente sin indicación de mes, que el Sr. Zumárraga había mandado á los franciscanos que predicaran contra la Audiencia, y que los predicadores se extendieron hasta apellidar á los oidores—“ladrones y bandidos, ordenando á sus visitadores se abstuvieran de proceder, bajo pena de excomunión. En mi presencia, añadía el narrador, han tratado de tirano al presidente de la Audiencia, aconsejando á los Indios que no los obedecieran cuando les mandaban trabajar en las obras públicas.”

Las turbaciones producidas por estos sucesos se extendieron á todas partes, poniendo en lucha abierta á los conquistadores, ávidos de riquezas, con los pueblos esquilados y agobiados bajo un yugo apenas porsojable. A la energía de aquellos hom-

bres, estimulada por su propio interés, parecía indecoroso ceder ante el débil obstáculo que oponía la resistencia de un puñado de frailes, y en consecuencia comenzaron las vías de hecho contra los renuentes. Estos, como era naturel, buscaron el arrimo y el favor de los únicos que simpatizaban con su desgracia, y que en la ocasión eran protectores legales. Los caciques perseguidos se refugiaron al convento de Huexotzinco, implorando un asilo, y el animoso Fray Toribio se los otorgó, arrojando con todos sus peligros.⁸ Prolongándose estas resistencias en el año de 1529, la Audiencia comisionó al alcalde Pero Núñez para aprehender y enviarle bajo custodia á los caciques principales de Huexotzinco y sus familias, quienes noticiosos del caso se asilaron con sus bienes, el día 15 de Abril, en el convento de los franciscanos. Fray Toribio, su guardián, no solamente los acogió, sino que al otro día hizo notificar en toda forma á los agentes de la audiencia

⁸ Lettre du Fr. Vincent de Sta. Maria, dominicain, á l'evêque d'Osma, *apud* Ternaux-Compans Voyages, Relations, etc.: *Second Recueil* de Pièces sur le Mexique, p. 92.

la orden de salir de la población, dentro de nueve horas, bajo pena de excomunión. Los testigos mandados examinar por la Audiencia deponían que Fray Alonso de Herrera la había apodado en un sermón llamándola "Audiencia del demonio y de Satanás;" y que Fray Toribio, que decía la misa mayor, cuando la hubo terminado, hizo una ligera plática "confirmando cuanto había dicho el "predicador"—Los mismos testigos imputaban á los frailes, que aconsejaban á los Indios no pagaran los tributos que exigía la Audiencia, sino en la cuota que ellos les fijaban.⁹ En fin, el fraile dominico antes mencionado, decía que había faltado muy poco para que los Indios no se hubieran sublevado con las predicaciones de Fray Toribio.—Este se denominaba en sus actos oficiales, *Visitador, Defensor, Protector y Juez de los Indios en las Provincias de Huexotzínco, Tlaxacalla y Huacachula*; títulos que le autorizaban para intervenir en los otros, y que legitimaban sus

⁹ Procès-verbal de l'audience contre certains franciscains de Huexotzínco, commencée le 22 Avril 1520.—En la citada colección de Ternaux-Compans, p. 104.

resistencias, despojándolas del carácter de inobediencia y aun de rebelión que les daban sus enemigos. Esa energía, ese valor civil, esa conciencia con que los frailes hacían frente al despotismo de los conquistadores, era el único escudo que defendía á los Indios. Fray Toribio, uno de los más animosos, si no el más, en esta parte de la América, aun fué acusado de regentear una conspiración: decíase que su plan era alzarse con el gobierno de la colonia, aunque reconociendo la soberanía del rey de España; pero prohibiendo enteramente la introducción de Españoles en el país, como obstáculos insuperables á la conversión de los Indios. Atribuíase el complot á los Padres Fray Luis de Fuensalida, Fray Francisco Ximénez y Fray Toribio, los tres personajes eminentes, y miembros del famoso Apostolado.¹⁰ Si algo pudiera probabilizar esta imputación, sería la circunstancia de referirse á la época del intolerable despotismo y desorden del gobierno de los oficiales reales.

¹⁰ Rapport fait á l'Audience de Mexico, le 23 Avril 1529, par Gonzalo de Medina.—En el citado volumen de la colección de Ternaux-Compans, p. 109.

El descuido en la determinación precisa de la fecha de los sucesos, muy común en nuestras antiguas crónicas, produce dificultades cronológicas de ardua resolución y que tampoco podrían analizarse en un escrito como el presente. Hemos visto, con la autoridad de un dominico contemporáneo, que el año de 1528 se encontraba Fray Toribio en México, comprometido con la Audiencia en una lucha que todavía duraba á mediados de Abril del año siguiente, siendo su teatro Huexotzinco. Ahora bien; el cronista de la provincia franciscana de Guatemala¹¹ asegura que en ese mismo año hizo nuestro misionero su primera entrada en aquella provincia, siendo así, también el primero que introdujo el cristianismo en esas lejanas regiones. Para establecer el hecho cita pruebas que no carecen de fuerza, tales como el testamento de un indígena que decía haberlo bautizado Fray Toribio poco después de la prisión del rey Ahpoz-

¹¹ Fr. Francisco Vázquez, *Chronica de la Provincia del SS. Nombre de Jesus de Guatemala*, lib. I, cap. 4.—Juarros repite estas noticias en su *Compendio de la Historia de Guatemala*, t. 1, trat. 2, cap. 6.

zil ó Aepocaquil como lo llama Juarros, acaecida en 1526; una patente, firmada por el mismo religioso, admitiendo en su hermandad "al magnífico Señor Gaspar Arias "alcalde primero de la ciudad (Guatemala)," cuyo documento aunque sin fecha, precisa la época, por constar del Primer Libro de Cabildo, que Arias fué alcalde en el bienio de 1528 y 29.—El Padre Vázquez cita otras pruebas que parecen establecer suficientemente el hecho de la presencia del Padre Motolinía en aquellos lugares, entre los años mencionados. Allí tuvo noticia de dos religiosos extranjeros que recorrían el país predicando el Evangelio y con tal motivo se internó hasta Nicaragua, ya para comunicarse con ellos, ya para ver un volcán y algunas otras curiosidades naturales, de que era grande admirador.¹² El Padre Vázquez¹³ dice que en esa exploración fundó los conventos de Quetzaltenango, Tecpan-Guatemala y Granada.

Este cronista que parece hizo exquisitas investigaciones para seguir los pasos á nues-

¹² Torquemada lib. XX, cap. 25.

¹³ *Chronica de Guatemala*, lib. I, cap. 4.

tro Fray Toribio, asegura que volvió de aquella expedición á fines de 1529, encontrándose en Guatemala y de vuelta para México, con el famoso Fray Andrés de Olmos, que iba en su busca y á la conversión.¹⁴ Pretende también establecer que ambos religiosos permanecieron allí detenidos por las instancias que les hacían los principales vecinos para que fundaran, manteniéndose todavía el 25 de Julio, fiesta del patrono de la ciudad, en que dice el Padre Vázquez¹⁵ predicó Fray Toribio. Este hecho es inconciliable con el que vamos á referir, y que parece bien probado.

Una de las causas próximas de la opresión y malestar de los Indios era la ociosidad ó sea holganza á que aquí se entregaban los Españoles pretendiendo vivir y enriquecerse única ó principalmente con los servicios personales denominados *encomiendas*, *repartimientos* &c., esto es, con el fruto del trabajo de cierto número de Indios que se les aplicaban, constituyendo una especie, ya de esclavitud, ya de vasallaje feudal. Esta dis-

¹⁴ Ibid., cap. 5.

¹⁵ Ibid., lib. I, cap. 5. — Lib. III, cap. 34.

tribución del trabajo, cuyo empleo ordinario era el de las minas, como más lucrativo, precipitaba rápidamente la destrucción de la raza indígena, oponiendo también mayores dificultades á su civilización. Fray Toribio pensó remediarla en mucha parte, abriendo una nueva y útil senda á la inmigración española, y promovió la fundación de la ciudad de Puebla. El mismo nos refiere este suceso en la pág. 232 de su Historia, diciéndonos que su primera piedra se puso “ en el año de 1530. en las octavas de Pascua de flores, á 16 días del mes de Abril “ día de Santo Toribio, obispo de Astorga ” Los Padres Torquemada¹⁶ y Vetancurt¹⁷ añaden que nuestro historiador fué también quien dijo allí la primera misa que se celebró.

Las contradicciones que hemos notado podrían conciliarse aproximando un poco los sucesos relativos á la expedición de Guatemala, cuyas pruebas no son tan concluyentes en punto á cronología, como sus contrarias; pues bien examinadas, aparecen fundadas

¹⁶ Lib. III, cap. 30.

¹⁷ Trat. de la ciudad de Puebla, cap. 1, pár. 3.

en meras conjeturas. La que aquí se propone para esa conciliación tiene además en su apoyo la circunstancia de que nada sabemos de positivo de las acciones del Padre Motolinía en los años posteriores, desde la mitad del 1530, hasta el 18 de Enero de 1533 que le hallamos en Tehuantepec, acompañando á Fray Martín de Valencia y á los otros religiosos que suscriben la carta dirigida al Emperador desde aquel punto.¹⁸ Probablemente fué ésta la expedición emprendida por el Padre Valencia, de que habla el autor en la pág. 170 de su Historia, y que se desgració por los motivos que expone. Ignórase la ruta que de allí siguió.

En el año de 1536 sabemos por su misma Historia (pág. 73) que residía en el convento de Tlaxcala, como su guardián, y que allí moró seis años (pág. 49). Cuando comenzaron éstos, no se sabe; mas sí que aun permanecía el año de 1538, en que se verificó la solemnidad famosa de la fiesta del Corpus¹⁹ que nos describe en la pág. 79.

¹⁸ Véase el volumen intitulado *Second Recueil de Pièces sur le Mexique*, p. 228, en la citada colección de Ternaux-Compans.

¹⁹ Torquemada pone esta solemnidad en el año 1536; pero como él mismo dice (Monarq. Ind., lib.

En los primeros años de la conversión los indígenas afluían en tan gran número para recibir los sacramentos, especialmente el bautismo, que los religiosos se quejaban de faltarles aun la fuerza física para administrarlo, porque se trataba de centenares y y aun de millares de personas por día. Así también la gloria y mayores timbres del misionero se medían por el más alto guarismo de las bautizados, ostentándolo entre sus blasones, como un conquistador mostraría las plazas sometidas y un avaro sus tesoros. En la materia que nos ocupa, los cronistas presentan á Fray Toribio como

XVII, cap. 9,) que su descripción la copió "sin quitar ni poner letra," de un Memorial del P. Motolinía, hemos preferido la notación de este, por no tener dato alguno para decidir de parte de quién está la equivocación. El único que se presenta no he podido depurarlo. Ambos historiadores dicen que el día de la fiesta "fué el primero en que los Tlaxcaltecas sacaron el escudo de Armas que el Emperador les dió, cuando á este pueblo (Tlaxeala) "hizo ciudad;" y ya se ve que con tal noticia podría fijarse muy aproximadamente la incertidumbre de aquellas fechas; mas no he encontrado la cédula que declaró ciudad á Tlaxeala, y tengo poca esperanza de dar con ella, porque D. Diego García Pánes, diligente investigador de nuestras antiguallas, dice que se perdió. Limitome, pues, á indicar el vacío, dejando á otro más afortunado, el trabajo y placer de llenarlo.

uno de los más infatigables, si no como el mayor afirmando que hacia la época que recorremos, iban bautizados cosa de seis millones, y que sólo aquel religioso "bautizado por cuenta que tuvo en escrito" y que Torquemada dice haber visto, "más de cuatrocientas mil, sin los que se le podrían haber olvidado."

Era físicamente imposible que un número tan exorbitante pudiera administrarse con entera sujeción al Ritual, y así es que desde los principios se trató de abreviar la fórmula, reduciéndola á la mayor simplicidad posible; operación que comenzaron los franciscanos, como que fueron los primeros, continuando en ella sin contradicción por algunos años. Esta nació con la entrada de los dominicos, que fueron los segundos; parte por escrúpulos religiosos y parte por los celos que siempre han dividido los órdenes monásticos en aquella época más agrios, como que había más fe y fervor; contribuyendo también como activo colaborador el clero secular, que jamás ha estado enteramente avenido con el regular, y

* Lib. XX, cap. 25; y Lib. XVI, cap. 8.

que entonces era inferior bajo todos aspectos. Nada enajena tanto las voluntades, ni engendra mayores rencores, que las disputas escolásticas y religiosas; así es que las suscitadas entre franciscanos y dominicos degeneraron al punto que manifiesta la carta antes citada de Fray Vicente de Santa María, que ya en 1528 se manifestaba asombrado—"del sufrimiento con que la Audiencia soportaba la insolencia de los religiosos franciscanos."—"Nos aborrecen, añadía este dominicano, porque no hemos querido predicar en su sentido: ellos impiden á los Indios que vengan á trabajar á nuestra casa, lo cual prueba su poca caridad; porque mientras ellos tienen diez ó doce monasterios en el país, nosotros no poseemos uno solo." En tiempos de turbaciones, y cuando las pasiones hablan más alto que la razón y el deber, sucede siempre que el partido débil busque un apoyo en la autoridad, lo cual es funesto y desolador en materia de religión, porque los hombres se persiguen y degüellan en el nombre de Dios. Parece que los dominicos tomaron aquí por entonces el partido de la Audiencia, ó sea del Gobierno, contra quien estaban

en perpetua lucha los franciscanos, por la defensa de los indios, y esta oposición exacerbó las controversias teológicas que los dividían.

Varios eran los puntos sobre que versaban; el uno verdaderamente de filología, ó literatura sagrada, propio por lo mismo para excitar las pasiones que engendra la vanidad, y el otro rigurosamente lógico y de los más aptos para inflamar aquel celo que abrasa. En el uno se disputaba sobre la palabra propia para expresar el nombre de Dios en las lenguas indígenas; el otro versaba sobre la ritualidad para administrar el bautismo, sembrándose de paso dudas alarmantes sobre la validez del administrado. No se necesitaba tanto para encender una ardiente controversia con todas sus inevitables consecuencias, produciendo, según decían, al Emperador los obispos reunidos en esta ciudad, "mucho cisma y contradicciones y pasiones entre ellos (los disputadores),

²¹ Carta original de los Ilmos. Señores Obispos de México, Guatemala y Oajaca, sobre la ida al Concilio general, etc.—De México, á fin (sic.) de Noviembre de 1537.—En el Apéndice á los Concilios Primero y Segundo Mexicanos, p. 13.

" hasta predicar unos contra otros, é los Indios se escandalizan é turban &c."— La querrela tomó tales proporciones, que fué necesario someterla á la autoridad Pontificia, decidiéndola el Sr. Paulo III por su bula *Altitudo Divini consilii*, de 1.º de Julio de 1537, que como era de esperarse, no dejó enteramente satisfecho á ninguno de los contrincantes. El Pontífice declaró que todos los bautismos hasta entonces celebrados eran válidos, y que no habían pecado sus ministros. Ordenando para lo futuro, dispuso que excepto en caso de urgente necesidad, se guardaran á lo menos las solemnidades siguientes:—1.º Agua santificada con el exorcismo acostumbrado: 2.º Catecismo y exorcismo con cada uno: 3.º Que la sal saliva, capillo y candela se pusieran, cuando menos, á dos ó tres por todos los que se hubieran de bautizar, así hombres como mujeres: 4.º Que el crisma se pusiera en la coronilla de la cabeza y el óleo sobre el corazón de los varones adultos niños y niñas, salvando en las mujeres erecidas las reglas de honestidad.

• Aunque esta declaración debió recibirse en México, á fines de aquel mismo año de

1537, no se reunió la Junta Eclesiástica que prescribió y reglamentó su obediencia sino hasta el año de 1539, concurriendo á ella los obispos de México, Tlaxcala, Oaxaca y Michoacán, el comisario general de los franciscanos, y los superiores de las órdenes religiosas. En esa Junta se acordaron veinticinco capítulos que resumían todos los puntos decididos por la bula y que se notificaron el 28 de Abril á quienes concernían para su observancia. Comprendíase entre ellos el que prescribía la uniformidad en la administración del bautismo, expresándose en términos que aun hoy tienen un áspero sonido; —“para que ninguno baptize á cada *“paso, ni albedrío,”* decía el capítulo 12 de las resoluciones acordadas. En el capítulo siguiente limitó su práctica, respecto de los adultos, á las épocas prescrita por el Ritual, salvo los casos de urgente necesidad.

La vaguedad con que el Padre Motolinía habla de su conocimiento con el célebre FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, no permite determinar su época de una manera precisa. En su famosa carta al Emperador es-

²² Lleva la fecha de 2 de Enero de 1555; pero se

erita el año de 1553 decía: —“yo há que conozco al de las Casas *quince años* primero que á *esta tierra* viniese, i él iva á la tierra del Perú, y no pudiendo allá pasar estuvo en Nicaragua &c.” —Imposible es concordar estas indicaciones con otros datos hitóricos que he consultado, ni aun con ellas mismas, por la incertidumbre del término desde el cual debe hacerse la cuenta de los *quince años*; pues si *por la tierra* de que allí se habla y á la que se dice *vino por primera vez*, se entiende, como muchos entendían en la época; toda la parte descubierta de la América, entonces el conocimiento de nuestros ilustres misioneros dataría desde el año de 1512 ó 1513, porque Fray Bartolomé no vino á ella *por la primera vez* sino hacia los años de 1527 á 28. Esta conjetura parece poco probable en razón de que ese año Fray Toribio estaba en España encerrado en su convento y el Padre Casas, clérigo recientemente ordenado, residía en Cuba, donde permanecía hasta el año de 1515, á fines del cual volvió á Sevilla.²³

escribió, por su puesto, á fines del año anterior.

²³ Quintana, vida de Españoles célebres, art. CASAS, t. III, p. 286, [Madrid 1833, 12.^o.]

Pero si por la frase *esta tierra* se entiendo la de México, donde el Padre Motolinía escribía su mencionada carta, entonces, si bien el texto no se aclara enteramente nos da una fecha precisa y verdadera, pues contando los quince años desde el de 1554 en que la escribió, tendremos el de 1539 para el conocimiento *personal* de ambos misioneros. Digo *personal*, porque habiendo bastantes fundamentos par conjeturar que ambos se encontraron en el territorio de Guatemala, hacia el año de 1528, es seguro que el Padre Motolinía tuvo largas noticias, cuando menos, del Padre Casas, y que participó de la excitación general que causaba con sus predicaciones, tan ruidosas por la novedad de sus principios, como alarmantes por los intereses que ponían en peligro.

El V. Casas es una de las figuras más colosales y de los tipos más prominentes del siglo XVI, no sólo en América, sino aun en Europa; y como ciertos sucesos de su vida enlazan íntimamente con la del Padre Motolinía, y éste haya arrojado sobre la más luciente página de la historia de aquel héroe de la caridad cristiana, un borrón tan

atezado y escurridizo, que podría manchar aún á la misma pluma que imprudentemente lo soltó, he creído que la verdad histórica, el buen nombre de aquellos ilustres antagonistas, y aun el interés mismo de nuestra narración ganarían con echar una ligera ojeada sobre ciertas acciones del V. Casas, únicamente en la parte necesaria para que se puedan apreciar las críticas y censuras excesivamente acres que se hallarán en un escrito del P. Motolinía. Ésta era para mí una tarea tanto más necesaria cuanto que el deseo de vindicar la ajada memoria de aquel prelado fué lo que principalmente me decidió á cargarme con la no ligera tarea de difundirme en sus noticias, dándoles una extensión tan superior á las otras que se ven en esta preciosa Colección con que el Sr Don Joaquín García Icazbalceta ha enriquecido nuestra literatura. Para desempeñar convenientemente mi intento, necesito tomar la narración de un poco más atrás.

La profesión de mutua amistad y fraternidad que hacen los franciscanos y dominicos, en conmemoración de la que dicen mantuvieron sus santos fundadores, no fué bastante á impedir que entre ambas órdenes

religiosas surgieran desde su principio fuertes contiendas, “y que comenzaran una guerra civil y muy cevil unos frailes contra otros,” según dice un escritor dominicano²⁴ que nos hace una rápida, pero viva pintura de esos combates, como un prelude de los últimos que se proponía describir. Los motivos fueron los que siempre han separado á toda corporación, particularmente las literarias, instigados por esa oculta é invisible pasión, disfrazada con el modesto título de *espíritu de cuerpo*. Uno de estos estímulos, probablemente alguna de las disputas escolásticas tan en boga á principios del siglo XVI, produjo el primer combate que aquellas órdenes monásticas se dieron en el Nuevo Mundo, si nos atenemos á las noticias que de él nos ha conservado el Cronista Herrera²⁵ “Hubo, dice, entre los frailes dominicos y franciscos de la isla Española (Santo Domingo), diferencias sobre ciertos sermones y proposiciones que se hicieron, y llegaron á poner públicas conclusiones, de que se siguió algún escándalo

²⁴ Remesal, Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa, lib. X, cap. 1.

²⁵ Décadas de Indias, déc. IV, lib. 5, c. 1.

“y aunque se acudió al provisor para que atajase la *vehemencia* con que se procedía, y puso pena de *excomunión*, sin embargo de ella, la orden de Santo Domingo procedía adelante &c.”—Esta persistencia indica suficientemente cuál fuera la acritud y exaltación de los ánimos; y si reparamos en que esto pasaba el año de 1528; que la Española era por decir así, la metrópoli y centro de donde partían todas las ideas á las colonias; y en fin recordando que en ese mismo año, los dominicos y franciscos de México no se trataban más fraternalmente, según lo hemos visto²⁶ en la carta de Fray Vicente de Santa María, no parece aventurado conjeturar que la discordias que hacían tales estragos en la entonces Reina de las Antillas, extendieran sus influencias á la Nueva España.

Hacia esa misma época se agitaba con grandísimo calor, y también con rabioso frenesí, según el carácter é interés de los contendientes, una cuestión de religión y de política, que dividió hondamente los ánimos dejando una inmensa y sangrienta

²⁶ Pág. 1.

huella, que no han podido borrar tres siglos. Un fraile²⁷ la resumía á principios del XVII en una enérgica exposición que dirigió al rey y dilucidando el siguiente problema si era justo y político “que la espada fuese “abriendo primero el camino al Evangelio... que es el mismo que tuvo el mal-dito Mahoma para sembrar su mala sem-ta,” ó bien debe preferirse como más acertado, “que la espada no vaya delante del Evangelio, sino que lo vaya siguiendo, esto es, que vayan los predicadores á predicarlo, y que para su seguridad lleven consigo soldados y gente de guerra.

Este gravísimo problema había surgido de entre las devastaciones, desastres y ruinas producidos en todo el continente americano por los bárbaros y sangrientos estragos de la conquista, y más aún, por las hordas de aventureros que venían de Europa á buscar fortuna, y que querían hacerla en breve tiempo. Ellos fueron los que sor-

²⁷ Advertencias importantes acerca del buen gobierno y administración de las Indias, así en lo espiritual como en lo temporal... dirigidas á Su Maj. y Real Consejo de Indias, por Fr. Juan de Silva, (Madrid, 1621, fol.)

prendiendo la buena fe y paternal corazón de los reyes de España, lograron establecer el sistema llamado de *Encomiendas*, y los *Repartimientos* para el servicio personal, que reducían á los indios á una esclavitud infinitamente más dura, opresiva y destructora que la que ha pesado y pesa sobre las víctimas de la raza africana; porque el amo de éstos se ve forzado á mantener y conservar sus esclavos, por su propia conveniencia, mientras que á los indios de *repartimiento* se les dejaba perecer por la fatiga ó por las enfermedades, con la seguridad de que serían inmediata y aun ventajosamente reemplazados. He aquí una causa muy suficiente para esa espantable devastación, que, despertando los sentimientos nobles y humanitarios, y alarmando las conciencias, produjo una reacción en las ideas, que hizo subir á la fuente para investigar su origen.

Muchos campeones se lanzaron denodados en esta nueva liza, á que provocaba el espíritu de la época, ávida de discusión, y que reemplazaba los antiguos torneos y juntas de los caballeros, con las disputas y contiendas literarias de sus sabios. Entre ellos sobresalía como un héroe de ardiente

é inextinguible caridad, Fray Bartolomé de las Casas, que había cambiado la sotana por la estameña dominicana, para lidiar con más desembarazo. Él abordó denodadamente las dos cuestiones que dividían la religión y la política, y de cuya solución dependían la vida y la fortuna de los habitantes del Nuevo Mundo; y enarbolando la Cruz como única bandera y como único medio civilización, proclamó la libertad de los Indios y condenó el empleo de la fuerza: porque, decía, “sobre todas las leyes que fueron, y son y serán, nunca otra ovo ni avrá que así requiera la libertad, como la ley evangélica de Jesucristo, porque ella es ley de suma libertad.”²⁸ De conformidad con este principio, y como su forzoso corolario, deducía que las encomiendas, los repartimientos y todos los otros medios inventados por el interés para forzar el trabajo de los Indios, eran injustos, ilegítimos y pecaminosos. Cuando un individuo de cierta respetabilidad en una corporación ó clase alza una bandera, raro es que no la siga su gremio, y que los intereses creados

²⁸ Remedio contra la despoblación de las Ind. Occid., razón 2^a. al fin (Sevilla, 1552, 4^o got.)

por ella no se defiendan con el calor que produce lo que se llama *espíritu de cuerpo*. La historia de todos los tiempos y de todas las clases nos presenta abundantes ejemplos. Los dominicos se lanzaron por la senda que Fray Bartolomé había ya ilustrado con su nombre y con sus afanes apostólicos, tomándolo por su caudillo.

En la misma línea habían asentado sus reales los franciscanos, siguiendo una opinión media que tendía á conciliar la catequización con la conquista, y el bienestar de los Indios con los intereses de los conquistadores; bien que en esa doctrina no se presentaba perfectamente acorde la familia seráfica, porque entre sus hombres más distinguidos por su piedad y por su ciencia, había muchos que profesaban extrictamente la del Padre Casas. Sin embargo, era una cuestión político-religiosa, convertida además en bandera, y esto bastaba para que esas dos antiguas órdenes monásticas, fuertes, respetables y rivales desde su cuna, abrieran una nueva polémica, sobre las muchas que las dividían. El interés de la que iba á comenzar podrá reconocerse por la apreciación que los con-

tendientes hacían del carácter y calidades de un mismo individuo, que era como el punto de mira común para ambas, y por decir así, el inspirador de las ideas de la época. Hablo del famoso conquistador de México.—Fray Bartolomé, que no veía en él más que al guerrero é implacable violador de su doctrina, decía de él y de sus hazañas: “desde que entró á la Nueva España, hasta el año de treinta.... duraron las matanzas y estragos que la sangrientas y crueles manos y espadas de los españoles hicieron continuamente en cuatrocientas y cincuenta leguas en torno cuasi de la ciudad de México.... matando á cuchillo y á lanzadas y quemándolos vivos, mujeres y niños y mozos y viejos.... siendo lo que ellos llaman conquista, invasiones violentas de crueles tiranos, condenados no sólo por la ley de Dios, pero por todas las leyes humanas, como lo son, y muy peores que las que hace el Turco para destruir la Iglesia cristiana.”—“Inicuos, é crueles, é bestiales” los apellida un poco más adelante; y combatiendo el título que juzgaban haber adquirido con la sumisión de los vencidos, les decía: “no

“ven los ciegos é turbados de ambición é diabólica codicia, que no por eso adquieren una punta de derecho.... si no es el *reatu* é obligación que les queda á los fuegos infernales, é aun á las ofensas y daños que hacen á los reyes de Castilla.... y con este tan justo y aprobado título envió este capitán tirano (Cortés) otros dos tiranos capitanes (Alvarado y Olid) muy más crueles é ferozes, peores é de menor piedad é misericordia que él, á los florentísimos, grandes y felicísimos reinos.... de Guatemala, Naco y Honduras.”²⁹ En otro de sus escritos³⁰ le reprocha que habiendo recibido una real orden, poco después “que era entrado en la Nueva España por las mismas tiránicas conquistas,” prohibiéndole dar encomiendas y hacer repartimientos, “no cumplió nada por lo mu-

²⁹ Brevisima Relacion de la destruccion de las Indias, §. *De la Nueva España*.—Este pasaje y el siguiente se han copiado de la edición original que publicó el autor en 1552, en Sevilla, 4^o. got.; pues la que nos dió Llorente de sus *Obras* está absolutamente corrompida, por el impropio y perjudicial trabajo que emprendió de enmendar el antiguo lenguaje, y lo que es peor, la redacción misma.

³⁰ Treinta proposiciones muy jurídicas, etc.—*Propos.* 29.

“cho que á él le iba en ello.”—Al tenor siguen otros muchos cargos y reproches que sería largo enumerar.

Fray Toribio Motolinía, animado de un celo y caridad no menos ardientes, refiriéndose á la misma época, á los mismos sucesos y al mismo personaje, veía y juzgaba de manera tan diversa, que nadie sin antecedentes, podría creer que se trataba del propio sujeto. Acusa sin razón *al de las Casas* (Fray Bartolomé), porque decía que “el servicio de los cristianos pesaba más que cien torres, y que los Españoles estimaban en menos los Indios que las bestias.” Parecíale que era grande cargo de conciencia y grandísima temeridad decir: “que el servicio que los Españoles exigían por fuerza á los Indios, era incomparable y durísimo.” Tronando contra los que “muraban del marqués del Valle.... y querían escurecer y ennegrecer sus acciones,” se aventuraba hasta decir: “yo creo que delante de Dios no son sus obras tan acetas como lo fueron las del marqués.” El lector puede ver³¹ el extenso y comple-

³¹ Pullas como la que preceden no escasean.

to panegírico que le hace, hasta presentarlo con la vocación de un mártir, “ansioso de emplear la vida y la hacienda por ampliar “y aumentar la fe de Jesucristo y morir “por la conversión destes gentiles:” con la piedad y compunción de un novicio, “confesándose con muchas lágrimas, comulgando devotamente y poniendo su ánima “y hacienda en manos de su confesor:” con la perseverancia de un devoto, no deseniando jamás “de oír misa, de ayunar los ayunos de la Iglesia, y otros días por devoción;” en fin, con el ferviente celo de un misionero, pues “con Aguilar y Marina, “que le servían de intérpretes, predicaba á los Indios y les daba á entender quién era Dios, y quién eran los ídolos, y así destruía los ídolos y cuanta idolatría podía;” y en esto (había dicho antes el panegirista) “hablaba con mucho espíritu, como aquel á quien Dios había dado este don y deseo, “y le había puesto por singular capitán desta tierra de Occidente.”—; Imposible sería reconocer en esa pintura el retrato del gran Conquistador!—El entusiasta Padre Motolinía, refrendando la piadosa pulla que antes había disparado *al de las Casas*

según le llamaba, decía refiriéndose á su héroe; “y creo que es hijo de salvación, y “que tiene mayor corona que otros que lo “menosprecian.” —Una tan grande discor-
dancia en la apreciación del carácter y mé-
ritos del hombre “que traía por bandera
“una cruz,” * marca igualmente la de las
ideas y doctrina de las órdenes religiosas
que caminaban bajo su sombra. Ellas, en
nuestro asunto, pueden considerarse perso-
nificadas en el franciscano Fray Toribio
Motolinía, y en el dominicano Fray Bar-
tolomé de las Casas.—Es una desgracia
que la defectiva y defectuosa cronología de
nuestras crónicas no nos permita llevar la
aproximación á su último punto con la de-
terminación precisa de las fechas; mas por
las vagas noticias que ministran aquellas,
puede conjeturarse que si en la época que
recorremos, aquellos dos héroes del cristia-
nismo y ardientes propagadores de la civi-
lización, no se encontraron frente á frente
en México ó en Guatemala, se combatieron
sin conocerse, animados por la oposición
de su escuela, y aun por la misión que ha-

* Carta cit. del P. Motolinía p. 275.

bían recibido del monarca español, quien,
aspirando á asegurar la observancia de las
cédulas que había expedido para garantir
la libertad de los Indios, encargó á ambas
religiones velaran sobre su cumplimiento,
dándoles también un gran participio en su
ejecución. ³³ Esto, como decía en otra parte,
ha debido ocurrir entre los años de 1527 y
1528, ³⁴ época en la cual los cronistas de
Guatemala, ³⁵ según hemos visto, ponen la
primera misión de Fray Toribio en aquella
comarca, y la fundación de un convento,
que poco después quedó abandonado y que
ocuparon los dominicos. ³⁶

El gobernador enviado á Nicaragua en
1534 quiso aumentar su poder y su fortuna
promoviendo nuevos descubrimientos. El
V. Casas que veía en esto una patente vio-
lación de su doctrina, “se opuso al descu-
brimiento, y protestaba á los soldados en
“los sermones, en las confesiones y en otras

³³ Herrera, déc. III, lib. 10, cap. 10.

³⁴ Vid. y conf. las noticias de Herrera en la déc.
IV, lib. 1, cap. 9, y lib. 5, cap. 1, con la déc. VI,
lib. 1, cap. 8.

³⁵ Vázquez *op. cit.*, lib. I, cap. 4.—Juarros, Com-
pendio de la Historia de Guatemala, trat. II, cap. 6.

³⁶ Vázquez *ubi sup.*, y lib. III, cap. 34.—Reme-
sal, *op. cit.*, lib. X, cap. 4.

“partes, que no iban con sana conciencia á entender en tal descubrimiento.”³⁷ Sus predicaciones hacían efecto y el gobernador que veía volar con ellas sus esperanzas, trató al predicador como amotinador y sedicioso, haciéndole instruir un proceso, cuyo extracto nos ha dado Quintana,³⁸ librándolo de sus resultas la mediación del obispo. Muerto éste y continuando las desavenencias, dice el mismo historiador “que abandonó el convento de Nicaragua y tomó con sus frailes “el camino de Guatemala; á despecho de “los ruegos y reclamaciones que le hicieron.” El proceso había comenzado en Marzo de 1536 y aun duraba en Agosto; así es que Llorente³⁹ se equivocó cuando conjeturaba que ese año había marchado el Padre Casas á España para quejarse del gobernador y defender su doctrina, no siendo tampoco seguro que en 1537 volviera á España, y llegara hasta México, influyendo en la administración del virrey Mendoza;

³⁷ Herrera, déc. VI, lib. 1, cap. 8.

³⁸ Vidas de Españoles célebres, art. CASAS, p. 349 y §. 10 del Apéndice en el t. III.

³⁹ Vida de D. Fr. Bartolomé de las Casas, pp. 52 y 55 al principio del t. I de la Colección de sus obras.

pues de las noticias mismas y buenos datos de Quintana aparece que el 2 de Mayo de ese año estaba en Guatemala, habiendo grandes probabilidades de que aun permanecía allí el de 1538.

El cronista Herrera⁴⁰ menciona explícitamente entre los sucesos del siguiente de 1539 la existencia de Fray Bartolomé en México, disfrutando de favor, y con grande influjo en el ánimo y en la administración del virrey Mendoza. De ambos seguramente participaban sus hermanos, pues dice que “á instancias de aquel religioso, del “obispo de Guatemala y de otros muchos “padres dominicos, no enviaba gente de guerra á los descubrimientos y conversión de “los Indios, sino religiosos;” lo cual indica que Fray Bartolomé había triunfado de sus opositores, concitándose, como era natural, su mala voluntad. Aunque la cronología de Herrera no sea siempre enteramente exacta, en el caso puede adoptarse, teniendo en su favor una indicación de nuestro Motolinía, con la cual se concuerda perfec-

⁴⁰ Déc. VI, lib. 7, cap. 6.—Quintana (*ubi supra* p. 363) confirma el hecho, aunque expresando que era de tránsito en su viaje á España.

tamente. Éste dice que Fray Bartolomé, “siendo *fraille simple*, aportó á la ciudad de “Tlaxcala;” y que esto sucedió “al tiempo “que estaban ciertos obispos y prelados “examinando una bula del Papa Paulo, que “habla de matrimonios y bautismos &c.”⁴⁷

—La indicación no puede ser más clara y precisa para designar el año de 1539, en el cual estaba reunida en México la *Segunda Junta Eclesiástica*, de cuyas resoluciones hablamos en la pág. LV, cuando interrumpimos nuestra principal narración con el episodio á que damos fin. Volvamos á tomar su hilo.

Si la decisión pontificia no dejó satisfecho á ninguno de los contrincantes, según decíamos en otra parte, la de la *Junta Eclesiástica*, que estrechaba las restricciones, causó un disgusto mayor, manifestándose muy pronto por actos de abierta desobediencia, que podrían calificarse de rebelión. Nuestro Motolinía figura en ellos de una manera muy prominente, arrastrado por la fogosidad y energía de su carácter y también, no hay que dudarlo, por los poderosos

⁴⁷ Dicha carta tiene la fecha de 2 de Enero de 1555.

estímulos de su conciencia y de su convicción. Siguiéndolo atentamente en el ejercicio de su apostolado, se reconoce luego que él epilogaba principalmente en el sacramento del bautismo toda la virtud, eficacia y esencia del cristianismo,⁴⁸ viendo por consiguiente en sus limitaciones ó restricciones, el peligro inminente de la condenación de millares de almas: quizá se consideraba obligado en conciencia á desobedecer á los pastores de la naciente Iglesia mexicana, juzgándolos equivocados, puesto que aun entre ellos mismos, no obstante su reducido número, las opiniones tampoco eran perfectamente concordés. Para juzgar á los hombres con imparcialidad y acierto, debe revestirse su espíritu y trasladarse á su época.

Creo que en esta ocasión y circunstan-

⁴⁸ “Trabajaba siempre en enseñar la doctrina cristiana y cosas de nuestra Santa Fee... así como en bautizar, de lo cual era *amicísimo*.... Con este espíritu se disponía á ir á lejas tierras, porque los niños no se muriesen sin bautismo... bautizó por cuenta que tuvo en escrito, más de *cuatrocientos mil* etc.” (Torquemada, lib. XX, cap. 25.)—“Pasó á Nicaragua... por el ansia con que siempre vivió de administrar el bautismo.” [Vázquez, Cron. de Guat., lib. I, cap. 4.]

eias conviene colocar el suceso que refiere el mismo Padre Motolinía, y que probablemente fué el principio del conocimiento que hizo con Fray Bartolomé, así como del desvío que los separó durante su vida. El mismo nos lo refiere con la mayor simplicidad y candor más adelante, en este volumen, sazonzando su narración con pullas y desahogos harto picantes, que ponen en plena evidencia la mala voluntad que le profesaba, y quizá alguna otra pasión que le ha imputado un ilustre escritor de nuestros días. Es el caso que “un Indio había venido de tres ó cuatro jornadas á se bautizar, “y había demandado el bautismo muchas “veces... y yo (añade nuestro historiador) con otros frailes rogamos mucho al “de las Casas que baptizase aquel Indio, “porque venía de lejos; y despues de muchos ruegos demandó muchas condiciones “de aparejos para el bautismo, como si él “solo supiera más que todos &c.” El resultado final fué que Fray Bartolomé rehusó bautizar al Indio, por motivos que su antagonista calla, y que por consiguiente no podemos juzgar si él tendría razón para calificar, como califica de *achagues*. Segura-

mente reconocían por base las recientes prohibiciones de la Silla Apostólica y de la *Junta Eclesiástica*, en cuyo caso nada tenían de *achagues*, y la resistencia era perfectamente legítima y fundada, así como su violación era un acto de culpable desobediencia.

Ya hemos dicho que el Padre Motolinía pensaba de muy diversa manera; así es que tomando en cuenta sus convicciones y su fervor apostólico, no se extrañan los ulteriores acontecimientos, ni la conducta que en ellos le vemos guardar. Él mismo nos los relata con una franqueza y candor inconcebibles. “En muchas partes (decía aludiendo á las prevenciones de la *Junta Eclesiástica*) no se bautizaban sino niños y “enfermos; pero esto duró tres ó cuatro “meses, hasta que en un monasterio que “se llama Quecholac, los frailes se deterrmi naron de bautizar á cuantos viniesen, “no obstante lo mandado por los obispos.” El propio narrador, no pudiendo resistir al contagio del ejemplo confiesa ingenuamente que cayó en la tentación,—“y en “cinco días, añade, que estuve en aquel monasterio, otro sacerdote y yo bautizamos

“por cuenta catorce mil y doscientos y tantos!!!.”⁴³ Componga quien pueda este rasgo de fervor y celo por la salvación de las almas, con los preceptos de la obediencia; para mi intento basta notar el suceso. El marca, mejor que pudiera hacerlo un libro, la total diferencia de carácter de nuestros misioneros: el uno (Casas) canonista y hombre de ley, vacilando, luchando y al fin cediendo á la autoridad del precepto legal; el otro, ferviente propagador de la fe,

⁴³ Trat. II, cap. 4 de su Historia.—El caso, por lo que toca al cuantioso número de bautismos administrados en esta ocasión, parece exento de toda duda, pues aun llamó la atención de los mismos Indios. Confírmalo la siguiente noticia que se encuentra en una especie de Anales inéditos, escritos en lengua mexicana por un indigena de Tecamachalco ó Quecholac.—*Mallaclioce Tochli 1546.*—*Ipanin xihuitl ohualla Fray Cimplo Presidente mochihuaco ihuan Fray Francisco de las Navas, icuac mochintin quin catequique.* (En el año 11 Conejos llegó Fray Cimplo (?) con el cargo de presidente, y él en unión de Fray Francisco de las Navas bautizaron una multitud inmensa de gente. *Trad. del lic. D. Faustino Galicia*) Sólo hay que notar en este pasaje el error de correspondencia entre el año mexicano y el europeo; pues al nuestro de 1542 no correspondía en el otro el símbolo de 11 Conejos. Tales equivocaciones, de pluma ó de cálculo, son muy frecuentes por la dificultad de la materia, descuido de los copiantes, y rápida decadencia de la antigua cultura indígena.

afrontándolo y arrollándolo como un obstáculo, como una fórmula que impedía llegar al logro de lo que juzgaba el fin. Nada, pues, tiene de extraño que caracteres tan diversos se encontraran siempre en continua y abierta oposición.—Por lo demás, la vehemencia, y bien podría decirse virulencia é ira, que respira el lenguaje de la carta del Padre Motolinía, son debilidades de la especie humana, á que nadie escapa: quizá en las que notamos había algo de despecho, producido por el favor que su antagonista y su doctrina encontraron en el virrey Mendoza, quien, dice Herrera,⁴⁴ “siguió, como hombre pío, el parecer de su gran amigo Fray Bartolomé de las Casas, de no hacer los descubrimientos de mano armada, sino por medio de religiosos que lo hiciesen, y predicasen.”

Con el entusiasmo y actividad que este santo religioso ponía en el desempeño de su caritativa misión, y que la mala voluntad del Padre Motolinía traducía por los resabios de un genio inquieto, bullicioso, haragán &c.,⁴⁵ se dirigió á España para po-

⁴⁴ Déc. VI, lib. 7, cap. 7.

⁴⁵ “... é despues que estuvo (aquí en México)

ner un dique á las violencias y temeridades de los gobernadores de la América del Sur, y obtener de la corona medidas que aligeraran el rudo yugo que pesaba sobre los infelices Indios. Estos esfuerzos prepararon los beneficios que después vinieron con las famosas cédulas denominadas las *Nuevas Leyes*, de que se hablará en su lugar. El cronista Herrera⁴⁶ dice que en esta ocasión obtuvo del monarca la orden en cuya virtud se mandó fundar nuestra Universidad.— Dejémoslo corriendo por Europa en pos del Emperador, y volvamos á su ilustre antagonista.

A los principios de la conversión, cuando el celo cristiano para destruir los templos y los dioses de la religión nacional, luchaba con las resistencias que se oponían para defenderla, relajando aun los vínculos de la familia y de la sangre, una algazara de muchachos dió origen á un suceso, en su esen-

luego se hartó y tornó á vagar y andar en sus bullicios y desasosiegos... acá apenas tuvo cosa de religión... estuvo en esta tierra obra de siete años, y fué como dicen que llevó cinco de calle.—Carta del P. Motolinía.

⁴⁶ Déc. VI, lib. 7, cap. 6.

cia sumamente grave. Cantando y jugando mataron á pedradas en Tlaxcala á un sacerdote del antiguo culto, dando así asunto á la tragedia que refiere nuestro escritor, y á la leyenda llamada de los *Mártires de Tlaxcala*, que él mismo escribió separadamente con el título de *Vida de tres Niños Tlaxcaltecas, y los martirios que padecieron por la fe de Cristo*. En ese mismo año de 1539, el historiador se hallaba en Atlihuetzia, ocupado en hacer las averiguaciones correspondientes para descubrir y hacer castigar á los autores de aquel crimen, cuyo escarmiento alcanzó aun á algunos Españoles, sus cómplices.

Por las noticias de nuestro mismo historiador sabemos que el año siguiente de 1540 residía en Tehuacán, ayudando probablemente á su misionero en la fatiga que le daban “los muchos que allí iban á se bautizar, y casar, y confesar.”—En principios de 1541 estaba en Antequera, hoy Oajaca, de vuelta de la excursión que había hecho durante treinta días por la Mixteca, y el 24 de Febrero escribía ya en Tehuacán la *Epístola proemial* de su Historia, ó sea la dedicatoria al conde de Benavente.

La fundación de la provincia franciscana de Guatemala es un punto de seria controversia, por la autoridad que le da la opinión del Padre Fray Francisco Vázquez, su cronista particular. Él, después de haber examinado y pesado las noticias de nuestro Torquemada, las de la crónica general de la orden y otros monumentos manuscritos, resuelve que aquel suceso se verificó el año de 1544, siendo el fundador el Padre Motolinía. Añade que lo envió al efecto con veinticuatro frailes, Fray Jacobo de la Testera, comisario general, á su vuelta del capítulo general de la orden, celebrado en Mantua el año de 1541.⁴⁷ Contra estos fundamentos, meramente conjeturales, pueden producirse sus mismos datos, porque el Padre Testera, según las noticias que ministra Torquemada⁴⁸ y algunos monumentos manuscritos que he consultado, murió en 8 de Agosto de 1542, fecha en la cual pone expresamente aquel historiador⁴⁹ el viaje del Padre Motolinía. Vetancurt⁵⁰ ha incu-

⁴⁷ Crónica de Guatemala, lib. I cap. 20.

⁴⁸ Lib. XIX, cap. 28; lib. XX, cap. 47.

⁴⁹ Lib. XIX cap. 13.

⁵⁰ Menologio franciscano, día 8 de Agosto.

rrido en el mismo error cronológico que el Padre Vázquez. De Guatemala envió á Fray Luis de Villalpando, con título de comisario,⁵¹ y cuatro religiosos á predicar el Evangelio en Yucatán; y continuando sus afanes apostólicos en los principales lugares de aquella y de las comarcas inmediatas, puso los cimientos de la nueva provincia franciscana de Guatemala, denominada del *Nombre de Jesús*.⁵²

Fray Toribio permaneció allí trabajando con celo y constancia infatigables para propagar la religión y la civilización en su dilatado territorio, aprovechando la oportunidad que le presentaban sus mismas tareas apostólicas para estudiar las bellezas y prodigios de la naturaleza, de que era grande admirador, según lo manifiestan sus escritos. Los monumentos de la provincia franciscana de México dejan un gran vacío, por falta de cronología, en la historia de nuestro misionero durante los seis años corridos desde éste de 1542 hasta el de 1548; mas por las noticias de la Crónica de Gua-

⁵¹ Cogolludo, Hist. de Yucatán l. V, c. 1.

⁵² Torquemada, *ubi sup.*, y cap. 14.—Vázquez, Crónica de Guatemala, lib. III, cap. 35.

temala parece seguro que se conservaba en aquellas regiones en 1544, incesantemente ocupado en su santo ministerio, y con el cargo de *Custodio* que obtuvo en el primer capítulo, celebrado el 2 de Junio de aquel año.—Dejémoslo allí para echar una ojeada sobre los sucesos de nuestro Fray Bartolomé, con los cuales se encuentran íntima é inseparablemente enlazados los del misionero franciscano. Benévolamente acogido del monarca español, y despachado tan favorablemente como podía desearlo, se preparaba á dar la vuelta á Guatemala con una numerosa colonia de dominicos y franciscanos, cuando una orden del presidente del Consejo de Indias le mandó suspenderla—
“por ser necesarias sus luces y su asistencia en el despacho de ciertos negocios graves que pendían entonces en el Consejo. Casas, pues, dividió su expedición, y quedándose él para ir después en compañía de los dominicos, envió delante á los franciscanos.”⁵³ El negocio que entonces se trataba, el más grave é importante de cuantos podían suscitarse, como que

⁵³ Quintana, *Vidas, etc.*, p. 365.

de él pendía la suerte de los millones de habitantes que aun poblaban el Nuevo Mundo recientemente descubierto, “era la expedición de las ordenanzas conocidas en la historia de las Indias con el dictado de las *Nuevas Leyes*. Desde el año de 40, continúa el citado historiador, todo lo que pertenecía á la reforma del gobierno [de aquellas] y á la mejora de la suerte de los naturales del país se ventilaba, no sólo en una junta de numerosos juristas, teólogos y hombres de estado que se formó para ello, sino también por los particulares, que hacían oír su opinión, en la corte con memoriales, en las escuelas con disputas, en el mundo con tratados. El Padre Casas tomó parte en aquella agitación de ánimos con la vehemencia y tesón que empleaba siempre en estos negocios y con la autoridad que le daba su carácter conocido en los dos mundos. No hubo paso que dar, ni explicación que hacer, que él no hiciera ó no diere en favor de sus protegidos.”⁵⁴

El año de 1542 será siempre memorable

⁵⁴ Quintana, *loc. cit.*, pp. 364-368.

en los anales de América por las ruidosas disputas á que daba asunto en la primera corte del mundo. Allí también afirmó Fray Bartolomé su bandera y la gloria inmortal de su nombre proclamando en las gradas del solio y ante la flor de la grandeza y de la ciencia, la fórmula de su fe religiosa y política, en un largo memorial, de cuyo asunto se formará idea por su portada. Dice así el singular título que en ella puso, y que según se verá forma por sí solo un programa.—“✠ Entre los remedios que don “Fray Bartolomé de las Casas, obispo⁵⁵ de “la ciudad real de Chiapa, refirió por mandado del Emperador rey nuestro señor, “en los ayuntamientos que mandó hacer “su majestad de preladados y letrados y personas grandes en Valladolid el año de “mil é quinientos y cuarenta y dos, para “reformación de las Indias. El octavo en “orden es el siguiente. Donde se asignan “veynete razones, por las cuales prueva no “deberse dar los indios á los Españoles en “encomienda, ni en feudo, ni en vasallaje, ni “de otra manera alguna. Si su majestad

⁵⁵ En ese año aun no lo era.

“ como desea quiere librarlos de la tyranía “y perdición que padecen como de la boca de “los dragonés, y que totalmente no los con- “suman y maten y quede vazío todo aquel or- “be de sus tan infinitos naturales habitado- “res como estaba y lo vimos poblado.”—

A este formidable golpe, que arrebatava á los Españoles residentes en América todos sus ensueños de riqueza y de prosperidad siguió la famosa y aterradora *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias*, que causó un asombro universal, propagándose hasta los últimos confines del mundo civilizado, y que atrajo sobre su autor el odio y la maldición del número incontable de ofendidos, los celos y la envidia de sus émulos y rivales en la misma justa causa que defendía y aun la censura de las personas tímidas ó de sentimientos moderados. El ilustre escritor que con tanta frecuencia y gusto he citado, y que critica ese famoso opúsculo con una gran severidad, quizá tenía razón para decir: “El error más grande que cometió Casas en su carrera política y literaria, es la composición y publicación de ese tratado.”⁵⁶ En efecto, él

⁵⁶ Quintana, *ubi sup.*, p. 369.

le concitó enemigos implacables que le perseguiéron encarnizadamente, amargándole todo el resto de su vida; y como los colores de su paleta eran tan erudos, y las atrocidades que refería excedían á lo que podía discurrirse de más horrible y cruel, dió ocasión á que se le acusara de exageración y aun falsedad, logrando así embotar el sentimiento y dificultar el remedio; resultado consiguiente á todos los afectos exagerados.—A fines del mismo año se expidieron las mencionados y famosas *Nuevas Leyes*, que aseguraban la libertad de los Indios, y que pusieron á las colonias á pié de una insurrección general, por los innumerables intereses que atacaban. Una parte muy principal del odio con que se les recibió procedía de que se les consideraba, como realmente eran, obra de la inspiración y de los infatigables esfuerzos del Padre Casas, eficazmente apoyados por los religiosos de su orden.⁵⁷

A estos motivos de malevolencia que obraban ya en sus desafectos, vinieron á acumularse en el año siguiente [1543], los

⁵⁷ Herrera, déc. VII, lib. 6, cap. 4.

que producían la elevación de aquel religioso al obispado del Cuzco, que renunció luego, seguida inmediatamente de su nombramiento al de Chiapas:—“ él instó, rogó, lloró, por librar sus hombros de una carga á que se consideraba insuficiente; pero todo fué en vano, porque las razones que mediaban para su elección eran infinitamente más fuertes que las de su repulsa.”⁵⁸ Esta distinción, justamente considerada como una muestra del favor del monarca aumentaba el despecho y la ira en proporción de los temores y envidias que despertaban el prestigio y favor del agraciado. Aun el buen Padre Motolinía pagó su tributo, y bien fuerte, á la debilidad humana, imputándole haber ido á España á negociar que le hicieran obispo. Éste es un arranque de pasión que apenas puede creerse. El 9 de Julio de 1544⁵⁹ dió la vuelta para tomar posesión de su silla episcopal, acompañándolo la numerosa misión de dominicos, que según dijimos que

⁵⁸ Quintana, *ubi sup.*, p. 372.

⁵⁹ Gil González Dávila, Teatro Eclesiástico de las Indias; Iglesia de Chiapa, t. I, p. 191.—Quintana dice que se embarcó el día 10.

dó en espera suya; pero como el terror de las *Nuevas Leyes* había precedido á su regreso, y él mismo tenía comisión para cuidar de su exacto cumplimiento,—“ apenas puso los pies en el Nuevo Mundo (Santo Domingo) cuando comenzó á recoger otra vez la amarga cosecha de desaires y aborrecimiento que las pasiones abrigan siempre contra el que las acusa y refrena. . . . nadie le dió la bienvenida, nadie le hizo una visita y todos le maldecían como á causador de su ruina. La aversión llegó á tanto, que hasta las limosnas ordinarias faltaron al convento de dominicos, sólo porque él estaba aposentado allí. Otro que él se hubiera intimidado con estas demostraciones rencorosas; mas Casas, despreciando toda consideración y respeto humano, notificó á la Audiencia las provisiones que llevaba para la libertad de los Indios y la requirió para que diese por libres todos los que en los términos de su jurisdicción estuviesen hechos esclavos, de cualquier modo y manera que fuese. Fué esto añadir leña al fuego, especialmente entre los oidores, más interesados que nadie en eludir las

“ *Nuevas Leyes*, porque eran los que más provecho sacaban de la esclavitud de los Indios; de hecho las eludieron. . . . resistiendo, replicando y admitiendo las apelaciones que de aquellas providencias interponían los vecinos de la isla, dando lugar á que se nombrasen procuradores por la ciudad, para pedir á la corte su revocación.”⁶⁰

Los desabrimientos con que la entonces cabeza del Nuevo Mundo inauguraba la dignidad y funciones del nuevo obispo, no eran más que el preludio de los que le aguardaban en sus provincias. Affigido, pero no desalentado por ellos, y deseoso de abreviar sus padecimientos, fletó un buque por su cuenta y se embarcó con sus frailes el 14 de Diciembre de 1554 con dirección á Yucatán para pasar de allí á Chiapas por Tabasco. En toda esta travesía sufrió los mismos desaires y desprecios, exacerbados con la amargura de haber perdido en un naufragio treinta y dos compañeros de viaje, nueve de ellos religiosos con sus libros, equipaje, bastimentos, etc. El 1º de Febrero siguiente llegó á Ciudad-Real: los

⁶⁰ Quintana, *ubi sup.*, pp. 375-76.

primeros días fué festejado y obsequiado á porfía por los principales vecinos, que tenían Indios esclavos ó en encomienda, esperanzados de ganarle la voluntad con sus obsequios y atenciones; pero cuando vieron que estos medios eran absolutamente ineficaces, y que el obispo, primero rogando y suplicando, y después ejerciendo su autoridad, exigía inflexible el cumplimiento de las *Nuevas Leyes*, su interesada adhesión se trocó en despecho, jurándole un odio mayor que fué su afecto. El obispo no podía absolutamente desempeñar la misión que había recibido del soberano para proteger á los Indios y hacer cumplir las leyes expedidas en su favor, por las resistencias que en todas partes encontraba, y porque las autoridades encargadas de su ejecución, lejos de hacer algo para dominarla, la favorecían, como directamente interesados en la continuación de los abusos. Cuando la potestad civil llega á corromperse, la sociedad no puede hallar su salvación más que en el poder de la conciencia; ¡remedio heroico, delicado y sumamente peligroso! porque se corre el riesgo de sustituir un despotismo malo con otro peor, cual es el del poder

espiritual, siempre que sus depositarios entran en la propia senda de corrupción. Sin embargo, es el único remedio, así como la amputación lo es para la gangrena, aunque se corran las contingencias de caer en manos de la ignorancia. El gobierno colonial se encontraba entonces en ese estado de corrupción, porque sus depositarios mismos tenían vinculada su fortuna en el trabajo forzado de los indígenas; siendo por consiguiente interesados en la continuación de los abusos. Nada, pues, podía esperar de su cooperación el nuevo obispo y protector de los Indios.—Convencido de ello, empuñó la arma invisible, y por ello más formidable, contra la cual nada pueden las de los hombres: llamó en su auxilio la autoridad que no se corrompe con dones ni intimidada con amenazas, y ofreciéndose en voluntario holocausto á la ira y codicia irritada de sus enemigos, los puso en la absoluta imposibilidad aun de dañarlo. El obispo apeló al poder de la conciencia, y para darle eficacia privó á todos los confesores de sus licencias, no dejándolas más que al deán y á un canónigo; y eso, dice Remesal, “dándoles un memorial de casos,

cuya absolución reservaba para sí.” Esta reserva comprendía los penitentes que traficaban con la libertad y trabajo de los Indios. Así precavía, hasta donde la previsión humana puede alcanzar, los deslices que en circunstancias tales suelen tener los confesores complacientes.

La noticia de esta determinación del obispo fué como bomba que estalla en almacén de pólvora. Un grito de maldición y despecho resonó por todas partes; y para que nada faltara á las amarguras del prelado, la apostasía vino á dar un terrible golpe á su autoridad, fortificando la interesada obsecación de los recalcitrantes. ¡Y el deán fué el que dió el ejemplo y el escándalo!.. Comenzó por mostrar su oposición en términos más perniciosos que lo habría sido una abierta desobediencia; porque si bien retenía la absolución en los casos reservados, enviándolos al obispo, lo hacía dando al penitente una cédula en que decía: “El portador desta tiene alguno de los casos reservados por V. S., aunque yo no los hallo reservados en el derecho ni en autor alguno;” “calificación atrevida que de-

⁶ Remesal, lib. VI, cap. 2.

primía la autoridad episcopal, que exacerbaba el odio que se profesaba al prelado, y que contribuía á aumentar la obcecación, especialmente tratándose de gentes tan puntillosas como los Españoles. Ofendíalos en sumo grado que se les negaran los sacramentos, y más aun por contemplación á los Indios que veían con el último desprecio. El interés pecuniario venía por otra parte á fortificar los sentimientos malévolos engendrados por la vanidad.

Parece que ha sido achaque muy antiguo en la raza española emplear los influjos del favor y de las súplicas en los asuntos que solamente debieran decidirse por el poder de la justicia y de la razón; achaque funesto que el curso de los siglos ha hecho crónico, causando en nuestro país daños incalculables. Los vecinos principales, con el clero mismo á su cabeza, se presentaron al obispo para rogarle mitigara su rigor espiritual; y como todas sus súplicas fueron inútiles, “lo requirieron por ante escribano y testigos diese licencia á los confesores para que los absolviesen, protestando, si no lo quería hacer, de quejarse y que rellenarse dél al arzobispo de México, al

“Papa y al rey y á su consejo, como de
“hombre alborotador de la tierra, inquietador
“de los cristianos y su enemigo, y favorecedor
“y amparador de unos perros ‘Indios.’”⁶² Este empuje lo producía probablemente la proximidad de la cuaresma de 1545, en la cual, según las antiguas costumbres, las autoridades y todas las personas de viso se confesaban y recibían la Eucaristía con grande solemnidad, so pena de caer en la nota popular de impiedad y herejía, entonces temible é infame.—El prelado no cedió una línea, como que se trataba de un negocio de conciencia, y antes bien procuró persuadir á sus diocesanos la justicia y rectitud de sus procedimientos. Creíalos, si no convencidos, á lo menos resignados, y á los confesores obedientes á sus mandatos, cuando observó que á las comuniones de la Semana Santa y Pascua habían concurrido personas “que conocidamente se sabía que eran de los contenidos en los casos reservados, porque tenían Indios esclavos, y en aquellos mismos días ejercitaban el comprarlos y venderlos como antes.”

⁶² Remesal, *ubi supra*.

Sabíase también que habían sido absueltos por el deán.—Semejante conducta tenía todos los caracteres de una abierta y osada desobediencia, que era necesario reprimir pronta y enérgicamente. El buen prelado quiso amonestar á aquel con suavidad y en secreto, y al efecto lo convidó á comer. Aceptó, pero no concurrió: llamado nuevamente, se excusó: en fin, requerido, aun con censuras, no obedeció. Entonces el obispo envió un alguacil y clérigos para aprehenderlo; mas como el caso había llamado la atención, reuniendo algunos curiosos en las inmediaciones, el deán “que había preso comenzó á hacer fuerza con los que le llevaban y dar voces, gritando: “*Ayudadme, señores, que yo os confesaré á todos; soltadme, que yo os absolveré.*” A estas voces estalló el tumulto, capitaneado por uno de los mismos alcaldes: toda la ciudad se puso en armas, corriendo los unos á soltar al deán y los otros á la habitación del obispo, quizá sin saber ellos mismos lo que iban á hacer ó pretendían. Ya en su presencia y cegados por la ira, “tuvieron mucha descomposición de palabras,” y un atrevido que pocos días antes le había

disparado un arcabuz, para intimidarlo, “juró allí de matarle.”

Aunque este intempestivo alboroto, según el furor con que había comenzado, amenazaba con ruinas y desastres, detúvose súbitamente ante la imperturbable calma y serenidad con que el obispo salió al encuentro á los amotinados, y con la suavidad y unción de sus blandas, pero enérgicas palabras. El deán, causa de aquella asonada, se escondió por lo pronto, refugiándose después en Guatemala. El prelado lo privó de sus licencias, declarándolo por excomulgado.⁶³—El orden público se había en efecto restablecido; pero quedaba vivo y aun más encendido el fuego de la sedición. Cuál fuera el falso pie en que se encontraba colocado el Sr. Casas, y cuáles las amarguras de su espíritu, lo comprendemos por las ingenuas revelaciones que nos hace el más entusiasta de sus panegiristas. “El Sr. obispo (decía) era uno de los hombres más malquisto y más aborrecido de todos cuantos vivían en las Indias, chicos y grandes, eclesiásticos y seglares,

⁶³ Remesal, lib. VI, cap. 2 y 3.

“que ha nacido de mujeres, y no había “quien quisiese oír su nombre, ni le nombraba sino con mil execraciones y maldiciones. *Y él mismo lo conocía así.*”⁶⁴ El odio, y con él la desmoralización, habían llegado á un extremo que verdaderamente horroriza: juzguémoslo por otros dos hechos que refiere el propio historiador; ⁶⁵ fué el uno la audacia del insolente que el día del tumulto lo insultó llamándole *poco seguro en la fe*, y publicando que sus resistencias para dar la absolución “eran achaques para comenzar á impedir en su obispado “el uso de los sacramentos.” El otro, tan inmoral que apenas parece creíble, fué el de componer coplas desvergonzadas y satíricas contra el obispo, *que se hacían aprender de memoria á los niños, para que se las dijese pasando por su calle!!! Y yo vi escritas las trovas*, añade el cronista.

Como ni aquellas ni otras mil invenciones del demonio de la ira y de la codicia podían desviar una sola línea al V. Casas de su ruta, apelaron á un medio de infalible

⁶⁴ Remesal, lib. VII, cap. 16.

⁶⁵ Lib. VI, cap. 2.

efecto. Pusiéronse de acuerdo para suspender las limosnas, único recurso de subsistencia de los religiosos. El obispo, inflexible en su doctrina, ocurrió á la caridad de los pueblos inmediatos, enviando limosneros; pero los alcaldes esperáronlos á la entrada de la ciudad y quitáronles cuanto traían; y porque no se dijese que se aprovechaban dello, quebraron los huevos, echaron el pan á los perros y la fruta á los puercos, y aporreados los Indios que lo traían, quedaron ellos muy contentos desta hazaña.⁶⁶—Una hostilidad de tal carácter era irresistible; así, los religiosos dominicos abandonaron la ciudad. El obispo, cobrando nuevos alientos con las contrariedades mismas, dispuso dirigirse á la Audiencia llamada *de los Confines*, para exigir el estricto cumplimiento de las *Nuevas Leyes*, que protegían la libertad de los Indios, así como el castigo de sus atrevidos violadores. Proponíase también aprovechar la reunión con los obispos de Guatemala y Nicaragua en la ciudad de Gracias-á-Dios, residencia de aquel supremo

⁶⁶ Remesal, lib. VI, cap. 3.

tribunal, á fin de que sus esfuerzos comunes tuvieran mayor eficacia. Contaba igualmente con ejercer suficiente influjo en aquella Audiencia, por la circunstancia de haberse establecido mediante sus esfuerzos, y más aun porque la mayoría de los oidores había sido nombrada por su recomendación. Confía principalmente en el licenciado Alonso Maldonado, su presidente, oidor que fué en México de la segunda Audiencia, y persona que disfrutaba buena reputación de honradez, humanidad y ciencia. Ya veremos cómo podían conciliarse estas cualidades en el siglo XVI con otras que en el nuestro parecen incompatibles.

Vamos á entrar en uno de los períodos más interesantes y agitados de la vida del Sr. Casas; en el que sufrió más recias borrascas y se concitó mayor número de enemigos, remachándose de paso la malquerencia que siempre le profesó el Padre Motolinía. Tuvo su origen en las famosas instrucciones secretas que dió á los confesores de su obispado, para dirigirse en la administración de los sacramentos con los injustos opresores de la libertad de los Indios. De ellas se ha hablado con suma variedad,

siendo todavía un punto bastante oscuro en la historia. Creo que ha habido tres documentos, que aunque congruentes, son bastante diversos: 1^o las instrucciones primitivas y reservadas, compuestas de doce artículos, que no debían comunicarse sino en el acto de la confesión, á manera de consejo que daba el confesor, y de las cuales, aunque vagamente, habla el Padre Motolinía. 2^o El edicto, ó rescripto, como lo denomina Remesal, en que algún tiempo después hizo el nombramiento de confesores, mandándoles observar aquella instrucción y el cual algunos confunden con ésta. 3^o La instrucción misma, que llamaremos *oficial*, por haber servido de materia y de texto en las ruidosas contiendas con la corte, con las religiones y con los doctores. Ésta es todavía posterior á las otras, según se verá claramente en su propio lugar. Entiendo, pues, que en el período que recorremos solamente se redactó la instrucción reservada, obra indispensable para suplir la

⁶⁷ "... i dende á muy pocos dias (de llegado á Chiapa) descomúlgalos y pónelos quince ó diez y seis leyes, y las condiciones del *Confessionario*, y déjalos y vase adelante." Pág. 259.—Dióse comunmente el nombre de *Confessionario* á aquella Instrucción.

falta del obispo, supuesta la necesidad de su ausencia. Dejémoslo emprender su camino á Gracias-á-Dios, y mientras volvámos á nuestro Padre Motolinía.

La doctrina que tan vigorosamente defendía el Sr. Casas no era la opinión privada y meramente especulativa de un doctor, sino la doctrina que profesaba y practicaba la orden entera de Santo Domingo en América y que portaba como una enseña que le distinguía y le asignaba un rango especial en el Nuevo Mundo: ella por consiguiente se encontraba planteada en Guatemala, y allá como acá sufría las mismas contradicciones, con su mismo carácter y entre los propios actores. Aunque la semilla se había sembrado en los cimientos de su primer monasterio desde el año de 1529, los conquistadores y encomenderos la encontraban siempre extravagante y de mal sabor, inculcando á los dominicos de profesar opiniones singulares, pues "jamás, decían, por docto y escrupuloso que fuese un confesor, negó la absolución á conquistador ó Español que tuviese Indios esclavos en labranza ó minas."⁶⁸ El Sr. Ma-

⁶⁸ Remesal, lib. VI, cap. 5.

Marroquín, que ocupaba entonces la silla episcopal, protegía aquella doctrina, aunque probablemente con gran templanza y bajo la forma de restitución, en que según el mismo Padre Motolinía, la observaban los franciscanos. Sin embargo, todavía les escocían esas restricciones puestas á los confesores. En tales circunstancias “entraron de refresco” los padres que formaban la misión que trajo de España el Sr. Casas, siendo tan mal recibidos en Guatemala, como lo habían sido en Chiapas, ya por su hábito, ya por quien los conducía. También el ayuntamiento tomó parte contra ellos, manifestándose descontento de que se pretendiera adelantar los descubrimientos y poblaciones, por otro medio que el de la guerra: no faltando tampoco algún “hombre poderoso, á quien se había negado la absolución” porque no quería poner en libertad sus “esclavos,” que amargara la vida de los religiosos poco condescendientes.

El contraste que presentaba en Guatemala la condición desvalida de los dominicos con la prepotencia de los franciscanos, era tan notable como lo era la de sus dos cabezas más visibles en aquellas regiones, Fray

Bartolomé de las Casas y Fray Toribio Motolinía, y como lo son las narraciones de los cronistas de esas dos provincias rivales. Mientras que al primero y á sus frailes se trataba con el desvío y aun dureza que hemos visto en los sucintos extractos de Remesal, el segundo y los suyos, si damos crédito á Vázquez, gozaban de un entero y completo favor, tanto de las poblaciones, como de sus autoridades. Apenas el Padre Motolinía había puesto por la primera vez el pie en Guatemala, cuando se vió colmado de obsequios y respetos, y rogado y apremiado de todas partes para que fundara convento, facilitándole los medios de hacerlo; el obispo Marroquín le dispensaba una protección especial; los vecinos de la ciudad “estaban devotamente ufanos” con su presencia; el ayuntamiento, que disputaba á los dominicos el derecho de disponer del desierto sitio de su convento en la antigua y abandonada ciudad, llamaba á Fray Toribio á sus acuerdos, le daba un lugar preeminente entre sus concejales, y le consultaba en todos los negocios graves; en fin, mientras á aquellos los lanzaban de sus muros las poblaciones españolas,

privándolos del agua y del fuego, y hacían un día de fiesta del en que abandonaban sus ciudades, Guatemala instalaba y rogaba por la vuelta de Fray Toribio; dirigíale "amorosos cargos" por su ausencia, y representaba á sus prelados la urgente necesidad de su retorno, "por la grande falta que hacía en la tierra."⁶⁹ ¿Y cuál podía ser el origen de tan grave contraste?... La diferencia de doctrina, que ya hemos notado en otra parte, mucho más moderada, condescendente y política en Fray Toribio de Motolinía y alguno de sus hermanos, que en Fray Bartolomé de las Casas y la mayoría de los suyos. El uno absolvía á los que el otro condenaba.

Quien haya leído con alguna atención la historia lamentable de las disidencias religiosas, conoce toda la fuerza de las discordias y encono que producen: así es que no se necesitaba otro motivo que el reseñado para producir y mantener las disensiones que dividían á aquellas órdenes religiosas; pero aun había otros perfectamente adecua-

⁶⁹ Vázquez, Cron. de Guatemala, lib. I, cap. 5 y 20.—Lib. III, cap. 35 y *passim*.

dos por su carácter para atizar más y más el fuego, conviene á saber, la emulación, los celos y las competencias, no sólo para aventajarse en la propagación del cristianismo, sino para adquirir derechos exclusivos, para no admitir rivales, y para lanzar á los que se presentaran, no permitiéndoles ni poner el pie en sus respectivos distritos. De ello tenemos pruebas patentes en documentos irrefragables, cuales son las varias cédulas expedidas por los monarcas españoles poniendo coto á aquellas funestas disensiones.—Remesal copia textualmente varias de todos géneros, cuyo asunto es notable por más de un capítulo. En ellas se excitaba á los dominicos y franciscanos "tuvieran toda conformidad y amor," absteniéndose "de querer ampliar cada uno "de ellos sus monasterios:" prohibíaseles fundar sin permiso del gobierno, é inmediatamente los unos á los otros, "si no era con alguna distancia de leguas;" ordenábase "que los religiosos de la una orden no sólo no se entrometiesen á visitar lo que la otra orden hubiese visitado y administrado," sino también que "los Indios de los "pueblos que visitaba la una orden, no fue-

“sen á oír misa, ni á recibir los sacramentos á las casas de la otra orden.” En suma y para evitar toda ocasión de conflicto, se llevaron las precauciones al rigor, que parecía extremo é inconciliable con el espíritu del Evangelio, de prohibir “que en el distrito donde una de las órdenes hubiere entrado primero á doctrinar y administrar sacramentos, no entraran los religiosos de la otra orden á entender en la dicha doctrina, ni hicieran allí monasterio alguno..... y que los Indios de la doctrina de una de ellas no fueran ni pasaran al distrito de la otra á recibir los sacramentos.”⁷⁰ Cuáles fueran los disturbios, lo dice suficientemente el asunto de estas leyes. Otros muchos motivos, algunos, según ya hemos insinuado, de controversia literaria, tan aptos para excitar la ira, la envidia, y las otras pasiones rencorosas, venían á envenenar las discordias. No puede dudarse que las reseñadas en aquellas leyes traían su origen de las ocurridas en el período que recorreremos, y que

⁷⁰ Cédulas de 22 de Enero de 1556, y de 1^o de Agosto de 1558, en Remesal, lib. X, cap. 1 y 2.

sus autores fueron los religiosos que condujeron allá los Padres Casas y Motolinía. Así lo insinúa muy claramente el cronista franciscano, cuando mencionando las “dismensiones que el demonio principiaba,” añade que habían venido “con ocasión de haber llegado aque mismo año á Chiapa el Sr. obispo Casave (Casas) con una numerosa misión de treinta y cinco religiosos de N. P. Santo Domingo.”⁷¹ Tampoco es dudoso que esos sucesos mismos hicieron tal mella en el carácter recio y sumamente impresionable del Padre Motolinía, que lo determinaron no sólo á renunciar el cargo de custodia que desempeñaba en aquel nuevo plantel religioso, creado por su celo, sino aun á abandonar el terreno, volviéndose á su convento de México.—Esto lo dice también el propio cronista, y nos lo confirma el venerable misionero en la carta con que se despidió del ayuntamiento de Guatemala, cuyo documento se encontrará en su propio lugar.

En el vasto campo de las discordias económico-eclesiásticas que agitaban todas es-

⁷¹ Vázquez, *ubi sup.*, cap. 20 cit.

tas comarcas, comenzaba á aparecer un tercer combatiente que debía desalojar á sus rivales, quedando dueño del terreno. El obispo Marroquín había llevado á Guatemala los primeros religiosos franciscanos y dominicos que allí hicieron asiento, contándose entre éstos á nuestro V. Casas, que entonces era simple fraile: á él también, según hemos visto, le encomendó traer de España la numerosa misión de ambas órdenes, que en parte condujo personalmente, y con los cuales desempeñaba las funciones de su ministerio. La más perfecta armonía reinaba entre el prelado y sus colaboradores apostólicos, no obstante sus privadas querellas. Mas hé aquí que cambiándose las voluntades, no sólo el obispo sino también el gobernador, comenzaron á desfavorecerlos á todos, y después aun á tratarlos tan mal, que se hizo necesaria la intervención del soberano, quien por cédulas de tono áspero⁷² previno al primero “tuviera muy gran cuidado de favorecer é ayudar é honrar á los dichos religiosos, como á personas (decía otra cédula posterior)

⁷²Vense en Remesal, lib. X, cap. 2.

“que le ayudaban á cumplir la obligación que tenía en la predicación y conversión de aquellas gentes.” Si esta reminiscencia no era de tan melodioso sonido, peor aún lo tenían las prevenciones que se le hacían, ya respecto “á los muchos clérigos facinerosos y de mala vida y ejemplo que se decía estaban refugiados en su obispado, huyendo de otros obispados,” ya á los que “se entremetían en tratos de mercaderías ú otras cosas fuera de su profesión.”— Aunque estas cédulas sean posteriores de cinco y ocho años al que recorremos, determinan muy bien la época de su origen, pues la circunspecta corte de Madrid no precipitaba sus determinaciones, ni las dictaba sino cuando rebosaba el abuso. ¿Y qué pudo producir tan completo cambio? Nuestro sincero cronista dice con toda lisura⁷³ que “por los pleitos y disensiones que se levantaron entre los frailes, porque le cantaban y molían con quejas, peticiones, informaciones, notificaciones, escritos, palabras, enfados y otros frutos de la discordia que traían entre sí.”—Comenzaba

⁷³Remesal, *ubi supra*.

también la viva y prolongada guerra, que todavía no acaba, entre el clero secular y el regular, invadiendo el uno las doctrinas para crear *curatos* y defendiéndolas el otro para mantener sus *misiones*.—El obispo Marroquín era *clérigo*.

El V. Casas había emprendido su marcha á Gracias-á-Dios por Tuzulutlán, distrito perteneciente al obispado de Guatemala, donde había presentado la prueba práctica de la teoría proclamada en su famoso tratado *De unico vocationis modo*; conviene á saber, de la pacificación y civilización de los Indios por el solo efecto de la predicación del Evangelio, sin auxilio alguno de la fuerza armada, antes bien con su total exclusión. La invencible fe y perseverancia de Fray Bartolomé lo había alcanzado, dejando allí escritos su memoria y su triunfo con el hermoso y significativo nombre de *Vera-Paz*, que dió á aquel territorio y aun conserva. Quiso visitar de paso ese precioso y caro fruto de sus afanes. Por las noticias de Remesal⁷⁴ y por las de una carta del obispo Marroquín podemos fijar esta visita

⁷⁴ Lib. VII, cap. 4.

entre fines de Junio y principios de Julio de 1545. Aquella carta, publicada por el ilustre Quintana⁷⁵ es un documento preciosísimo para mi intento por las revelaciones que contiene. Su objeto era dar noticia al Emperador de la visita que había hecho en esa parte de su obispado, y lo desempeñó apocando cuanto allí había, hasta alterar la verdad histórica.⁷⁶—El siguiente pasaje nos descubre el pensamiento, los afectos y el espíritu de aquel prelado: “la tierra, decía, es “ la más fragosa que hay acá; no es para que “ pueblen Españoles en ella, por ser tan fragosa y pobre, y los Españoles no se contentan con poco. . . . Hay en toda ella seis “ ó siete pueblos que sean algo. Digo todo “ esto porque sé que el obispo de Chiapa y “ los religiosos *han de escribir milagros*, y

⁷⁵ Apéndice á la Vida de Fray B. de las Casas, número 11.

⁷⁶ Asienta en términos explícitos que ese territorio fué conquistado y poblado por los Españoles, que *voluntariamente lo abandonaron* por correr tras las riquezas del Perú; mas Herrera (Dée. IV, lib. 10, cap. 13), Juarros [Trat. I, cap. 3] y los otros historiadores lo contradicen, conservando la uniforme tradición de que en la época “se le llamó *tierra de guerra*, porque nunca la entraron con armas.” El primero se extiende en la etimología del nombre *Vera-Paz*.

“no hay más destes que aquí digo: *estando yo para salir llegó Fray Bartolomé*”
“V. M. favorezca á los religiosos y los anime que *para ellos es muy buena tierra, que están seguros de Españoles y no hay quien les raya á la mano, y podrán andar y mandar á su placer.* Yo los visitaré y animaré en todo lo que yo pudiere: aun- que Fray Bartolomé dice que á él le *conviene*, yo le dije que mucho en hora buena: yo sé que él *ha de escribir invenciones é imaginaciones*, que ni él las entiende, ni las entenderá en mi conciencia &c.” Se ve claramente que el obispo de Guatemala

Yo no dudo que el P. Motolinia se refería á esta misma expedición y sucesos en el pasaje de su carta [pág. 259] que se me permitirá trasladar aquí por su perfecta congruencia: “entonces, decía, fué [el Sr. Casas] al reino que llaman de la Verapaz, del cual allá ha dicho que *grandísima cosa* y de gente infinita: esta tierra es cerca de Guatemala, é yo he andado visitando y enseñando por allí, y llegué muy cerca, porque estaba dos jornadas della, y no es de diez partes la una de lo que allá han dicho y significado. Monesterio hay en México que doctrina i vesita diez tanta gente de la que hay en el reino de la Verapaz, y desto es buen testigo el obispo de Guatemala; yo vi la gente, que de pocos quilates y menos que otra.”—Las noticias de Fray Toribio quizá nos revelan otro motivo de graves desavenencias en esa época: el de entrarse en el territorio de las doctrinas de los dominicos.

y Fray Toribio cantaban al unison, estando ambos perfectamente de acuerdo en rebajar el mérito é importancia de las obras del de Chiapas: se ve también cómo las rivalidades y competencias asomaban entre ambos prelados con motivo de la jurisdicción sobre las misiones de la Vera-Paz, y ya se verá igualmente cómo, tres renglones después, el mal humor del obispo de Guatemala se disparaba contra su colega, tan irritado como cualquiera otro de sus más implacables enemigos. Sin embargo, parece que en la corte se conocían bastantemente bien estas pobres pasiones que agitaban la naciente Iglesia de América y que previsora y recta hacía imparcial justicia, infligiendo, aunque con suma templanza y delicadeza, paternas correcciones á los extraviados. Tal me parece la que se dirigió al obispo de Guatemala en la cédula con que se contestó á su carta: “he holgado, decía el soberano, del fruto que en ella decis han hecho los religiosos de la orden de Santo Domingo que allí residen. Y el trabajo que vos tomastes en ir á aquella provincia y lo que en ella hiciste os tengo en servicio; pues la estada de los dichos religiosos es de

“ tanto provecho en aquella provincia, yo
“ os ruego los animeis y favorezeáis para
“ que continúen lo que han comenzado y
“ traigan de paz toda aquella provincia
“ etc.”⁷⁸

A fines de este año de 1545 se encontraron en Gracias-á-Dios los dos preladados mencionados y el de Nicaragua, con el motivo ostensible de consagrar un obispo; mas la reunión no era casual: habíanla concertado en aquel lugar, que era el asiento del gobierno, con el objeto de promover lo conveniente para aliviar la infeliz condición de los Indios. Cada uno presentó á la Audiencia sus peticiones,—“que he visto, dice Remesal, y por no hacer un largo catálogo de inhumanidades é injusticias no se trasladan aquí: sólo basta decir, que respecto de las peticiones. . . . la de menos delitos personales era la que presentó nuestro D. Fray Bartolomé.”—Ésta contenía nueve capítulos, siendo los principales 1^o que se reformara la tasación de los tributos de su obispado, por exorbitante: 2^o que se abrieran caminos de herra-

⁷⁸ Remesal, lib. VII, cap. 4.

dura para evitar que se empleara á los Indios como bestias de carga: 3^o que se mandara salir á los Españoles y á sus familias avecindados en los pueblos de aquellos: 4^o la obligación del servicio personal forzado: 5^o que se prohibiera á los Españoles establecer labranzas cerca de los pueblos de los Indios: 6^o que se prohibiera residir en ellos á los *calpixques* ó recaudadores de tributos. Los otros capítulos versaban sobre la enmienda de algunos abusos privados y castigo de culpables, tales como los alcaldes de Ciudad-Real que protegieron la fuga del deán, provocando el tumulto de que dimos noticia.⁷⁹

Los obispos habían concluido el negocio que aparentemente los llevó á Gracias-á-Dios, aguardando la resolución de la Audiencia sobre sus peticiones; pero ésta se manifestaba tan remisa y aun poco dispuesta á obsequiarlas, que nada podían avanzar su perseverancia y continuas gestiones. No se desalentó por ello el de Chiapas, antes bien se manifestó más perseverante, como

⁷⁹ Pág. LXX.

queriendo luchar de constancia con la estudiada y aun interesada inercia de las autoridades. El resultado fué cual debía esperarse. Los oidores rompieron aún las barreras que oponían el decoro y el bien parecer, á punto de que habiendo entrado una vez el venerable prelado á la sala de acuerdos para agitar el despacho de sus memoriales,—“con sólo verle daban voces desde los estrados el presidente y oidores (gritando) *Echad de ahí á ese loco*. Y una vez sobre cierta réplica que hizo para no salir de la sala, dijo el presidente, mandando que con violencia le echara della: *Estos cocinerillos en sacándolos del convento, no hay quien se pueda averiguar con ellos*. Habló número plural, observa el cronista, para incluir al obispo de Nicaragua, que también importunaba á la Audiencia por “el remedio de los males de su provincia.”⁸⁰

A los ultrajes y desprecios que por todas partes encontraba, solamente oponía Fray Bartolomé una resignación y sufrimiento imperturbables, no sabiéndose que haya

⁸⁰ Remesal, lib. VII, cap. 5, que copia el Memorial del obispo.

— dado una respuesta que pudiera parecer algún tanto punzante, sino en la vez que tocando un último y heroico medio para vencer la culpable apatía de la Audiencia “se le presentó en acuerdo público y en presencia de los oficiales y otras muchas personas que allí estaban, requirió al presidente y oidores de parte de Dios y de San Pedro y San Pablo y del Sumo Pontífice, que le desagraviasen su Iglesia y sacasen sus ovejas de la tiranía en que estaban: que diesen orden como los Españoles no impidiesen la predicación del Evangelio, y que le dejasen libre su jurisdicción para poder gozar della. Y la respuesta que sacó de su requerimiento, de boca del presidente, fué en sus formales palabras:— *Sois un bellaco, mal hombre, mal fraile, mal obispo, desvergonzado, y mereciais ser castigado.*” —Esta insolente reprimenda habría excitado la ira en el más humilde y sufrido cartujo, y más cuando se dirigía á un prelado y en público; pero él, revistiéndose tan sólo de la dignidad que el caso requería,—“poniéndose la mano en el pecho, algo inclinada la cabeza y los ojos en el presidente, no respondió otra cosa que:

“ — Yo lo merezco muy bien todo eso que V.
“ S. dice, Señor Licenciado Alonso Maldona-
“ do. — Y dijo esto el obispo por lo mucho
“ que había trabajado para que le hiciesen
“ presidente de aquella Audiencia, abonan-
“ do y calificando su persona, y dando no-
“ ticia de sus buenas partes, para que sa-
“ liese nombrado en las *Nuevas Leyes*. ”⁸¹

Mientras así y tan mal despachado en sus pretensiones se encontraba el obispo en Gracias-á-Dios, las cosas iban de mal en peor en su diócesi. El provisor y gobernador de la mitra, ajustándose á las estrechas órdenes é instrucciones que le había dejado su prelado, rehusaba los sacramentos á los que resistían dar libertad á sus Indios esclavos. Los amos suscitaban con tal motivo continuos alborotos, amenazando y hostilizando al provisor, único que tenía la facultad de absolver á tales personas. El obispo volvió entonces nuevamente á la carga, y sin intimidarse con las amenazas, ni retraerse con los desaires de la Audiencia, urgió con mayor empeño por una resolución sobre sus pretensiones.

⁸¹ Remesal, lib. VII, cap. 6.

La noticia de éstas había causado grandísimas alarmas en Guatemala y Chiapas, exacerbando por consiguiente las disputas y desavenencias entre los miembros de las dos órdenes religiosas que las habían provocado y mantenían con sus opuestas doctrinas. Han debido llegar á un alto grado, ó bien colmar la medida, algo escasa, según parece, del sufrimiento del Padre Motolinía, supuesta la intempestiva y violenta resolución que tomó y llevó al cabo. Quince meses hacía solamente que había sido electo Custodio de aquella nueva fundación, compuesta ya de treinta y un religiosos, cuando reunió una congregación custodial, haciendo ante ella renuncia de su encargo, y manifestando la resolución inflexible de volverse á México. Nada fué bastante á disuadirlo; ni los ruegos de sus hermanos, ni los empeños de la ciudad. Si nos atenemos al cronista de aquella provincia, parece que en tal determinación influyeron bastante los nuevos desabrimientos suscitados entre dominicos y franciscanos con motivo de la disputa filológica que enunciamos en otra parte, sobre la palabra propia con que debía mencionarse el nom-

bre de Dios. Según el mismo cronista,⁸² los franciscanos, deseosos de prevenirla, aun adoptaron la precaución de hacer censurar y aprobar por un dominico distinguido, el Catecismo que escribió en lengua de Guatemala Fray Pedro de Betanzos, imprimiéndolo además bajo la protección de su obispo; “para cerrar ladridos de gente sin razón;” sin embargo, añade el mismo cronista, “no le bastó al religioso padre esta humilde resignación, ni al Illmo. Sr. obispo su política atención, para excusar el fuego que de algunas centellas en materias opinables, sopló la malicia y fomentó el demonio. Apúntalas el V. Padre Fray Toribio en carta escrita á la muy noble ciudad de Guatemala, respondiendo á los amorosos cargos que le hacían aquellos nobles y devotos caballeros, sintiendo su vuelta á México.”⁸³ La carta de que aquí se habla es la de despedida que dirigió al ayuntamiento, y cuyo original aun se conservaba en su archivo cuan-

⁸² Vázquez, Crónica de Guatemala, lib. I, cap. 20, con las noticias que da Beristain (Biblioteca Hispano-Americana), en el art. *Betanzos, Fray Pedro*.

⁸³ P. Vázquez, cit. lib. I, cap. 20.

do escribió el Padre Vázquez. Como su texto descubre suficientemente los sentimientos penosos que dirigían la pluma del autor, y solamente se encuentra en la Crónica Franciscana de Guatemala, libro no muy común, le damos aquí lugar. Dice así:

“Muy magníficos y devotísimos señores:—La paz del muy alto Señor Dios nuestro sea siempre con sus santas ánimas, amén.—Lo que Vuesas Mercedes me demandan, yo lo quisiera tanto como el que mas; pero sepan Vuesas Mercedes que há muchos días que Fray Luis é otros frailes de los que conmigo vinieron, supieron que en lo de Yucatán hay mucha gente y muy necesitada de doctrina, y como acá vieron que en esto de Guatemala hay muchos ministros, y todos los más de los naturales están enseñados y bautizados—*é solo los padres dominicos han dicho algunas veces que ellos bastan para esta gobernación, y aun que tomarán sobre su conciencia de enseñar á los naturales.* Vistas estas cosas, Fray Luis de Villalpando y otros me pidieron muchas veces licencia para ir á Yucatán é yo no se la dando, procuráronla del que á mí me

“envió, que es nuestro superior. E sepan
“Vuestas Mercedes que yo siempre he pro-
“curado lo que conviene á Guatemala y á
“su obispado, y he detenido lo que he podido.
“Y esta voluntad sepan Vuestas Mercedes
“que la he tenido y tengo para servir á
“Dios y á Sus Mercedes en esta tierra. Y
“esto baste para por carta, que despues á
“los que más particularmente quisieren sa-
“ber *porqué algunos frailes van á Yucatán y*
“*otros son vueltos á México yo lo diré.* La
“gracia del Espíritu Santo more siempre
“en el ánima de Vuestas Mercedes, amen.
“De Xuchtepet XXI de Octubre año de
“MDXXXV. (1545.)

“Pobre y menor siervo de Vmds.

MOTOLINIA
FRAY TORIBIO.”⁸⁴

En el sobrescrito:

“A los Muy Magníficos y devotísimos
“Señores, los Señores del Cabildo y Regi-
“miento de la Ciudad de Guatemala.”

⁸⁴ El P. Vázquez [Crón. cit., lib. III, cap. 35] explica esta singular forma de la suscripción de Fray Toribio, diciendo que por mostrar “la estimación que hacía de la santa pobreza tomó el apellido *Motolinia*, que no sólo abrazó, sino que la puso sobre su cabeza, firmando en dos rengloncitos,” dispuestos como aquí se ven.

El tono de esta carta revela suficiente-
mente toda la intensidad del sentimiento
que la dictaba, siendo, en contraposición
de la que más adelante extractaremos, tan
notable por lo que calla, como la otra lo es
por lo que habla. Pero la disposición de
espíritu del autor en esos momentos, y la
verdadera medida de sus afectos, las com-
prenderemos por los que expresaba mucho
tiempo después de los acontecimientos;
cuando el tiempo, la edad y la distancia ha-
brían debido producir su natural efecto; el
olvido ó la templanza; tanto más de espe-
rarse, cuanto que separado el V. Casas de
su obispado, por renuncia que hizo de la
mitra, y encerrado en el convento de San
Gregorio de Valladolid, hacía una vida re-
tirada, enteramente consagrado á ejercicios
de piedad y devoción, no tomando en los
negocios de América otro participio que el
que le daban el gobierno con sus consul-
tas, ó los encargos que se le hacían de aquí
para promover algunas medidas favorables
á los Indios.—Pues bien: entonces era
cuando el Padre Motolinía escribía la tre-
menda filípica que forma parte de esta co-
lección con el carácter de Carta al Empera-

dor, y que, como antes observaba, nos permite conjeturar cuáles fueran la acerbidad é intensidad de sus sentimientos contra D. Fray Bartolomé diez años antes, en el calor é irritación de los sucesos. Allí, echando una ojeada sobre la vida entera de su adversario, y como queriendo formar un epílogo de sus obras, de sus calidades y hasta de sus sentimientos íntimos, lo califica de ignorante vanidoso; ⁸⁵ llámalo difamador atrevido, mal obispo, ⁸⁶ mal fraile, inquieto y callejero, ⁸⁷ diablo tentador que debería ser encerrado en un convento para que llorara sus culpas, considerándolo tan per-

⁸⁵ "... por cierto, para con unos poquillos cánones que de las Casas oyó, él se atreve á mucho, y muy grande parece su desórden y poca su humildad [pág. 257]."

⁸⁶ El censor aun abusó de la Santa Escritura, para aplicarle el tremendo pasaje de San Juan: *fugit quia mercenarius est, etc.*, [pág. 264.]

⁸⁷ "Yo me maravillo cómo V. M. ha podido sufrir... á un hombre tan pesado, inquieto é importuno i bullicioso i pleitista en hábito de religión, tan desasosegado, tan materialado, i tan injuriador i perjudicial, y tan sin reposo etc. (pág. 257.)... acá apenas tuvo cosa de religión (pág. 258), ni deprendió lengua de Indios, ni se humilló, ni aplicó á les enseñar [pág. 260.]... estuvo en esta tierra obra de siete años, y fué como dicen que llevó cinco de calle [pág. 273.]"

judicial, que de dejarlo suelto, dice, sería capaz de meter la discordia y el desorden aun en la misma Roma. ⁸⁸ Ultimamente, indignado y como atemorizado de sus acciones y aun más todavía "de las injurias, deshonras y vituperios" que lanzaba "contra los Españoles y "del pecado que cometía" difamándolos, lo tacha de orgulloso, soberbio y poco caritativo, ⁸⁹ dirigiendo al cielo un ferviente voto por que "Dios le libre de quien tal ósa decir." ⁹⁰ Este, repito, no es más que un árido y breve resumen de lo que el Padre Motolinía sentía diez años después de sus contiendas con el Sr. Casas, según puede verse de la lectura entera de su famosa carta. ¡Qué sentiría en su época!... No se puede, por consiguiente, tomarlo como juez imparcial de los actos de su antagonista. El obispo de Guate-

⁸⁸ "... estas cosas (las obras del obispo) es clara tentacion de nuestro adversario... y V. M. le debía mandar encerrar en un monesterio, porque no sea cabsa de mayores males; que si no, tengo temor que ha de ir á Roma, y será cabsa de turbación en la corte romana [pág. 261.]"

⁸⁹ "... á más de la poca caridad y ménos piedad que en sus palabras y escripturas tiene... fuera mucha razon que se templara y hablara con alguna color de humildad [pág. 268.]

⁹⁰ Pág. 274.

mala, con quien tampoco llevaba su colega la mejor armonía, no era ciertamente mas que el eco de los sentimientos del Padre Motolinía, cuyas ideas reproducía casi con las mismas palabras. Una muestra flagrante de ella nos da su carta al Emperador,⁹¹ citada en otra parte, donde, con referencia á Don Fray Bartolomé y su misión de Verapaz, le decía:—"todo su edificio y fundamento va fabricado sobre *hipocresía y avaricia*, y así lo mostró luego que le fué dada la mitra: *rebosó la vanagloria*, como si nunca hubiera sido fraile, y como si los negocios que ha traído entre la manos no pidieran *más humildad y santidad* para confirmar el celo que habia mostrado."—Se ve, pues, que ambos cantaban al unison.

No se sabe de una manera precisa la fecha en que el Padre Motolinía salió de Guatemala; mas debió ser probablemente á fines de aquel mismo mes de Octubre, puesto que el 4 de Diciembre ya lamentaba su falta el Ayuntamiento. "Este día, dice el acta, los dichos señores proveyeron y man-

⁹¹ Quintana, *ubi sup.*, Apénd. número 11.

"daron que atento que el R. señor el Padre Fray Toribio, comisario, hace en la tierra tanta falta en los naturales destas partes, y que tanta la falta que al presente hay de su persona á causa de su ausencia; se escriba al P. Comisario general de México, é al Sr. obispo de allí lo envíe."⁹²—Una demostración de este género era evidentemente sincera, y probaba la estimación que se hacía de la persona; mas también podía tener en ella mucha parte la política y la pasión, pues frecuentemente vemos que se ensalza y se eleva á una persona, menos por su propio merecimiento, que por mortificar y abajar á otra que se le opone como rival. Esta reflexión es una inspiración de los propios sucesos y de la circunstancia casual de ser la época de ese acuerdo municipal la misma en que Don Fray Bartolomé volvía de Gracias-á-Dios á su obispado, precedido de noticias que á todos ponían en alarma.

En efecto, este prelado habia urgido y urgía con tal perseverancia por una resolución definitiva y precisa sobre las peti-

⁹² Vázquez, Crón. cit., lib. I, cap. 20.

ciones pendientes, que hostigados el presidente y oidores, —“y por verse libres de tan continua y molesta importacion, le concedieron al fin un oidor que fuese á Chiapa y ejecutase las *Nuevas Leyes* en todo aquello que era bien y provechoso de la naturaleza.”—La noticia de esta determinación, con la de la vuelta del obispo, causó en Chiapas y aun en Guatemala, una alarma y espanto mayores que los que habría causado la sublevación de una provincia, ó la invasión de un ejército. Un regidor de Ciudad-Real, accidentalmente en Guatemala, decía en carta á un amigo suyo:—“El obispo vuelve á esa tierra para acabar de destruir esa pobre ciudad, y lleva un oidor que fase de nuevo la tierra.”⁹³ En otra parte se leía: “dezimos por acá que muy grandes deben ser los pecados de esa tierra, cuando la castiga Dios con un azote tan grande como enviar á ese Anti-Cristo por obispo. Nunca le nombraban por su nombre; añade el cronista, sino *ese diablo que os ha venido por obispo.*”⁹⁴—Aun el maestres-

⁹³ Remesal, lib. VII, cap. 6.

⁹⁴ El mismo, allí, cap. 16.

cuela de su catedral, Juan de Perera, arrastrado por el torrente de la corrupción general, se sublevó contra su prelado, y prestándose á ser instrumento de los que vinculaban su fortuna en la esclavitud y opresión de los Indios, le escribió una desatemplada carta para amedrentarlo y retraerlo de su empeño.—“El más honroso epíteto (que en ella le daba) era llamarle traidor, enemigo de la patria y de los cristianos que allí vivían, favorecedor de Indios idólatras, bestiales, pecadores y abominables delante de Dios y de los hombres. Y una de las cláusulas posterras de la carta era:—Voto á San Pedro que os he de aguardar en un camino con gente que tengo apercebida aquí en Guatemala, y prenderos y llevaros maniatado al Perú, y entregaros á Gonzalo Pizarro y á su maestro de campo para que ellos os quiten la vida, como á tan mal hombre, que sois la causa de tantas muertes y desastres como allá hay. Y á ese bigarido de Fray Vicente (el compañero del obispo) yo le voto á tal que en cogiéndole le le tengo de llevar como Indio delante de mí, cargado del lío de su hato á cues-

“tas &c.”⁹⁵ ¡Vaya un maestrescuela!... —La prevaricación de este sacerdote fué el golpe más rudo y doloroso que recibió el santo obispo, menos por su propia injuria, que por el fomento que daba á la desmoralización, siempre creciente, y por lo que debilitaba su autoridad, alentando el cisma que ya asomaba. Sin embargo, imitando á San Esteban, que oraba por sus verdugos, pidió á Dios un rayo de luz para aquel sacerdote extraviado, y no mucho tiempo después tuvo el consuelo de ver que su oración había sido escuchada, convirtiéndose el enemigo en el más robusto apoyo y en el más fervoroso propagador de la doctrina del prelado. —Este, sin dejarse intimidar, emprendió su viaje de retorno á Chiapas para auxiliar, ó mejor dicho para abreviar y dirigir la nueva tasación de tributos que debía hacer el oidor nombrado al efecto.

Apenas se supo en Ciudad-Real la salida del obispo, cuando comenzó la alarma poniéndose todo en movimiento, cual si el enemigo estuviera ya á las puertas de la ciudad. El ayuntamiento se reunió el 15

⁹⁵ Remesal, cap. 6, cit.

de Diciembre (1545) para protestar é impedir el efecto de las provisiones que se decían arrancadas á la corona y á la Audiencia “con falsas relaciones;” y convocado el pueblo al toque de la campana mayor, se resolvió no darles cumplimiento, no reconocer la autoridad del obispo, si pretendía obtenerlo, y ocuparle las temporalidades, con otras varias de aquellas medidas que aconseja el interés sobresaltado, y más cuando es espoleado por el espíritu de facción. Para más imponer al pueblo, y quizá para contenerlo en la obediencia se tomaron todas las otras precauciones que tomaría una plaza en riesgo de ser asaltada. La ciudad se puso en armas, y sus caminos se cubrieron de atalayas á larga distancia, “apercibiendo mallas, petos, corazas, coseletes, arcabuces, lanzas, espadas y gran cantidad de Indios flecheros... todo contra un obispo ó pobre fraile, sólo, á pié, con un báculo en la mano y un breviario en la cinta.”⁹⁶

Mientras así se preparaban en Ciudad-

⁹⁶ Remesal, *ibid.*, cap. 7.

Real para recibir á su pastor espiritual, éste tomaba un ligero descanso en Copanahuatzla, disponiendo con los religiosos allí refugiados los medios de aquietar los ánimos y de continuar su apostólica misión. Los padres que sabían lo que pasaba y que temían por su vida, hicieron cuanto estaba en su poder para disuadirlo del viaje, poniéndole por delante los ingentes peligros que le amenazaban; y á fin de aumentarle los obstáculos, mandaron retroceder su equipaje que habían adelantado. Todo fué inútil: el obispo sacando nuevos alientos de los riesgos y de las contrariedades que se le oponían, “determinó irse derecho á la ciudad y entrarse en ella sin miedo ni turbación alguna: porque, decía, si yo no voy á Ciudad-Real, quedo desterrado de mi Iglesia, y yo mismo soy quien voluntariamente me alejo, pudiéndoseme decir con mucha razón, huye el malo sin que nadie le persiga: y levantándose de la silla con una resolución grandísima, cogiendo las faldas del escapulario comenzó á caminar. Lloraban con él los religiosos: el obispo se enternecía con ellos, consolábalos con su ánimo y confianza en Dios, y ellos

“ofreciéndole sus sacrificios y oraciones, “le dejaron ir.”

El V. obispo caminó toda la noche á pie y agobiado bajo el grave peso de sus cuidados, de sus enfermedades y de sus *setenta y un años* cumplidos, sin preocuparse de su futuro destino. En esa noche hubo un fuerte terremoto que duró “lo que basta á rezar tres veces el salmo del *Miserere mei*,” y que obrando singularmente en el espíritu supersticioso de la época, infundió muy extraños terrores. Debiendo considerarlo más bien como una muestra del enojo divino por su obstinada ceguedad, sólo vieron en él una confirmación de sus interesadas y codiciosas aprehensiones: “No es posible, decían, sino que el obispo entra, y aquellos perros Indios (los espías) no nos han avisado; que este temblor pronóstico es de la destrucción que ha de venir por esta ciudad con su venida.”⁹⁷

—No se engañaban en la principal de sus conjeturas, porque el obispo tropezó con los espías quienes en vez de dar el grito de alarma, se arrojaron á sus pies implorando con lágrimas perdón por la culpa que ha-

⁹⁷ Remesal, lib. VII, cap. 8.

bían cometido aceptando aquel encargo. — El piadoso obispo los consoló, y previendo que pudiera acusárseles de connivencia y por tal motivo fueran cruelmente castigados, discurrió amarrarlos, cual si los hubiera cogido de sorpresa, operación que practicó por sí mismo con ayuda de Fray Vicente, su inseparable compañero, llevándose los tras sí como sus prisioneros. Al amanecer del día siguiente entró en la ciudad sin que nadie lo sintiera, y como ni pretendía ocultar su llegada, ni tenía alojamiento en que posar, se fué derecho á la iglesia donde el sacristán le informó del mal espíritu que dominaba en la ciudad. El indomable prelado, sin arredrarse ni desalentarse, aguardó la hora ordinaria de despertar, y en ella mandó notificar su llegada al ayuntamiento, con la prevención de presentarse en la iglesia á escuchar su plática.

Imposible sería describir la sorpresa y el espanto que tal nueva esparció en los grandes de la ciudad, — “y todos se confirmaban “ en que fué profeta verdadero el que dijo “ que el temblor (de la noche precedente) “ lo pronosticaba, y el adivino quedó cali-

“ ficado de allí adelante.”²⁶ Un rasgo oportuno de energía produce siempre sus efectos, y los que pocas horas antes amenazaban acabar con el obispo, se presentaron si no arrepentidos, á lo menos bastantemente sumisos y respetuosos. Sin embargo, firmes en su tema, le hicieron notificar por medio del escribano de cabildo el *requerimiento* que tenían preparado, como condición de su obediencia, reducido sustancialmente á exigir “que los tratase como cristianos, *mandándolos absolver*, y que no “ intentase cosa nueva *en orden á quitalles “ los esclavos*, ni á *tasar la tierra* ;” en suma, que no sólo sancionase, sino que *santificase* los abusos lavándolos con la absolución sacramental. El obispo sin acceder á ninguna de sus pretensiones, les habló con tanta caridad y unción, que logró desarmarlos y aun infundirles respeto. Retirábase ya á la sacristía, cuando lo detuvo el secretario del cabildo, anunciándole con mucha cortesía “que traía una petición de “ la ciudad en que le suplicaba le señalase “ confesores *que los absolviesen y tratasen co-*

²⁶ Remesal, *ibid.*.

“*no cristianos.*” El prelado accedió en el acto, designando al canónigo Perer y á los religiosos dominicos; “pero respondieron todos que no querían aquellos confesores que eran de su parcialidad, sino *confesores que les guardasen sus haciendas.* Yo los daré como me lo pedís, respondió y señaló entonces á un clérigo de Guatemala y á un padre mercedario, entrambos sacerdotes cuerdos y celosos del bien de las almas.”⁹⁹

El inseparable Fray Vicente, que ignoraba las calidades de los escogidos, y que en la condescendencia del obispo creyó ver un acto de debilidad ó de temor, “tiróle de la capa, diciéndole: no haga V. S. tal cosa más que la muerte;” palabras que escuchadas por la multitud despertaron inopinadamente su furor, causando un tumulto tan violento, que por poco cuesta la vida al consejero. Ibase ya aplacando, y el V. prelado casi exánime por el cansancio, la fatiga, el insomnio y aun por el hambre, se retiró á una celda del convento de la Merced, para reparar sus fuerzas y su espíritu.

⁹⁹ Remosal, *ubi sup.*, cap. 8.

“Comenzaba á desayunarse con un mendrugo de pan para tomar un trago de vino, y apenas lo había mezclado, cuando toda la ciudad puesta en armas entra por el convento, y los más osados por la celda del obispo, que viéndose cercado de tantas espadas y estoques desnudos, tantas rodallas y montantes se turbó en extremo, juzgando era llegada su última hora.”¹⁰⁰ El pretexto de tan grande y escandaloso alboroto era la amarradura de los Indios espías, que el obispo había atado por los compasivos motivos de que se ha dado razón.—Los feroces é implacables opresores la echaban aquí de humanos, para encontrar culpas en el único protector de aquellas víctimas de su avaricia. El tumulto ha debido ser tan grave y peligroso, que el cronista de quien tomo estas noticias se consideró precisado á combatir “como calumnia manifiesta” una antigua y muy popularizada tradición, que, según decía echaba un borrón infamante sobre “la nobleza ilustre, la cristiandad, la caballeridad, &c., &c. de los vecinos y fundadores de Ciudad-Real.” Cuenta-

¹⁰⁰ El mismo.

se que éstos—"en las furias de sus cóle-
"ras y pesadumbres con el Sr. Don Fray
"Bartolomé de las Casas, arremetieron á
"la posada donde estaba, le sacaron della
"con violencia y apedreándolo le echaron
"fuera de la ciudad."¹⁰¹—La templanza, el
sufrimiento y más que todo, la indomable
energía del prelado, que no retrocedió, ni
aun teniendo la muerte á los ojos, conjura-
ron aquella embravecida borrasca, á térmi-
nos que "tres horas después era visitado de
"paz de casi todos los vecinos de la ciudad;
"todos le pedían con mucha bumildad per-
"dón de lo hecho; todos de rodillas le be-
"saban la mano confesando que eran sus
"hijos y él su verdadero obispo y pastor..
"...y con procesión y fiesta le sacaron del
"convento y llevaron á las casas que esta-
"ban aderezadas para aposentarle."¹⁰² Qui-
zá había en efecto un arrepentimiento sín-
cero; ó quizá solamente se cambiaba de me-
dios, esperándose vencer con halagos y ob-
sequios al que se había mostrado invencible
con el terror y con la fuerza. La impresión

¹⁰¹ *Ibid.*, cap. 15.

¹⁰² El mismo, cap. 8.

que este acontecimiento hizo en su espíri-
tu; el único fruto cosechado de tantos afa-
nes; las reflexiones que le inspiraron, y la
resolución definitiva á que le condujeron,
han sido breve y diestramente epilogados
por la pluma de Quintana, de quien el lec-
tor los oirá con más aprovechamiento y
placer.

"A pesar, dice, del aspecto de serenidad
"y de paz que habian tomado las cosas, el
"obispo desde aquel dia fatal se propuso
"en su corazon renunciar á conducir un
"rebaño tan indócil y turbulento. Los mo-
"tivos fundamentales de la contradicción
"y del disgusto permanecian siempre en
"pié, y no era posible destruirlos, pues ni
"aquellos Españoles habian de renunciar
"á sus esclavos y granjerias ilícitas, ni él
"en conciencia se las podia consentir. Aña-
"diase á esta difícil situacion el disgusto
"que recibia con las cartas que entonces le
"enviaban el virey y visitador de México,
"diferentes obispos, y muchos religiosos
"letrados, en que ásperamente le repre-
"dian su teson, motejándole de terco y
"duro.... El odio, por tanto, que se ha-
"bia concitado por la singularidad de su

“ conducta, era general, y segun su mas
“ apasionado historiador, no habia en In-
“ dias quien quisiese oir su nombre, ni le
“ nombrase sino con mil execraciones. To-
“ do, pues, le impelia á abandonar un
“ puesto y un pais, donde su presencia, en
“ vez de ser remedio, no debia producir
“ naturalmente mas que escándalos. Ha-
“ llándose en estos pensamientos, fué lla-
“ mado á México á asistir á una junta de
“ obispos que se trataba de reunir allí pa-
“ ra ventilar ciertas cuestiones respectivas
“ al estado y condicion de los Indios, y es-
“ to fué ya un motivo para que apresurase
“ sus disposiciones de ausentarse de Chia-
“ pa; en lo cual acabó de influir eficazmen-
“ te la llegada del juez que se aguardaba
“ de Gracias-á-Dios, para la visita de la
“ provincia, prometida por la Audiencia de
“ los Confines.

“ Era éste el licenciado Juan Rogel, uno
“ de los ministros que la componian, y su
“ principal comision la de arreglar los tri-
“ butos de la tierra, á la sazón tan exor-
“ bitantes, que por muy ajenos que estu-
“ viesen los oidores de dar asenso á las
“ quejas del obispo, esta fué tan notoria y

“ tan calificada, que no pudieron menos de
“ aplicarle directamente remedio en la vi-
“ sita de Rogel. Deteniase este en empe-
“ zar á cumplir con su encargo y ejecutar
“ sus provisiones. Notábalo el obispo, y
“ apuraba cuantas razones habia en la jus-
“ ticia y medios en su persuasion, para
“ animarle á que diese principio al reme-
“ dio de tantos males como los Indios su-
“ frian, poniendo en entera y absoluta ob-
“ servancia las Nuevas Leyes. Al princi-
“ pio el oidor escuchaba sus exhortaciones
“ con atencion y respeto: mas al fin, ó can-
“ sado de ellas, ó viendo que era necesario
“ hablarle con franqueza, le contestó un
“ dia en que le vió mas importuno: *Bien
“ sabe V. S. que aunque estas nuevas leyes
“ y ordenanzas se hicieron en Valladolid con
“ acuerdo de tan graves personajes, como V.
“ S. y yo vimos, una de las razones que las
“ han hecho aborrecidas en las Indias, ha
“ sido haber V. S. puesto la mano en ellas,
“ solicitando y ordenando algunas. Que como
“ los conquistadores tienen á V. S. por tan
“ apasionado contra ellos, no entienden que
“ lo que procura por los naturales es tanto
“ por amor de los Indios, quanto por el año-*

“recimiento de los Españoles, y con esta
“sospecha, más sentirían tener á V. S. pre-
“sente cuando yo los despoje, que el perder
“los esclavos y haciendas. El visitador de
“México tiene llamado á V. S. para esa Jun-
“ta de prelados que hace allí, y V. S. se an-
“da aviando para la jornada; y yo me hol-
“garia que abreviase con su despedida y la
“comenzase á hacer, porque hasta que V. S.
“esté ausente, no podré hacer nada; que no
“quiero que digan que hago por respeto suyo
“aquello mismo á que estoy obligado por mi
“comision, pues por el mismo caso se echaría
“á perder todo.

“Este lenguaje era duro, pero franco, y
“en cierto modo racional. El obispo se
“persuadió de ello, y abrevió los prepara-
“tivos de su viaje, que estuvieron ya con-
“cluidos para principios de cuaresma de
“1546, y salió al fin de Ciudad-Real al
“año, con corta diferencia, que había en-
“trado en el obispado. Acompañáronle en
“su salida los principales del pueblo, y al-
“guna vez le visitaron en los pocos días
“que se detuvo en Cinacatlan para descan-
“sar y despedirse de sus amigos los reli-
“giosos de Santo Domingo: prueba de que

“las voluntades no quedaban tan encon-
“das como las desazones pasadas prome-
“tían.”¹⁰³

El licenciado Don Francisco Tello de Sandoval, que era el visitador de quien habla Quintana, había sido enviado por la corte con tal carácter y con el especial encargo de promulgar y hacer cumplir las *Nuevas Leyes*. Aunque había llegado á México desde el 8 de Marzo de 1544, fueron tantas y tan pujantes las resistencias que encontró, apoyadas hasta cierto punto por la administración misma, que ni aun se atrevió á publicarlas luego, difiriendo esta formalidad hasta el día 28, para tomar las precauciones convenientes. A pesar de ellas la impresión que produjeron fué terrible: “hubo, dice Torquemada,¹⁰⁴ grandes alteraciones y estuvo la tierra en términos de perderse; pero con la sagacidad y prudencia de Don Antonio de Mendoza, tomaron acuerdo él y el visitador y Audiencia de que no se ejecutasen algunas cosas por entonces, sino que fuesen entrando

¹⁰³ Quintana, *Vidas*, *ubi sup.*, pp. 401-4.

¹⁰⁴ Lib. V, cap. 13.

“ en ellas poco á poco y que se consumiesen
“ los esclavos que había, y con buenos me-
“ dios se sobreyesen las Leyes &c.”—
Con este favor que dispensaba el gobierno,
los encomenderos y todos los que se sen-
tían agraviados, apelaron de las *Nuevas Le-*
yes para ante el Emperador, y para dar
mayor eficacia á sus gestiones se dispuso
enviarle una diputación compuesta de los
superiores de las religiones de San Fran-
cisco, Santo Domingo y San Agustín, de
regidores de la ciudad y procuradores de
los encomenderos, con el encargo de obte-
ner su revocación y la confirmación de las
disposiciones antiguas que autorizaban el
servicio forzado de los Indios.

Como al visitador había parecido prudente
y más útil á los intereses de la corona
admitir las apelaciones interpuestas, se en-
contró paralizado en el punto principal de
su misión, mientras no recibiera nuevas
órdenes. La espera debía ser bien larga,
así es que para aprovecharla determinó de-
sempeñar otro artículo de sus instruccio-
nes, contraído á convocar “ una junta de
“ todos los prelados de la Nueva España y
“ de todos los hombres de ciencia y de con-

“ ciencia que en ella habia, para tratar y
“ resolver las cuestiones y dificultades que
“ en tan grave materia, como el hacer á los
“ Indios esclavos y tenerlos por súbditos y
“ vasallos en los repartimientos y enco-
“ miendas que los gobernadores habian he-
“ cho, se ofrecian; para que si eran ó no
“ eran lícitos los tales esclavos y las tales
“ encomiendas, se resolviera de una vez . . .
“ porque (y esta observacion del cronista
“ es muy digna de atencion) la *mayor par-*
te de los doctores y obispos *tenian la afir-*
mativa desta opinion, como mas favora-
“ ble á los seglares; y la *menor*, que era la
“ *órden de Santo Domingo*, y en ella no to-
“ dos, *tenian la negativa*, como mas llegada
“ á la verdad y al bien de los Indios.”¹⁰⁵

He aquí muy claro y perfectamente formu-
lado el punto de desacuerdo y controversia
entre franciscanos y dominicos, y que, co-
mo observa uno de esta orden, había logra-
do introducir no sólo la división, sino aun
el cisma, porque religiosos de la misma
provincia y hasta del mismo convento opi-
naban de diversa manera.

¹⁰⁵ Remesal, lib. VII, cap. 13.

Si la discordancia de pareceres hubiera quedado encerrada en el claustro, ó no excediera los términos comunes de una controversia teológica, el mal hubiera podido sobrellevarse como otros muchos de su género; pero afectando tantos y tan cuantiosos intereses materiales, la polémica se convirtió en negocio de estado, apareciendo en ella y en primer término la potestad civil, como uno de los principales campeones. El visitador tomó la parte que le tocaba, y lo hizo guiándose perfectamente por los intereses de la política; así, uniendo su voz á las que censuraban al obispo de Chiapa, había ya prejuzgado la cuestión, escribiéndole "con mucha aspereza, notándole de duro y terco, porfiado é imprudente en aferrarse tanto con su parecer, siendo *único y solo* en negar los sacramentos á los cristianos." Y como los paralogismos y los argumentos que afectan la vanidad ó amor propio son siempre los más convenientes para la multitud, no dejó de hacerse valer contra Don Fray Bartolomé "que levantaba nuevas opiniones, oponiéndose á los obispos, religiosos, maestros, letrados y hombres santos y doctos de to-

das la Indias, atribuyendo su oposicion á soberbia y á estimarse él y los padres de Chiapa en más, y tenerse por más acertados, ó sabios, que cuantos acá (en México) había." ¹⁰⁶ Así le preparaban el terreno sus émulos y desafectos para desalentarlo, acobardarlo y hacerlo fracasar en su filantrópica misión.

El obispo de Chiapa estaba dotado ciertamente de una energía y perseverancia que ofrecen muy raros ejemplos; pero de estas virtudes á la terquedad y obstinación que le atribuyen, hay una inmensa distancia, que desgraciadamente no comprenden los caracteres suaves, contemporizadores, ó si se quiere, demasiado prudentes. El Sr. Casas se juzgaba bien asentado en el sendero del deber, y por eso no cejaba; pero como se le decía tanto y se le censuraba de todas partes y por toda clase de personas, quiso conferenciar nuevamente sobre el asunto, para rectificar y consolidar su opinión, antes de presentarse en la junta eclesiástica de México, donde debía emitir un voto definitivo é irrevocable. Al intento, y

¹⁰⁶ Remesal, *ibid.*, cap. 15.

ya en camino, reunió á todos los religiosos dominicos de la comarca, y después de muy detenidas conferencias en la materia se debatió con libertad y con conciencia, “tomó se la última resolución de lo que el obispo *había de proponer y defender* y con todas sus fuerzas procurar que se pusiese en ejecución *en la junta de México*, acicalando las razones que todos tenían para la doctrina que enseñaban, y que como era opuesta á todo el torrente común de las Indias, tenían por contrarios á seculares, clérigos, religiosos y algunos obispos.”—Con esta determinación se despidió de su grey, para ya no volver, acompañado de tres religiosos de su orden y de aquel canónigo de quien ya hemos dado noticia que lo había renegado y colmado de ultrajes, y que ahora era su mejor amigo y más ferviente colaborador. Sus últimas disposiciones fueron para repartir entre las iglesias y monasterios sus ornamentos, muebles, libros y cuanto poseía, quedándose con lo encapillado. Su camino fué una predicación continua con que asombraba á cuantos lo escuchaban, por la novedad y rigidez de su doctrina, que “condenaba á todos, *confeso-*

“*res y penitentes*, abominando públicamente los pecados de los unos y la ceguera de los otros.”

Natural era que la foma de estas predicaciones, que según la cándida expresión de Remesal *escandalizaban este Nuevo Mundo*, produjeron mayor excitación en la ciudad de México, como centro de mayores y más protegidos intereses. En efecto, hallábase ya á pocas jornadas de ella, y aun había fijádose el día de su entrada, cuando comenzaron á asomar los alborotos—“como si hubieran de ver un ejército de enemigos, encendiéndoseles tanto la sangre en su odio y aborrecimiento, que temiendo el virey y visitador alguna alteracion ó desgracia, le escribieron que se detuviese hasta ellos le avisasen, que seria cuando entendiesen que la gente estaba algo desapasionada.”¹⁰⁷ Quizá se esperaba que tales pronuncios hicieran en el ánimo del ilustre huésped el natural efecto de intimidarlo ó contenerlo, y quizá también se contaba con ellos para lo que se preparaba; mas teníanse las con un hombre que cual el

¹⁰⁷ Remesal, lib. VII, cap. 16.

gigante de la fábula, recobraba sus bríos al tocar la tierra. Llegado el último día de espera hizo su entrada en México, y no á oscuras, sino á las diez de la mañana, atravesando por entre la muda y atónita multitud, que lo vió pasar con respetuoso silencio. Fué directamente á posar al convento de su orden, que en ese año ocupaba ya la misma localidad que hoy.—El virrey y los oidores le enviaron la bienvenida en el mismo día; mas su sorpresa y estupor debieron ser inexplicables al oír el mensaje que les devolvió el obispo en retorno de su cortés saludo. “Envióles á decir que lo perdonasen que no los iría á visitar *porque estaban descomulgados*, por haber mandado cortar la mano en la ciudad de An-tequera (Oajaca) á un clérigo de grados.”¹⁰⁸ Esta respuesta se hizo pública, causando “grandes inquietudes y altercados,” que, como se comprenderá, aumentaban las pesadumbres y conflictos del obispo; mas con ella había afianzado su bandera, no dejando ocasión para que na-

¹⁰⁸ Remesal, lib. VII, cap. 16.

die pudiera equivocarse respecto de su doctrina y ulterior conducta.

Reunidos los prelados, doctores y demás personas convocadas para la celebración de esta junta eclesiástica, procedió á ocuparse de los asuntos de su misión. Cuáles fueran éstos no se sabe con entera certidumbre, porque los historiadores, tan comunicativos sobre otras materias menos importantes, han pasado muy rápidamente sobre este suceso, limitándose á mencionarlo y á decir que en esa reunión se resolvió la duda relativa á la administración del Sacramento de la Eucaristía á los Indios. Remesal,¹⁰⁹ que tuvo á la vista un resumen de sus debates, menciona algunos de sus puntos, los cuales giran principalmente sobre la libertad de los indígenas y manera de catequizarlos; todo en el espíritu de la doctrina que sobre el particular defendía y propalaba el obispo Casas. Natural era que con polémicas de tal carácter y en tales circunstancias “sudaran los de la junta muchas conclusiones, y que cada disputa suya fuera como un día del juicio,” según la

¹⁰⁹ *Ubi supra.*

expresión del mismo cronista. En esas conferencias se ventiló también el gravísimo punto relativo á la absolución de los encomenderos, y añade que “los obispos, los prelados y demás letrados de la junta, después de largas disputas y tratados que tuvieron entre sí, hicieron como un formulario del modo que se habían de haber los confesores en absolver los conquistadores, pobladores, mercaderes, &c., que tuviesen escrúpulo de las haciendas que poseían.”

No obstante estas resoluciones, y que con ellas la doctrina del Sr. Casas obtenía una solemne sanción, y su conciencia un grande alivio,—“él y Fray Luis Cáncer, su compañero, tenían gran pena porque uno de los principales puntos, que era el del modo de hacer los esclavos, no se había tratado y disputado y determinado como ellos quisieran, ni tomábase la resolución que era justo. . . . Propúsola el Sr. obispo muchas veces, y nunca se acababa de tratar de veras; y en cierta ocasión le dijo el virrey: *que era razón de estado no determinarse aquello, y que así no se cansase en proponerlo en la junta general; porque él había mandado que no se resol-*

viere”.—Los hombres de ideas fijas no comprenden las intermedias, y la exaltación del celo religioso rara vez transige con los intereses de la política; así el obispo, sumamente descontento y desazonado con la respuesta del virrey trató de vencerla por uno de aquellos medios que, no sin razón, le concitaban tantas contradicciones [y enemistades. Aprovechando la ocasión de desempeñar el púlpito de la Matriz en una festividad á que asistió el virrey, “acriminó aquel mandato, amenazando al que lo había puesto” con uno de tantos terribles anatemas como se veu en Isaías.¹¹⁰ Don Antonio de Mendoza, que era el virrey, sintió todo el escozor de la reprimenda; mas obrando con aquella prudencia y cordura que distinguen el período de su administración, dió vado á la dificultad, manteniendo la prohibición de tratar tales materias en la *Junta Eclesiástica*, y permitiendo al obispo “que en el convento de Santo Domingo se hiciesen todas las juntas que quisiese, y que allí se tratase no sólo el punto de los esclavos, sino todas las materias que á él le pareciesen,” ofrecien-

¹¹⁰ Remesal, *ibid.*, cap. 17.

do ponerlas en conocimiento de la corte para su resolución.

Autorizado el obispo con este permiso, “juntó, dice Remesal, á todos los que eran “de la junta principal, excepto los Sres. “obispos, y por muchos días, en disputas “públicas, trató la materia de los Indios esclavos. . . . diéronse éstos por mal hechos, “condenándose á sus amos por tiranos. . . . “obligándolos á ponerlos en libertad, so pena de mal estado. . . .”¹¹² De todo lo que en “esta junta se determinó se hicieron muchos traslados y se enviaron por todas las “Indias, principalmente por el distrito y “gobernación de la Audiencia de México, “para que así eclesiásticos como seglares “lo supiesen y se gobernasen por ello.”— Asegúrase, y el hecho parece cierto, que en estas juntas tuvo el obispo el placer y el consuelo de ver aprobada la doctrina de su famosa *Instrucción á los Confesores*, de que antes hemos hablado, aunque su texto, tal cual corre impreso en la edición de Sevilla, se redactó ciertamente con posterioridad, pues en la *Regla* 8.^a se hace mérito de una

¹¹² Esto es, so pena de conciencia pecaminosa, ó de no poseerlos con buen título.

de las resoluciones acordadas en esa misma congregacion de los obispos. . . . celebrada año de 1546.¹¹³

¹¹³ El título de esta obra célebre del Venerable Casas, es uno de los que presentan mayores incertidumbres, ya por la originalidad de él, ya por el descuido con que los antiguos trataban la parte bibliográfica.—Hé aquí sus variantes, en el orden cronológico de las autoridades que han llegado á mi noticia.—Dávila Padilla, que escribía á fines del siglo XVI su *Historia de la fundacion y discurso de la Provincia de Santiago de México*, lo cita solamente [lib. I, cap. 98] por vía de mención, diciendo que escribió un libro “donde se contenian unos avisos y reglas para los confesores que oyesen confesiones de los Españoles que son ó han sido en cargo á los Indios de las Indias del Mar Océano.”—Remesal se expresa poco más ó menos en idénticos términos. “Escribió, dice, [lib. X, cap. 24] un *Confesionario* que contiene doce reglas;” y cita como tal el que copia en su Crónica, y del que doy particular noticia.—En la primera edición [1629] del *Epítome de la Biblioteca Oriental y Occidental* de León Pinelo, se menciona á la pág. 64 este opúsculo con el siguiente título, que desde luego revela haberse compuesto con vista de las noticias de Remesal: *Confesionario de doce reglas, para los confesores de Españoles que han sido en cargo á los Indios*.—El maestro Gil González Dávila en su *Teatro Eclesiástico de la Santa Iglesia de Chiapa*, cita, cual si describiera objetos que tenía á la vista, “Otro (cuaderno ó legajo) que tenía 32 hojas, con título de *Confesionario*.” Perplejo Don Nicolás Antonio con estas variantes, dudó (*Bibliotheca Nova Hispan. Scrip. art. Bartholomæus de las Casas*) si se trataba de dos obras diversas, y así las citó, dando á la una el título *Avisos para los confesores de las Indias*, el cual ciertamente sacó de las noticias de sus predecesores; y á la otra el de *Confesionario foliis XXXII*, copiado

Tranquila la conciencia del obispo con el juicio de las personas más competentes que presentaba el Nuevo Mundo en las ciencias eclesiásticas, lo comunicó á su clero de Chiapas para darle más aliento en el desempeño de su difícil ministerio; y á fin de vigorizar su acción, no menos que para proveer al mejor régimen de su Iglesia, cuyo gobierno había ya determinado renunciar, nombró vicario general á aquel mismo canónigo Juan de Perera, extraviado un mo-

evidentemente de las del maestro Gil González Dávila.—En la 2.^a edición [173, fol.] de la *Biblioteca* de León Pinelo nada se adelantó sobre la 1.^a; el editor (Barcia) copió simplemente (pág. 570) ésta, notando las dudas que insinuaba Don Nicolás Antonio.—El doctor Beristain (*Biblioteca Hispano-Americana*, art. *Casas*, *Illmo. Don Fr. B.*) copió el primer título de éste, citándolo vagamente con la nota de *impresa*.—Llorente, que formó á su modo y publicó una colección de los opúsculos del Sr. Casas, omitió el de que se trata, limitándose á citarlo y en términos muy inexactos, pues dice “que escribió y publicó [la instrucción para confesores] con el título de *Confesionario*.”—En el catálogo de MSS. colectados por D. Juan B. Muñoz, que insertó Fuster en su *Biblioteca Valenciana*, se cita con el siguiente título y noticia (tom. II, pág. 218): “*Confesional para los conquistadores y encomenderos de Indias*, por D. Fr. Bartolomé de las Casas. Parece original, es un cuaderno en 4.^o de doce fojas.”—Aun el muy respetable Don Manuel José Quintana pagó su tributo al descuido, en la *Noticia* que nos dió de los escritos del autor, al fin de su *Biografía*, mencionan-

mento, según dijimos, y ahora de vuelta, contrito y humillado al redil eclesiástico. Remesal nos ha conservado íntegro el texto de su título que contiene varias instrucciones, algunas de ellas bien severas, para el desempeño del encargo. El documento está fechado en la *Ciudad de México* á 9 de *Noviembre de 1516* con la suscripción *Frater Bartolomeus de las Casas Episcopus civitatis Regalis*.—Con fecha del día siguiente trae el mismo cronista el texto de las li-

do aquel opúsculo con el título que le impuso Don Nicolás Antonio y repitió después el doctor Beristain.—El suyo verdadero [si es que tal puede llamarse] copiado de la edición original que hizo en Sevilla, terminada “á xx días del mes de Setiembre, año de 1552” en casa de Sebastian Trugillo, en 4.^o got., es el siguiente: *Aquí se contiene unos auisos y reglas para los confesores q. oyeren confesiones de los Españoles que son lo han fido en cargo á los Indios de las Indias del mar Oceano: colegidas por el obispo de Chiapa don fr. y Bartholome de las Casas o casaus de la orden de Sancto Domingo*.—La simple lectura de este epígrafe muestra claramente el origen de algunos de los títulos que hemos mencionado. Su texto, compuesto de *doce reglas* y de un apéndice intitulado *Addicion de la primera y quinta reglas*, que es la apología ó defensa de su doctrina, componen el verdadero texto original ó genuino, que dió material á las disputas, controversias y decisiones de la corte de España. El que con el mismo título y número de párrafos ó *reglas*, cita el P. Remesal, aunque congruente, es diverso, según se manifiesta en su lugar,

cencias concedidas á los eclesiásticos “que podían oír confesiones de los españoles vecinos y moradores de su obispado,” reduciéndolos á cuatro individuos de su orden y á los otros que su vicario estimase conveniente aumentar.¹¹³

Desde aquí comienza la confusión y dudas

¹¹³ Remesal, lib. VII, cap. 5.—Estos documentos son los últimos llegados á mi conocimiento que nos den una data bien determinada de los hechos de D. Fr. Bartolomé durante su residencia en esta ciudad de México. Deseoso de adelantar sus noticias hice una detenida exploración en la biblioteca del convento de Santo Domingo, donde estuvo hospedado y celebró su famosa Junta Eclesiástica; mas desgraciadamente sin suceso. Tampoco se conserva tradición alguna entre sus moradores. En un volumen MS. de 374 fojas fol., que hallé entre los impresos, intitulado *Segunda parte de la Historia de la Provincia de Santo Domingo de México, Orden de Predicadores en la Nueva España, por Fr. Alonso Franco etc.*, se hace mención de D. Fr. Bartolomé de las Casas en el cap. 36, cuyo título es como sigue: *De todos los Religiosos que ha tenido la provincia de México insignes en santidad y de conocida virtud desde que se fundó hasta el año en que sale esta.* El 29º de los mencionados es *Fray Bartolomé de las Casas. C. Año 1569.*—La letra C denota que pertenecía á la provincia de Santa Cruz.—En el cap. 37 de la misma Crónica, intitulado *De otros Religiosos de la Provincia dignos de memoria, y si algunos son hijos de otras Provincias, por haber estado en esta se ponen en la Historia de México,* también se le menciona entre los obispos con la siguiente nota: *Fr. Bartolomé de las Casas. Chiapa. Prohijado en este convento y Procurador de la Provincia.*

relativas al que debe considerarse como primitivo y genuino texto del famoso *Confesionario*, ó instrucciones para los confesores, pues algunos escritores han tomado por tal el del mandamiento en que se hizo la designación de ellos, quizá porque contiene la prohibición impuesta á los otros eclesiásticos de “oír confesión alguna de “español vecino, ni morador del obispado “que fuera conquistador, ó que tuviera Indios de repartimiento.... exceptuados los “casos de artículo de muerte y de que no “pudiera llamarse á alguno de los confesores “restitulados.”—El mismo Remesal, á quien debemos los más abundantes y seguros datos, autoriza la equivocación, porque al mencionar los escritos de nuestro prelado, hablando del *Confesionario*, dice ser *el que está en este libro*; ¹¹⁴ esto es, en su crónica, y en ella no hay otra cosa que se le parezca más que el mencionado mandamiento. Sin embargo, su propio texto destruye la suposición, porque en el segundo párrafo se previene el obispo por vía de precepto é instrucción “que manden al penitente que guar-

¹¹⁴ Lib. X, cap. 24.

“de y cumpla y disponga su ánima *confor-*
“*me doce reglas que están firmadas de nuestro*
“*nombre y señaladas con nuestro sello.*” —
Luego éstas eran diversas del mandamiento.
Así lo reconoce el propio Remesal en las
siguientes palabras: “Estas doce reglas
“que aquí dice el señor obispo envió á los
“padres de Santo Domingo (de Chiapas),
“es el Formulario de confesores que arriba
“se dijo que se había hecho en aquella gra-
“ve junta (la segunda congregación ecle-
“siástica): el señor obispo había *muchos*
“*años* que las había hecho y se gobernaba
“por ellas, y por muchas disputas y consul-
“tas, averiguó su razón y verdad en Méxi-
“co, &c. &c.”¹¹⁵

Esta Instrucción, Formulario de confesores, ó *Confesionario*, según lo denominaba el Padre Motolinía y yo continuaré denominándolo para facilitar su mención, se hizo luego tan común, no obstante la prevención de mantenerlo secreto, “que aun los
“más de los seglares, dice Remesal, tenían
“sus traslados; y como eran tan riguro-
“sas sus reglas, parecióles que si por ellas

¹¹⁵ Lib. VIII, cap. 5.

“eran juzgados, á ninguno se le podía dar
“la absolución.” —Eran, en efecto, muy se-
veras, con particularidad la 1^a y la 5^a.¹¹⁶

¹¹⁶ Como estas restricciones hicieron un tan singular papel en las disputas teológico-políticas del siglo XVI, y lo hacen muy principal en la historia de nuestros dos venerables misioneros, creemos que al lector no desagradará conocer su texto; tanto más que hoy ya es muy raro, pues solamente se encuentra en la edición gótica de los opúsculos del Sr. Casas, varias veces citada. Dicen así con su respectivo *Prólogo*.

¶ Los confesores que oyeren de confession penitentes en las yndias|o en otras partes a hombres de las yndias: de los que ouiere sido cōquistadores en ellas|o ouieren tenido|o tienen yndios de repartimiento|o ouieren auido parte de los dineros que con yndios|o de yndios se ouieren adquirido: denen de guardar y regirse por estas doze Reglas.

La primera quãto al presente negoeio toca tres generos de psonas puede venirse a cōfessar: o son conquistadores: o pobladores cō yndios de repartimiento: que por otro nõbre se llama comēderos|o que tienē encomiēdas de yndios: el tercero es mereaderes no todos: sino los que llevarõ armas y mercaderias a los que conquistauan y hazia guerras a los yndios estãdo en aquel acto bellico. Si fuere conquistador y este tal se quisiere cōfessar en el articulo de la muerte: antes que entrē en la cōfessiõ haga llamar vn escribano publico|o del rey y por acto publico hagale el confessor declarar y ordenar y conceder las cosas siguientes.

¶ Lo primero que haga assentar y diga que el como xpiano fiel y que dessea salir desta vida sin offensa de dios y descargada su conciencia: pa parecer ante el juez diuinal en estado seguro: elige por cōffesor a fulano sacerdote clerigo|o religioso de tal orden: a qual da poder eumplido (en quanto puede y

que fueron las que realmente causaron el alboroto y arrancaron un grito universal de angustia y desesperación, que se abrió camino hasta el solio, como que herían á todas las personas, clases é intereses de la sociedad.

El mismo Padre Motolinía que afectaba tener un tan bajo concepto de su antagonista, se manifestaba sumamente azorado con la doctrina del *Confesionario*, siendo éste el

es obligado de derecho diuino y humano pa que descargue su cōsciencia) en todo aquello que el viere que conuiene a su saluaciō. Y que si para esto viere y le pareciere al dicho cōfessor q̄s necesario restituyr toda su haziēda de la manera que a el pareciere que se deue de restituyr sin quedar cosa alguā para sus herederos: lo pueda libremēte hazer: como el mismo enfermo o penitente en su vida lo pudiera y deuiera hazer libremēte viendo que conuenia a la seguridad de su anima. Y en este caso somete la dicha toda su hazienda a su juyzio y parecer sin condicion ni limitacion alguna.

¶ Lo. 2. declare y assiēte el escriuano que se halle en tal o en tales conquistas o guerras cōtra yndios en estas yndias y que hizo y ayudo a hazer los robos violēcias daños muertes y captiuidades de yndios destruyciones de muchos pueblos y lugares que eñillas y por ellas se hizieron.

¶ Lo. 3. declara y assiēte el escriuano que no truxo hazienda alguna de castilla: sino que todo lo que tiene es auido de yndios o con yndios: aun que algunas cosas tenga de granjerias. Y que afirma que monta tanto lo que ha auido de yndios y es encargo a yndios cō los daños que les ha hecho y ha

que principalmente le puso la pluma en la mano para escribir la fulminante y descompasada filípica que con el título de *Carta* escribió á Carlos V. — “Por amor de Dios, le decía, ruego á V. M. que mande de ver y mirar á los letrados, así de vuestros Consejos como á los de las universidades, si los conquistadores, comendados y mercaderes desta Nueva España están en estado de recibir el sacramento de la

ayudado a hazer despues que está en las yndias: que no bastaria otra mucha haziēda sobre la suya para les satisfazer. Y por tanto quiere y es su vltima voluntad que el dicho confessor lo restituya y satisfaga todo cumplidamente al menos en quanto su hazienda toda bastare como viere que á su anima cumple y sobre ello le encarga estrechamente la consciencia.

¶ Lo. 4. si tuuiere algunos yndios por esclavos de qualquiera via o titulo o manera que los ouiere auido o los tenga: luego encontinentemente y desde luego los de por libres y rreuocablemente sin alguna limitacion ni condiciō. Y pida les perdon de la injuria que les hizo en hazellos esclauos vsurpādo su libertad o en ayudar o en ser parte que fuessen hechos: o si no los hizo por auellos comprado tenido y seruido se dellos por esclauos con mala fee. Porque esto es cierto y sepa lo el confessor que ningun español ay en las yndias que haya tenido buena fee cerca de quatro cosas. La primera cerca de las guerras conquistas. La segunda cerca de las armadas que se hizieron de las yslas á Tierra firme: a traher salteados y robados yndios. La tercera cerca del hazer y del cōprar los yndios que se han

“penitencia y los otros sacramentos, sin
“hacer instrumento público por escritura y dar
“caucion juratoria, porque afirma el de las
“Casas que sin estas y otras diligencias no
“pueden ser absueltos, y á los confesores
“pone tantos escrípulos, que no falta sino po-
“nellos en el infierno, y así es menester esto se
“se consulte con el Sumo Pontífice.”—He-
mos visto en otra parte la fe y el celo ar-
diente que ponía el Padre Motolinia en la

vendido por esclavos. La quarta cerca del llevar y vender armas y mercaderias a los tyranos conquistadores: quando actualmente estauan en las dichas conquistas y violencias y tyrantias. Y mandara que se les pague a los dichos yndios que tuuo por esclavos por cada mes, o cada año todo aquello que juzgare el discreto confessor: que por sus trabajos y servicios e injuria hecha que se les recompense merecian.

¶ Lo quinto que reuoque otro qualquiera testamento, o codicillo que aya hecho afirmando que este solo quiere que sea valido y firme y que se cumpla como su vltima voluntad. Y si fuere menester tambien da poder al dicho confessor para añadir a esta su determinacion en fauor de la dicha restitucion y satisfaccion qualquiera clausula, o clausulas que viere que conuengan a la salud de su anima. Y que pueda declarar por ellas qualesquiera dubdas que cerca deste negocio ocurrieren: y ordenar qualquier cosa que de nuevo ordenar coniniere para en fauor y mayor descargo de su consciencia.

¶ Lo sexto haga juramento solene en forma de derecho y obligacion de todos sus bienes muebles y rayzes que lo guardara y cumplira: de estar por lo

administracion del bautismo, estimándolo como la primera y más meritoria práctica del cristianismo: con este conocimiento ya podremos comprender cuál sería su amargura é inquietud de espíritu, quando en esa misma carta decía: “qué nos aprovecharía
“á algunos que hemos bautizado mas de ca-
“da trescientas mil ánimas y desposado y ve-
“lado otras tantas y confesado otra grandí-
“sima multitud, si por haber confesado

que el dicho confessor ordenare y mandare hazer de todos sus bienes sin faltar cosa alguna. Y si acaesciere escapar de aquella enfermedad: que no reuocara en su vida ni al tiempo de su fin y muerte aqueste Testamento en todo ni en parte ni hara declaracion por otro testamento ni codicillo en cõtra de lo suso dicho. Y que estara mientras biuiere por las reglas que el dicho confessor le diere: que abaxo seran puestas cerca de los conquistadores que no estan en el articulo d' la muerte. Y si contra alguna cosa de las suso dichas en parte, o en todo viniere, o hiziere en algua cosa: da poder al obispo su prelado y a la justicia eclesiastica: y si menester fuere para effecto desto a la justicia seglar: para que le castigue como perjuro y que le haga cumplir todo lo que dicho es sin faltar cosa alguna. Y desde luego se despoja y haze cession de todos sus bienes quanto a esto: y los subjeta a la jurisdiccion eclesiastica en quanto a constreñille al cumplimiento de todo ello: y renuncia qualesquiera leyes que contra lo suso dicho le puedan ayudar. . . .

¶ Quinta Regla: si el penitente no estuviere en steado d' peligro de muerte: sino que se confessare ansolue el confessor antes de la confession con-

“ diez ó doce conquistadores, ellos y nos hemos
“ de ir al infierno. . . . ”

Y no eran solamente las conciencias las que el Sr. Casas había alarmado con doctrinas, sino que también irritó la vanidad y el interés; pasiones infinitamente más descontentadizas y susceptibles que la conciencia, como que tienen el funesto poder de sojuzgarla. En el Padre Motolinía, y lo mismo en los otros ministros del Evangelio,

certarse con el y pedir le si q'ere salir de toda duda y poner en estado seguro su cōsciencia y si respōdiere con todo coraçon que si: mande le hacer vna scriptura publica por la qual se obligue a estar por la determinacion de lo que el confessor de su hacienda toda ordenare y viere que conuiene a su cōciēcia: aunque sea expendella toda. Y para lo tener y auer por firme y cūplir como el cōfessor lo ordenare y mandare. obligue todos sus bienes de la misma manera que esta dicho en la primera regla: dādo poder al obispo de aquel obispado y justicia ecclesiastica: para que le puedan constreñir o compeller en el foro judicial ecclesiastico á lo suso dicho. Esta regla cō la primera se prueba clara y formalmete en los mismos terminos por el c. Sup eo. de raptorib: donde esta establecido por el Eugenio papa. 3. que los confesores no puedā absolver a los raptores como son todos los dichos conquistadores de las yndias: si primero no restituyeren todo lo robado o diere restituēdi seu emēdandi firmā y plenā securitatē, &c. Assi lo dize el texto: y pone allí graves penas al cōfessor que lo contrario hiziere. Prueua se tambien por el cap. quanq̃. de vsuris en el lib. 6.

obraba el sentimiento del misionero que temía aventurar la salvación del alma, único fin de todos sus sacrificios y desvelos, con la práctica y ejercicio de los actos mismos con que la creían asegurada; y obraba también el punzante escozor del teólogo, del moralista, del hombre de letras que se veía públicamente tildado y deshonrado con una censura que argüía una ignorancia supina. Esto lo marcaba muy distintamente el Padre Motolinía en muchos pasajes de su carta, manifestando bien claramente la penosa impresión que le causaban;¹⁷ y como en causas de tal género la voz del mayor número suele ser más poderosa que la de la razón, hizo cuanto pudo para aumentar el de los descontentos, irritando la vanidad del mercader, del militar, del seglar, del eclesiástico, del letrado, del magistrado, del virrey, del consejo, y aun la del mismo

¹⁷ Una de las más enérgicamente expresadas se encuentra ciertamente en aquel arranque donde hablaba (pág. 257) de los “poquillos cánones que de las Casas oyó:” — “y Dios perdone (decía en la pág. 267) al . . . que tan gravisimamente deshonra y difama, i tan terriblemente injuria y afrenta una y muchas comunidades i una nacion Española, i á su Príncipe y Consejos, con todos los que en nombre de V. M. administran justicia en estos Reynos &c.”

emperador Carlos V, á quien decía: "Si
"los tributos de Indios son y han sido
"mal llevados, injusta y tiránicamente
"(como afirma el de las Casas), *buena es-
"taba la conciencia de V. M. pues tiene y lle-
"va V. M. la mitad ó más de todas las pro-
"vincias....* de manera que la principal
"injuria ó injurias hace á V. M. y condena
"á los letrados de vuestros consejos, lla-
"mándolos muchas veces injustos y tira-
"nos: y tambien injuria y condena á todos
"los letrados que hay y ha habido en toda
"esta Nueva España, así eclesiásticos como
"seculares, y á los presidentes y audien-
"cias de V. M., &c. &c."

Estas y otras muchas especies de su géne-
ro que el Padre Motolinía hacía todavía va-
ler en 1554, no eran más que la repetición
y brevísimo epílogo de lo que se decía en
principios de 1547, cuando terminadas las
sesiones de la segunda junta eclesiástica y
las conferencias privadas que promovió
Don Fray Bartolomé para hacer revisar la
doctrina de su *Confesionario*, se volvió á Es-
paña con la resolución ya formal de renun-
ciar su obispado; "convencido íntimamen-
"te, dice Quintana, de que segun la dis-

"posicion de los ánimos, la flaqueza y
"parcialidad de los gobernadores, el endu-
"recimiento general de los interesados y
"el odio concebido en todas partes contra
"él, no podía ser útil aquí á sus protegi-
"dos."—Ese viaje fué una inspiración del
cielo que salvó á las infelices razas con-
quistadas de calamidades que ni siquiera
sería posible conjeturar, pero que podrían
augurarse en parte por la total extinción
que sufrieron en algunas de las Antillas,
donde hoy no se encuentra una sola perso-
na de las familias primitivas. Los intere-
sados en la conservación de los abusos ha-
bían puesto en juego todos sus medios para
salvarse y para perder al indomable pro-
tector de los Indios. Uno de los mejor
escogitados, por su conformidad con el es-
píritu de la época, fué ganarse la pluma de
dos de los más afamados sabios que, por
decir así, se partían el imperio de las letras
en la vasta monarquía española, en el An-
tiguo y Nuevo Mundo; el Dr. Juan Ginés
de Sepúlveda "hábil filósofo, diestro teólo-
"go y jurista, erudito muy instruido, hu-
"manista eminente y acérrimo disputador,
"que escribía el latín con una pureza, una

“facilidad y una elegancia exquisitas, ta-
“lento entonces de mucha estima, y en que
“Sepúlveda se aventajaba entre los mas se-
“ñalados. Favorecianlo ademas las venta-
“jas de cronista y capellan del empera-
“dor.”¹¹⁸ Haciale eco en México el Dr.
Bartolomé Frías Albornoz, discípulo del
gran Don Diego Covarrubias, primer pro-
fesor y fundador de la cátedra de derecho
civil de esta universidad, y según la expre-
sión del famoso Brocense, *varon doctissimo*
y consumado en todas lenguas. D. Nicolás
Antonio¹¹⁹ decía en su elogio que fué hom-
bre de ingenio eminente y de memoria
monstruosa. El primero se encargó de batir
en brecha y de zapar en sus fundamentos
la doctrina de Don Fray Bartolomé, soste-
niendo la justicia del derecho de conquista
y formulando su doctrina en un axioma
que, por una de aquellas absurdas contra-
dicciones del entendimiento humano, hoy
forma el dogma del pueblo que se juzga el

¹¹⁸ Quintana, *op. cit.*, pág. 416.

¹¹⁹ ... *ut summi ingenii, ac plane monstrozi, sic*
et memoria specimen saepe dedit. Nic. Ant. Biblioth.
Nova, en su artículo.—Beristain, *Bibliot. Hisp.-*
Amer., id.

más culto, el más filantrópico y más liberal
de la tierra: el Dr. Sepúlveda, así como
los políticos Norte-Americanos, defendía
—*que subyugar á aquellos que por su suerte*
y condicion necesariamente han de obedecer á
otros, no tenía nada de injusto. El principio
era inmensamente fecundo en consecuen-
cias. Nuestro Dr. Frías Albornoz lo soste-
nía también aquí, atacando además, de una
manera directa y espícita, la persona y es-
critos del obispo de Chiapas. De su obra
no nos ha quedado más que el título, que
trascribiré con las palabras de Don Nicolás
Antonio, de quien lo copió Beristain con su
acostumbrado desenoído; dice así: *Un tratado*
de la conversion y debelación de los Indios.

Los enemigos del Sr. Casas para mejor
asegurar el logro de todos sus intentos, ha-
bían subvertido la cuestión reduciéndola
principalmente al paralogismo que tanto ha-
cía valer el P. Motolinía en su carta al Em-
perador; esto es, de presentar la doctrina
de aquel como atentatoria á la dignidad y á
los derechos de la corona, ya porque, según
decían, tendía á invalidar el título con que
los soberanos de Castilla podían justificar
su señorío en América, ya también porque

los convertía en cómplices, cuando menos, de las tiranías, violencias, despojos y usurpaciones que los conquistadores cometían y de cuyos frutos participaban en gruesa cuantía.—El medio de argumentación no podía ser más vigoroso, y manejado por un tan diestro, respetable y acérrimo *disputador*, como dice Quintana era el Dr. Sepúlveda, el triunfo debía considerarse asegurado en aquel siglo formuloso y silogístico. El doctor había efectivamente trabajado un opúsculo¹²⁰ sobre este tema favorito, que corría con gran boga en los círculos políticos literarios de la corte a tiempo que llegó nuestro obispo. Hasta entonces no había más que simples lecturas en copias manuscritas, procurándosele así patrocinio para obtener el permiso de la impresión.

El obispo, impuesto de lo que pasaba, se echó por su lado para combatir con su vehemencia y ardor característicos, la doctrina y pretensiones del doctor, caminando en esta parte con tanta dicha, que obtuvo

¹²⁰ Intitulado: *De justis belli causis, sive Democrates alter*.—Este segundo título aludía al de otro opúsculo publicado antes: *De honestate rei militaris qui inscribitur Democrates*. Romæ, 1535.

un triunfo completo con grande gloria suya, y mayor aún con la de la magistratura española que conquistó entonces un timbre que no borrará el curso de los siglos, mientras la justicia y la moralidad conserven sus respetos. Aunque la Apología de Sepúlveda no sólo favorecía y lisonjeaba la política española, sino que también venía á darle un grande apoyo, tanto para legitimar su señoría en las Américas, como para esquivar los espinosos argumentos que se le hacían con los desmanes de los conquistadores y encomenderos, sin embargo, “no por eso halló mejor cabida en el “gobierno: los ministros que lo componían “tuvieron entonces á la moral y honestidad pública un respeto que desconoció “el escritor, y no quisieron manifestarse “aprobadores de aquella apología artificiosa de la violencia y de la injusticia. *Negó “el Consejo de Indias su licencia para la “impresión; igual repulsa halló en el de Castilla; las universidades le reprobaron y algunos sabios le combatieron.*”¹²¹

El triunfo de Don Fray Bartolomé no

¹²¹ Quintana, Vidas &c., pág. 417.

podía ser ni más completo ni más lisonjero; pero estas mismas calidades se lo hacían también sumamente peligroso por lo que le acrecían de odios y de obstáculos. Conociendo muy bien por donde sería más vivamente atacado, procuró reforzarse haciendo examinar de nuevo su *Confesionario* por algunos de los más insignes teólogos de España, entonces emporio del poder y de la ciencia. Encomendó esta delicada censura á los maestros Galindo, Miranda, Cano, Mancio, Soto Mayor, y Fray Francisco de San Pablo, quienes, dice nuestro obispo en el prólogo de aquel, 'lo vieron, examinaron, aprobaron y firmaron.' Yo creo, que en está ocasión y con el designio insinuado fué cuando dió á su *confesionario* la forma con que hoy lo conocemos. Añadiéndole la parte que intituló: *Addición de la primera y quinta reglas*. Esta es una defensa teológico-canónica de la doctrina contenida en ellas, como que, según se ha visto fué la que suscitó principalmente los alborotos y quejas de los encomenderos. Más tranquilo su espíritu con esta aprobación de los maestros de la ciencia, y considerándose protegido por ella como con un

escudo impenetrable, dejó seguir su curso á los sucesos, aunque sin perder de vista al Dr. Sepúlveda, ya para continuar combatiendo su doctrina en la arena privada de los círculos literarios, ya para mantener la prohibición impuesta á la impresión de su *Apología*.

Mientras que con tantas fatigas, pero con éxito tan glorioso, mantenía en España su bandera, los sucesos de América se complicaban, preparándole una borrasca que debía causarle mortales pesadumbres. La carta del Padre Motolinía manifiesta sobradamente cuál fuera el estado de excitación que mantenía la doctrina del *Confesionario* y los esfuerzos que se harían para destruirla con su autor. Los primeros de este género partieron de donde más sensibles podían ser para el obispo, manifestándose aun en una forma ultrajante. El Ayuntamiento de la capital de su diócesi tomó la iniciativa en Abril de 1547 constituyendo procuradores en México y en España: aquí, haciendo mérito de la insuficiencia de los sacerdotes que había dejado el obispo, pidieron licencia al virrey "para concertarse " con clérigos que sirvieron la Iglesia, ad-

“ministraran los sacramentos, confesaran “y absolvieran á los vecinos.” La misión del procurador enviado á la corte era más importante y elevada, y para mejor asegurar su éxito se confió á un regidor encomendero; autorizósele “para que pueda “parecer (decía el acuerdo del Ayuntamiento) ante S. M. en nombre de la ciudad é pueda suplicar é suplique á S. M. “sea servido de mandar proveer que venga “á esta dicha ciudad é provincia un perla- “do atento que se fué desta ciudad é pro- “vincia el obispo de ella, etc.”¹²² No podía pedirse con más claridad la remoción del Sr. Casas, quien en la ocasión pudo igualmente repetir aquella última y sentida exclamación de César: *¡tu quoque fili mi!* . . . Sí; con doble aplicación de sujeto, porque uno de los principales instigadores de esas quejas y turbaciones era el deán Gil Quintana, aquel eclesiástico perverso que le suscitó el tumulto de 1545 (pág. LXX), que aun puso en riesgo su vida. El buen obispo, incapaz de odio, ni menos de rencor, no solamente lo había

¹²² Remesal, libro VIII, cap. 4.

perdonado y absuelto, sino que lo volvió á su Iglesia y al goce de su beneficio, en el cual por única recompensa se ocupaba en censurar la conducta de su prelado, en exacerbar la irritación de los ánimos mal prevenidos y en aumentarle dificultades.

Eran tantos los intereses puestos en conflicto y tan ardientes y exaltadas las pasiones que los impelían, que habria sido un verdadero prodigio librar enteramente á sus efectos. En América todo se le disponía mal á nuestro obispo, aun en lo que á primera vista parecía indiferente; tal por ejemplo, como la elección del ministro provincial de los franciscanos, que en el año siguiente de 1548 recayó en nuestro Padre Motolinía, el sexto en orden de los escogidos, según hemos visto, para formar el apostolado de los primeros misioneros, y el sexto también en orden de los ministros provinciales elegidos en esta provincia del Santo Evangelio. En España iban las cosas peor, por el empuje poderoso que recibían de aquí, eficazmente auxiliado por el influjo de tantas personas como habían tomado parte en la contienda por interés, por conciencia ó por la gloria literaria. Entre

éstos sobresalía el formidable Dr. Sepúlveda, más que vencido, humillado con la prohibición que le impedía la impresión de su opúsculo. Estos son agravios que no olvida ni perdona un estudiante, y estudiantes eran casi todos los sabios de aquella época. El maltratado doctor, eco y representación de todos los intereses en conflicto, ya que más no podía, se conformó con tomar su desquite en la misma especie, y la real cédula de 28 de Noviembre de aquel año (1548) se lo dió tan completo como podía deseárselo. El Emperador mandó á la audiencia de México que recogiera todas las copias que circularan del famoso *Confesionario*, mientras el Consejo, á cuya revisión se había sujetado, pronunciaba sobre su doctrina. Ordenóse además á Don Fray Bartolomé, que dentro de un término bastante limitado diera explicaciones satisfactorias ante aquel augusto tribunal sobre ciertos puntos que se le notaron en su *Confesionario*, que parecían depresivos de la autoridad y dignidad de la corona.—Casi al mismo tiempo (7 de Diciembre) y para que ninguna amargura le faltara, el Ayuntamiento de Ciudad Real de Chiapas envia-

ba otro nuevo procurador á la corte, con el encargo especial de querellarse contra su obispo por las restricciones de su *Confesionario*. Ese procurador, ¿quién lo creyera! fué aquel mismo miserable deán Quintana, tan generosamente perdonado por su prelado, y que en esta vez solicitó y mendigó del Ayuntamiento ese oprobioso encargo para mortificar y perseguir á su benefactor, como efectivamente lo hizo, "andando " en la corte, con tanta ignominia como insolencia, agenciando y solicitando contra " su obispo, hasta que vió que renunciaba " la mitra."¹²³

Nada aventurado sería creer que nuestro Provincial Fray Toribio, con aquel su carácter no menos inflexible que impetuoso, contribuyera hasta donde alcanzara su poder, en la resolución imperial que descargó tan rudo y terrible golpe sobre su antagonista, puesto que en ello veía el triunfo de sus propios principios, no menos sanos y

¹²³ Remesal, *ubi sup.*—Don Manuel José Quintana, de quien son las palabras copiadas, añade con relación al deán: "Entonces, ya como seguro y satisfecho, se volvió á Indias, y en el viaje se le sorbió el mar; justo, cuando menos aquella vez, en devorar á un villano." *Op. cit.*, pág. 422.

Estos triunfos fugaces que los enemigos del obispo obtenían, los envalentonaban, y viéndolo ya enredado en las telarañas del Consejo, urgían y apretaban con la esperanza de ponerlo pronto y de una vez fuera de combate. El mero hecho de haber conseguido que se le exigiera una formal explicación de su doctrina, era ya un fuerte golpe dado á su respetabilidad y á su crédito, y no concediéndosele el tiempo suficiente para hacer sus defensas, había grandes probabilidades de desgraciarlo, porque el obispo, en efecto, se había ido demasiado lejos y había asentado máximas muy avanzadas para su época, que era difícil dilucidar en un sumario. Esperábase, en fin, que, cuando menos, rebajara mucho de la rigidez de sus principios, ya para salir del lance, ya por el respeto y temor reverencial que inspiraba el senado de España, vivo reflejo de su potentísimo monarca. Don Fray Bartolomé comprendía perfectamente su delicada y desventajosa posición; mas viendo que no tenía medio alguno de contrastarla, la afrontó con un valor tan imperturbable, que es el momento de su vida en que aparece más grande y más sublime.

—Lleno de confianza en Dios y en la justicia de su causa, ni pide tiempo para preparar su defensa, ni intenta dilucidar los fundamentos de su doctrina, sino que enunciando ligeramente el origen y los motivos y autores de la persecución que sufría,¹²⁵ y el apremio con que se le obligaba á repeler sus ataques,¹²⁶ se redujo, siguiendo el espíritu escolástico de la época, á asentar *Treinta proposiciones* en forma de tesis, resumiendo en ellas toda su doctrina, teológica, canónica y política, reservando sus pruebas para cuando pudiera expenderlas.

Las circunstancias que acompañaron á

¹²⁵ "... algunos émulos de la verdad (contenida en el *Confesionario*) ignorantes del hecho y del derecho de las cosas pasadas en las Indias, que pretendían poner escusas y colores á obras nefandísimas queriéndolo calumniar, tomaron ocasión para fundarse una de las reglas dichas." *Treinta proposiciones muy jurídicas, &c. Argumento*. Edic. gótica.

¹²⁶ "... esta es materia de gran calidad é importancia y para dar cuenta della requiere *largo tratado*... pero porque vuestra Alteza me da prisa por lo enviar á su magestad parecióme mucho abreviando hacer de todo lo que segun Dios y su ley cerea deste artículo alianza, por las siguientes proposiciones *sin proballas*, el sumario presente. La prueba de ellas con lo demás se quedará para en el dicho tratado que en breves dias si plaze á Dios vuestra alteza verá." *Ibid.*, *Prólogo*.

este escrito de Don Fray Bartolomé lo colocan en la primera categoría, siendo el más seguro crisol que puede escogerse para calificar el espíritu y el valor de aquel hombre extraordinario, fenómeno de su siglo y admiración de los venideros. Temiendo quizá sucumbir en esa ruda prueba, quiso, como Suetonio dice de César,—caer en postura decente.—Allí no solamente epilogó la doctrina toda que había esparcido en sus escritos, neta, precisa, severa, sin admitir temperamento alguno, sino que lo hizo también con la vehemencia, calor, y aun diríase despecho, del que teme hablar por la última vez. No perteneciendo directamente á mi intento el asunto principal de ese escrito, me limitaré á notar, que si bien Don Fray Bartolomé reconocía explícitamente, pues que jamás lo había negado, que “á los reyes de Castilla y León.... “pertenece de derecho todo el imperio al- “to é universal jurisdicción sobre todas “las Indias” (*Proposición XVII*), sin embargo, á renglón seguido, y con la misma claridad y precisión establecía y defendía que “ese soberano imperio y universal prin- “cipado y señorío de los reyes de Castilla

“en las Indias,” no era incompatible, ni por consiguiente afectaba en nada al que “los reyes y señores naturales dellas,” tenían á la “administración, principado, jurisdicción, derechos y dominio sobre sus “propios súbditos y pueblos;” pudiéndose conciliar el del uno con el de los otros, á la manera que “se compadecía (concellaba) el “señorío universal y supremo de los em- “peradores, que sobre los reyes antigua- “mente tenían.” (*Propos. XVIII.*) Aunque en las proposiciones siguientes imponía á los reyes de Castilla el deber de pagar el cristianismo, como una condición *sine qua* de su soberanía en América, no obstante advertía que había de ser “en la “forma que el Hijo de Dios dejó en su “Iglesia estatuida, y la prosiguieron sus “apóstoles, pontífices, doctores, y la uni- “versal Iglesia tuvo siempre de costum- “bre.... conviene á saber; pacífica y amo- “rosa y dulce y caritativa y allectivamen- “te:”¹⁷ por mansedumbre y humildad y “buenos ejemplos.” De esta proposición

¹⁷ Esto es, atrayendo á las personas y ganándoles la voluntad con halagos, obsequios y medios suaves.— Es voz derivada del verbo latino *allicio*.

(la XXII) deducía, como su forzoso con-
sectario, las siguientes, que se me permiti-
rá copiar textualmente, porque ellas son
un vivo reflejo del espíritu de su autor, y
nos dan el punto de su principal desacuer-
do con la política de la administración es-
pañola, con los intereses y pretensiones de
los conquistadores, y en fin con la doctrina
del Padre Motolinía, que profesaba una
opinión absolutamente contraria.

“PROPOSICION XXIII.—Sojuzgallos (á los
“Indios) primero por guerra es forma y
“vía contraria de la ley y yugo suave y
“carga ligera y mansedumbre de Jesueris-
“to; es la propia que llevó Mahoma y lle-
“varon los Romanos con que inquietaron
“y robaron el mundo; es la que tienen hoy
“los Turcos y Moros y que comienza á te-
“ner el xerife: y por tanto es iniquísima,
“tiránica, infamativa del nombre melíflo
“de Cristo, causativa de infinitas nuevas
“blasfemias contra el verdadero Dios y
“contra la religion cristiana; como tene-
“mos longísima experiencia que se ha he-
“cho y hoy se hace en las Indias. Porque
“estiman de Dios ser el más cruel y más in-
“justo y sin piedad que hay en los dioses;

“y por consiguiente es impositiva de la
“conversion de cualesquiera infieles, y que
“ha engendrado imposibilidad de que ja-
“más sean cristianos en aquel orbe gentes
“infinitas: allende de todos los irrepara-
“bles y lamentables males y daños pues-
“tos en la proposicion undécima, de que
“es esta infernal vía plenísima.

“PROPOSICION XXIII.—Quien esta vía osa
“persuadir, gran velámen es el suyo cerca
“de la ley divina; mayor es su audacia y
“temeridad, que podría tener ¹²³ el que des-
“nudo en carnes se pusiese voluntariamen-
“te á luchar con cient bravos leones y fie-
“ros tigres: mal ha entendido las diferen-
“cias de los infieles que en esta materia se
“han de suponer para determinar contra
“quién se han de hacer conquistas. No lo
“aprendió de los preceptos de la caridad
“que tanto nos dejó encargada y mandada
“Cristo: y no se debe haber desvelado mu-
“cho en la cuenta estrecha y duro juicio
“que le ha de venir por los inexpiables pe-
“cados de que es causa eficacísima.”

¹²³ Esto es, su audacia y temeridad son mayores
que las del que lo es.

El principal capítulo que se le hacía en esta ocasión procedía de la *Regla 7^a* del *Confesionario*, donde anatematizaba la política y conducta de los Españoles en América, como “contraria á todo derecho natural y derecho de las gentes y también contra derecho divino; siendo, por tanto, todo [lo que allí habían hecho] injusto, infame, tiránico y digno de todo fuego infernal, y por consiguiente nulo, inválido y sin algún valor y momento de derecho. Y como fuera todo nulo é inválido de derecho, por tanto, *no pudieron llevarles* (á los indios) *un solo maravedí de tributos justamente*, y por consiguiente *eran obligados á restitución* de todo ello.”—Esta doctrina, que era la que más escocía, se prestaba también á la siniestra interpretación que se le dió para perdar á su autor, atribuyéndole que negaba la legitimidad de los derechos del soberano y parte laramente la justicia y regularidad de sus actos. El obispo, lejos de retroceder una sola línea, mantuvo el campo, repitiendo casi textualmente su doctrina en la *Proposición XXV*, á la cual, así como á las siguientes, dió aun más acertadas amplificaciones. En

la *XXVIII* se lanza terrible contra los *repartimientos* y *encomiendas*, que eran el vellocino de esas contiendas, llamándolos “pestilencia inventada por el diablo para destruir todo aquel Orbe [la América], consumir y matar aquellas gentes dél” Pocas líneas después calificalos de “la mas cruel especie de tirania y mas digna de fuego infernal que pudo ser imaginada:” acusa á los encomenderos españoles y á los otros especuladores con el trabajo de los Indios, de que “perseguián y echaban de los pueblos á los religiosos predicadores de la fe. . . . por no tener testigos de sus violencias, crueldades, latrocinios continuos y homicidios;” tales, añade, que por su causa “habían perecido en obra de *cuarenta y seis años* sobre *quince cuentos* (millones) de ánimas. . . . y despoblado *tres mil leguas* de tierra. . . . y por esta *via* acabarían mil mundos sin tener remedio.” Ultimamente, pasando de la historia de los abusos cometidos á la sombra de las encomiendas, á la de su origen é introducción en América, traza en la *Proposición XXIX* su breve pero vivo y enérgico sumario, tomando con grande tino por ba-

se y fundamento de todos sus raciocinios el hecho de que los reyes de Castilla, desde la grande Isabel, jamás autorizaron aquella institución, “ni tal pensamiento tuvieron,” antes bien habian hecho cuanto estaba en su poder para destruirla; porque, añadía con igual oportunidad y talento, “no se compadece tal gobernacion infena, tiránica, vastativa y despoblativa de tan grandes reinos, poniendo á todo un mundo en aspérrima y continua, horrible y mortífera servidumbre; con la rectitud y justicia de ningunos que sean católicos cristianos, ni aunque fuesen gentiles infieles, con que tuviesen alguna razón de reyes.”— De estas premisas concluía nuestro obispo, “en fuerza de consecuencia necesaria,” con su proposición fundamental, materia de la denuncia y de la calificación del Consejo; conviene á saber, “que sin perjuicio del título y señorío soberano y real que á los reyes de Castilla pertenecía sobre el Orbe de las Indias, todo lo que en ellas se habia hecho, así en lo de las injustas y tiránicas conquistas, como en lo de los repartimientos y encomiendas, habia sido nulo, ninguno y de ningun valor ni fuer-

“za de derecho, por haberlo fecho todo tiranos puros, sin causa justa, ni razon, ni autoridad de su príncipe y rey natural; antes contra expresos mandamientos suyos. . . . y así entiendo, concluía, la séptima regla de mi *Confesionario*, que han calumniado los que parte ó arte tienen ó es peran de los robos y tiranías y destrucciones y perdimientos de ánimas de los Indios cualesquiera que en estos reinos sean.”

Si en nuestra época llamada de libertad y de igualdad, con las decepciones fantasmagóricas de la soberanía popular, y aun hablándose á alguno de nuestros soberanos *pro tempore*, tal lenguaje parecía impropio, y sus argumentos puros sofismas, por los muchos intereses poderosos que atacaban; ya se comprenderá cuál fuera el juicio que de ellos se formara en un siglo cuyo carácter y costumbres aun se resentían de la áspera rudeza de los siglos feudales; en que era incontable el número de los interesados en los abusos; en que éstos no se mostraban bastantemente perceptibles á las ideas de entonces; en que se trataba de pueblos lejanos, nuevos y de disputada racionalidad.

dad; en que los sabios mismos estaban divididos sobre la legítima apreciación de sus quejas y de los principios que se invocaban para defenderlos; en fin, cuando aquellas y éstos debían exponerse al pie del primer trono del mundo, y ante un monarca tan potente y absoluto como CARLOS V. — Y si el juicio de nuestro ilustre Quintana, que calificaba de *efugios* y de *sofismas* las explicaciones de Don Fray Bartolomé, fuera exacto, entonces mucho menos podría comprenderse que aquella corte, en que el predominio de los letrados era tan grande, hubiera perdonado al temerario argumentador. Sin embargo, no lo condenó. La filosofía de aquel siglo, llamado de tinieblas, verdaderamente púdica y t-lantrópica, obligaba á los más altos monarcas de la tierra, á bajar la cabeza ante sus principios morales, cualesquiera que fuesen los intereses políticos en conflicto; así, el desvalido defensor de los aun más desvalidos y míseros Indios, salió ileso de esa terrible lucha en que bregaba cuerpo á cuerpo contra todas las sumidades: las del poder, las de la riqueza y las de la ciencia. ¡Loor eterno á los hombres rectos que no

sacrifican á los fugaces intereses de la conveniencia, los sacrosantos, y por lo mismo inalienables de la moral!

El doctor Sepúlveda, alentado con el ru-do golpe que había dado al crédito y respetabilidad del Sr. Casas la cédula que mandó recoger el *Confesionario*, redobló sus esfuerzos para obtener el permiso, que se le había negado, de imprimir su *Apología*, juzgando, probablemente, que lo uno debía ser consecuencia de lo otro. El consejo puso el sello á su justificada y prudente conducta, rehusando el permiso. El doctor, vivamente lastimado en su honra literaria, quiso vengarla; mas como en el pecado podía llevar la penitencia, conceitándose el desagrado del Emperador y del Consejo, excogitó el medio de escapar á sus resultas, y al efecto, dice nuestro Casas en otro opúsculo de que vamos á dar razón,¹²⁹ “acordó (el doctor) no obstante las muchas repulsas que ambos Consejos reales le habían dado, enviar su Tratado á Roma á sus amigos, para que lo hiciésem in-

¹²⁹ “... Disputa ó controversia entre el obispo Don Fray Bartolomé de las Casas... y el doctor Ginés de Sepúlveda, &c.”— de la edición gótica.

“primir, aunque debajo de forma de cierta
“*Apología* que había escripto al obispo de
“Segovia; porque el dicho obispo de Segovia
“via viendo el dicho su libro, le había, co-
“mo entre amigos y prójimos, por cierta
“carta suya fraternalmente corregido.”

La impresión de esta apología se hizo el año de 1550, según parece, con el título: *Apología pro libro de justis belli causis contra Indos suscepti*, Romæ, 1550, in-8^o; ¹³⁰ mas como nuestro obispo no perdía de vista á su adversario, estuvo pronto para atacarle, caminando con tal ventura, mediante la admirable y nunca bien ponderada justificación del Consejo de Castilla, que, dice el mismo obispo, tan luego como fué “informado el Emperador de la impresión del dicho libro y apología, mandó despachar luego su real cédula para que se recogiesen y no peresciesen todos los libros ó trasladas della. Y así se mandaron recoger por toda Castilla.” El doctor paró en

¹³⁰ Las noticias de Don Nicolás Antonio comparadas con la de León Pinelo, hacen dudar si el *Democrates* se imprimió también ese año, *paucis admodum exemplaribus*, como dice el mismo Don Nicolás.

parte el golpe y continuó más eficazmente la ofensiva, con el compendio en castellano que hizo de su opúsculo, y que hacía circular rápidamente por todas las tertulias literarias. El obispo le seguía los pasos con sus impugnaciones; pero como no podía competir ventajosamente con su adversario, ni en relaciones, ni en influjo, ni en la elegancia y gracias del estilo, apeló á otro medio, muy conforme con las costumbres de la época, y que causó un asombro universal, porque nadie dudaba que Don Fray Bartolomé sucumbiría en su tremenda prueba, y que sucumbiría de una manera afrentosa. Arrojó el guante denodadamente al orgulloso doctor, desafiándolo, en la forma acostumbrada, á un combate literario, cuerpo á cuerpo, y ante una “congregación de letrados teólogos y juristas,” presidida por el Consejo Real de las Indias, donde se disputaría “si contra la gente de aquellos reinos (la América) se podía lícitamente “y salva justicia, sin haber cometido nuevas culpas, mas de las en su infidelidad cometidas, mover guerras que llaman con “quistas.”—El punto de la cuestión no podía ser más delicado, grave ni importante;

y cuando se consideraba que iba á debatirse con el más formidable campeón de la monarquía, y ante el trono de un monarca guerrero y de una corte que, precisamente, por las conquistas se había elevado y mantenía en el primer rango, nadie dudaba que la derrota del fraile desvalido y antipopular, que así osaba provocarlo, sería tan completa como vergonzosa. Gozábanse ya en su victoria todos los que, según su acerba expresión, “deseaban y procuraban ser ricos y subir á estados que nunca tuvieron ellos ni sus pasados, sin costa suya, sino con sudores y angustias y aun muertes ajenas.”— Estirpe numerosa y semilla fecunda, cuyas hondas raíces, como las de la mala yerba, renacen en todos los tiempos, en todos los terrenos y bajo todas las formas, sin que baste poder humano para extirparla!

El reto fué aceptado con delicia y el Emperador mandó formar la junta de sabios y de magnates que debían hacer de jueces en aquel torneo literario. El doctor Sepúlveda se presentó el primero; y confiado en su ciencia y en su justa celebridad improvisó un elocuente discurso que ocupó toda

la sesión. Don Fray Bartolomé, al contrario, desconfiando de sus propias fuerzas y aspirando á asegurar su intento, llevó escrito su defensorio, cuya lectura ocupó cinco sesiones continuas.—“Y porque era muy largo, nos dice él mismo, rogaron todos los señores teólogos y juristas de la Congregación al egregio Maestro y Padre Fray Domingo de Soto¹³¹ confesor de S. M. de la orden de Santo Domingo y que era uno de ellos, que la sumase, y del sumario se hiciesen tantos traslados, cuantos eran los señores que en ella había, los cuales eran catorce; porque estudiando sobre el caso votasen despues lo que segun Dios les pareciese.

El Maestro Soto desempeñó su comisión con una escrupulosidad suma, pues tenía encargo de no dejar traslucir su parecer; y como los informes al Consejo se habían hecho privadamente, esto es, sin que el uno de los contrincantes oyera al otro, se determinó oírlos nuevamente por escrito,

¹³¹ Y tan egregio, que en la universidad de Salamanca se repetía como prologoio:—*qui scit Solum, scit totum*. Aun hoy es una de las autoridades más respetables en teología moral y derecho canónico.

dando ambos conocimiento del extracto del Soto. El doctor Sepúlveda lo hizo según las prácticas de la época, es decir, en forma escolástica, y en estilo áspero, sembrado de alusiones y observaciones picantes. Diestro y ejercitado *disputador*, según lo llama Quintana, comenzó por captarse la benevolencia y favor de la corte, presentándose como el campeón del Pontificado y del Imperio pidiendo “se le oyera un rato con atentos ánimos, mientras respondía breve y llanamente á las objeciones y argucias (del obispo)... á mí, decía, que siendo el *indulto y autoridad* de la Sede apostólica y la *justicia y honra* de nuestros reyes y nación.” A este prefacio seguía una hábil y razonada impugnación distribuida en doce capítulos, número igual al de las Reglas que formaban el famoso *Confesionario*, — “que más verdaderamente (advertía como de paso) se podía llamar *libelo infamatorio* de nuestros reyes y nación.” La conclusión, perfectamente congruente con su exordio, se resumía en las siguientes palabras, igualmente calculadas para captarse la benevolencia del soberano y del altivo pueblo español. — “Y en ver-

“dad que el Sr. obispo ha puesto tanta diligencia y trabajo en cerrar todas las puertas de la justificación, y *deshacer todos los títulos en que se funda la justicia del Emperador*, que ha dado no pequeña ocasión á los hombres libres *mayormente á los que ovieren leído su Confesionario*, que piensen y digan que *toda su intencion* ha sido dar á entender á todo el mundo que los reyes de *Castilla contra toda justicia y tiránicamente tienen el imperio de las Indias*... Pues concluyendo digo: que es lícito sujetar esos bárbaros desde el principio para quitarles la idolatría y los malos ritos, y porque no puedan impedir la predicación, y más fácil y más libremente se puedan convertir.”

La réplica del obispo, muy fundada en ambos derechos y en doctrina teológica, era vehemente y acerba, más quizá que el ataque; bien que tal era la práctica de aquellos torneos, en que las palabras duras y ofensivas reemplazaban los tajos y botes de lanza. Al tema lisonjero y belicoso con que el doctor preludiaba su discurso, opuso el obispo el suyo pacífico que proscribía la guerra y fundado enteramente en la suave

predicación del Evangelio; porque, decía,
“quien otro título á los reyes nuestros se-
ñores dar quiere para conseguir el prin-
cipado supremo de aquellas Indias, gran
ceguedad es la suya: ofensor es de Dios,
infiel á su rey; enemigo es de la nacion
española, porque perniciosamente la en-
gaña; hinchar quiere los infiernos de áni-
mas &c” El obispo se defendió con la
misma energía en todos los puntos de ata-
que, siguiendo al doctor en sus doce divi-
siones, á que dió otras tantas respuestas.
Ellas muestran claramente que su autor no
había oído solamente unos poquillos cánones
como decía el resentido Padre Motolinía,
sino que era un profesor muy aventajado
de la ciencia, no careciendo tampoco de
aquel ingenio y talento tan necesario en la
polémica para captarse los afectos, conmo-
viéndolos y aun excitándolos, según las
conveniencias, para llegar al fin propuesto.
Así, tan presto fulminaba con la indigna-
ción y severidad del Profeta que amenaza
en nombre de Dios á un pueblo corrompi-
do, como rogaba y persuadía con la unción
y suavidad del pacífico propagador del cris-
tianismo: si en una parte hablaba en nom-

bre del patriotismo y del honor, para ele-
var el alma de sus compatriotas é inspirar-
les grandes y heroicos sentimientos, en
otra les procuraba arrancar de su sendero
de sangre y desolación estrujándoles el
amor propio y el pundonor; y el amor pro-
pio y el pundonor del Español del siglo
XVI.¹³² En fin, el sofisma de ese propio
carácter con que se procuraba captar el
ánimo del Emperador y de su consejo, dió
una réplica dura y vehemente, que sin em-
bargo envolvía una saludable lección, no
sólo para los reyes, sino también para las
repúblicas: “esto, decía, es deservir é ofen-
der á los reyes, muy peligrosamente li-
sonjeallos, engañallos y echallos á per-
der.”—Y cayendo luego de golpe sobre
el doctor y sus doctrinas escribía:—“son
tan enormes los errores y proposiciones
escandalosas contra toda verdad evangé-
lica y contra toda cristiandad, envueltas
y pintadas con falso celo del servicio real,
dignísimas de señalado castigo y durísi-
ma reprehensión, las que acumula el doctor

¹³² “Vergüenza grande y vituperiosa confusion
deviamos aver, ya que temor de Dios nos falta.”
(Undécima réplica.)

“ Sepúlveda, que nadie que fuese prudente
“ cristiano se debería maravillar, si contra
“ él no solo con larga escritura, pero como
“ á capital enemigo de la cristiana república,
“ fautor de crueles tiranos, extirpador del li-
“ naje humano, sembrador de ceguedad mor-
“ talísima en estos reinos de España, lo
“ quisierámos impugnar.” Arrebatado de
su ardor, y después de otras explanaciones
de su doctrina, exclamaba en la última fo-
ja de su memoria:—“quien esto ignora,
“ muy poquito es su saber; y quien lo ne-
“ gare no es más cristiano que Mahoma, sino
“ sólo de nombre.”¹³³

¹³³ *Duodécima réplica.*—Hay en ésta otros muchos pasajes igualmente dignos de relevarse; mas no quiero dejar en el tintero uno que justamente fijó la atención de Quintana, y que ciertamente nos da el verdadero tipo del carácter de ese hombre extraordinario, no menos que de la sinceridad y pureza de su ferviente celo. El doctor Sepúlveda le había opuesto un tremendo argumento de hecho, que el P. Motolinía repite en la p. 255 de su *Carta*, contra la eficacia del sistema de propagar el cristianismo por la sola predicación, sin el auxilio de las armas, produciendo en apoyo del suyo, belicoso, la trágica muerte de Fray Luis Cáncer, víctima de la ferocidad de los Indios de la Florida. “Pero aprovechale poco al reverendo doctor Sepúlveda [exclamaba el obispo, en una retorsión tan enérgica como inteligente], porque aunque mataran á todos los frailes de Sancto Domingo, y á Sant Pablo con ellos, no se ad-

Aunque los pasajes copiados no parezcan tener relación ostensiblemente más que con el doctor Sepúlveda, ellos sin embargo afectaban muy directamente, aunque de rechazo, al Padre Motolinía, que defendía la misma doctrina, y que por su profesión y ministerio debía sentir más vivamente las inventivas lanzadas contra su escuela. He aquí el motivo de mencionarlos, pues que la mala impresión que dejaron en el ánimo de los ofendidos, es un criterio absolutamente necesario para juzgar de la imparcialidad y justificación de las calificaciones desventajosas con que se vengaban de su ofensor, resumidas sustancialmente en la virulenta *carta* que aquel misionero escribió al Emperador.—Ya dije que uno de los motivos que muy particularmente me determinaron á tomar la pluma, fué vindicar la siempre perseguida me-

quiriría un punto de derecho mas del que de antes avia, que era ninguno, contra los Indios. La razon es, porque en el puerto donde lo llevaron los *pecadores marineros* que devjieran desviallos de allí, como iban avisados, *han entrado y desembarcado quatro armadas de crueles tiranos, que han perpetrado crueldades extrañas en los Indios... por lo cual tienen justisima guerra hasta el dia del juicio contra los de España, y aun contra todos los cristianos.*”

moria del obispo de Chiapa; deber de gratitud en un hijo de América, y de conciencia en todo el que encuentra injustamente ultrajada la honra del que no puede defenderse.

Si el Consejo no quedó satisfecho con las explicaciones de la doctrina del *confesionario*, tampoco las reprobó, y más adelante puede decirse que les prestó una perfecta aquiescencia. Nuestro obispo, juzgando que había hecho ya cuanto era de su obligación y podía hacer en desempeño de su caritativa y difícilísima misión, renunció la mitra y se retiró al monasterio de San Gregorio de Valladolid, llevando consigo á su fiel amigo y compañero Fray Rodrigo de Ladrada, resuelto á consagrarse enteramente á ejercicios de devoción y piedad. Así manifestaba que ni tenía un interés impropio en las cuestiones que debatía, ni un tenaz empeño en conducir las á un término preciso, ni en fin la obstinación y terquedad que se le imputaban. Casi dos años habían trascurrido desde su famosa disputa con el doctor Sepúlveda, sin que el Consejo hubiera pronunciado su fallo, ni manifestara siquiera la intención de hacerlo. En el entretanto el fuego

de la controversia y pasiones irritadas por el conflicto suscitado entre el interés y la conciencia, ardían inextinguibles en América. El clero de Chiapa, firme en la doctrina de su Pastor, no absolvía, nos dice el mismo Padre Motolinía,¹³⁴ á los Españoles impenitentes. En otras partes se hacía absolutamente lo contrario, creándose así la llaga más pestilencial y cancerosa á la religión y á la moral: el cisma.

La renuncia de la mitra habría debido dejar enteramente libre al obispo de sus antiguos cuidados y del encono de sus infinitos enemigos; pero no fué así, ya porque el gobierno le consultaba frecuentemente en los negocios de América que presentaban alguna gravedad, ya porque, dice Remesal,¹³⁵ “su ocupación después que dejó el obispado, fué ser defensor y protector de los Indios.” Si este era un encargo oficial ó un servicio oficioso, no se diseña bien de las palabras del cronista; mas dicen lo bastante para comprender algunos sucesos posteriores de su vida. El conocimiento de uno de ellos

¹³⁴ Carta, pág. 260.

¹³⁵ Lib. X, cap. 24.

que el lector atento estimará en su valor, lo debemos á la curiosidad de los estudiantes de San Gregorio, y á la sordera de Fray Rodrigo, confesor del obispo. Cuéntase que *algunas veces* oían aquellos las amonestaciones que con voz bastante alta hacía á su ilustre penitente, á quien solía decir: “Obispo mirad que os vais al infierno: *que no volvéis* ¹³⁶ *por estos pobres Indios como estáis obligado*” ¹³⁷ ; Qué debemos juzgar del buen Fray Rodrigo de Ladrada!!!

No podemos dudar que esas agrias correcciones hicieran una honda impresión en el espíritu del obispo, tan profundamente religioso, como delicadamente susceptible, y que lo dispusieran á todo lo que se le presentara como el estricto cumplimiento de su deber. Así, podemos considerar como inspiración suya la idea que le vino de imprimir sus opúsculos; empresa arriesgada bajo todos aspectos, y que necesariamente debía propagar y remachar el odio rabioso con que por todas partes era maldecido su nombre. Remesal cita una cédu-

¹³⁶ Esto es, *no los amparáis ni protegéis.*

¹³⁷ Remesal, *ubi sup.*

la de Felipe II, despachada en Valladolid á 3 de Noviembre de 1550, por la cual, según parece, se ratificaba la prohibición impuesta á la circulación de la *Apología* que el doctor Sepúlveda había hecho imprimir en Roma, según dijimos antes ordenándose además al gobernador de Tierra Firme que recogiese los ejemplares que hubieran pasado á América, y los volviera á España.—“Y lo mismo, añade el cronista, escribió Su Alteza al virey de México, “firmando la carta en San Martín, á los “19 de Octubre del mismo año de 1550.”—Esta prohibición era una consecuencia necesaria del estado que guardaba la polémica entre el obispo y el doctor, no pareciendo conveniente ni arreglado, según las prácticas de entonces, que al público preocupara una cuestión de tal gravedad é importancia, que sólo podía determinarse legítimamente por la autoridad del Consejo.

El año de 1552 había entrado, y nada indicaba que aquella augusta corporación se dispusiera á pronunciar su fallo, á la vez que, según se ha dicho, la controversia se proseguía con el mismo ardor y con sus mismas fatales trascendencias. El obispo

se decidió entonces á imprimir sus opúsculos, ya para provocar con ellos la resolución definitiva del Consejo, ya, si no la daba, para autorizar con su silencio la doctrina establecida en aquellos. Firme, como en todas sus resoluciones, y sin desalentarse por la mala suerte con que había caminado el doctor Sepúlveda, imprimió y circuló los tratados que hoy corren en un volumen, tan estimado como escaso, aunque sin formar cuerpo ó colección. Como en cuatro de ellos falta la indicación del mes y día de la impresión, es difícil saber cuál fué el primero que salió á luz; mas por los otros cuatro que se encuentran en el ejemplar que yo poseo se puede reconocer que el obispo quiso publicarlos simultáneamente, pues las fechas de su impresión son 17 de Agosto 12 y 20 de Septiembre de 1552, con la circunstancia de haberse encargado la del penúltimo á otro impresor, probablemente para abreviar y para facilitar la circulación simultánea, por la suma lentitud con que entonces se ejecutaban las operaciones tipográficas. En esa colección figuraba la famosa *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, que desde

entonces se tradujo en las lenguas principales de Europa; la *Disputa ó Controversia* con el Doctor Sepúlveda, de que se ha dado ya razón; una *Memoria* que presentó al Consejo, por su orden, sobre la esclavitud de los Indios, papel más espantable por sus horribles revelaciones, que la misma *Brevísima relación*; ¹³⁸ y en fin, el execrado *Confesionario*, materia de tanta turbación y escándalo con las *Adiciones* y las *Treinta proposiciones*, que le servían de comentario y defensorio.

Ninguna pluma alcanzaría á describir, ni todos podrán comprender la irritación y terrible sacudimiento que debió producir en esa época la lectura de estas piezas, que se anunciaban como el grito de la victoria obtenida por un fraile anciano, desde el fondo de su claustro, sobre los inmensos y poderosos intereses de los potentados de

¹³⁸ Hablando de él y de otro que escribió sobre los repartimientos decía nuestro Padre Motolinía (página 267): “no hay hombre humano de cualquiera nación, ley ó condición que sea, que los lea, que no cobre aborrecimiento y odio mortal y tenga á todos los moradores de esta Nueva España por la más cruel y más abominable y más infiel y detestable gente de cuantas naciones hay debajo del cielo, &c.

dos mundos, y después de una lucha largamente sostenida y empapada en sangre y lágrimas. Podemos juzgar de esa impresión por la que hizo en el espíritu del Padre Motolinía, pues que esos opúsculos, y muy particularmente el *Confesionario*, fueron los que dieron ocasión y materia á la filípica tantas veces citada, y que en forma de *Carta* dirigió á Carlos V el 2 de Enero de 1555. Si quisiéramos reconocer la medida de su irritación, la tendríamos en el arrojo con que se desliza hasta darse por ofendido del Consejo,¹³⁹ y lo que es más, hasta manifestar su enojo al Emperador mismo.

De las palabras con que Fray Toribio formulaba su queja, combinadas con otro pasaje surgen dos dudas que no será inútil esela-recer, por su congruencia con nuestro asunto.—1^o ¿Don Fray Bartolomé imprimió sus opúsculos á la manera del doctor Sepúlveda, esto es, á excusas del Consejo y atropellando sus prohibiciones? 2^o ¿En qué fecha llegaron á México los primeros ejem-

¹³⁹ "... cuando yo supe lo que escribía el de las Casas, tenía queja de los del Consejo, porque consentían que tal cosa se imprimiese, &c." [Carta cit., en la pág. 269.]

plares? Si diéramos asenso á Fray Toribio, la respuesta á la primera cuestión sería afirmativa, pues consolándose á sí propio y dándose satisfacción de su queja contra el Consejo que había tolerado la impresión, dice en seguida: "mas despues bien "mirado, ví que la impresion era hecha en "Sevilla *al tiempo* que los navios se que- "rian partir, *como cosa de hurto y mal he- "cho.*" Contra esta asección obran varias consideraciones, y la autoridad del propio Padre Motolinía, que resuelve nuestra duda 2^o en aquellas palabras: "agora *en los "postreros navios* que aportaron á esta Nue- "va España *han venido los ya dichos con- "fisionarios IMPRESOS*, que no pequeño al- "boroto y escándalo han puesto etc."— Analicemos las especies, harto contradic- torias, contenidas en estos pasajes.

La comunicación entre la América y la España no se hizo durante el siglo XVI, y aun mucho tiempo después, sino por medio de las *Flotas* que venían y retornaban en épocas fijas. Una cédula expedida en 1564¹⁴⁰ regularizó este tráfico, ordenando

¹⁴⁰ Hoy la L. 13, título 36, libro 9 de la Recopilación de Indias.

que las destinadas á la Nueva España [México] se hicieran precisamente á la vela el 1.º de Abril, "aun cuando estuvieran á media carga." Disposiciones posteriores¹⁴¹ hicieron una pequeña alteración, designando el mes de Mayo para las de México, y el de Agosto para las de Tierra-Firme—El retorno estaba igualmente regulado por la mencionada cédula,¹⁴² señalándose para las que partían de Tierra-Firme el 1.º de Febrero, y para las de Veracruz el 15, de manera que ambas se juntaran en la Habana el 1.º de Marzo para continuar unidas. No tenemos, ó yo no conozco, ninguna noticia de las fechas en que vinieron las Flotas de España, desde el descubrimiento de México hasta fines del siglo XVI; pero sí la hay de los envíos de caudales que los gobernadores y virreyes de México hicieron desde el año de 1522 al de 1587;¹⁴³ y como és-

¹⁴¹ Encuéntranse, con otras muchas conexas, en la obra que escribió D. José de Veytia, padre de nuestro historiador D. Mariano, con el título *Norte de la Contratación de las Indias, &c.*, libro II, capítulo 4.

¹⁴² Ley 30 de la misma Rec., y Veytia cit.

¹⁴³ Hállase en la Colec. de Ternaux-Compans, antes citada, en el volumen intitulado *Recueil de Pièces relatives á la Conquete du Mexique*, página

tos han debido hacerse, necesariamente, por las *Flotas* y en las épocas prescritas por la ley, podemos también fijar con bastante certidumbre las de su partida de los puertos de España. Ahora bien; en la mencionada noticia del envío de caudales, encontramos que *no lo hubo en el año de 1552*;¹⁴⁴ pero sí en los de 1553, 1554 y 1555; por consiguiente las Flotas respectivas que los condujeron, salieron de España en Abril ó Mayo de 1552, 1553 y 1554, arribando á México, probablemente, hacia Octubre¹⁴⁵ de su año respectivo. De estos precedentes y de la aserción del mismo Padre Motolinía, que decía *el 2 de Enero de 1555*, que los opúscu-

451, con el siguiente epigrafe: *Envois d'or et d'argent faits par les Gouverneurs et Vice-Rois du Mexique*. A continuación sigue la lista de los arribos de las Flotas, intitulada: *Liste générale des Flottes et Azoques qui sont entrées dans le port de la Veracruz depuis la conquete jusqu'à l'année 1760*.—No obstante este anuncio, comienza en el año de 1581.

¹⁴⁴ *Il n'y a pas eu d'envoi*.

¹⁴⁵ Fundo esta conjetura en la lentitud con que entonces se hacia la navegación, y en el hecho, muy repetido para ser casual, de que todos los virreyes del siglo XVI tomaron posesión de su plaza entre Octubre y Noviembre, sin que forme excepción D. Luis de Velasco el 2.º, pues por motivos particulares desembarcó en Tampico á fin del año de 1589,

los IMPRESOS del V. Casas habían llegado á México por la última Flota,¹⁴⁶ se deduce necesariamente, que la que trajo aquellos fué la que salió de los puertos de España en Abril ó Mayo y arribó á Veracruz hacia el mes de Octubre del año anterior de 1554. De esta deducción son también forzosos consetarios, que el V. Casas ni imprimió furtivamente sus mencionados opúsculos ni menos aguardó la ocasión de la salida de la Flota para imprimirlos y despacharlos á América, según insinúa y pretende persuadir el Padre Motolinía. La prueba y fundamento de esta aserción nos la da incontrastable un simple cotejo de las fechas. La impresión del famoso *confesionario*, el último de los publicados, se acabó el 20 de Septiembre de 1552, y de esta fecha á la de la salida de la Flota que los trajo mediaron diez y nueve meses, cuando menos; tiempo muy sobrado para destruir la sospecha de clandestinidad y para que el gobierno hubiera recogido la edición ó impedido su circulación en América, como lo hizo con la

¹⁴⁶ "... agora en los *postreros* navios que aportaron á esta Nueva España, &c." (Carta citada, página 256.)

Apología del doctor Sepúlveda.—Obra todavía una última consideración que parece decisiva, y es que la *Brevísima Relación*, esa tremenda invectiva contra los conquistadores y encomenderos, que causó el mayor escándalo, la DEDICÓ su autor á Felipe II. —"y la puse en molde (dice el prólogo) "porque su alteza la leyese con más facilidad."—Dedicatorias de obras de tal carácter, y á tan altos personajes, no se hacían antes, ni aun hoy, sin captar previamente su consentimiento.

La *Carta* del Padre Motolinía al Emperador, que tanto nos ha dado en qué entender, es el último documento que conozcamos de este misionero, y también el último suceso de fecha cierta: los otros constan únicamente de las narraciones generales y vagas, características de las antiguas crónicas y biografías; bien que tampoco nos hayan conservado sucesos de grande interés. Los más notables son la singular distinción con que lo honró la Silla Apostólica, concediéndole la facultad de administrar el sacramento de la confirmación;¹⁴⁷

¹⁴⁷ El P. Vetancurt dice que la primera vez que hizo uso de esta facultad, fué en su viaje á Guate-

su ministerio de guardián de Tezcoco y la fundación de Atlixco, cuya primera iglesia construyó. El MS. en lengua mexicana de que se habló en otra parte, insinúa que fué guardián de Tecamachalco durante año y medio.

Los monumentos históricos y la tradición son uniformes en encomiar las grandes virtudes, trabajos é infatigable diligencia y perseverancia de nuestro misionero. diciéndose de él “que fué el que anduvo más tierra.”—Pruébanlo en efecto, sus dilatadas y repetidas expediciones. Ellas igualmente dan testimonio de su genio observador, en las variadas noticias que nos ha conservado de las curiosidades de la naturaleza en todos sus ramos, lo mismo que de los usos costumbres de los indígenas.

De su ardiente caridad y amor á los Indios, de quienes fué un protector celosísimo y un verdadero padre, afrontando con todo género de contradicciones, tenemos igual-

mala, sin expresar en cuál de ellos; pero es muy probable que las haya ejercido desde los primeros años de la conquista, según puede deducirse del Acta del Ayuntamiento, citada al principio de esta Noticia, donde se le denominaba *Vice-Escopo*.

mente pruebas inequívocas en este resumen biográfico, y se encuentran á cada paso en los destrozados fragmentos que nos restan de las memorias contemporáneas. Una de las más estimables tradiciones, conservada por uno de los escritores también más estimables,¹⁴³ nos lo retrata al vivo en las siguientes palabras: “y pusieronle (á Fray Toribio) el nombre de Motolinea. . . . por que cuanto le daban por Dios lo daba á los Indios y se quedaba algunas veces sin comer, y traía unos hábitos muy rotos y andaba descalzo y siempre les predicaba, y los Indios lo querian mucho, porque era una santa persona.” Y justo era que lo quisieran, pues aun en las ocasiones en que los Españoles podían resultar directamente comprometidos por sus excesos contra los Indios, Fray Toribio perseguía inflexible á los culpados hasta obtener se hicieran en ellos castigos saludables. Así sucedió en el ruidoso caso de la muerte de los niños denominados los *Mártires de Tlascalala*, en el cual, apareciendo cómplices dos

¹⁴³ B. Díaz del Castillo, Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España, cap. 171.

españoles de haber intentado impedir la ejecución de la justicia, fueron rudamente azotados.¹⁴⁹

Estos actos de caridad y de justicia, y todas las otras virtudes evangélicas que en tan alto grado poseía el Padre Motolinía, le habían granjeado el afecto y veneración pública, al punto de elevarlo sobre el nivel común de la naturaleza humana. Así, á la eficacia de su oración y merecimientos, atribuía el pueblo el beneficio de las lluvias, en un año que las cosechas se perdían por su falta; de la misma manera que otra vez, en que la abundancia de agua las destruía, obtuvo la seca.¹⁵⁰

La importancia de las funciones que en el siglo XVI ejercían los misioneros destinados á la América, sus incesantes contradicciones con los conquistadores y la infiltración del elemento teocrático en la administración general de la monarquía española, más abundante y vigoroso en la particular de los países recientemente conquistados, no solamente daba sino que

¹⁴⁹ P. Motolinía, pág. 224 de su Historia.

¹⁵⁰ Torquemada, libro XX, cap. 25.

obligaba á los misioneros á tomar una parte directa y activa en la dirección de los negocios públicos, autorizándolos para meditar y proponer los remedios y mejoras convenientes. Si el Padre Motolinía no puede aspirar á la corona literaria, sí tiene justos títulos para reclamar la que se debe al genio investigador y observador, que en la práctica vale más que el ingenio y la erudición. Fruto de aquellas dotes es el pensamiento profundamente político con que, sin pretensiones ni estudio, concluía uno de los capítulos de su Historia¹⁵¹ y que en el último siglo dió tanta nombradía á uno de los más famosos ministros de Carlos III, de España, estimándose como una profecía política, que podría decirse cumplida con los sucesos de nuestro país y de nuestro tiempo. Hé aquí sus palabras, escritas probablemente hacia el año de . . . 1540.—“Lo que esta tierra ruega á Dios es “que dé mucha vida á su rey y muchos hijos para que le dé un *infante que la señoree* y ennoblezca y prospere, así en lo espiritual como en lo temporal, porque en

¹⁵¹ El 9 del Trat. III, pág. 196.

“esto le va la vida; porque una tierra tan
“grande y tan remota y apartada no se
“puede desde tan lejos bien gobernar, ni
“una cosa tan divisa de Castilla y tan apar-
“tada no puede perseverar sin padecer
“grande desolacion y muchos trabajos, é ir
“cada día de caída, por no tener consigo á
“su principal cabeza y rey que la gobierne
“y mantenga en justicia y perpetua paz, y
“haga merced á los buenos y leales vasa-
“llos, castigando á los rebeldes y tiranos
“que quieren usurpar los bienes del patri-
“monio real.”— Este, como se vé, era el
mismo pensamiento que se atribuye al con-
de de Aranda, y que enunciaba casi con las
propias palabras cuando más de dos siglos
después (1783) decía á su soberano: —“No
“me detendré ahora en examinar la opi-
“nion de algunos hombres de estado, así
“nacionales como extranjeros, con cuyas
“ideas me halio conforme sobre la dificul-
“tad de conservar nuestra dominación en
“América. Jamás posesiones tan exten-
“sas y colocadas á tan grandes distancias
“de la metrópoli se han podido conservar
“por mucho tiempo. A esta dificultad que
“comprende á todas las colonias, debemos

“añadir otras especiales, que militan con-
“tra las posesiones españolas de ultramar,
“á saber: la dificultad de socorrerlas cuan-
“do puedan tener necesidad, las vejacio-
“nes de algunos de los gobernadores con-
“tra los desgraciados habitantes, la dis-
“tancia de la autoridad suprema, á la que
“tienen necesidad de ocurrir para que se
“atiendan sus quejas, lo que hace que se
“pasen años enteros antes que se haga jus-
“ticia á sus reclamaciones, las vejaciones
“á que quedan expuestos de parte de las
“autoridades locales en este intermedio,
“la dificultad de conocer bien la verdad á
“tanta distancia, por último, los medios
“que á los vireyes y capitanes generales,
“en su calidad de españoles, no pueden
“faltar para obtener declaraciones favora-
“bles en España. Todas estas circunstan-
“cias no pueden dejar de hacer descontentos
“entre los habitantes de la América, y
“obligarlos á esforzarse para obtener la
“independencia, tan luego como se les pre-
“sente la ocasion.” De aquí deducía la ne-
cesidad y conveniencia para la España—
“de colocar á sus infantes en América; el
“uno rey de México, otro rey del Perú y el

“tercero de la Costa Firme, tomando el “monarca español el título de emperador.” Proyecto eminentemente político y grandioso que habría cambiado totalmente la faz del continente americano y retardado por siglos la decadencia de la metrópoli!

Las crónicas franciscanas, lo mismo que otros muchos monumentos inéditos que he consultado dejan una laguna de catorce años en el último periodo de la vida del Padre Motolinía, saltando del 1555 última fecha bien conocida hasta el 9 de Agosto de 1569 en que el Martirologio y el Menologio franciscano de Vetancurt ponen su muerte. Presintiéndola quiso celebrar por la última vez, á cuyo efecto hizo disponer un altar en el claustro antiguo del convento grande de esta ciudad. Trémulo, casi arrastrándose, rehusando todo ajeno apoyo y mostrando en el ánimo aquel esfuerzo que le negaba la naturaleza y que le caracterizó en su larga y trabajada carrera, se dirigió á la ara santa para consumir el augusto sacrificio. Poco antes de *completas* (seis de la tarde) se mandó administrar la extremaunción, y como á esta fúnebre ceremonia se encontraran presentes varios religiosos, los invitó á reti-

rarse para que rezaran aquella hora canónica, advirtiéndoles “que á su tiempo los llamaría.” Hízolo así cuando hubieron concluido, “y estando todos juntos en su presencia y habiéndoles dado su bendición con muy entero juicio, dió el alma á su criador.”¹⁵² Apenas hubo exhalado el último suspiro, cuando los circunstantes se precipitaron sobre su cadáver, disputándose los girones de la pobrísima mortaja que lo cubría. Don Fray Pedro de Ayala, obispo de Xalisco, fué el primero que le cortó un pedazo de la capilla del hábito, porque le tenía mucha devoción y en reputación de santo, como en verdad lo era, añade su biógrafo.¹⁵³ El Padre Motolinía fué el último de los doce misioneros que pagó su tributo á la tierra que había fecundado con su doctrina, edificado con su virtud, é ilustrado con sus apostólicos afanes, tan dilatados como útiles y meritorios.

La fecha de su muerte puede fijarse con bastante precisión, no obstante la discor-

¹⁵² Torquemada, libro XX, cap. 25.—Vetancurt, Menolog. franciscano, 9 de Agosto.

¹⁵³ Torquemada y Vetancurt, *ubi supra*.

dancia de sus dos principales biógrafos. Torquemada dice que murió “*el día del glorioso mártir español San Lorenzo, cuyo muy particular devoto era;*” y que fué sepultado “*el mismo día con la misa del Santo, en lugar de la de difuntos;*” notando de paso que en su introito se encuentran aquellas palabras—*confesio et pulchritudo in conspectu ejus de,*—“que con harta congruidad se podían aplicar al apostólico varón.”—Vetancurt, citando á Gonzaga y al Martirologio, dice que murió el 9 y que le enterraron el día de San Lorenzo; repitiendo las otras circunstancias que Torquemada. Ellas, en buena crítica, autorizan la data de Vetancurt, porque supuesto que el Padre Motolinía haya muerto *después de completas*, ó lo que es igual, *después de las seis* de la tarde, es improbable sepultaran su cadáver en esa noche, é imposible que esto se hiciera con la misa de San Lorenzo, cuya festividad se celebraba al día siguiente.

Un descuido, probablemente de pluma ó de imprenta, en la *Biblioteca Hispano-Americana* del Dr. Beristain, produce otra variante mucho más grave, pues hace retroceder el suceso un año entero. No hay dato

alguno para ponerlo como allí se pone¹⁵⁴ en el año de 1568.¹⁵⁴

Hasta aquí solamente hemos visto en Fray Toribio de Benavente al misionero infatigable, al caritativo y animoso defensor de las razas conquistadas, y al ardiente propagador de la civilización cristiana; vamos ahora á considerarlo en otro teatro no menos interesante para la civilización que para su propia gloria; en el de las letras, donde ocupa y ocupará siempre un lugar distinguido, como fuente abundante y pura de las tradiciones primitivas de la civilización cristiana, y de otras muchas preciosas de la historia antigua del país. En esta investigación quedará también vindicado su buen nombre de los lunares que una crítica severa é imparcial encuentra en su ardiente polémica con el V. Casas, y que han dado motivo á uno de sus más esclarecidos compatriotas y distinguido escritor de nuestro siglo, para hacerle reproches excesivamente acres y duros. Así como Quintana, memorando los furores de la conquista, decía de ellos para vindicar á su patria:

“Crímen fueron del tiempo, y no de España.”

¹⁵⁴ Art. *Motolinía* (*Fray Toribio.*)

así también podría decirse de los deslices del Padre Motolinía, que lo fueron de la turbulenta situación en que se encontraba metido y de la oposición de principios en materia tan difícil y controvertible. Si todavía hoy la pusieramos á discusión, produciría entre nosotros las mismas discordias con sus acompañantes inseparables de imputaciones ofensivas, recriminaciones y odios, pues que aun ardemos en ellos por motivos menos justificables, y hasta por cuestiones destituidas de sentido común.

A pesar de todo, la historia transmitirá el nombre de Fray Toribio Motolinía hasta las más remotas generaciones, con la aureola debida á los grandes benefactores de la religión, de la humanidad y de la civilización.



SEGUNDA PARTE.

BIBLIOGRAFIA.

VARIOS son los escritores que nos han conservado la noticia de las obras de Fray Toribio Motolinía; pero habiéndolo hecho los más por incidencia, y los otros con la vaguedad ó descuido con que hasta hace poco tiempo se cultivaba la bibliografía, las variantes se presentan á cada paso, y con ellas las dificultades ó incertidumbres, no sólo para discernir un escrito de otro, sino aun para identificar su autor. La dificultad se aumentó con el número. Los últimos, copiando indolentemente á sus predecesores, nos extraviaban

así también podría decirse de los deslices del Padre Motolinía, que lo fueron de la turbulenta situación en que se encontraba metido y de la oposición de principios en materia tan difícil y controvertible. Si todavía hoy la pusieramos á discusión, produciría entre nosotros las mismas discordias con sus acompañantes inseparables de imputaciones ofensivas, recriminaciones y odios, pues que aun ardemos en ellos por motivos menos justificables, y hasta por cuestiones destituidas de sentido común.

A pesar de todo, la historia transmitirá el nombre de Fray Toribio Motolinía hasta las más remotas generaciones, con la aureola debida á los grandes benefactores de la religión, de la humanidad y de la civilización.



SEGUNDA PARTE.

BIBLIOGRAFIA.

VARIOS son los escritores que nos han conservado la noticia de las obras de Fray Toribio Motolinía; pero habiéndolo hecho los más por incidencia, y los otros con la vaguedad ó descuido con que hasta hace poco tiempo se cultivaba la bibliografía, las variantes se presentan á cada paso, y con ellas las dificultades ó incertidumbres, no sólo para discernir un escrito de otro, sino aun para identificar su autor. La dificultad se aumentó con el número. Los últimos, copiando indolentemente á sus predecesores, nos extraviaban

con sus discrepancias, dando motivo aun para dudar si se trataba de una misma obra, anunciada con títulos diferentes, ó bien eran en realidad dos diversas. La noticia más antigua que conozco de los escritos de nuestro autor, se encuentra en una compilación de fines del siglo XVI;¹ y como ella sea la fuente donde han bebido los más puntuales, y por otra parte se haya hecho rara, copiaré á la letra el párrafo que consagró á aquel asunto, para que así se puedan calificar con más acierto las varias copias que de él nos han dado los bibliógrafos posteriores. Ese párrafo forma el final de la biografía del Padre Motolinía, y dice así: “ *Scriptis libros nonnullos ut de*
“ *Moribus Indorum; Adventus duodecim*
“ *Patrum, qui primi eas regiones deven-*
“ *runt, et de eorum rebus gestis; Doctrinam*
“ *christianam mexicano idioma; Alios*
“ *item tractatus spiritualium materiarum et*
“ *devotionis plenarum qui maximo in pretio*

¹ De origine Seraphica Religionis Franciscane et usque progressibus, de Regularis observantie institutione, forma administrationis ac legibus, admirabilisque ejus propagatione, Fr. Francisci Gonzague. Romæ, 1587, fol. Quarta Pars. Provincia S. Evangelii, pag. 1235.

“ *apud Indos fideles habentur, passim lecti-*
“ *tantur, ex illisque maximum fructum spiri-*
“ *tualem sibi hauriunt ac depromunt, etiam*
“ *edidit.*” — Vetancurt afirma [V. § 2] que la obra de donde se ha tomado esta noticia, la escribió Fray Pedro de Oroz, contemporáneo del Padre Motolinía, en la misma provincia y convento. Torquemada no hizo más que copiarla, volviéndola á su original castellano, con excepción de un tratado al que conservó su título latino *De Moribus Indorum*.

Pocos años después (1598), Fray Luis Rebolledo, otro religioso de la misma orden, aumentó el catálogo con la noticia de un tratado sobre la guerra de los Indios, y otro de materias espirituales.

A principios del siglo siguiente (1601), Fray Juan Bautista, guardián que fué mucho tiempo del convento de Tlalteloleo, imprimió una traducción mexicana de la vida y muerte de los niños indígenas denominados *Mártires de Tlaxcala*.—En 1606, Henrico Martínez, el desgraciado inventor y director del Desagüe de Huehuetoca, dando razón del calendario mexicano, men-

ciona por incidencia una explicación de él escrita por el Padre Motolinía.

En el mismo siglo (1615), dos de nuestros más famosos historiadores, Fray Juan de Torquemada en México, y el cronista Antonio de Herrera en Madrid, citaban con el propio título una obra, que por la vaguedad de su enunciación pone en gran perplexidad para identificarla. Torquemada, según se verá en el § 9, habla varias veces de los *Memoriales* del Padre Motolinía; y como en su historia corrigió con tal cual acritud algunos pasajes de Herrera, ofendido éste le contestó en el mismo estilo, deprimiendo sus autoridades. Abonando en seguida las suyas propias, decía haber seguido para la redacción de sus Décadas, entre otros, “los *Memoriales* de Diego Muñoz Camargo, de Fray Toribio Motolinía “y otros muchos.”² Lo que deba juzgarse de esta obra, se dirá en su propio lugar.

² Herrera, Déc. VI, lib. 3, cap. 19.—Para bien comprender este pasaje, que á primera vista presenta en el original dificultades inextricables, debe tenerse presente que las cuatro primeras Décadas de Herrera se imprimieron el año de 1601, y las cuatro siguientes el de 1615, en el mismo que se imprimió también, por primera vez, la *Monarquía In-*

Algunos años después (1629) publicó Don Antonio de León Pinelo su *Epítome de la Biblioteca Oriental, Occidental, Náutica y Geográfica*, que aumentó las noticias bibliográficas de nuestro autor con la *Relación de las cosas, idolatrías, ritos y ceremonias de la Nueva España*. El Bibliógrafo añade haber visto este libro; circunstancia inapreciable que no se encuentra en ninguno de sus predecesores. Cita otros tres artículos ya conocidos.

Muy adelantado el siglo (1672) dió á luz Don Nicolás Antonio su famosa *Bibliotheca Hispana Nova*, haciendo á las letras el importante servicio de reunir en un cuerpo las noticias que hasta entonces corrían dispersas. Pero no aumentó el catálogo, y con su crítica comenzaron las incertidumbres.

Fray Agustín de Vetancurt, religioso y cronista de este convento franciscano, cerró el siglo XVII (1697) con una noticia

diana del P. Torquemada, donde se encuentran las censuras á que hago alusión. Es por tanto seguro que Herrera las vió antes de la impresión y en el mismo MS. del autor, que ha debido llegar á Madrid hacia fines de 1612. De esta manera se explica esa singular simultaneidad del cargo con la respuesta. ®

que se me hace sospechosa por su forma y concisión. De ella me encargaré en el § 10.

El siglo XVIII nada adelantó, porque el nuevo editor de la *Biblioteca* de León Pinelo (1757) no hizo más que seguir el ejemplo de Don Nicolás Antonio. Robertson (1777) y Clavigero (1780) solamente nos dieron un nuevo y más extenso título de una obra ya conocida.

Más afortunado nuestro siglo, vió salir (1805) de entre el polvo secular de los archivos de Madrid largos fragmentos de un importante documento; de la *Carta* del Padre Motolinía á Carlos V. (V. §12.)

No mucho tiempo después (1816-21), el Dr. Don José Mariano Beristain reproducía en nuestras prensas, aunque descuidadamente, el catálogo de sus predecesores, omitiendo los *Memoriales* y los *Tratados espirituales*, olvidando la *Carta á Carlos V.*, y aumentando, en vez de esclarecer, las incertidumbres que habían sembrado los Bibliotecarios españoles.

En 1833 repitió el ilustr. Don Manuel José Quintana la publicación de los fragmentos de la *Carta á Carlos V.*, en menor número y con un espíritu enteramente

opuesto, siendo el suyo defender la ultrajada memoria de Don Fray Bartolomé de las Casas.

Diez años después, el insigne historiador de la Conquista de México, Mr. W. H. Prescott, dió á conocer por primera vez el mérito é importancia de la obra anunciada dos siglos antes por León Pinelo, elogiándola en una de las interesantes noticias biográficas y bibliográficas que exornan aquella historia.

En 1848 salió á luz la mayor parte de esa misma obra, en la espléndida y rica colección de Antiquedades Mexicanas que emprendió el magnífico y malogrado Lord Kingsborough; pero sorprendido por la muerte á la mitad de su carrera, y convertido después su generoso pensamiento en mera especulación de librería, esa obra, lo mismo que otras de su colección, quedó truncada en el volumen póstumo publicado el dicho año.

En fines de 1854 la tenía ya impresa, completa y aumentada con la *Carta á Carlos V.*, el Sr. García Icazbalceta; pero como sólo ha trabajado en ella en sus ratos de ocio y por mero solaz, se le adelantó en la

publicación de la *Carta*, mi excelente amigo é infatigable investigador de MSS. americanos, MR. BUCKINGHAM SMITH, secretario que fué de la Legación de los Estados- Unidos en esta República, y actualmente en la corte de Madrid. Ha dádola á luz el año próximo pasado en el tomo I de su interesante y bella *Colección de Documentos para la Historia de la Florida*. Ahora aparece también en la presente, y se anotan las ligeras variantes que ha dado su colación.

Si en los párrafos que preceden hemos podido seguir paso á paso y con datos seguros la enfadosa cronología de las noticias adquiridas sobre los escritos del Padre Motolinía, no sucede otro tanto con respecto á la de la redacción de los escritos mismos, porque con excepción de los últimos mencionados, todos los otros solamente se conocen por las vagas indicaciones de los bibliógrafos. En tal deficiencia, formaré mi catálogo, siguiendo el orden de éstas y de su mención.

I.—De Moribus Indorum:

Esta es la primera obra mencionada en la noticia del Illmo. Gonzaga. León Pinelo

la cita con su título en castellano (*De las costumbres de los Indios*), aunque anotando estar escrita en latín. Don Nicolás Antonio repite la especie, enunciando la duda de si sea la misma obra que la de los *Ritos, idolatrías &c.* (V. §11), y Beristain añade que de ella se aprovechó mucho Torquemada, como antes lo hicieron el dominico Fray Diego Durán y el Padre José Acosta, jesuita. Yo conjeturo que ninguno de estos bibliógrafos la tuvo á la vista y que escribían por noticias, particularmente el último, cuya aserción, por lo que toca á los Padres Durán y Acosta, me parece enteramente divinadora.

La suposición de que haya sido escrita originalmente en latín, no tiene, en mi concepto, otro fundamento que el haberse anunciado por primera vez en esta lengua, como que en ella se publicaron las biografías de los misioneros franciscanos que vinieron á anunciar el Evangelio. En ella se dieron también los títulos de sus escritos; y aunque Torquemada lo haya conservado en su obra castellana, nada prueba, por la costumbre que aun duraba en su siglo, de citar en latín algunos títulos de obras castellanas,

especialmente cuando en ella se presentaba con mayor concisión, y antes se había anunciado en dicha lengua. Fundo mi conjetura en un pasaje del mismo Torquemada,³ donde exaltando el progreso que hacían los Indios en la perfección cristiana y los dones singulares con que Dios los favorecía, menciona varios casos, tomados, según dice, de esta obra, que cita con el propio título latino *De Moribus Indorum*. Ahora bien; cotejado ese pasaje con los dos últimos párrafos del cap. 8, Tratado II, de la *Historia de los Indios*, se ve que el uno es copia casi literal del otro; congruencia que persuade la comunidad de origen. Si la obra que nos ocupa era un tratado especial, ó bien un cartapacio que formaba parte de los *Memoriales* de que más adelante hablaré [V. § 9] y que sirvieron para escribir la mencionada *Historia*, son problemas de resolución muy difícil, ó imposible, sin tener á la vista los originales, hoy perdidos.

³ Monarquía Indiana, lib. XIX, cap. 14.

II.— *Adventus duodecim Patrum, qui primi eas regiones devenerunt, et de eorum rebus gestis.*

Así el Ilmo. Gonzaga. Torquemada tradujo al castellano este título. *Venida de los doce primeros Padres, y lo que llegados acá hicieron*. León Pinelo lo abrevió, y Don Nicolás Antonio copió á Gonzaga con una ligerísima alteración gramatical. Beristain lo subvirtió escribiéndolo *Actas de los doce primeros Varones Apostólicos, que de el orden de San Francisco pasaron á la conquista espiritual de la Nueva España*. Don Nicolás Antonio dudó si esta obra fuera la misma que la de los *Memoriales* (§ 9), ó la de la *Guerra de los Indios* que menciona Rebolledo (§ 4); pero no me parece fundada su incertidumbre. Es muy probable que perteneciera á los *Memoriales*, y que sirviera de material para escribir la *Parte cuarta de la Historia de los Indios*, que no conocemos. Los fundamentos de esta conjetura son; 1.º que en su título, que veremos adelante (§ 11), se anunciaba comprendería esta materia: 2.º que el Padre Motolinía pro-

metía formalmente una *Parte cuarta*,⁴ con indicaciones del mismo asunto. Es igualmente muy probable que esta obra formara la base de las dos siguientes, que dice Vetaneurt existían en su poder: *Un cuaderno escrito por el R. P. Fray Gerónimo de Mendieta, con las fundaciones de conventos, vidas de algunos varones ilustres y singulares casos que sucedieron en el viaje de los primeros padres, con día, mes y año, y lo que se decretó acerca del modo de administrar los santos sacramentos.*⁵—*Un libro escrito en cuarto por el R. P. Pedro de Oroz... sobre la fundación de la provincia y vida de religiosos, que dedicó el año de 585 á la marquesa de Villamanrique.*⁶ De este escritor, añade Vetaneurt, “es todo lo que está en el libro del Illmo. Gonzaga, al pie de la letra sin discrepar

⁴ “Es muy propia tierra [la de México] para ermitaños y contemplativos... y aun de esto que digo comienza ya á haber harta muestra, como se dirá adelante en la *cuarta parte* de esta narración.” *Historia cit.*, tratado III, cap. 9.

⁵ “Catálogo de Autores impresos y de Instrumentos manuscritos de que se ha compuesto la *Historia del Teatro Mexicano*, según el orden de los años de su imprenta.—Instrumentos MSS.”—Colocado al principio del mismo Teatro.

⁶ Menologio Franciscano, Junio 10.

“palabra, en latín lo que él escribió en romance.”—Lo que yo he notado es, que el asunto y distribución de materias de la crónica del Illmo. Gonzaga, son absolutamente los mismos que los del *Cuaderno* del Padre Mendieta, en lo relativo á fundaciones y biografías, alcanzando hasta el año de 1585.

Entre las preciosas noticias que debo á la generosa amistad del Sr. Smith, hay una que parece propia de este lugar.—En carta que me escribió de Madrid con fecha 10 de Febrero de 1856, me envió á Paris varios apuntes de los MSS. que posee la biblioteca de la Academia de la Historia; y á continuación de la noticia de los del Padre Motolinía hay el siguiente, que copio á la letra:—“Legajos &c.—La relacion del Padre Toribio de Benavente Motolinía está en un tomo folio, letra del tiempo, ij X 21.—*Cap. 2.º de los Frayles que han muerto en la conversión de los Indios.*—Hay 20 “capítulos”—¿Es ésta una obra del Padre Motolinía? ¿Será un fragmento de la del Padre Mendieta, ó de la del Padre Oroz? Si, como podría presumirse, el autor del MS. ó el Sr. Smith escribieron por distrac-

ción *Cap. 2º*, en lugar de *Libro Tratado 2º*, puesto que se dice *tiene 20 capítulos*, entonces podría conjeturarse muy fundadamente que perteneciera á la obra que nos ocupa del autor, y que el *Libro ó Tratado de la Venida de los primeros Padres* fuera el *primero* de ella.

—Solamente la inspección ocular y un detenido cotejo podrían resolver esta duda.

III.—*Doctrina christiana, mexicano idiomate.*

Así el Ilmo. Gonzaga, copiado por D. Nicolás Antonio. En la noticia que da Torquemada de los escritores franciscanos, menciona como el segundo á nuestro autor, con las siguientes palabras: “Tras él (Fray Francisco Ximenez) hizo luego una breve *Doctrina Christiana* Fray Toribio Motolinía, la cual anda impresa.”—Como se ve, no dice que fuera en mexicano; mas esta omisión puede considerarse suplida por Gonzaga.—A pesar de mis exquisitas investigaciones, no he logrado ver un ejemplar de ella.

⁷ Monarquía Indiana, lib. XIX, cap. 33.

El Dr. Beristain conjetura que este opúsculo se sacó del *Libro de la Doctrina xpiana... instituyda nueramente en Roma con auctoridad de la Sede apostólica para instrucción de los niños y moços, &c., &c.*, impreso en Sevilla, 1532.—“Y me funda esta conjetura, añade, el haber yo hallado en la librería del convento de San Francisco de Tezeuco, un ejemplar de esta obra, que en su fróntis ó carátula tiene del mismo puño del V. é Illmo. Zumárraga estos renglones: *Esta Doctrina envia el obispo de México al Padre Fray Toribio Motolinía, por donde doctrine y enseñe á los Indios y les basta. † Fray Juan, obispo de México.*”—Yo tengo un ejemplar de la misma obra y edición que cita Beristain; pero careciendo de la *Doctrina del Padre Motolinía*, me parece imposible formar una conjetura fundada sobre su procedencia. Al contrario, se notan ciertas discordancias con las de los antiguos misioneros, que arguyen diverso origen. Prescindiendo de las de ordinación, una de las más notables se encuentra en el número de los que hoy denominamos *cinco mandamientos de la Santa Madre Iglesia*, que en aquel antiguo ca-

tecismo romano se intitulan "los diez mandamientos de la Ley canónica, que son dichos preceptos de la Iglesia." La única congruencia que se advierte entre ambas obras, es la concepción de la primera parte de su doctrina, conservada hasta hoy en nuestro catecismo popular con el nombre de *oraciones*, formando la segunda la denominada *declaraciones*. La primera se tradujo luego al mexicano con el título mixto de *Doctrina tepiton* (Doctrinita, ó Doctrina pequeña). De ambas tengo á la vista varias copias impresas y MSS., siendo muy curioso y digno de reparo, que su estructura, su ordenación, y en gran parte su contexto mismo, se ajustan al famoso Catecismo del Padre Ripalda, mejor que á ningún otro.*

* Como de la noticia que copio del Padre Torquemada podría deducirse rectamente que el Padre Motolinía fué el primero que escribió una Doctrina en Mexicano, debo añadir, por la exactitud y fidelidad que debe guardarse en las investigaciones literarias, que el mismo Torquemada (lib. XV, cap. 18) hace una explícita é importante rectificación, expresando "que los primeros que supieron la lengua mexicana y salieron con ella," fueron Fr. Luis de Fuensalida y Fr. Francisco Ximenez, y que "con esta inteligencia y con ayuda de los más hábiles de sus discípulos, que estaban ya muy informados en las cosas de la fé, tradujeron lo principal de la doc-

IV.—Guerra de los Indios de la Nueva España.

La más antigua noticia que he visto de esta obra es en Fray Luis de Rebollo, franciscano, quien la da en el *Catálogo de*

trina cristiana en la lengua mexicana y puso en ella un canto llano muy gracioso para que los oyentes así la tomasen de memoria."

La duda sobre la primacía aumenta con una noticia singular de Vetancurt, reforzada por Beristain. Dice el primero (Menologio, Junio 29.—Varones ilustres, núm. 5) que el V. Fr. Pedro de Gante enseñó "á millares de niños la doctrina cristiana, que tradujo en mexicano y á los dos años tenía impresa en Amberes... por carecer de imprenta" en México. Y como el P. Gante arribó á Veracruz el 30 de Agosto de 1523, tendríamos como hecho seguro, que su Doctrina, impresa en Amberes, estaba ya en México á fines de 1525, un año después de la llegada de los misioneros franciscanos, y antes ciertamente que éstos hubieran aprendido la lengua. Beristain dice en términos precisos, que la impresión se hizo el año de 1528, tres posteriores al que da la computación de Vetancurt; añade que se reimprimió en México el de 1533, y agrega circunstancias que á primera vista inducirían á creer que había tenido en sus manos ambos ejemplares. ¿A cuál atendernos?

Vivamente excita la mi curiosidad, hacia años, por esta duda, y encontrándome cerca de Amberes, quise aprovechar la oportunidad, ya para admirar los prodigios del pincel de Rubens, ya para aclarar este segundo misterio de la bibliografía mexicana,

los sanctos y varones notables desta apostólica orden de nuestro seráfico y bienaventurado Padre Sant Francisco, que puso al fin de la Primera parte de la *Chrónica general de N. S. P. Sant Francisco y su apostólica Orden:*

siendo el otro la tan decantada edición de la *Escala espiritual* de San Juan Climaco. Nada encontré en sus más acreditados depósitos de libros antiguos, ni los corredores del ramo supieron darme razón. Entonces me dirigí á Gante, con el único designio de visitar el monasterio de nuestro Fr. Pedro, esperando hallar en su biblioteca lo que buscaba, y añadir algo á las escasísimas noticias que poseemos de este venerable fundador de la civilización y de las artes en México. El superior del convento, sugeto muy afable y cortés, se manifestó perfectamente dispuesto á resolver todas mis dudas; pero no pudo responder á ninguna de mis preguntas. Biblioteca, frailes, convento, iglesia, todo había desaparecido al soplo del furioso vendaval democrático brotado de la revolución de Francia, sin dejar á los restauradores, ni las ruinas, ni aun el terreno, sobre el cual se levanta hoy un edificio público. Nada, por consiguiente, tenía de extraño que el guardián tampoco recordara al humildísimo lego que, mas de tres siglos ántes, había venido á esconder su existencia y su nombre en un mundo desconocido. Después de muchas preguntas é indicaciones, me dijo que tenía idea de haber visto una copia escrita en flamenco de la carta que dirigió á sus hermanos en 27 de Junio de 1529, publicada últimamente en francés, por Mr. Ternaux-Compans. Hé aquí el único fruto de diez años de incansantes pesquisas. Quizá otro será más dichoso.

Las noticias de nuestros dos bibliógrafos sobre la pretendida edición de Amberes, me parecen sumamente sospechosas. Las del Ilmo. Gonzaga, que se-

Sevilla, en el convento de San Francisco, en la imprenta de Francisco Perez, 1598, fol.—Aquel catálogo comprende otros varios, siendo el *tercioldécimo* el de los *Escriptores assi antiguos como modernos* (de la mis-

gun hemos visto (§ 2) son las del P. Oroz, contemporáneo del V. Gante, se resumen en el siguiente pasaje, que nada expresa respecto de la impresión: *In ipsorum idiomate [el mexicano] perample satis et copiose christianam doctrinam scripsit, quae excussa typis circumfetur.* Torquemada, su coetáneo, lo tradujo, ó quizá copió de su original castellano, en las siguientes palabras: “compuso en ella [en la lengua mexicana] una doctrina que anda impresa, bien copiosa y larga.”—Más explicito en la noticia de los escritores franciscanos [Monarquía, lib. XIX, cap. 33], dice: “Después de estos cuatro [que allí menciona], Fr. Pedro de Gante, aunque lego, compuso una *copiosa* Doctrina cristiana, que tambien anda impresa.”—La calidad de *copiosa* era bastante para conjeturar que no fuera la primera, aunque indudablemente el P. Gante lo fué en el catequismo mexicano. Esa doctrina, hoy muy rara, existe para ministrar una última prueba contra la pretendida edición primera de Amberes. El ejemplar que tengo á la vista contiene 162 fojas en 8º., got., sin contar las del *Catendario y Tabla*. Le falta la portada, y su suscripción dice así: “A honrra y gloria de nuestro señor Iesuxpo y de su bédita madre: aqui se acaba la presente doctrina xpiana, en lengua mexicana. La ql. fué recopilada por el R. p. fray Pedro de Gánte de la orde de sant frãisco. Fué impresa en casa de Iuã pablos impressor de libros. Año. de. 1533.”—A ser una *reimpresion*, se hubiera expresado, como se vé en otras producciones del mismo tipógrafo,

ma orden) con cuya doctrina resplandece la Iglesia. El último de los mencionados es Fray Toribio Motolineas (*sic*), quien, dice el bibliógrafo, “escribió la Guerra de los Indios de la Nueva España y un tratado del Camino del espíritu, en lengua castellana.” Hasta aquí el cronista. Don Nicolás Antonio lo copió en su *Biblioteca*, insinuando una duda que, por sus términos, podría inducir á creer que León Pinelo había dado noticia de esta obra; pero ella no se encuentra mencionada en ninguna de las dos ediciones de su *Biblioteca Oriental y Occidental*. También dudaba si fuera la misma que los *Memoriales*, ó la de la *Venida de los doce Padres*, según insinúo en el § 2.

V.—Camino del espíritu.

Rebollo dice D. Nicolás Antonio; pero yo no he visto en el cronista franciscano más que las palabras que literalmente he copiado en el artículo anterior.

* Bibliotheca Hispana Nova, art. *Toribius de Motolina*.—Madrid, 1788, fol.

Beristain, que ciertamente no conoció este opúsculo, alteró su título por una de aquellas fatales licencias tan frecuentes en sus descripciones. Intitúlalo *Camino espiritual ó del espíritu*. El probablemente formaba parte de los *Tratados de materias espirituales*, vagamente citados por Gonzaga, y de los cuales, si algunos han llegado á nosotros, no es fácil reconocerlos, por la costumbre generalmente adoptada entre los primeros misioneros de no poner sus nombres en sus escritos. De esta clase existen muchos.

VI.—La Vida y Muerte de Tres Niños de Tlaxcalla que murieron por la confesion de la fe: segun que la escribió en romance el Padre Fray Toribio Motolinia, uno de los doce religiosos primeros &c.

Así aparece este título en la noticia que nos da Fray Juan Bautista de sus propias obras impresas, aunque la publicación se

Colocada al principio de la que lleva la siguiente portada:—“A Iesuchristo S. N. ofrece este Sermón en lengua Mexicana su indigno siervo Fr. Ioan Baptista de la orden del Seraphico Padre Sañet

hizo en mexicano, siendo el traductor y editor el mismo Padre Bautista. Como yo, á pesar de las más exquisitas investigaciones, no he logrado descubrir ningún ejemplar de esta obra, me he abstenido, á ley de fiel narrador, de dar su título en mexicano, no obstante tener á la vista una copia suya que perteneció á Boturini. Consérvase en el Museo Nacional en 18 fojas, 4.º MS., y aunque aquel dice en el *Catálogo de su Museo Indiano*, que tenía un ejemplar impreso, desapareció hace ya muchos años, según puede juzgarse de los intervalos posteriores. Adelante copiaré el título mexicano que tiene en aquel MS.

D. Nicolás Antonio da noticia de este opúsculo con ligeras variantes, y dice se imprimió en 1601, en la oficina de Diego López Dávalos, en un volumen en 8.º. También lo menciona el adicionador de la Biblioteca de León Pinelo, con el siguiente título: "*Vida i Martyrio de Cristobal Indio*, Niño, hijo del cacique Acxotecatl, en

Francisco, de la Provincia del Sancto Evangelio. Primera Parte. En México, con licencia. En casa de Diego López Dávalos: y a su costa. Año 1606."

— En 4.º —

"Tlaxcala, MS."—Esta lección indica que el bibliógrafo conoció solamente una de las dos partes en que está dividido; ó bien que olvidó transcribir el título de la obra.

Vetancurt dice que de la Relación del viaje del Padre Motolinía á Guatemala, "copiaron los mas autores el martirio de los Niños de Tlaxcala." El Dr. Beristain prohió la noticia, expresándola con tal confusión, que de ella se deduce que el Padre Bautista fué quien la extrajo, virtiéndola después al mexicano. El opúsculo, por consiguiente, sería una simple *excerpta* sacada de aquella Relación. Todas estas aserciones me parecen enteramente infundadas, pues la obra misma que nos ocupa ministra datos incontestables de que ella formaba un tratado especial sobre su asunto.

Las pruebas de esta aserción son muchas, y según decía, se encuentran en la Historia misma. Hállase la primera al principio de la obra, en una *Ehortacion* que falta en el

"Ni el mismo P. Vetancurt, quien, según vimos, dió un catálogo de los autores y documentos, así impresos como MSS., que tuvo á la vista para escribir su Teatro Mexicano, menciona esta Relación de Viaje.

Ramírez—24

MS. del Museo, y que se encuentra en la traducción impresa de que daré razón en el artículo siguiente. Allí se leen las siguientes palabras: “Esta Historia que aquí se refiere es la misma que escribió en lengua castellana el Padre Fray Toribio Motolinia... y se tradujo en la mexicana por el Padre Fray Juan Bautista, guardian del colegio de Santiago de Tlatilulco.”— “*Todo lo referido* (dice en el final de la primera parte)¹² lo escribió el Padre Fray Toribio Motolinia: E yo Fray Juan Bautista lo traduje al idioma mexicano, dividiéndolo en varios capítulos, para que no les sirva de molestia á los que leyeren esta historia.”—En el párrafo penúltimo de la de los niños Juan y Antonio, repite la misma idea con las siguientes palabras: “*Esta historia*, como llevó dicho, la escribió en castellano el Padre Fray Toribio Motolinia; é yo Fray Juan Bautista la traduje al idioma mexicano, dividiéndola en distintos capítulos¹³ (con el fin de que

¹² Esta contiene solamente la historia del niño Cristóbal.

¹³ Era muy común en las antiguas relaciones, y aun en formales tratados científicos, que se escri-

“no se mezclaran con la del martirio de “niño Cristóbal), arreglándola y poniéndola en método para que su lectura no fastidiara á los que se dedicaran á ella.”— He trascrito estos pasajes con sus mismas repeticiones, porque ellas convencen la equivocación de Vefancurt y Beristain, que aun parecen despojar la obra de su originalidad, atribuyendo su redacción al Padre Bautista. Ella, incuestionablemente, es original de nuestro autor, y si alguna duda quedara, la disiparía el final del capítulo 10 de la historia de Cristóbal: “E yo (dice) el autor desta historia, Fray Toribio Motolinia, digo: que trasladé los huesos del bienaventurado niño á la iglesia [de Santa María].” El mismo dió también un resumen de su leyenda en la *Historia de los Indios*,¹⁴ y comparandó ambas narraciones, puede deducirse, muy claramente, que aquella se escribió en 1538, un año antes que la de los Niños, pues que en ésta habla ya de

bieran de una tirada, sin división de capítulos, y ni aun de párrafos.

¹⁴ Trat. III, cap. 14.—Torquemada copió todo lo sustancial de esta narración, con grandes ampliaciones.

a traslación de sus cenizas, mientras que en la otra decía, *refiriéndose al testimonio de Fray Andrés de Córdoba*, que el cadáver de Cristóbal "estaba seco, mas no corrompido."

La copia MS. de la traducción mexicana, que según dije antes perteneció á Boturini, y hoy se conserva en el Museo, comprende la historia de los tres niños, siendo la primera la de Cristóbal, y la otra la de Antonio y Juan. Sus títulos respectivos son como sigue:

a) Nican mitohua motenehua ininemilitzin ihuan itlahiyohuilitzin in piltzintli *Christobalito*; ea oquimo tecpanilli caxtillancopahuic in teopixcatzintli *Fray Thoribio Motolinia*. Auh oquimo nahuatemili in totatzin *Fr. Ju. Bautista*, Guardian catqui *Santiago Tlatelolco*. Nican Mexico oquitecpan ipan matlaclli ome capitulo tepitzitzin noc coeno ipan chicuey capitulo oquitlalli inin tlayohuilitzin *Juan ihuan Antonio* oquichpiltin *Tlaxcallan*.

b) Antonio ihuan Juan oquichpipiltotontin Tlaxcalteca Pipiltin in itlahiyohuiltloca ihuan in tonehuaca pololoea. In yuh quimienilhui zano huei yehuatzin *Padre Fr. Thoribio Motolinia* San Francisco Teopixqui. Auh in axcan nahuatlatoleopa quimo tecpanilia *P. Fray Juan Bautista* San Francisco Teopixqui. (*La ortografía del MS. está bastante corrompida y se ha enmendado bajo la dirección del Lic. D. Faustino Galicia, profesor de la lengua.*)

El complemento de las noticias de este

opúsculo se encuentra en el artículo que sigue:

VII.—*Traducción de las Vidas y Martirios que padecieron Tres Niños principales de la ciudad de Tlaxcala, la cual practicó el intérprete general de esta Real Audiencia (Don Vicente de la Rosa Saldívar), en virtud de lo mandado por el Exmo. Sr. Conde de Revillagigedo, Virrey, Gobernador y Capitán General de este Reino.—México, por Vicente García Torres, 1856, fol., apud "Documentos para la Historia de México," Tercera Serie, Tomo I.*

El contexto de esta portada nos instruye claramente de que ella fué escrita por el intérprete de la Audiencia, y que el texto castellano que poseemos no es el original del Padre Motolinia, sino el del mismo intérprete que lo tradujo del mexicano del Padre Bautista; así es que lo debemos al trabajo de una doble versión. A esta portada sigue una nota del intérprete, precedida

del siguiente epígrafe: *Vida de tres Niños Tlaxcaltecas, y los martirios que padecieron por la Fe de Cristo*; el cual, por la manera con que se enuncia, podría considerarse como el título original con que el Padre Bautista publicó su traducción mexicana. Su enunciación en la lengua castellana no es una objeción, porque los antiguos misioneros la usaban muy frecuentemente para los títulos, no sólo de sus libros, sino aun para los de los capítulos de las obras escritas en otras lenguas; práctica singular, pero muy común.

En esa nota del intérprete se encuentran todas las noticias bibliográficas que nos faltan de la edición del Padre Bautista. Por ellas sabemos que su traducción mexicana estaba concluida desde el año de 1595 en que dieron su aprobación los censores; que la licencia para la impresión la concedió el virrey conde de Monterrey; y aunque allí se expresa que la del ordinario eclesiástico fué en 14 de Setiembre de 1701, este guarismo está errado por descuido del copiante, debiendo leerse 1601, en el cual se hizo su impresión. El intérprete concluye advirtiendo que *no copió á la letra* las licen-

cias, pareceres y censuras, por estar en castellano; “y sólo lo ejecutó (continúa) “de lo que puramente se halla en mexicano, á saber, la Dedicatoria, Exhortación é Historia, cuyo tenor, uno en pos de otro, “es en la forma y manera siguiente.” &c.

La *Dedicatoria* no es, con ligeras variantes, más que la repetición del título que ya conocemos, y termina con las siguientes palabras:—“Dedicado á Don Cristóbal de Oñate, ³⁵ encomendero de Santiago Tequila, por Cornelio Adriano César. Año “1601.”—Por la distribución que dió el Padre Bautista á la obra original, resultó dividida en dos partes ó relaciones, cada una con su respectivo epígrafe, según antes se ha visto en sus títulos escritos en mexicano. La primera contiene la historia de Cristóbal, con once capítulos. La segunda la de Antonio y Juan, con ocho, terminando con la atestación del intérprete, formulada á estilo de escribano en 28 de Febrero de 1791.

El texto que sirvió de original para esta edición se conserva en el tomo II de la Co-

³⁵ El descubridor y conquistador de Zacatecas.

lección de Memorias Históricas del Archivo General, intitulado *Varias piezas de Orden Real*, formada por disposición del ilustre virrey conde de Revillagigedo. No puede dudarse que el intérprete hizo su versión directamente de un ejemplar impreso de la traducción mexicana del Padre Bautista.

VIII.— *Calendario Mexicano.*

Henrico Martínez es el primero que habló de esta obra, y eso por incidencia, en la noticia que da del sistema que empleaban los mexicanos para la distribución del tiempo y formación de sus calendarios en figura circular. “Yo tengo en mi poder, decía, una rueda de estas con toda su declaración hecha por Fray Toribio Motolina (sic), de la orden de San Francisco.”¹⁶ Torquemada repitió textualmente la especie¹⁷ y diciéndose, por supuesto, poseedor de otro ejemplar. Las noticias de ambos son tan superficiales, que hoy no es posible discernir entre los varios calendarios que han

¹⁶ Reportorio de los Tiempos, trat. II, e. 9

¹⁷ Monarquía Indiana, lib. X, cap. 36.

llegado hasta nosotros, cual fuera el ejemplar que sirvió de texto á la explicación del Padre Motolinía.

IX.— *Memoriales.*

Aunque Herrera y Torquemada los mencionaron simultáneamente en sus historias impresas el año de 1615, el segundo fué ciertamente el primero, y quien lo hizo con más especificación, pues el otro sólo habló de ellos por incidencia. León Pinelo copió probablemente sus noticias, porque no dice haberlos visto. Cual fuera el carácter de esta obra, es un problema envuelto en dificultades inextricables. Por los datos que existen puede conjeturarse que eran lo que anuncia su título; una especie de cartapacio ó libro de memoria en que el autor consignaba sus observaciones y recuerdos, distribuidos en sus principales secciones, conviene á saber, prácticas y ceremonias religiosas, usos y costumbres, propagación del cristianismo, notas geográficas, físicas, de historia natural &c. &c., escritas con más ó menos orden y coherencia, y en diversos tiempos y lugares. Estos también fueron los

materiales de sus otros tratados especiales, particularmente del más acabado é importante que, aunque incompleto, ha llegado hasta nuestros tiempos: la *Historia de los indios*.

Varias son las menciones específicas que de ellos hace el Padre Torquemada. En tres lugares los cita con el simple título de *Memoriales*; en dos con el de *Memoriales de mano*; ¹⁸ y en uno con el de *Libros escritos de mano*. Cotejados los pasajes que allí se copian, con sus relativos de la *Historia de los indios*, se ve que cuatro de ellos están más ó menos textualmente en ésta. ¹⁹ Los dos restantes no los he podido identificar, ni aun con el auxilio del Sr. García Icazbalceta, colector, editor é impresor á la vez de aquella obra. El mismo historiador cita otros varios, aunque sin asignarles procedencia, que igualmente se encuentran en la

¹⁸ Esto es, manuscritos.

	Terquemada:	Motolinia:
	Lib. III, cap. 23.	Trat. III, cap. 6.
¹⁹ Comp.	Lib. XI, cap. 27.	Epístola proemial.
	Lib. XVI, cap. 22.	Trat. II, cap. 7.
	Lib. XVII, cap. 9.	Trat. I, cap. 15.

Torquemada dice que el *Memorial* relativo al penúltimo de los pasajes citados lo escribió Fr. Toribio en Tlaxcala, hacia el año de 1540.

mencionada *Historia*, siendo aún considerable el número de las remisiones á que no se les halla correspondencia. Quizá un más detenido examen pudiera dar el de algunas, aunque muchas faltan indudablemente. ²⁰

De estos antecedentes se puede deducir una de dos conjeturas igualmente probables: ó que hayan en efecto existido esas *Memorias*, como apuntes ó cartapacios de que el autor sacó después su *Historia*; ó bien que fueran esta misma, antes de su final arreglo, y cuando todavía estaba desparramada en los varios cuadernos ó tratados que después el autor coordinó y retocó, dándoles la forma en que hoy los vemos. Entre ellos se encuentran, ó á ellos pertenecían ciertamente, los tratados *De moribus Indorum*, las biografías de los primeros misioneros, el material de la *Parte cuarta de la Historia*, que

²⁰ Sesenta y seis son las remisiones que he contado en Torquemada á las obras del P. Motolinia: seis á los *Memoriales*; una al *Calendario*; otra á los *Mártires de Tlaxcala*, y cincuenta y ocho sin indicación de su fuente. De todas ellas solamente se han podido identificar treinta y seis, quedando, por consiguiente treinta indeterminadas; bien que hay unas cuantas bastante vagas, y que propiamente no son más que remisiones. Repito que un examen más detenido podrá aumentar las concordancias.

nos falta, y los otros pasajes de Torquemada á que no encontramos sus correlativos. Quién sabe si entre ellos se hallaría también el artículo que sigue.

X.—*Relación del Viaje á Guatemala.*

Aunque en el orden cronológico que he dado á mis noticias, ésta debía ser la penúltima, su débil importancia y la conveniencia de no cortar el hilo que enlaza los dos artículos siguientes, me decidieron á sacarlo de su lugar. El que nos ocupa, solamente se conoce por la mención que de él hizo Vetancurt á fines del siglo XVII, y de la cual di razón en el artículo consagrado á los Mártires de Tlaxcala (§6). Las equivocaciones y descuidos que allí le noté me hacen muy sospechosa la noticia.

XI.—*Ritos antiguos, sacrificios é idolatrias de los Indios de la Nueva España, y de su conversión á la fe, y quienes fueron los que primero la predicaron.*— Impreso apud "Antiquities of México," by Lord Kingsborough, Vol. IX. London, published by Henry G. Bohn, York Street, Covent Garden. MDCCCXLVIII. Fol. máx.

León Pinelo fué el primero que á principios del siglo XVII dió noticia de esta obra, la principal y más importante del Padre Motolinía, con la advertencia de haberla visto, y con el siguiente título: *Relación de las cosas, idolatrias, ritos y ceremonias de la Nueva España, MS. fol.*— Don Nicolás Antonio lo reprodujo textualmente en su *Biblioteca*.—Robertson la menciona en el *Catálogo de libros y manuscritos* que consultó para escribir su *Historia de la América*; ²¹ mas como lo hace sin expresar el

²¹ Encuéntrase al fin de la obra, tanto en la edición inglesa de 1777 [London. 2 vol. 4^o], como en

nombre del autor y con un título diferente, podría dudarse si se trataba del mismo manuscrito. He aquí literalmente el que le dió: *Historia de los Indios de Nueva España dividida en tres partes. En la primera trata de los Ritos, Sacrificios y Idolatrías del Tiempo de su Gentilidad. En la segunda de su maravillosa Conversion á la Fé, y modo de celebrar las Fiestas de Nuestra Santa Iglesia. En la tercera del Genio y Carácter de aquella Gente, y Figuras con que notaban sus Acontecimientos, con otras particularidades; y Noticias de las principales Ciudades en aquel Reyno. Escrita en el Año 1541 por uno de los doce Religiosos Franciscos que primero Passaron á entender en su conversion. MS. fol. pp. 618.* La ortografía de este título indica una copia sacada á mediados del siglo XVII, siendo muy reparable que citándola Robertson con los caracteres

la traducción francesa de Suard y Morellet. (París, 1818, 3 vol. 8^o).—No causa poca extrañeza advertir, que, habiendo emprendido Mr. de la Roquette mejorar esta edición, en la suya de 1852 [París, 2 vol. 12^o] que aumentó con notas sacadas de las obras de Humboldt, Warden, Clavigero y otros, suprimiera este interesante trabajo bibliográfico, que sólo podía aumentar su volumen con cinco ó seis fojas.

de *anónimo*, mencione específicamente en el cuerpo de su historia los escritos de Fray Toribio, aunque sin indicación de obra ni de lugar. Algunos de los pasajes que copia, concuerdan exactamente con el MS. de los *Ritos*.²²

En la *Noticia de los escritores de la historia antigua de América*, que puso Clavigero al principio de la suya, se encuentra la de esta obra con el simple título de *Historia de los Indios de Nueva España*, que forma el período inicial del que lleva el MS. de Robertson. Lo demás lo agregó en forma de extracto ó noticia del asunto de la obra. Por el mismo historiador sabemos que de ella había algunas copias en España. No se concibe cómo escaparon al ojo líneo y pesquisador de D. Juan Bautista Muñoz, que reunió la más vasta y rica colección de monumentos históricos de América, pues no he podido reconocerla en el catálogo que de ellos publicó Don Justo Pastor Fuster en su *Biblioteca Valenciana*.²³ El anti-

²² V. la nota 68 al lib. VIII de la edición inglesa, y la 21 de la traducción francesa antes citada.

²³ Tomo II, pág. 202.

guo MS. que se conserva en la biblioteca del Escorial lleva un título que difiere, en la forma, de los anotados, aunque en la sustancia concuerda con todos. Hélo aquí según me lo comunicó el Sr. Smith en la carta de que antes hablé, y copiado de su puño con vista del original:

“ T. 2.—Anonymi Rel.—idolatrias i ritus de los Indios de N^o E^o de la conversion i aprovechamiento de los Indios, i de los Frailes que han muerto en su conversion—con la vida del P. Fr. Martin de Valencia de Sn. Juan.—M. II. 21. “ p. 427.—1 tomo fol. letra del tiempo.”

El Sr. García Icazbalceta le ha dado en su colección el compendioso título con que la anunció Clavigero; el mismo que traía en el MS. que le ha servido de original en su edición. (*) Debió éste á la ilustrada liberalidad (harto rara entre literatos) del eminente historiador Mr. W. H. Prescott, que le permitió sacar una copia de la su-

(*) Adopté el título de *Historia de los Indios*, por ser el que tenía mi MS., el que le habían dado ya Robertson, Clavigero y Prescott, y el más breve y propio para facilitar las citas.—*Nota del Sr. García Icazbalceta.*

ya; (*) y este obtuvo la que posee, de Mr. O. Ric, cónsul de los Estados-Unidos en Menorca. Tal es la procedencia, filiación y variantes que ha sufrido el título de la obra que ahora ve la luz pública por segunda vez, con aumentos que mejoran muy notablemente la primera.

La intención y voluntad de su humilde autor era dejarla entre los *anónimos*.—“ Si esta relación (decía en su *Epistola proemial* al conde de Benavente) saliere de manos de V. I. S., dos cosas le suplico en limosna por amor de Nuestro Señor: “ la una que el nombre del autor se diga

(*) El Sr. Prescott no solamente me permitió sacar las copias, sino que á la primera indicación que le hice por medio del finado Sr. Alamán, me contestó poniendo á mi disposición todos sus MSS., y preguntándome únicamente cuáles deseaba yo que se copiaran. El mismo tomó á su cargo la ejecución de las copias, venciendo las infinitas dificultades que se presentaron, por tratarse de un idioma extraño; y desde entonces no ha cesado de favorecerme con repetidos envíos de MSS., siempre que me he tomado la libertad de pedirlos.—Casi todos los publicados en este primer volumen los debo á su bondad, y no son sino una pequeña parte de los que me ha remitido. Esta liberalidad, *harto rara entre literatos*, como dice el Sr. Ramírez, merece mayor aplauso y agradecimiento en una persona casi privada de la vista, y ocupada siempre en importantes trabajos históricos.—*Nota del Sr. García Icazbalceta.*

“ ser un Fraile Menor, y no otro nombre “ ninguno &c.” Sin él se publicó en la edición de Kingsborough. Después se le ha agregado, no sé por quién.

El detenido cotejo que ha hecho el Sr. García Icazbalceta de aquella copia con la del Sr. Prescott, contenida en este volumen, ha dado la convicción de que ambas reconocen una fuente, salvas las variantes inevitables que introduce el descuido de los copiantes, y que el editor ha notado con una minuciosa escrupulosidad. Este cotejo ha descubierto que la edición de Kingsborough está incompleta. Fáltanle casi la mitad del que allí es capítulo 9º, y el 10º del Tratado II, con todo el Tratado III. El encargado de la impresión anduvo tan precipitado y mezquino en esa operación, que aun truncó el período, colocando un punto final en el lugar de un colón imperfecto. La misma suerte cupo á otras de las obras que forman los dos últimos volúmenes de aquella preciosa colección; porque convertida, después de la muerte del noble editor, en mera especulación de librero, ya no se trató más que de darle fin, aprovechando el material impreso, sin cuidarse de completarlo.

El valor literario de este escrito ha sido apreciado por una de las autoridades más competentes en la materia; por el ilustre autor de la *Historia de la Conquista de Méjico*. El Sr. Prescott nos da razón de su asunto, de su mérito y de sus defectos en las siguientes palabras: “ *La Historia de los Indios de Nueva España*, escrita por “ Fray Toribio, se divide en tres partes: “ 1ª Religión, ritos y sacrificios de los “ Aztecas: 2ª Su conversión al cristianis- “ mo y manera con que celebraban las fies- “ tas de la Iglesia: 3ª Indole y carácter “ de la nación; su cronología y astronomía, “ con noticias de las principales ciudades “ y de los productos de mayor tráfico en el “ país. La obra, no obstante su disposición “ metódica, está escrita en la forma vaga é “ incoherente de un libro de memoria ó “ cartapacio, en el cual el autor hacinaba “ confusamente las noticias de lo que ob- “ servaba y le parecía más interesante en “ el país. No perdiendo jamás de vista su “ misión, corta bruscamente el hilo del “ asunto que, inmediatamente le ocupa, “ cualquiera que sea, para dar cabida á una “ anécdota ó acontecimiento que pueda ilus-

“trar sus afanes eclesiásticos. Los sucesos
“más estupendos” los relata con toda
“aquella grave credulidad que es de tan
“poderoso efecto para captarse el crédito
“del vulgo; y el historiador da fe y testi-
“monio de una copia de milagros más que
“suficiente para proveer al consumo de las
“nacientes comunidades religiosas de Nue-
“va España.

“No obstante, en medio de ese cúmulo
“de piadosas inverosimilitudes, el inves-
“tigador de las antigüedades aztecas ha-
“llará muchas noticias importantes y cu-

²⁴ Esta me parece la traducción más genuina del siguiente pasaje del original: *The most startling occurrences are recorded with all the credulous gravity which is so likely to win credit from the vulgar.*—La que se le ha dado en las ediciones de Cumplido y de García Torres presenta un cierto tinte epigramático, que no descubro ni en las palabras ni en la mente del autor.—En la primera dice su traductor: “Aun las más extrañas ocurrencias las refiere con esa grave credulidad tan á propósito para ganarse el favor del vulgo.”—En la segunda: “Las más extravagantes ocurrencias están referidas con aquella crédula gravedad que es tan á propósito para ganar crédito entre el vulgo.”—Pareceme que una y otra colocan al P. Motolinía bajo un punto de vista desventajoso que no quiso darle el autor.

²⁵ *Mass of pious incredibilia.*—El traductor de Cumplido falseó el pensamiento de esta frase, virtiéndola por *masa de fábulas increíbles.*

“riosas. El largo é íntimo trato que man-
“tuvo Fray Toribio con los indígenas, le
“colocó en situación favorable para adqui-
“rir todo el caudal de los conocimientos
“que poseían en su teología y ciencias; y
“como su estilo, aunque algún tanto esco-
“lástico, es llano y natural, sus ideas se
“comprenden sin dificultad alguna. Sus
“deducciones, en que se reflejan las supers-
“ticiones de la época y el carácter peculiar
“de la profesión del autor, no pueden
“adoptarse siempre con entera confianza;
“pero como su integridad y medios de ins-
“trucción son indisputables, su autoridad
“es de primer orden para el estudio de las
“antigüedades del país, y para el conoci-
“miento del estado que guardaba al tiem-
“po de la conquista.”²⁵

El juicio crítico del Sr. Prescott me parece perfectamente exacto, lo mismo que su comparación de esta obra con un cartapacio, pues que examinándola atentamente se ve que fué escrita á retazos, en diversos tiempos y circunstancias; calidades que

²⁵ *History of the Conquest of Mexico, &c., book III, ch. 9, post-script.* New York, 1847. 8th edition.

podrían conducirnos á conjeturar lo que fuera la primera, intitulada *Memoriales*, quizá refundida en esta misma. En efecto, y ateniéndonos solamente á las indicaciones que hace el autor con una fecha precisa, veremos que aunque él dató su dedicatoria al conde de Benavente, en Tehuacán “el día del glorioso apóstol San Matías (24 de Febrero) de 1541,” sus materiales se habían comenzado á reunir algunos años antes,

El padre Motolinía dividió ó tuvo intención de dividir su *Historia* en cuatro partes, de las cuales solamente conocemos tres, con el título de *Tratados*, y con las particularidades que voy á notar.

PARTE 1.^a.—Contiene quince capítulos en esta edición, y catorce en la de Kingsborough, que duplicó por descuido la numeración del 9.^o, resultando de aquí que el último lleva el número 13.—Su asunto, resumido en el epígrafe, son las idolatrías, ritos, ceremonias &c. El Sr. García ha advertido en una nota al cap. 14 el enredo y revoltura de la edición inglesa, que intercala aquí un largo párrafo que por su asunto corresponde al cap. 15. Este es en aque-

lla el cap. 8 del Tratado II, notándose además la omisión de trozos que abrazan algunos renglones. El Sr. García juzga que tales descuidos proceden del editor inglés; mas parece que lo son de la copia que le sirvió de original, y que los de ésta remontan á la época en que el MS. del autor aun no recibía su última compaginación. (*)

PARTE 2.^a.—Contiene diez capítulos, de los cuales solamente hay ocho en la edición inglesa, aunque el último lleva el número 9. La discrepancia consiste en que el 8.^o de aquella, forma en ésta el 15.^o de la primera parte, notándose en esas permutaciones el mismo truncamiento de textos. El editor inglés, por dar fin á su volumen, cortó el texto de la manera brusca que antes se ha notado. A esta Parte 2.^a pertenece el cap. 20 de la 3.^a, según nos lo advierte el mismo Padre Motolinía, debiendo formar probablemente su cap. 1.^o.—El

(*) No atribuyo este descuido al editor inglés en el sentido de suponerle autor de la trasposición, sino por no haberla notado, y hecho siquiera alguna advertencia sobre ello. Véase mi nota de la pág. 73 de la *Historia de los Indios*.—Nota del Sr. García Icazbalceta.

asunto, según su epigrafe, es la predicación del Evangelio.

PARTE 3^a.—Comprende veinte capítulos, aunque el último, según se ha advertido, pertenece por su asunto á la 2^a.—No tiene epigrafe, omisión que indica que tampoco se le había dado la última mano. Su asunto es una mixtura de las materias más discordantes; historia civil, eclesiástica, natural, geografía &c., &c., todo se trata indistintamente, resaltando como un notable episodio, la Vida de Fray Martín de Valencia, anunciada en alguno de los títulos puesto á este MS.

PARTE 4^a.—El autor la promete explícitamente en el cap. 9 de la anterior; pero falta. Vease lo que sobre ella dejó expuesto en el § 2. Su asunto era, probablemente, la biografía de los primeros misioneros; conjetura que adquiere grande probabilidad comparando el plan de esta historia con el de la *Monarquía Indiana* del Padre Torquemada, donde se encuentra copiado ó extractado lo más interesante de ella.

Si las observaciones que preceden manifiestan suficientemente que esa obra se escribió á retazos, sirviendo así de original

á otras copias, las variantes que tan escrupulosamente ha anotado el Sr. García en su actual edición, prueban que en los tiempos sucesivos tuvo todavía enmiendas y adiciones.²⁷ También hay datos inequívocos de que muchas de éstas se perdieron, porque quizá se encontraba en fojas sueltas, que dejó extravaiar la incuria de aquellos tiempos. Esto quizá también nos explica esas trasposiciones que cortan y desfiguran el texto, obra de copiantes indolentes que no se encargaban de su asunto. Las alternativas con que se hicieron aquellas enmiendas, se percibirán más claramente echando una ojeada sobre el siguiente cuadro de la disposición ordinal de sus páginas, comparada con los años en que fueron escritas.

Tratado.	Capítulo.	Página.	Años.
2	1	101	Escribíase en el año de. 1540 y según la variante de Kingsborough, en 1536.

²⁷ El autor mismo nos instruye al fin del cap. 3 del Trat. II, que antes del año de 1537 se habían puesto en limpio sus borradores, y que todavía se hacía enmiendas. "Y después que esto se ha sacado en blanco [dice] se han bautizado más de quinientos mil, porque en esta cuaresma pasada del año de 1537 &c."

Tratado.	Capítulo.	Página.		Años.
2	2	106	En	1536
2	3	109	El § penúltimo se escri- bía en el mismo de....	1536
			y el siguiente se añadió, lo más tarde, en el de...	1538
			La variante de Kingsbo- rough señala el de 1537.	
2	6	122	En Tlaxcala, el Viernes de Ramos de.....	1537
2	10	141	Escribíase en fines de Febrero de.....	1541
3	5	171	Id. en principios de....	1540
3	8	186	En.....	1540
3	14	220	En Atlihuetzia, en Mar- zo de.....	1539
			La Dedicatoria, último trabajo, en 24 de Febre- ro de.....	1541

Las variantes anotadas y las épocas á que se refieren son tan notables, que no es posible atribuir las á descuidos del copiante: así, es necesario conjeturar que proceden de diversos traslados, sacados también en diversos tiempos y propagados aun en vida del autor, antes de que sufrieran la última revisión.

Para dar fin á esta parte de mis observaciones y facilitar la inteligencia de las

apostillas que el Sr. García Icazbalceta ha puesto á su edición, copiaré en seguida los párrafos conducentes de una esquila que me escribió explicándolas. Dice así:

“ Cuando la lección que seguí en el texto es la del MS., la variante al pié lleva la señal K., que denota ser la que presenta la edición inglesa de *Kingsborough*.

“ Si por el contrario, se adoptó la lección de *Kingsborough*, entonces la variante va anotada MS.

“ Pero si ni una ni otra lección pareció buena, se tomó una tercera, y en tal caso se anotan ambas variantes con sus respectivas señales, es á saber, K. y MS., según se ve en las págs. 23, 27, 36 &c.

“ Desde la pág. 131 hasta el fin, ya no se pudo consultar el texto de *Kingsborough*, por no estar completa su edición, y hubo que atenerse únicamente al MS., corrigiéndolo por su contexto mismo; en cuyo trabajo me fué de grande utilidad el auxilio que tuvo la bondad de prestarme nuestro amigo el Sr. Lic. Don Manuel Orozco y Berra.

“ Todos los nombres mexicanos se han impreso conforme á la corrección que hi-

zo de ellos el Sr. Don Faustino Galicia.

“ Por regla general, siempre que ha sido necesario suplir en el texto una palabra que evidentemente hacia falta, se ha impreso con letras **VERSALITAS**.”

Pero no obstante el cuidado y esmero que el editor ha puesto en su trabajo, todavía se escaparon algunas incorrecciones y oscuridades, que tampoco podía evitar, porque se encuentran en su *original*; cuyo texto, á fuer de concienzudo editor, ha seguido con la nimia escrupulosidad de que da plena fé su misma edición. Algunas son de importancia para los estudios americanos, y otras no carecen de interés. De ambas me he encargado, para dar su complemento al empeño del editor, en las siguientes

ENMIENDAS Y ESCLARECIMIENTOS.

EPISTOLA PROEMIAL.—Pág. 9.—*Oaxyecac*.

Debe leerse *Huaxyacac*, nombre de la ciudad denominada hoy, corruptamente, *Oajaca*. En la antigua ortografía se escribe *Oaxyacac*.

TRAT. I, CAP. 3.—Pág. 27.—Solo *Aquel* que cuenta &c.

El editor ha advertido muy justamente que este

párrafo y el que sigue no tienen relación con el asunto de que ofrecía hablar el autor. Ellos, probablemente, fueron una adición destinada al cap. 1, y colocada en éste por inadvertencia ó descuido del copiante.

TRAT. I, CAP. 5.—Pág. 36.—... *al nono* (dia, llamaban) *nueve águilas*.

El noveno día del calendario mexicano no era *Aguila* (Cuauhtli), sino *Agua* (Atl); así es que este pasaje debe leerse, según la nomenclatura adoptada por el autor, *nueve aguas*.

TRAT. I, CAP. 6.—Pág. 39.—*En aquellos días de los meses que arriba quedan dichos, en uno de ellos que se llamaba Panquetzaliztli, &c.*

La construcción de esta frase da á entender que se habla de un *dia* cuyo nombre es *Panquetzaliztli*. Este no existe en el calendario mexicano; pero sí lo es de uno de los diez y ocho períodos de á veinte días en que se repartía el año solar, y que los escritores, por analogía, han denominado *meses*. La construcción es la defectuosa, y su sentido se rectifica relacionando la frase *en uno de ellos*, con la palabra *meses*.

TRAT. I, CAP. 7.—Pág. 44.—*El dia de Atemoztli ponían muchos papeles pintados y llevábanlos á los templos de los demonios, y ponían también Ollin, que es una goma de un árbol &c.*

Atemoztli no es nombre de *dia*, sino de *mes*, en el calendario mexicano (V. la nota anterior.)—Quizá

falta un signo ó voz numeral antes de la palabra *dia*. En la descripción que hace el Padre Sahagún de las solemnidades de este mes, dice que "en la noche de la *vigilia* de la fiesta... que era á los veinte dias de este mes, toda la noche gastaban en cortar papeles de diversas maneras," y que "todos los papeles estaban manchados con *ulli*." ²⁸ La palabra *Ollin* del texto es incorrecta; y como aun en algunos escritores se encuentra con la misma ortografía el nombre del 17.º día del mes mexicano (*Ollin*), esta aparente homonimia podria inducir alguna vez en graves equivocaciones.

TRAT. I, CAP. 7.—Pág. 45.—*A aquellos cabellos grandes llamaban Nopapa, y de allí les quedó á los Españoles llamar á estos ministros, Papas, &c.*

Esta observación etimológica del Padre Motolinía demanda alguna explicación.

Uno de los principales distintivos del sacerdocio mexicano era el cabello largo, enmarañado y mechoso, porque la ley no permitía peinarlo sino en determinadas ocasiones. Su nombre propio era *Papatli*, que el Vocabulario de Fray Alonso de Molina traduce "cabellos enhetrados y largos de los ministros de los ídolos." Por una de aquellas locuciones trópicas, tan comunes en todas las lenguas, el nombre del símbolo se trasladó al individuo, y el vulgo denominó también *Papatli* á sus sacerdotes; pero como la sintaxis peculiar del mexicano exige en un gran número de casos, que al sustantivo se acompañe precisamente el pronombre posesivo respectivo, con la calidad de prefijo ó conjuntivo, de aquí es que el nombre genérico de los sacerdotes, usado en singular, se expresaba con la palabra *Nopapa*,

²⁸ Historia General, lib. II, cap. 35.

compuesta del posesivo *No* [mi], y *Papatli*, elidida la final *ti*, por la regla común de los compuestos. A los sacerdotes, pues, y no á su cabellera, se daba vulgarmente el nombre *Nopapa*; y como en la pronunciación de esta palabra dominaba el sonido de sus dos últimas sílabas, los escritores contemporáneos de la conquista, particularmente Bernal Díaz del Castillo, denominaron constantemente *Papas* á los ministros del antiguo culto mexicano.

IBID.—*Hueytozoztli. Este dia era &c.*—*Pág. 46.—Tititl. Este dia y otro &c.*

En vez de *dia*, lease *mes*, por las razones expuestas en la nota á la pág. 44.

TRAT. I, CAP. 9.—Pág. 52.—*Contaban, si no me engaño, diez y ocho veces ochenta, porque cinco dias del año no los contaban, sino diez y ocho meses, á veinte dias cada mes.*

Los dos primeros guarismos, 18 y 80, son indudablemente los factores del periodo *cuatrienal* que duraba el ayuno impuesto al sacerdocio de Tehuacán, cuya descripción se encuentra en la página anterior; el mismo también que se guardaba en Tlaxcala y Cholollan, con el nombre de *Año de Dios*; porque $18 \times 80 = 1440 + 20$ [de los complementarios] = 1460 da el mismo producto que 4 [años] \times 365 [dias] = 1460, sin computar el dia intercalar del bisiestro.—El *año común*, como lo advierte el mismo Padre Motolinía en el pasaje notado, se componia de 18 meses de á 20 dias, y 5 complementarios: $18 \times 20 = 360 + 5 = 365$.

TRAT. III, CAP. 10.—Pág. 197.—. . . Ahui-

lizapan . . . que en nuestra lengua quiere decir Agua blanca &c.

De los elementos constitutivos de la palabra *Ahuilizapan* no puede deducirse absolutamente la significación que le da el Padre Motolinia; mas como su autoridad sea tan respetable en la materia, preciso es dar una idea, aunque somera, de los fundamentos de mi desacuerdo. El uso de la voz que nos ocupa se conserva hasta hoy entre los indígenas, y la aplican á los baños que toman en la laguna durante los meses de Mayo y Junio, en medio de algazaras, retozos y alegrías, de las cuales deriva su significación vulgar, que es la de alegrarse ó regocijarse en el agua, braceando, nadando, zambulléndose y ejecutando todos los otros retozos que todavía acostumbra nuestra gente popular. El Lic. Don Faustino Galicia (mexicano de origen y profesor de su lengua en esta universidad), á quien debo estas noticias, dice que la radical de aquella voz compuesta es *Ahuiliztli* (diversión, regocijo &c.); palabra que, como otras muchas, falta en el Vocabulario de Molina.

Ahuilizapan es el nombre primitivo de la población que hoy, corruptamente, llamamos *Orizaba*. El grupo trópico-ideográfico que lo sustituye en la escritura jeroglífica de los antiguos mexicanos, se encuentra notado dos veces en el Códice Mendocino: se representase allí una figura humana, con los brazos levantados y metida hasta la cintura dentro de un depósito de agua á manera de alberca.—Este simbolo, que debe considerarse como la letra escrita del nombre, destruye completamente la interpretación del Padre Motolinia. Quizá un examen escrupuloso de la disposición y forma de sus caracteres, aun autorizaría la conjetura de una alteración en su ortografía primitiva, introducida por el uso.

²⁹ *Apud* Kingsborough, *Antiquities of Mexico*, vol. I, lám. 10, n. 15 y lám. 50, n. 5.

TRAT. III, CAP. 11.—Pág. 204.—. *hay . . . unas aves muy hermosas, á que los Indios llaman Teocacholli, que quiere decir Dios Cacholli.*

Aquí también hay un error en la ortografía de la voz mexicana, y por consiguiente en su versión castellana. Nótese con entera confianza, porque tomo la enmienda del Padre Sahagún, una de las autoridades más competentes en materia de lengua mexicana. Describiendo las aves de México, dice: "hay otra que se llama *Tlahquechol* ó *Teuhquechol*, vive en el agua y es como pato (sigue la descripción): dicen que esta ave es el príncipe de las garzotas blancas, que se juntan á él donde quiera que le ven." ³⁰—Esta noticia, y la calidad de príncipe que se le atribuye, corroboran la exactitud ortográfica de la radical *Teuh*, harto diversa de la otra *Teo*. Aquella lo es de *Tecuhtli* ó *Teuhlli* [señor, príncipe, caballero &c.], y ésta de *Teotl* (Dios). Así, *Teuhquechol* quiere decir literalmente "el señor de los *Quecholli*," y metafóricamente "el príncipe de las aves de plumaje rico y vistoso, ó que sobrepuja en esta calidad;" pues á las de su clase daban genéricamente el nombre de *Quecholli*.

XII.—Carta al Emperador Carlos V.

Este documento se ha copiado del que posee la Real Academia de la Historia de Madrid. Encuéntrase en las fojas 213-32 del

³⁰ *Historia General*, lib. XI, cap. 2.

vol. 87 de su Colección de MSS. históricos, con las siguientes indicaciones y marcas: —*Simancas. Indias. J o Cartas de N^a España, de Frayles: de 550-70.—Visto: MUÑOZ.*— Esta última razón manifiesta claramente que él perteneció á la colección del famoso historiógrafo de América, bien que no se mencione en el catálogo que de ella nos dió Fuster. El Sr. García Icazbalceta lo adquirió por conducto de nuestro excelente y obsequioso amigo el Sr. DON FRANCISCO GONZÁLEZ DE VERA. La primera noticia que tuvo el mundo literario de su existencia, la debió á un anotador de la traducción castellana de la Historia eclesiástica de Ducreux,³¹ y no ciertamente por un sentimiento simpático hacia el obispo de Chiapa, sino más bien con aquel otro de amargura con que la susceptibilidad castellana ve todavía los escritos del ilustre prelado, considerando en ellos ajado el pundonor de su nación. El adicionador de Ducreux copió solamente los párrafos mas prominentes y que mejor cuadraban á su intento, suprimiendo entera-

³¹ Encuéntrase en su 2.^a edición, 4.^o esp., Madrid, 1805, tomo VI, pág 94 en la nota.

mente la larga é interesante posdata (tan larga casi como la carta).

Fragmentos también, y en menor cantidad, dió á luz Don Manuel José Quintana en el Apéndice á la Vida del V. Casas, siendo ésta la segunda publicación que se ha hecho, ó mejor dicho, noticia que se ha dado, del documento que nos ocupa.

La primera publicación del texto íntegro la debemos á la ilustrada é infatigable laboriosidad de otro amigo que ya he mencionado;—á Mr. Buckingham Smith, que le dió lugar en el tomo I de su interesante y preciosa *Colección de varios documentos para la historia de la Florida y tierras adyacentes.*³² El me comunicó también las indicaciones relativas al MS. que le sirvió de original, y que se encuentran perfectamente concordantes con las del Sr. González de Vera.

La segunda copia íntegra, en el orden de publicación, es la que ahora da á luz el Sr. García Icazbalceta, bien que en el de impresión sea la primera, según ya lo advertí en la noticia cronológica. Cotejada escrupu-

³² Impresa en Madrid, por José Rodríguez, 1857, fol., y en número solamente de 500 ejemplares.

losamente con la anterior, sólo se han notado las diferencias contenidas en la siguiente tabla comparativa, procedentes todas de descuidos de pluma.

EDICION DEL SR. GARCIA.

	Pág.	Lín.	
254	5		i este nombre lo tomaron
„	6		ídolo ó principal dios
255	5		i toda esta tierra puesta en paz
„	11	subiendo.	no se ganó mas que de echar
256	14		por escritura i dar caución
„	9	sub.	entre los frailes menores, i los di
257	3		principales de toda esta nueva
258	15	sub.	i estava bien
260	7		para que si quiera perseverara
„	12	sub.	Españoles procuraran Frayles
261	1		se hallarian más delitos
265	7		Itemachaleo ³³
267	1		i lo que tienen
268	6		i que le quedara
„	13		llámásele cien veces ciento, más d la poca caridad
„	6	sub.	á se oponer á morir
269	5		punir ni castigar
„	2	sub.	pecho i tributo
273	20		que no ha salido de México
274	14		en San Francisco con Frayles
„	19		que murmuraron

³³ Esta lección es evidentemente defectuosa por la omisión de la sílaba medial *ca*.—Tampoco es genuina la del Sr. Smith, que se encuentra en el original, por la adición de la inicial *I*. La propia es *Tecamachaleo*, nombre de una población que todavía existe, y que conviene perfectamente con su notación geroglífica. El error consiste en haber junta do la conjunción *y* con el nombre, defecto muy común en las copias antiguas.

EDICION DEL SR. SMITH.

i este nombre tomaron
ídolo i principal dios
i toda esta tierra questá en paz
no se ganó mas de echar
por escribano i dar caución
entre los frailes é yo busqué todos los que
había entre los frailes menores, i los di
principales de esta nueva
i estava muy bien
para que si quisiera perseverara
Españoles procuran Frayles
se hallarán más delitos
Itemachaleo
ó lo que tienen
i que quedara
llámasele cien veces ciento, demás de la
poca caridad
á se oponer y morir
punir i castigar
pecho ó tributo
no ha salido de México
en San Francisco con los Frayles
que murmuraron

Decía antes que el anotador castellano de Ducreux había dado á conocer la carta del Padre Motolinía con el sentimiento puntilloso que distingue al común de los escritores de su nación; no así el Sr. Quintana, quien examinando el documento á la altura de su elevada inteligencia y con una crítica aun demasiado severa, lo produce para formularle su proceso, fulminándole un fallo tan riguroso, que no obstante mi sincera adhesión y profundo respeto al Illmo. Casas, me es imposible suscribir.—*Furioso y temerario*, llamó el ataque que le dirigió Fray Toribio en esa carta; y abismado en la contemplación de los motivos, sin poder conciliar sus evangélicas virtudes con sus destemplados discursos, creyó encontrar la clave del enigma en aquellas fragilidades mismas, que, como la funesta túnica de Neso, no abandonan al hombre sino con la vida.— “Probablemente, decía el ilustre Quintana, debajo de aquel sayal roto y grosero, y en aquel cuerpo austero y penitente se escondía una alma atrevida, soberbia, y aun envidiosa tal vez. A lo menos la hostilidad contra el obispo de Chiapa presenta estos odiosos caracteres

“Pues no bien llegaron á América los opúsculos que el obispo hizo imprimir en Sevilla por los años de 1552, cuando este hombre audaz (Fray Toribio) se armó de todo el furor que suministra la personalidad exaltada, y en una representación³⁴ que dirigió al rey en principios del año de 1555, con achaque de defender á los conquistadores, gobernadores, encomenderos y mercaderes de Indios, trató á Casas como al último de los hombres.”— Pocos renglones adelante, insinuando el crítico la duda de si nuestro obispo tuvo ó no conocimiento de ese rudo ataque, califica más duramente á su adversario, observando que aun en caso de saberlo, “aquel que en otro tiempo supo mirar con tan noble indiferencia las sátiras y calumnias que los vecinos de Ciudad-Real vomitaron contra él, en desquite de sus rigores, no debería comprometerse con un fraile descarado que nada tenía que perder, y que aspiraba á darse importancia con el exceso mismo de su insolencia.”³⁵ Tal es el juicio que una de las más bri-

³⁴ La carta que nos ocupa.

³⁵ Vida del Sr. Casas, pág. 425-26.

llantes lumbreras de la literatura española ha formado de nuestros beneméritos campeones, fallando entre sus dos compatriotas con el desinterés é imparcialidad que en un juicio de familia. Sin embargo, repito; el fallo contra el Padre Motolinía me parece excesivamente duro, pues que ciertamente se puede explicar su conducta por motivos más naturales y mejor fundados, que acrisolen la verdad histórica, sin mengua del mérito ni del honor de sus autores; porque tal cual hasta hoy se nos presenta, ó el obispo de Chiapa era un genio inquieto, turbulento, hipócrita, interesado &c., &c., ó el Padre Motolinía un fraile envidioso, grosero, insolente, y un atrevido calumniador. Tales son los miembros de la disyuntiva en que se nos precisa á escoger.

Para juzgar acertadamente de los hombres y de sus actos, es absolutamente necesario trasladarnos á su época y revestir sus ideas, sus pasiones y sus intereses, porque éstos han sido y serán en todos los tiempos y en todos los lugares el resorte secreto de las acciones. Por abandonar ese único y seguro criterio, se pronuncian tan-

tos fallos falsos y se escriben romances fantásticos ó caricaturas con el nombre de historias. Fray Bartolomé y Fray Toribio pertenecían á dos célebres órdenes monásticas, divididas por contiendas seculares y por la natural rivalidad de corporación; dividíanlas en la doctrina, las famosas escuelas Tomisa y Escotista; en los puntos de creencia, el de la Concepción; en el ministerio, las competencias sobre la defensa y la propagación de la fe, y en la política, la cuestión mixta que surgió con el descubrimiento de la América, donde dominicos y franciscanos se dieron rudos y repetidos combates con ocasión del tremendo problema que los separaba, y que, según hemos visto, resumía uno de los mismos contendientes en una figura retórica; conviene á saber: *si la espada debía abrir primero el camino al Evangelio, ó bien debía seguirlo.* ¡Ardua y grave cuestión, siempre que se discute con conciencia y buena fe!.....Y no se olvide que aquel era el siglo de las contiendas literarias en que la resolución de un punto de ciencia solía tener más importancia que la conquista de un reino; especialmente si afectaba la religión, por el ca-

rácter profundamente devoto de aquella sociedad.

Otra de las facciones distintivas de la época era la aspereza del lenguaje, inseparable, ya de la rudeza de las costumbres, ya de la consiguiente energía del carácter, ya en fin del calor de las disputas mismas y de las pasiones exaltadas. Sin ir más lejos, podríamos encontrar en nuestros días y entre nosotros mismos la plena solución de esos problemas psicológicos. ¿Qué hemos visto y oído en la lucha encarnizada y fratricida que nos destroza há casi medio siglo? ¿Cuál es la buena fama que ha quedado limpia? ¿cuál el prelado que no sea hipócrita y corrompido; el magistrado no venal; el sabio no estúpido; el patriota no interesado, y el administrador no concusionario?... Nuestro retrato, trazado por nuestras propias iracundas plumas, no encontraría su igual ni en un banco de galeras.....y tales arranques de pasión salen de quienes hacen ó debieran hacer profesión de dominarla, aunque por dicha de la humanidad lleven el remedio en su exceso mismo.

La filosofía y la crítica, que ven aquellos

desearríos de más alto y tomándolos solamente como accidentes que no alteran la esencia de las cosas, los desprecian ó los perdonan, considerándolos como flaquezas á que no han escapado los más eminentes genios, y ni aun los santos que la Iglesia expone á la veneración pública en sus altares. ¿Quién no conoce las ardientes querellas de la teología, de la filosofía, de la jurisprudencia y aun de las ciencias exactas, que en manera alguna podían autorizar tanto mal como hombres verdaderamente distinguidos y respetables se han dicho y se han hecho? ¿Cuáles injurias olvidaron los jesuitas en su polémica con nuestro V. Sr. Palafox,³⁶ y cuáles perdonaron á aquella ilustre y benemérita orden religiosa sus apasionados enemigos? El gran Bossuet, ese astro radiante de la elocuencia y de la Iglesia, ¿qué hizo con el eminente Fenelon, más eminente aún por su

³⁶ Un individuo de la Compañía, censurando el libro de la *Fida interior* en que el Sr. Palafox, imitando á S. Agustín, hacía la confesión de sus culpas, lo trató ásperamente, calumniando su intención y tachándolo de *soberbio, ambicioso, vano, hipócrita, iluso, ignorante, artificioso, vengativo, etc., etc.* —V. su defensa escrita por Fr. Juan de la Anunciación, con el título de *La inocencia vindicada.*

humildad y por su virtud, que por su ciencia? ¿Cómo se trataban entre sí los Padres de la Iglesia en sus cartas, en sus apologías y aun en sus santas reuniones conciliares, durante la tormentosa infancia del cristianismo? ³⁷ ¿Quién podría contar las difamaciones y calumnias que durante el siglo III se derramaron por todo el mundo cristiano contra el célebre San Atanasio? ³⁸ ¿Qué vemos en las controversias suscitadas entonces con motivo de la validez del bautismo administrado por los herejes? Vemos que el papa San Esteban calificaba de herética la doctrina de los que la negaban, apellidando con tal motivo á San Cipriano, que la contradecía, sendo sacerdote, pseudo apóstol y

³⁷ Convocados los Padres del famoso concilio Niceno que solidó los fundamentos de la fé cristiana, se les vió á muchos venir provistos de representaciones y quejas en que mutuamente se acriminaban, y que Constantino tuvo el buen juicio de cortar, mandándolas quemar en su presencia.—*Proinde unusquisque ea, quæ aliis objiciebat, crimina, libello comprehensa Imperatori offerens, ea, quæ adversus ipsum secus admissa fuerant, exponebat. . . . Imperator singulorum criminationem cessare, et libellos cremari jussit.*—Sozomeni, Eccles. Historia, lib. I, cap. 17. (Aug. Taurin, 1747, fol., edic. de Valois.)

³⁸ El episcopado de Oriente se adelantó hasta pronunciar su formal condenación en el concilio de Arlés.—Fleury, Hist. Eccles., XIII, 10.

doloso ministro. ³⁹ San Cipriano, quejándose con su amigo Pompeyo de este duro tratamiento, tachaba con muy áspero lenguaje la conducta y aun doctrina del Pontífice; ⁴⁰ devolvíale sus reproches haciéndole los más severos cargos, ⁴¹ rematando con inculpaciones que no nos atrevemos á reproducir en lengua vulgar. ⁴² Firmiliano, obispo de Cesarea en Capadocia, ⁴³ grande amigo

³⁹ . . . *pseudochristum et pseudoapostolum et dolosum operarium.*—D. Cypriani Op., Ep. LXXV. (Paris, 1726, fol., edic. de Baluzio.)

⁴⁰ . . . *misi tibi rescripti ejus (Stephani) exemplum: quo lecto, magis ac magis ejus errorem denotabis, qui hæreticorum causam contra christianos et contra ecclesiam Dei asserere conatur. Nam inter cætera vel superba, vel ad rem non pertinentia, vel sibi ipsi contraria quæ imperitè atque improvidè scripsit etc., etc.*—D. Cypriani, Ep. LXXIV.

⁴¹ . . . *quæ ista obstinatio est, quæ præsumptio, humanam traditionem divinæ dispositioni antepondere, nec animadvertere indignari et irasci Deum quoties divina præcepta solvit et præterit humana traditio.*—Ep. cit.

⁴² *Nam in eodem loco epistolæ suæ (Stephani) addidit et adjecit: cum ipse hæretici proprie alterutrum ad se venientes non baptizent, sed communicent tantùm. Ad hoc enim malorum devoluta est ecclesia Dei et Sponsa Cristi ut hæreticorum exempla sectentur. . . et id faciant christiani quod antichristi faciunt. Quæ verò est animi excitatio, quæ pravitas, fidei unitatem de Deo Patre et de Jesu Christi Domini et Dei nostri traditione venientem nolle cognoscere?*—Ubi sup.

⁴³ *Beate recordationis*, lo llamaba en su epístola

de San Cipriano y que profesaba su misma doctrina se expresaba en términos todavía más punzantes contra la defendida por el papa San Esteban, no perdonando tampoco ni á su ciencia, ni á su persona. ⁴⁴

sinódica el concilio de Antioquia que condenó y depuso á Paulo de Samosata.—Eusebio, Hist. Eccles., lib. VII, cap. 30.

⁴⁴ Hé aquí unos cuantos pasajes entresacados de la carta que escribió á S. Cipriano, consolándolo y fortificándolo en su doctrina.

Sed hæc interim quæ ab Stephano gesta sunt prætereantur; ne dum audacia et insolentia ejus meminimus, de rebus ab eo improbè gestis longiorem maestiam nobis inferamus—Ep. LXXV. cit., p. 143.

Et quidem quantum ad id pertineat quod Stephanus dixit... plenissimè vos respondistis neminem iam stultum esse qui hoc credat apostolos tradidisse, quando etiam ipsas hæreses constet execrabiles ac detestandas postea extitisse etc., etc.—Ibid., p. 144.

Quod nunc Stephanus ausus est facere, rumpens adversum vos pacem quam semper antecessores ejus vobiscum amore et honore mutuo custodierunt, adhuc etiam infamans Petrum et Paulum beatos apostolos, quasi hoc ipsi tradiderint etc., etc.—Ibid.

... jam probastis satis ridiculum esse ut quis sequatur errantes...

Atque ego in hac parte justè indignor ad hanc tam apertam et manifestam Stephani stultitiam...—Ibid., p. 148.

Stephanus, qui per successionem cathedram Petri habere se prædicat, nullo adversus hæreticos zelo excitatur, concedens illis non modicam sed maximam gratiæ potestatem...—Ibid.

Et tamen non pudet Stephanum talibus adversus ecclesiam patrociniom præstare et propter hæreticos

Ahora bien, ¿y qué han perdido ni en la estimación, ni en la veneración pública, las personas ó corporaciones así difamadas?..

¿Acaso el V. Palafox, Bossuet, Fenelon y los otros varones ilustres y santos de la Iglesia son menos respetados y honorificados de lo que reclaman sus merecimientos y sus virtudes?... Nó; porque á cada uno en su caso podía aplicarse, con más ó menos propiedad, la observación que Brotier

y Vauvilliers hacían con motivo de la violenta diatriba ⁴⁵ que uno de los más bellos genios de la Grecia disparó al justamente aclamado Padre de la Historia.—“Es im-

“ posible al hombre, decían, no pagar el “ tributo que debemos á la malignidad, á “ la debilidad y á las pasiones que son el “ triste patrimonio de la humanidad.” Por

consiguiente, añadían (y yo repito con ellos), “ nuestro esfuerzo y empeño para “ repeler y desenmascarar la injusticia, de-

“ ben ser tanto más grandes, cuanto que

asserendos fraternitatem scindere, insupe et Cyprianum pseudochristum et pseudoapostolum et dolosum operarium dicere.—Ibid., p. 151.

⁴⁵ La que escribió Plutarcó intitulada *De la malignidad de Herodoto*, desacreditando la obra é infamando la persona de este célebre historiador.

“ proceden de quien no puede sospecharse
“ que consienta en ser su instrumento.”

La observación que precede cuadra especialmente al Padre Motolinía, porque su respetabilidad, su ingenuidad y sus eminentes virtudes, han sido precisamente la poderosa palanca que ha dado una fuerza casi irresistible á las acres censuras y opinión desfavorable sembradas en el mundo contra su venerable antagonista Fray Bartolomé de las Casas. No pudiéndosele sospechar intereses privados, ni miras rastreras, sus palabras y juicios se tomaron como la sincera expresión de la verdad, y como el severo fallo de una concienzuda opinión. Sin embargo, ¡y quién lo creyera! el mismo Padre Motolinía viene á ministrar con su autoridad y con sus revelaciones históricas, la prueba plena y flagrante *de todos y de cada uno* de los hechos que el Padre Casas invocaba en apoyo de las fulminantes filípicas que lanzaba á los conquistadores.

Dos fueron los principales intentos que se propuso Fray Toribio en su famosa Carta al Emperador; 1.º vindicar á los conquistadores y encomenderos de las incul-

pciones de Don Fray Bartolomé: 2.º desacreditar la veracidad de sus narraciones, y subvertir su recta intención, llevándose de calle al narrador. Para lo primero asienta que las adquisiciones de aquellos eran por medios legítimos; que los Indios estaban bien tratados; que sus tributos eran muy moderados; que los antiguos abusos habían desaparecido y que á los Indios, se hacían entera y pronta justicia contra sus mismos dominadores; que éstos eran muy celosos por la propagación del cristianismo, más y mejor aun que el mismo Casas; en fin, insinuaba que la despoblación procedía principalmente de las epidemias que habían afligido á las razas indígenas. Esto decía al Emperador en su Carta. Veamos ahora lo que antes había dicho al conde de Benavente en su *Historia de los Indios*.

Comienza con las siguientes melancólicas palabras, que forman el epígrafe del trágico obituario de las familias aztecas. “ Hirió Dios y castigo esta tierra, y á los que en ella se hallaron, así naturales como “ extranjeros, con diez plagas trabajosas.”⁴⁶

⁴⁶ Alusión á las de Egipto.

Las tres primeras fueron la peste, la guerra y el hambre que trajo la conquista. La cuarta " los calpixques, ⁴⁷ ó estancieros y negros, que luego que la tierra se repartió, los conquistadores pusieron en sus repartimientos y pueblos . . . para cobrar los tributos y para entender en sus granjerías . . . Hanse (añadía) enseñoreado de esta tierra, y mandan á los señores principales y naturales de ella como esclavos; y porque no querría descubrir sus defectos, callaré lo que siento con decir . . . á do quiera que están *todo lo enconan y corrompen, hediondos como carne dañada*, y que no se aplican á nada sino á mandar: son zánganos que comen la miel que labran las pobres abejas, que son los Indios.

" La quinta plaga fué los grandes tributos y servicios que los Indios hacían . . . y como los tributos eran tan continuos . . . para poder ellos cumplir vendían los hijos y las tierras á los mercaderes, y faltando de cumplir el tributo, hartos murieron por ello, unos con tormentos y otros

⁴⁷ Recaudadores.

" en prisiones crueles, porque los trataban bestialmente, y los estimaban en menos que á bestias.

" La sexta plaga fué las minas de oro, que además de los tributos y servicios de los pueblos á los Españoles encomendados, luego comenzaron á buscar minas, que los esclavos Indios que hasta hoy en ellas han muerto *no se podrían contar*.

" La séptima plaga fue la edificación de la gran ciudad de México, en la cual los primeros años andaba más gente que en la edificación del templo de Jerusalem. . . Allí murieron muchos Indios.⁴⁸

" La octava plaga fué los esclavos que hicieron para echar en las minas . . . de todas partes entraban á México tan grandes manadas como de ovejas para echarles el hierro . . . y por la prisa que daban á los Indios para que trajesen

⁴⁸ El P. Motolinía advierte que este trabajo iba acompañado de gravámenes todavía más imponderables que los impuestos al pueblo hebreo en Egipto; porque los Indios "debían buscar á su costa los materiales, pagar los pedreros y carpinteros, y si ellos mismos no traían que comer, ayunaban." Por supuesto que la conducción era también de su cuenta.

“ esclavos en tributo, tanto número de
“ ochenta en ochenta días, acabados los es-
“ clavos traían los hijos y los macehua-
“ les.⁴⁹ y cuantos más haber y juntar
“ podían. . . . y como el hierro⁵⁰ andaba bien
“ barato, dábanles por aquellos rostros tan-
“ tos letreros, demás del principal hierro
“ del rey, tanto que toda la cara traían es-
“ crita.

“ La novena plaga fué el servicio de las
“ minas, á las cuales iban de sesenta leguas
“ y más á llevar mantenimientos los Indios
“ cargados. . . . destos y de los esclavos que
“ murieron en las minas, fué tanto el he-
“ dor, que causó pestilencia, en especial en
“ las minas de Oaxyecac,⁵¹ en las cuales
“ media legua á la redonda y mucha parte
“ del camino, apenas se podía pasar sino
“ sobre hombres muertos ó sobre huesos;
“ y eran tantas las aves y cuervos que ve-
“ nían á comer sobre los cuerpos muertos,
“ que hacían gran sombra al sol, por lo
“ cual se despoblaron muchos pueblos.

“ La décima plaga fué las divisiones y

⁴⁹ Labradores y gente de servicio.

⁵⁰ La marca que se ponía á los esclavos.

⁵¹ No Oaxyecac sino Huaxyacac.

“ bandos que hubo entre los Españoles que
“ estaban en México,” y que remataron con
“ suplicios y matanzas de Indios.

Los párrafos que preceden se han toma-
do de UN SOLO CAPITULO; del primero de
la *Historia* del Padre Motolinía, y van copiados con sus propias palabras. ⁵² Ahora,

⁵² El que desee aumentar sus datos no tiene más que registrar el resto de su *Historia*, donde hallará una abundante cosecha. Yo me limitaré á unas cuantas reminiscencias.—“Sólo Aquel que cuenta las gotas del agua de la lluvia y las arenas del mar (decía en la pág. 27), puede contar todos los muertos y tierras despobladas de Haytí, Cuba, S. Juan, Jamaica y las otras islas; y no hartando la sed de su avaricia, fueron á descubrir las innumerables islas de los Lucayos y las de Mayaguana, con toda la costa de Tierra Firme. . . . matando tantas ánimas y echándolas casi todas en el infierno, tratando á los hombres peor que á bestias.”

“¿Qué diré de los Españoles seculares que con éstos [Indios] han sido y son tiranos y crueles, que no miran más de á sus intereses y codicia. . . ? [pág. 161].” “...no curan de enseñarlos y doctrinarlos, ni hay quien les diga lo que toca á la fé y creencia de Jesucristo. . . . ni quien procure destruir sus supersticiones &c. (pág. 176).” “... pues que desde una tierra tan rica y tan lejos como es España, muchos han venido. . . á buscar el negro oro de esta, que tan caro cuesta, y á enriquecerse y usurpar en tierra ajena lo de los pobres Indios, y tratarlos y servirse de ellos como de esclavos (pág. 205).”

“Más bastante fué la avaricia de nuestros Españoles para destruir y despoblar esta tierra, que todos los sacrificios y guerras y homicidios que en ella hubo en tiempo de su infidelidad, con todos los que

pues, respóndase con franqueza y buena fe, si el V. Casas ha dicho ni podía decir más en sus escritos, y si no es evidente que los del mismo Padre Motolinía ministran la más robusta prueba, ya de la sinceridad y verdad de sus narraciones, ya de la justa indignación con que fulminaba á los conquistadores.

Si el Padre Motolinía ha sido harto desgraciado en sus apologías y defensas, y por consiguiente en sus censuras contra la veracidad de Don Fray Bartolomé, no le cabe mejor suerte en el segundo y más grave punto de su intento; en el de hacer sospechosas sus diligentes y desinteresadas investigaciones, no menos que su recta intención. Pintanoslo como un frenético, enemigo de sus compatriotas, siempre á caza de chismes y de enredos, lince para lo malo, topo para lo bueno, y caminando de acá para acullá "con veinte y siete ó treinta y siete Indios cargados y fatigados, todo lo más con procesos y escrituras contra Españoles, y bujerías de nada."⁵³ Esta pintura

en todas partes se sacrificaban, que eran muchos (pág. 207). &c., &c., &c.

⁵³ Carta á Carlos V, pág. 259.

es falsa por la exageración de sus formas y crudeza de su colorido. Don Fray Bartolomé hacía, en efecto, todas las investigaciones que le proporcionaba la ocasión, porque así lo exigían los deberes de historiador y de protector de los Indios. No haciéndolo, habría incurrido en una verdadera y grave culpa; pero ni averiguaba despreciables enredos, ni menos acogía ligeramente cuanto se le contaba. Nimiamente prudente y concienzudamente circunspecto en esta parte, exigía siempre que las relaciones se le dieran por escrito y autorizadas por los que las enviaban. Concienzudo he dicho, y lo prueba su estudiada reserva en no mencionar el nombre de las personas cuyos crímenes delataba, á menos que lo exigiera la narración, ó fueran tan conocidas que nada tuvieran que perder. Este solo rasgo de circunspección bastaría para absolverlo plenamente del reproche que sin fundamento ni justicia se le ha hecho de difamación. Nuestro obispo observaba escrupulosamente el precepto—*dicere de vitiis, parcere personis*.

Comprendo que las precedentes aseveraciones causarán alguna extrañeza, merced á

las falsas ideas tan generalmente propagadas sobre el carácter y escritos de Don Fray Bartolomé, y por eso lamentaré siempre que las fatigas de un prolongado trabajo y las pesadumbres de la expatriación, durante mi residencia en Europa, no me dejaron tiempo ni aliento para producir hoy íntegro un documento de que solamente puedo dar un brevísimo extracto.⁵⁴ Refiérome al testamento del V. Casas, del cual se conserva en la Biblioteca Imperial de París, calle de Richelieu, un testimonio jurídico compulsado quince días después de su muerte. En esa ocasión solemne, en que aun los perversos, rompiendo la esclavitud de sus terrestres ataduras pagan su tributo á la verdad, Don Fray Bartolomé se manifestó como se le había visto siempre; franco, sincero, entusiasta y profundamente convencido de la justicia de la causa y de la rectitud de los principios que había defendido

⁵⁴ Encuéntrase en el departamento de MSS., en un vol. fol. intitulado PAPELES VARIOS, numerado y marcado *Num. 1583, S. G. F.*—Contiene otros muchos documentos muy interesantes para la historia de nuestro país. (*)

(*) Espero recibir pronto una copia de todos ellos, y aparecerán á su tiempo en esta Colección.—EL EDITOR.

durante su larga y congojosa vida; tan convencido de ellos, que en esos momentos lo vemos reunir sus últimos esfuerzos para dirigir á su patria un apóstrofe á que tres últimos siglos van dando el melancólico tinte de una tremenda profecía. Lamento, vuelvo á decir, no haber copiado íntegro ese precioso é inédito documento, que hallaría hoy su propio lugar. Pongo á continuación los apuntes y extractos que saqué de él en la misma Biblioteca Imperial, á fines de Noviembre de 1855. Su concisión está indicando que, lo mismo que algunos otros, los tomé solamente para conservarlos como un recuerdo de viaje.

FOJAS 302 A 306.

Testimonio jurídico de una cláusula del testamento del Ilmo. Fray Bartolomé de las Casas, compulsado en Madrid en 14 de Agosto de 1566.—De él aparece que el 17 de Marzo de 1564 se presentó el escribano Gaspar Testa en el monasterio de Nuestra Señora de Atocha, del orden de Predicadores, para autorizar el testamento *cerrado* del obispo, y que el 31 de Julio de 1566 compareció Fray Juan Bautista ante el Licenciado Palomino, teniente de corregidor de la villa, avisando la muerte del pre-

lado, y pidiendo, como albacea, que se procediera á la apertura del testamento.—En una de sus cláusulas dice el obispo: “hize esta escritura por fin de “hebrero de 1564.” &c.

Su asunto es el que formó el objeto de todos los trabajos y votos del prelado, expresados con su mismo entusiasmo y vehemencia, según se comprenderá por el siguiente rasgo: “é creo que por estas impías y celerosas é ignominiosas obras tan injusta, “tiránica y barbáricamente hechas en ellas [en las “gentes de América] y contra ellas, Dios ha de derramar sobre España su furor é ira, porque toda “ella ha comunicado é participado poco que mucho “en las sangrientas riquezas robadas y tan usurpadas y mal habidas y con tantos estragos é acabamiento de aquellas gentes, si gran penitencia no “hiciera, y temo que tarde ó nunca hará &c.”—Una de sus mayores recomendaciones al prelado del monasterio, era que conservara sus papeles con el mayor cuidado, sin permitir extraerlos, especialmente su *Historia general de las Indias*. Igualmente encargaba que se reunieran en volúmenes todas las cartas é informes que se le habían escrito comunicándole los atentados que cometían los conquistadores—“porque [decía] *estas cartas son testimonio á “la verdad que yo “siempre y por muchos años “por misericordia de Dios he defendido, é de las “injusticias, injurias, é violencias, é prisiones, é “calamidades, é muertes, que aquellas gentes de “nosotros han padecido, é será é vivirá como historia probada por muchos...*; por ende pido por “caridad al M. R. P. Rector... que se haga un li-

bro con todas, por la órden de los meses é años “que se me enviaban y de las provincias que venian, y se pongan en la librería del dicho colegio “*ad perpetuam rei memoriam*, porque si Dios determina destruir á España, se vea que es por las “destrucciones que hemos hecho en las Indias, “y parecerá la razon de su justicia. Esta compilación comenzó á hacer un prudente colegial, puesto que no ovo lugar para acabarla.”

El documento que describo presenta en muchas partes apostillas de letra del V. Fray Alonso de la Veracruz.⁵⁵ Una, autorizada con su firma, es la siguiente:—“Digo yo Fray Alonso de la Vera †⁵⁶ que “oí al doctor Cerrano, oidor de S. M. en esta ciudad de México, que estando en corte de S. M. en “España, y siendo relator allí de lo que el fiseal “oyó pedía contra Pizarro de los males y tiranías “que había hecho en el Perú, se le probó haber “muerto más de veinte mil niños tomados de los

⁵⁵ Este fué uno de los personajes más ilustres por su virtud y por su ciencia, que honraron el suelo de América. Abandonando los honores y lisonjero porvenir que le presentaba la corte, se vino á México para no ser más que misionero cristiano. Fué uno de los más ardientes promovedores de la fundación de nuestra Universidad, en la que desempeñó la primera cátedra de Escritura. Fué también el fundador de los estudios monásticos de PP. Agustinos en el colegio de S. Pablo, donde he visto su retrato. Promovido por tres veces al episcopado, lo renunció. El Dr. Beristain ha formado su elogio en su *Biblioteca Hispano-Americana*.

⁵⁶ Abreviación de Veracruz, muy usada en el siglo XVI.

“pechos de sus madres, porque sin embarazo de-
“llos pudieran en las madres llevar las cargas de
“los que iban en compañía del dicho Pizarro y su-
“yas.—FR. ALONSO DE LA VERA †”⁵⁷

No es ésta, según ya advertía, la única apostilla que se encuentra en aquel precioso monumento; hay otras muchas, sumamente breves, pero todas confirmatorias de las especies asentadas por el ilustre testador, como de un testigo que daba fe de su verdad.⁵⁸ ¿Qué podrá entonces oponerse, en buena crítica, á la fidelidad de sus narraciones y á la sinceridad del narrador?... Contra ésta, nada absolutamente, y si las otras claudicaban, no era suya la culpa; por eso recomendaba tan encarecidamente y aun *pedía por caridad* al rector del monasterio, que conservara las relaciones que se le habían enviado, haciéndolas encuadernar en un libro, *porque esas cartas eran testimonio de la verdad que siempre había defendido*. Quien así se expresaba tenía su con-

⁵⁷ Aquí termina el extracto del testamento.

⁵⁸ Llegó á México el 2 de Julio de 1536.—V. Crónica de la Orden de N. P. S. Agustín en las provincias de la Nueva España, &c., por Fr. Juan de Grijalva, (México, 1624, f.º .,) Edad 1.ª., cap. 16.

ciencia tranquila, no temía el juicio de la posteridad, y patentizaba hasta en sus últimos días los rectos y desinteresados sentimientos de un buen obispo y de un buen ciudadano; porque un sincero y acendrado patriotismo entraba también en todos los actos del perseguido obispo de Chiapas.

Iguales ó mayores elogios que los que le tributaba el venerable escritor agustiniano, ha merecido á los historiadores de las otras órdenes religiosas. Pero hable por todos el ilustre franciscano Fray Juan de Torquemada, ardiente defensor de la honra de sus hermanos, historiador el más diligente y sincero, que encontró aún fresca la memoria del V. Fray Toribio Motolinía⁵⁹ y disfrutó de

⁵⁹ Ninguno de nuestros bibliógrafos ha dado noticias completas del P. Torquemada, el mejor de nuestros historiadores, digan lo que quieran sus interesados ó mal impuestos censores. El Dr. Beristain dejó inciertas las épocas de su nacimiento, profesión y muerte; y el envidioso P. Vetancurt apenas hace de él una maligna mención. En algunos monumentos que he consultado encuentro que nació en España hacia los años de 1563 ó 1565; que vino niño, y tomó el hábito en este convento de México el mes de Febrero de 1583, catorce años después de la muerte del Padre Motolinía. La de nuestro diligente y venerable historiador acaeceió el día 1624, siendo guardián del mismo convento.

todos sus papeles. Ni una sola palabra vierte sobre sus contiendas con el V. Casas, ni tampoco menciona entre sus escritos la famosa carta que nos ocupa, y que seguramente tenía á la vista. En oposición de este silencio, proclama al obispo " hombre santo " y grande inquisidor de verdades; ⁶⁰ apostólico y singular varón. ⁶¹ Tejiendo en otra parte el elogio de los personajes ilustres de la orden de Santo Domingo, decía: " Y pues que hacemos memoria de los que la merecieron por haber trabajado fiel y apostólicamente en la obra de la conversión de los Indios, razón será que se haga de quien entre otros religiosos *más que otro alguno* trabajó y *más hizo* por su conservación y cristiandad. Este fué el obispo de Chiapa Don Fray Bartolomé de las Casas." Haciendo en seguida un breve resumen de sus afanes y trabajos por la defensa de los Indios, y para los cuales, advierte el historiador, que sus mismos hermanos franciscanos de México le enviaban noticias y documentos, concluye con la siguiente piado-

⁶⁰ Monarquía Indiana, lib. VII, cap. 21.
⁶¹ Ibid., lib. XIV, cap. 25.

sa y sentida peroración. "Tengo para mí " (sin alguna duda) que es muy particular " la gloria que goza en el cielo y honrosísima la corona de que está coronado por " el *santísimo celo* que con perseverancia " hasta la muerte tuvo de padecer por amor " de Dios, volviendo por los pobres y miserables destituidos de toda ayuda y favor. " Émulos hartos ha tenido *por haber dicho* " *claramente las verdades*: ¡plega á la majestad de Dios que ellos hayan alcanzado ante su divina presencia alguna parte de lo " mucho que él mereció y alcanzó, según la " fé que tenemos!" ⁶²

Estas palabras en boca de un hombre de la alta virtud y ciencia histórica que reunía el Padre Torquemada; de un Español, de un coetáneo y de un religioso franciscano de la provincia y del convento que había ilustrado el V. Motolinía con sus virtudes y con sus escritos, es una respuesta contundente á todos los argumentos y difamaciones lanzados contra su igualmente venerable antagonista. Yo podría multiplicar hasta lo infinito las remisiones á autorida-

⁶² Ibid., lib. XV, cap. 17.

des igualmente respetables; pero ¿cuál pudiera ser mayor? ¿qué más podrían decir?... Por lo demás, esos mismos acres y punzantes escritos del obispo de Chiapas; esa grande libertad y energía con que hablaba al más absoluto y poderoso monarca del mundo; esa paciencia con que éste lo escuchaba; esa pronta docilidad para atender á sus representaciones; esa abnegación para sobreponer los intereses religiosos á los políticos; esa imparcialidad y justificación del Consejo; y esas otras mil y flagrantes muestras del interés con que la corona veía la suerte de sus colonias, forman ciertamente el más grandioso monumento que la antigua monarquía española pudo elevar á su gloria, y le dan un timbre que puede ostentar con orgullo á las generaciones pasadas y venideras, segura de que difícilmente encontrará su igual, y jamás su superior.

XIII.—*Fragmentos.*

Si Gomara, Herrera y Torquemada nos hubieran citado con la escurpulosidad debi-

da las fuentes de sus trabajos históricos, hoy podríamos recobrar, si no el todo, la mayor parte de lo que nos falta del Padre Motolinía; pero el primero ni aun lo menciona, y el segundo sólo hizo una vaga remisión. El último es el único que le conservó su propiedad en un gran número de pasajes. Allí dije también que las remisiones que me quedaban sin concordar eran treinta, que debemos reputar como otros tantos *Fragmentos*. Estos son de dos clases. Los unos propiamente tales que parecen reproducir el texto literal. Los otros que presentan las noticias tejidas con la narración del historiador. Como su interés no es sostenido, y engrosaría demasiado ésta, ya bastante abultada parte de mi trabajo, omitiré su inserción, bastando para satisfacer el empeño del curioso, que le indique los lugares de Torquemada donde puede encontrarlos. Este intento desempeña la siguiente tabla de remisiones. Advierto que todas se refieren á la edición de Madrid, 1723, fol., que es la común.

TOMO PRIMERO.—Pág. 175, col. 2.—323,

Ramírez—37

2.⁶³—324, 2.—327, 2.—329, 2.—331, 1.—
336, 2.—531, 2.—613, 1.

TOMO SEGUNDO.—301, 2.—379, 1.—400,
2.—420, 1.—441, 2.—444. 1.—474, 2.—
475, 1 y 2.—478, 1.—556, 1.—558, 1 y 2.—
564, 2.—565. 2.—566, 2.—597.⁶⁴—612, 1.
—618, 1.—623, 1.

TOMO TERCERO.—605, 1.

Al dar fin á esta tabla y á mi tarea, repi-
to la advertencia que antes hice, conviene
á saber: que es muy posible se encuentre
alguno de estos fragmentos en la *Historia*
de los Indios, pues ni mis ocupaciones me
permitían hacer un tan minucioso examen,
ni puedo confiar enteramente en mi memo-
ria; por lo mismo he descansado principal-
mente en la del editor.

México, Setiembre 10 de 1858.

⁶³ Este pasaje se encuentra casi textualmente en
Gomara (*Historia de las Indias*, cap. 209, ed. de
Barcelona), y Torquemada dice que lo tomó de la re-
lación del P. Motolinía.

⁶⁴ Comprende las cinco páginas del capítulo 33
del libro XIV.

NOTAS Y ESCLARECIMIENTOS

A LA

HISTORIA DE LA CONQUISTA

DE MEXICO

DEL SEÑOR W. PRESCOTT.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

2.⁶³—324, 2.—327, 2.—329, 2.—331, 1.—
336, 2.—531, 2.—613, 1.

TOMO SEGUNDO.—301, 2.—379, 1.—400,
2.—420, 1.—441, 2.—444. 1.—474, 2.—
475, 1 y 2.—478, 1.—556, 1.—558, 1 y 2.—
564, 2.—565. 2.—566, 2.—597.⁶⁴—612, 1.
—618, 1.—623, 1.

TOMO TERCERO.—605, 1.

Al dar fin á esta tabla y á mi tarea, repi-
to la advertencia que antes hice, conviene
á saber: que es muy posible se encuentre
alguno de estos fragmentos en la *Historia*
de los Indios, pues ni mis ocupaciones me
permitían hacer un tan minucioso examen,
ni puedo confiar enteramente en mi memo-
ria; por lo mismo he descansado principal-
mente en la del editor.

México, Setiembre 10 de 1858.

⁶³ Este pasaje se encuentra casi textualmente en
Gomara (*Historia de las Indias*, cap. 209, ed. de
Barcia), y Torquemada dice que lo tomó de la re-
lación del P. Motolinía.

⁶⁴ Comprende las cinco páginas del capítulo 33
del libro XIV.

NOTAS Y ESCLARECIMIENTOS

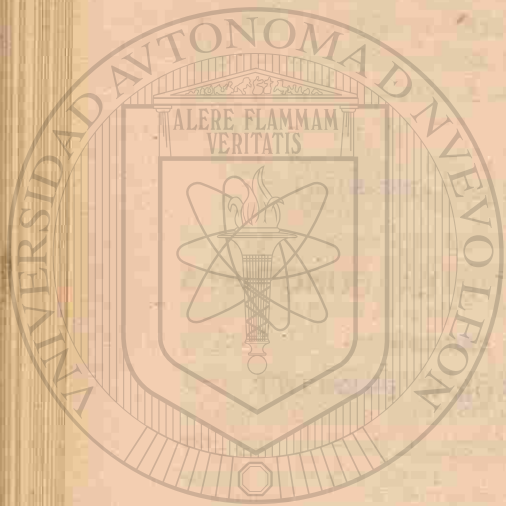
A LA

HISTORIA DE LA CONQUISTA

DE MEXICO

DEL SEÑOR W. PRESCOTT.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES



INTRODUCCION.

Vere igitur pronuntiandum est,
nihil hoc opere perfectius.

MACROB. in *Sonn. Scipion.*

EN el breve período que separa el año 1770 del 1780, cinco escritores, tres de ellos mexicanos, llenaban sus horas de ocio, ó de amargura, con el recuerdo de los grandes sucesos acaecidos en nuestro país. *Veytia*, digno discípulo del infortunado *Boturini*, remontándose hasta la cuna misteriosa de las primeras generaciones que poblaron nuestro territorio, escribía en Puebla la *Historia antigua de México*; obra la más completa que poseemos en este ramo, por su método y por el buen gusto en la elección de sus noticias. *W. Robertson*, abar-

cando una empresa proporcionada á su genio, nos daba en Edimburgo la hilación del pensamiento concebido por *Veytia*, emprendiendo, en su *Historia de la América*, la defensa de las tribus indígenas subyugadas por el poder europeo en toda la vasta extensión del nuevo continente. El perseguido *Clavigero* escribía en Bolonia, en medio de las mayores tribulaciones, por servir á su patria y divertir el ocio desabrido del destierro, como decía él mismo á *Veytia*; escribía, digo, su excelente *Historia antigua de México y de su conquista*, resumiendo en un brillante y animado cuadro, el asunto que los otros dos habían tratado separadamente. El P. *Cavo*, otro jesuita mexicano también expulsado, entretenía sus pesadumbres en Roma, recopilando la interesante colección de noticias que forman la historia de los *Tres siglos de México durante el gobierno español*; con cuya obra y el *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales*, que hacía la misma época coordinaba en Madrid *D. Antonio de Alcedo*, podemos decir que ya teníamos completo un curso de historia universal americana; todo en el breve período de diez años, y obra de cinco escritores,

que, exceptuados los dos jesuitas expulsos, ni se conocieron ni se trataron. Así nos compensó el decreto de expatriación la pérdida que irrogaba á nuestra literatura histórica, arrebatando al P. *Alegre* la pluma que en aquellos momentos daba fin á la *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, crónica nacional más que monástica, é inapreciable como monumento histórico, por las exquisitas noticias que contiene, y cuyas fuentes en la mayor parte están perdidas.

La exuberancia suele ser un precursor de la miseria, y para colmo de desgracias, ni aun de aquella pudimos aprovecharnos; porque la inquisición inscribió la historia de Robertson en su tremendo índice expurgatorio; el gobierno español no permitió á *Clavigero* publicar la suya en castellano, y las restantes, excepto el *Diccionario de Alcedo*, quedaron sepultadas en el olvido, hasta los años de 1836 y 41, en que después de más de medio siglo de escritas, vieron la luz por la vez primera. Esto aseguró al implacable *D. Antonio de Solís* en la quietud y pacífica posesión centenaria que disfrutaba de engañar al mundo, y su historia

continuó imperando sin rival hasta la época de nuestra emancipación política, en que Clavigero recobró su lengua materna, y Robertson habló el castellano.

Durante este largo interregno ninguna pluma apareció para limar sus ensayos, ni fueron muchas tampoco las que, como la del canónigo Escoiquiz, la empuñaran siquiera para desperfeccionarlos: nuestra historia continuó estacionaria y muda, y los lectores vagaban, según su genio ó inclinaciones, de los cuentos dorados de Solís á las severas sentencias de Robertson, tomaudo unos y otros, como tercero en sus discordias, la entrabada pluma de Clavigero, que no dejó de sembrar muchas verdades en el curso de su tímida carrera. El último año de esa venturosa década, en 17 de Julio de 1779, el gobierno español pensó en la restauración de nuestra historia, quizá para justificar la proscripción de las de Robertson y Clavigero, confiando tan delicado encargo á la bien cortada pluma de *D. Juan B. Muñoz*; pero la muerte la destrozó en sus dedos, cuando apenas comenzaba, y luego el soplo de la revolución dispersó sus materiales hasta países extranjeros.

Más dichoso, aunque no para la gloria de México, el ramo de sus antigüedades, apenas desflorado por *Boturini*, cuyo aniversario secular debiera celebrarse en este año (1), obtuvo al fin del siglo, particular protección en las sabias tareas del jesuita *Fábrega* (2), que aprovechó *Zoega* para embellecer su famoso tratado *de Origine et usu Obeliscorum*. Hacia el mismo tiempo (en 1790), nuestro sabio *Don Antonio de León y Gama* emprendía la primera y única investigación rigurosamente arqueológica que pueda reclamar México como de su propiedad, en la *Descripción histórica y cronológica de las dos piedras descubiertas en la plaza principal de esta ciudad*, hoy conservadas la una al pie de la torre de la Catedral y las otras en el Museo. A principios de este siglo dispuso el gobierno español la célebre expedición del capitán *Don Guillermo Du-*

(1) Su ensayo histórico se imprimió en 1746.

(2) El Barón de *Humboldt* dice que era originario de México, y que escribió una interpretación de las pinturas mexicanas conservadas en el *Códice Borgiano*, cuyo manuscrito existe inédito en *Veletri*. Es bien sensible que nuestras costosas legaciones en Europa no hayan servido al país ni aun para sacar copias de sus monumentos históricos.

paix, para el reconocimiento de los monumentos esparcidos desde esta ciudad hasta Palenque, y cuyos preciosos dibujos y relaciones, después de treinta años de olvido bajo el polvo de nuestros archivos, fueron llevados á Francia para darse á luz por los desvelos de los señores *Baradere y Saint-Priest*, que han enriquecido la literatura con la magnífica colección de las *Antigüedades Mexicanas*. En ese mismo tiempo (1803), el ilustre Barón de *Humboldt* viajaba por México, recogiendo los materiales de sus preciosos datos históricos, geográficos y estadísticos, debiendo á su pluma, entre otros muchos beneficios, las *Vistas de las Cordilleras y monumentos de los pueblos indígenas de la América*, que derramando torrentes de ciencia y de luz sobre nuestras antigüedades y las de los otros pueblos, tuvo la virtud de despertar la curiosidad y el interés del mundo literario, preparando así la ejecución de una empresa colosal, que en juicio del mismo noble Barón, sólo podía consumarse bajo la protección de un gobierno rico é ilustrado. Un noble inglés, la acometió y llevó al cabo sin ajena ayuda, no solamente abriendo sus arcas con generosidad

inándita, para enriquecer las letras con la producción tipográfica más espléndida y laboriosa que han producido las prensas desde *Guttemberg*, sino consagrando también sus talentos y vigiliás á la explicación de los monumentos contenidos en su inestimable Colección de las *Antigüedades de México, compuesta de fac-símiles de las pinturas y geroglíficos mexicanos conservados en las bibliotecas nacionales de París, Berlín, Dresde, Viena, Roma, Bolonia, Oxford* y de algunas particulares, sin olvidar aun los trabajos del capitán *Dupaix*. Esta empresa colosal que adjudica al Lord *KINGSBOROUGH* el título de restaurador de nuestras antigüedades, ha llenado el vacío que extrañaban sus investigadores, quienes con ese auxilio y con el que en los últimos años nos han dado *Estephens* en sus *Viajes á Guatemala, Chiapas y Yucatán* y las magníficas *Vistas de sus monumentos* que ha publicado el maestro pincel de *Catherwood*, nada otra cosa se espera ni se desea más que el apareamiento del genio que debe ceñir la gloria de desembrollar ese caos revelándonos sus misterios.

Mientras que la arqueología mexicana

marchaba así con pasos de gigante, hallando simpatías hasta en los últimos y belados confines de la Europa, dando sér á sociedades literarias presididas por soberanos que enumeran entre sus socios reyes y príncipes que alternan con los primeros sabios del mundo (1): en fin, mientras que el interés de su estudio llegaba al punto de pensarse en enviar una expedición científica que estudiara nuestros monumentos en su propio suelo, la parte civil de nuestra historia moría de languidez, debatiéndose dentro de la estrecha prisión en que de siglo y medio atrás la tenía encerrada la pluma de Don Antonio de Solís. Un español refugiado en Londres y nuestro infatigable y benemérito investigador Don Carlos María de Bustamante, acometieron

(1) La *Sociedad Real de Anticuarios del Norte*, establecida en *Copenhague*, cuenta entre sus socios, según una nómina que tengo á la vista, á los emperadores de Rusia y del Brasil, los reyes de Dinamarca, Prusia, Cerdeña y Países Bajos; muchos príncipes soberanos y los presidentes de algunas de las otras repúblicas americanas. En el congreso científico de 1839 se presentaron varias obras sobre las antigüedades americanas, escritas por ciudadanos de los Estados-Únidos. Parece que al año de instalada (en 1841) contaba con un fondo permanente de diez y nueve mil pesos.

simultáneamente la obra de su regeneración, aquel devolviendo á su patria al proscribo Clavigero, y el segundo apresurándose á salvar de la destrucción del polvo ó del olvido, los ricos tesoros escoudidos en los escritos inéditos de *Chimalpáin*, *Gama*, *Ixtlilxóchitl* y PP. *Sahagún*, *Cavo*, *Vega*, *Alegre* y otros, que aunque no pueden ser calificados de acabadas y perfectas historias, son sin duda monumentos inapreciables que nadie podrá dejar de consultar para escribirla. En este medio tiempo los trabajos de Veytia vieron la luz por la diligencia de Don Francisco Ortega; y así, aunque México pudo decir que ya tenía acopiados todos los materiales más indispensables para restaurar su historia, todavía le faltaba un inmenso trecho, el más difícil y escabroso, que recorrer para consumir la obra, y nada hacía tampoco concebir la esperanza de que México tuviera la dicha de conmemorar en su suelo el glorioso aniversario secular del siglo de oro de su historia. Esa dicha, aunque reservada á la América, lo estaba á otro Guillermo, también descendiente de la raza que primero hizo justicia á la nuestra, cual si por este medio quisie-

ra hacerle una débil compensación de los crueles agravios y de los imponderables males, que para eterna desgracia de ambas razas, desbordaban sobre la nuestra sus injustos y despiadados compatriotas.

El señor W. PRESCOTT ha publicado en 1843, después de un interregno histórico de sesenta y tres años, la tan suspirada historia de la conquista de México, que elevándolo á la derecha del solio ocupado por CLAVIGERO, nos presenta en ambos al *Rómulo* y al *Tatius* de nuestra literatura histórica; los dos partiendo su imperio, así como en nuestros días los hemos visto disputarse el patrocinio de los suscritores de sus obras. Ellos imperarán en nuestro suelo, sin que por muchos años deban temer al César que ha de elevar su asiento entre los suyos.

Aunque el plan y el pensamiento de ambos autores sea uno mismo, el tema ó asunto principal del Sr. Prescott es la conquista de México, cuyo cuadro encabeza con el más brillante, completo y acabado sinopsis que el mejor ingenio pudiera formar de la historia antigua, para dar á conocer el estado físico, intelectual y moral que guar-

daba la raza americana al tiempo de su descubrimiento. En él se encuentra admirablemente resumida la primera mitad de los vastos y difíciles trabajos de *Clavigero*, que mientras no sean mejorados, lo conservarán en la quieta y pacífica posesión del trono de nuestra historia antigua. En el resto de la obra, modelo perfecto de orden, de claridad, de filosofía y monumento auténtico de la infatigable diligencia y laboriosidad del autor, se contiene la relación de los sucesos de la conquista, con que á su vez ha conquistado el señor *Prescott* el trono de nuestra historia moderna, que bien podíamos llamar de nuestra media edad. La alta y noble misión que el autor se propuso desempeñar al escribirla, fué hacer á los vencedores y á los vencidos la imparcial y severa justicia que no habían obtenido ni podían esperar de la interesada pluma de Solís, ni de la perseguida y oprimida de *Clavigero*. El historiador americano la ha desempeñado, en lo general, no sólo con acierto, sino con una tal belleza y lujo de ideas y de lenguaje, y con una diligencia tan rara en la investigación y acopio de noticias inéditas é interesantes, que difícil-

mente podrá ser mejorada su obra en esta parte. Lo mismo digo del útil é improbo trabajo que se ha tomado en la citación de las fuentes donde ha bebido sus noticias; con lo cual no solamente se ha puesto á cubierto de toda imputación maliciosa, sino que descubriendo enteramente el pecho á los tiros de la crítica, se manifiesta como uno de aquellos campeones de los tiempos heróicos, que parte con su adversario sus armas de ataque y de defensa; ó bien cual el artífice que, confiando en su solo genio, abandona á otro sus instrumentos, sus materiales y sus secretos para que iguale ó mejore, si puede, sus obras.

El que ha hecho plena justicia á un escritor y recomienda el mérito de sus escritos, tiene derecho para manifestar sus desacuerdos, especialmente cuando así lo demanda el interés en general de la literatura y el particular de su obra misma. La del Sr. *Prescott*, que, como he dicho, es lo mejor que poseemos en el ramo de historia moderna, no puede considerarse del todo exenta de censuras, ni en esta su parte principal, ni en el brillante cuadro que ha trazado de la historia antigua. Tres son las

flaquezas que han deslizado la pluma del autor y que, atendidos su naturaleza y origen, serán harto difíciles de calificar y de censurar: el uso, no siempre moderado, que ha hecho de las reglas de la crítica; el desapego instintivo de raza, que luchando contra sus nobles y concienzudos esfuerzos, suele alcanzar á veces sus victorias; en fin, la exaltación de su entusiasmo por Hernán Cortés, que sin embargo no hay valor para reprender. Tales son, en mi juicio, los afectos que, influyendo de una manera inapercibida aunque constante, en el ánimo y mente del autor, dan á su historia un cierto tinte, que aunque no me atreveré á calificar de hostil, sí diré que no es para dejarnos lisonjeados; bien que él haya repartído por toda su obra con tal uniformidad y aun lisura, que ciertamente en ésa su misma uniformidad, auxiliada por la rara diligencia que ha puesto para actuarnos en las fuentes de sus noticias, lleva consigo el correctivo. Una vez discernido por el lector este afeite ya puede recorrer su historia sin desconfianza, seguro de que lee una fiel y verídica relación de los sucesos de la conquista, pues el au-

tor ha sido tan sincero, que conservando á los objetos sus propias y naturales formas, solamente ha usado del derecho, que todo historiador tiene, para vestirlos ó desnudarlos según su mérito, para ver las cosas con sus propios ojos, y para juzgarlas por sus convicciones. El historiador no es solamente juez inexorable, pues el genio de la historia también le permite ser patrono elocuente y florido pintor de las escenas que retrate, bien que poniéndole en todo caso por cotos la incolumidad de la verdad.

Yo sé que esto es muy fácil de decir, pero que ofrece infinitas y muy graves dificultades para ejecutarse, porque el interés, el desquido, ó la pasión que ordinariamente presiden en la redacción de los documentos que forman los materiales de la historia, raras veces presentan desnuda la verdad, siendo muy común que el redactor los escriba con el designio de desfigurarla; mas aquí es precisamente donde debe lucir el talento, ejercitarse la ciencia y probarse la rectitud del historiador, pues que acumulando en su persona las funciones, hascierto punto incompatibles, de relator,

de patrono y de juez, se le exige que narre con fidelidad, que defienda con conciencia, que falle sin prevención, sometiéndose á las leyes de la historia, que le mandan no decir nada falso, no callar lo que es verdadero, y evitar aun la sospecha de odio ó de favor (1). ¿Y cómo desempeñar cumplidamente este encargo, cuando las pruebas destinadas á formar el criterio, divagan y se contradicen?..... Como lo desempeña un juez, á quien jamás la verdad se presenta en su sencillo traje; apelando á la lógica judicial, ó lo que es lo mismo, siguiendo los severos principios de la sana crítica; que así como es un terrible escollo para los sureidores de patrañas, también es un crisol de donde el historiador sale radiante. Cuando el juez no puede discernir la verdad, la ley y la razón le mandan seguir la verosimilitud, que, dicho sea de paso, es ordinariamente la verdad de la historia.

El Sr. Prescott, más que ninguno otro

(1) *Nam quis nescit, primam esse historia legem, ne quid falsi dicere, audeat? deinde ne quid veri non audeat? ne qua suspicio gratiae sit in scribendo? ne qua similitatis?*—CICERO. de Oratore, II, 15.

de los historiadores de América, ha hecho mayor y mejor uso de las reglas de la crítica; pero también ha incurrido en terribles flaquezas, las unas por exceso y las otras por defecto, emanadas ambas principalmente del último de los influjos que he notado; de su inmoderado entusiasmo por Cortés, no poco reforzado por el desapego de raza. Es interesante para el estudio de la filosofía racional, y aun para entretener la imaginación, el ver cómo el autor se encastilla en las reglas de la crítica para establecer algún hecho ó para batir otro que repugna, lanzando torrentes de elocuencia y de saber sobre los que intentan disputarle su adquisición ó propiedad. Muestras más ó menos brillantes de su pericia tenemos en las defensas de los cincuenta tlaxcaltecas mutilados, en los asesinatos de *Xicotencal*, *Quauhpopoca*, *Cacamatzin*, &c., &c., y sobre todo, en la del espantoso degüello de los cholultecas por la cual tendrá derecho á que se le adjudique la palma conquistada por el jefe de la retirada de los diez mil. Así también otras veces desciende tanto, tanto, que uno se siente verdaderamente mortificado al verlo conver-

tido, sin justicia ni razón, en campeón denodado de Cortés. No es raro tampoco que el autor dé un hecho por establecido, bajo la sola palabra del conquistador, arrojando con testimonios que nadie tendría ánimo para despreciar, ó alegando razones tan candorosas, como la de que Cortés, mejor que cualquier otro, debía estar bien impuesto en los hechos que refería: buena razón en ciertos casos, pero inadmisibles en todos aquellos en que el afirmante pueda tener un interés en ser creído. Lo particular es que ése tan formidable Aquiles, que se ha reputado bastante poderoso para descargar la conciencia de Cortés de graves culpas, tales como las multiplicadas carnicerías ejecutadas por su ejército, atribuidas íntegramente á los aliados, sea del todo ineficaz para probar *contra producentem*, pues no se llega á ver que las cartas dirigidas á Carlos V. prueben jamás contra su autor, á la vez que sí se hallan citadas para infirmar muy graves testimonios, entresacándose de ellas palabras que nada dicen, como se ve en el suceso relativo á la destrucción de las naves.

En éstos y otros puntos, que herían cier

tas fibras muy delicadas, el historiador ha tenido sus flaquezas, manifestándose formado de nuestro común y frágil barro; pero como hombre de genio y panegirista próbido, ha sabido también conquistarse una más difícil, y por lo mismo más esplendente corona. Es verdad que el Sr. *Prescott* no se ha despojado enteramente de sus afectos; mas tampoco puede imputársele que haya dádoles vuelo con agravio ajeno. Contemplándolos hasta donde lo permitían los derechos de tercero y las licencias de la historia, las aprovechó, no para sacrificar su verdad, sino para suavizar la crudeza de sus colores; para dar toques de luz á algunos objetos y pasar delicadas sombras sobre otros; para correr un ligero y púdico cendal sobre ciertas verdades que podrían desgraciar el cuadro ostentándose en vivas carnes, y para realzar sobre todo la colosal figura del grande conquistador, colocada en primer término. Esto es lo que ha hecho el Sr. *Prescott*, y un tal ardid de artista, que admiro y no repruebo, debe ser del todo indiferente á cualquiera que busque en la historia otra cosa más sustancial que esos gérmenes de-

letéreos que inhumanamente se lanzan de tiempo en tiempo á nuestra ya pestilente atmósfera; gérmenes que podridos y pulverizados por los trescientos años que han pasado sobre el polvo que los nutrió solamente deberían servir para las útiles enseñanzas de la historia, y nada para el alimento de pasiones vengativas y rencorosas.

Hay en la historia del Sr. *Prescott* otra especie de deslices críticos, que no tienen relación alguna con las causas de que en mi juicio proceden los notados, siendo además muy probable que toda la razón esté por su parte, y que la equivocación sea mía. Hablo del juicio que emite sobre la autenticidad y valor de nuestras fuentes históricas, y del que ha formado sobre el carácter intelectual y moral de los pueblos americanos, en su relación con la práctica de los sacrificios humanos y costumbres antropófagas. Bien que en esta última parte no dejen de vislumbrarse algunas prevenciones, sin embargo, la cuestión en lo general debe considerarse como una de aquellas rigurosamente científicas y filosóficas, en que es permitido formar una opinión contraria,

sin mengua ni agravio del autor á quien se combate. En tal virtud mis objeciones deben estimarse como una simple apelación al mundo literario, y aun al mismo autor, mejor instruido.

Aunque la antipatía de raza, segunda de las flaquezas que me ha parecido descubrir en el historiador, domine en toda su obra, dándole un tinte tan perceptible que sólo puede escapar á un ojo enteramente imperito, los mexicanos no tienen derecho para quejarse de una rigurosa denegación de justicia, aunque sí podían reclamar que no se les hiciera tan completa como á sus competidores, en cuyo favor ciertamente se han fallado todas las cuestiones *pro amico*. Aquí el desdén de raza se manifiesta sin embozo y sin doblez hasta en despreciables menudencias. El Sr. Prescott ha empuñado la pluma para escribir la historia de *bárbaros*; palabra que, alternada con la de *salvajes*, campea en todo el curso de la historia, escoltada por otras del mismo temple. Siendo un ejército de *bárbaros* el que luchaba contra los invasores, sus gritos de guerra no podían tener la misma denominación que los de un pueblo culto; por consi-

guiente, los mexicanos lanzaban *ahullidos*, y sus ejércitos por lo común, no se *replegaban* ni *retiraban*, sino que *huían*. La fuerza misma del lenguaje técnico exigía también que su indomable valor se apellidara *furor rabioso*, y que aquellos innumerables y estupendos ejemplos, raros en la historia del mundo, que presentaron de abnegación y de heroísmo, se explicaran, no como una inmolación voluntaria inspirada por el santo fuego de la libertad y de la patria, sino como el brutal efecto del encono, del odio y de una ferocidad irracional. En fin, tampoco es extraño que el grande historiador abaje su majestuoso vuelo hasta el polvo de fútiles reparos, reservados á los dengues y melindres femeniles, para divertirse en medir la melodía ó aspereza de ciertas palabras ó vocablos mexicanos; punto sobre el cual, dicho sea sin agravio, no puede ser juez muy competente el oído acostumbrado á armonías como las del *Yankee doodle*.

Pero dejando á un lado estas bagatelas, que nada importan á la esencia de la historia, y que descartará todo el que sepa llamar las cosas por su propio nombre, pasemos á otro punto en que el historiador se

ha tomado más libertades y ensanches de los que aquella permite. El burlón que pensó corregir el fanatismo de los biógrafos, de los traductores y de los glosistas pintándolos postrados y rindiendo un culto de adoración ante la efigie de su héroe ó de su autor favorito, nos ha dado en su caricatura dos lecciones que no deben olvidarse: por la una nos enseña todo lo difícil que es á un escritor sobreponerse á sus afectos; y con la otra nos previene á acoger indulgentes sus expansiones. No hay duda en que el Sr. Prescott se manifiesta constantemente apasionado á Cortés, y que la colosal imagen del conquistador, nunca apartada de su memoria, dominaba las inspiraciones de su mente, así como dirigía la pluma que eternizaba su memoria (1) Sin embargo, esa misma verdad y justicia reclaman se diga, que aunque haya despojándolo de la crueldad de carácter que mani-

(1) El Sr. Prescott da fin á sus trabajos con las siguientes palabras: — *La historia de la conquista es, como ya lo he hecho notar, la de Cortés, que fué, por decirlo así, no sólo el alma, sino aun el cuerpo de aquella empresa, pues en todas partes estuvo presente.* (Vol. II, pág. 369.)

festó en todas ocasiones (1), y lo engalanó con la espuela, que en mi juicio no alcanzó, de cumplido caballero de la cruz, el historiador no ha escrito su historia de rodillas, y sí ha menguado muy considerablemente las luces del monumento que le encendió Don Antonio Solís. El defecto único que se le puede notar, no es el de haber exaltado los hechos y las calidades de aquel hombre, verdaderamente extraordinario y grande, ni menos el que haya apurado su diligencia para esclarecer y aumentar las noticias de sus acciones: en lo primero usaba de su derecho y hacía justicia

(1) La delectación morosa con que Cortés recordaba, en sus cartas á Carlos V, las matanzas en que había tomado parte, no serian las más á propósito para adjudicarle la aureola beatífica de héroe de la humanidad.— **FUE MUY HERMOSA COSA**, dice hablando de la carnicería que hizo en una sorpresa que dió á los mexicanos, prosiguiendo el alcance cerca de dos leguas, *todas llanas como la palma*. **HERMOSA VICTORIA** llama á la que obtuvo en el asalto del Peñol, *defendido por muchos combatientes*, y de los cuales ninguno se escapó, excepto las mujeres y niños. **A la vuelta de la foja dice que ERA LA COSA DEL MUNDO MAS PARA VER**, las infinitas canoas que echaron á pique, y los muchos enemigos que mataron y ahogaron durante un alcance de tres leguas grandes. (Carta 3.ª de Cortés en Lorenzana, §§ XIV y XXIV, págs. 212, 241, 242 y pasim.)

sin ofensa de nadie, y en lo segundo prestaba un importante y precioso servicio á la historia. Su defecto no está en no haber hecho ni lo uno ni lo otro por completo, pues que habiendo ofrecido una historia, y no una biografía, la justicia y su programa demandaban que no pasara tan de largo por sobre las espantosas carnicerías de *Tepeaca* y de *Pánuco*: que no dejara envueltos en tinieblas el asesinato de *Xicontecal*, el tormento de *Cuaulemotzin*, la muerte de *Garay*, y exigían también que hubiera empleado siquiera una centésima parte de la inflexible crítica con que examinó otros muchos puntos menos graves de nuestra historia, al escribir el sangriento episodio de Cholula, obra exclusiva de una insidiosa y pérfida política, que jamás por jamás podrá justificarse ante el tribunal de la razón ni de la ley. En fin, la historia, que también le disimularía guardara silencio cuando la justicia exigiera un fallo improbatório, no le puede perdonar que oscurezca ó disculpe atentados tan horribles como los que hicieron sus víctimas á los llamados espías tlaxcaltecas, á *Xicontecal*, á *Quauhtemot* y á otros, en cuyas defensas, salvos mi respe-

tos, el Sr. *Prescot* solamente ha conseguido dejarnos una relevante prueba de su talento, y un testimonio irrefragable de los inmensos recursos que pueden sacarse de la ciencia para abonar una mala causa, cuando ésta se pone en manos de un hábil y ardoroso defensor.

Todo esto quiere decir que ni la historia general de la conquista, ni la particular del conquistador están completas; y dice todavía más, que tal empresa solamente podría llevarse cumplidamente al cabo por una pluma filosófica, que sintiera correr en sus venas, mezclada y con tranquilo curso, la sangre de los conquistadores y de los conquistados; por uno, en fin, que discuriendo sin odio y sin desdén, los llame á un juicio de familia, teniendo presente que va á hacer justicia entre sus progenitores. Entonces y solamente entonces, podremos concebir esperanzas de tener una completa, imparcial y fiel historia de la conquista, que nada nos deje que desear por el lado de la integridad, que nada nos haga sentir por el lenguaje apasionado ó desdeñoso del historiador. No será, por supuesto, de entre las generaciones pre-

sentes desprovistas de los medios necesarios y dominadas aún por las mezquinas pasioncillas que el severo buril de la historia despreja y repele, de donde salga el genio que ha de dar cima á tan ardua y gloriosa empresa. Todavía yacen sepultados en los archivos de ambos mundos numerosos monumentos que es necesario consultar, y ni aun siquiera poseemos, como los otros pueblos cultos, una colección regular de fuentes históricas. Por aquí debemos comenzar si es que aspiramos á la gloria de ver salir de nuestro país esa suspirada historia persuadiéndonos de que nuestra única misión es acumular materiales, salvando con imparcialidad y buena fe, de la destrucción y del olvido cuanto pueda serle útil; es decir, no librando solamente aquello que pueda lisonjearnos, sino todo lo que pertenezca, aunque choque con nuestras convicciones y afectos. No es raro, pero qué digo raro; es muy frecuente en la historia que un documento al parecer adverso á la buena fama de un grande hombre, venga á ceñirle la aureola que le arrancaría ó eclipsaría otro, al parecer formado para erigirle su apoteosis. Dígalo, si no, el juicio tan di-

verso que puede formarse de Cortés, según sean los documentos que se consulten, para estimar su conducta en el caso del incendio de la flota. Los españoles, sacudiendo antiguas y mezquinas preocupaciones, han dado ya principio á esta obra de regeneración, así como un testimonio irrefragable de sensatez y buena fe, en la ilustrada protección que dispensó su gobierno al infatigable y benemérito D. MARTIN FERNANDEZ NAVARRETE y á sus socios los Sres. SALVA y SAINS DE BARANDA, para la publicación de los interesantes y curiosos documentos inéditos relativos á la historia de España y á los viajes marítimos de los españoles. México, que aunque indolente y descuidado en la conservación de sus archivos, aun posee ricos y preciosos tesoros, ¿se quedará atrás y con nada ayudará estos esfuerzos de interés y gloria comunes para ambos pueblos? ; Tiempo es ya de que sacudamos ese egoísmo imprevisor, que en política, en literatura y aun en las más pequeñas menudencias de la vida doméstica, nos mantiene estacionarios, porque únicamente pensamos en el pan de ca-

da día, porque nada queremos hacer en favor de las generaciones venideras!

Al tomar mis apuntes de la historia del Sr. *Prescott*, me había propuesto rectificar y suplir por una serie sucesiva de notas, las inadvertencias y omisiones que me parecía descubrir; no con el designio, ciertamente inasequible, de restaurarla, sino más bien con el de preparar el camino á su restauración, señalando sus escollos; pero un rasgo de debilidad hizo abortar mi plan, que después varias circunstancias acabaron de desgraciar. Las amistosas instancias del editor, que abundando en mis ideas, veía con no poco sentimiento trabajar sus prensas para reproducir, tan considerablemente mejorada y embellecida, una obra que por el lado de la equidad y de la justicia atributriz nos dejaba algo que desear, me determinaron á hacer el sacrificio, no solamente de mi plan sino también del amor propio de autor, consintiendo en entresacar algunas notas de mis apostillas y en improvisar su redacción, para que se acumularan al fin de la obra, cuya edición estaba casi concluida.

Reducido así á límites tan estrechos, co-

mené por donde creo que habría comenzado cualquier otro investigador, especialmente si era mexicano; por defender la autenticidad y valor de las fuentes históricas de su país, y por vindicar la memoria de sus aborígenes, ambas maltratadas en el juicio que ha formado del mérito de las primeras y en el influjo que atribuye á los sacrificios humanos y á la antropofagia sobre el carácter intelectual y moral de los segundos. El asunto era interesante y curioso, pero difícil; la mies sabrosa y abundante; mas era necesario cosecharla en un campo vasto y dilatado, que no carecía de escollos ni de espinas. Ese punto, y el relativo á la estimación de la antigua moneda, conocida solamente en las Américas bajo la denominación de *peso de oro*, fueron para mí un verdadero escollo, pues que en él vino á estrellarse el último y mezquino plan que me había propuesto. Consultando más á mi entusiasmo que á mis fuerzas, y sin tomar en cuenta ni el tiempo, ni los elementos, ni los medios disponibles para llevar á cabo mi programa, me entré en los abismos y sinuosidades que era necesario recorrer para escribir

mis dos primeras notas, y reducir á su última expresión el asunto de la séptima, en cuyo esfuerzo consumí la mayor parte del tiempo, destinado al desempeño de aquel, sobreviniendo además otros compromisos que al editor y á mí nos obligaban á dar un pronto fin á la obra, y que por consiguiente me sujetaron á escribir bajo el yugo de la impaciente actividad del cajista. Midiendo entonces mis trabajos por mi tiempo y medios disponibles me limité á meras rectificaciones de hecho, y á simples correcciones que no exigieran grandes desarrollos, dejando algo más que en el tintero, es decir, ya enteramente concluidos ó preparados algunos trabajos de no pequeño interés, tales como un examen crítico de las verdaderas causas que determinaron la espantosa matanza de Cholula, y una disquisición sobre la influencia decisiva que tuvo en los prósperos y estupendamente fáciles sucesos de la conquista, la creencia supersticiosa propagada en todos los pueblos americanos con respecto á los derechos soberanos, y esperando el retorno del misterioso *Quetzalcohuatl* [1]. Estos y

(1) Luego que supo Moctezuma la llegada de

otras apostillas que no podían ya caber en las escasas dimensiones de mi cuadro, se quedaron en mi carpeta, corriendo la misma suerte algunos documentos raros ó inéditos, tales como la famosa fórmula de requerimiento redactada por el Dr. Palacios, los cantares de *Netzahualcoyoll*, la relación del tormento y suplicio del rey de Michoa-

Cortés á Veracruz, le envió una solemne embajada, no para conquistarse el afecto de un huésped desconocido y terrible, sino para jurarle pleito homenaje, y entregarle el cetro del imperio como á su soberano y señor, que según las más antiguas y venerables tradiciones, debía volver dentro de cierto tiempo, á encargarse del gobierno de estas naciones. Los embajadores llevaban sus vestiduras y arreos, con las cuales el hábil conquistador se dejó engalanar, acomodándose de muy buena voluntad á representar el papel de *Quetzalcohuatl*, cuyo ardid de luego á luego le abrió las puertas del imperio, penetrando sin obstáculo por parte de los mexicanos. Es de sentirse que la brillante y graciosa pluma del Sr. Prescott haya pasado en silencio este episodio, que tanto se prestaba para lo sublime y aun para lo cómico, y con el cual un talento filosófico nos podría explicar cómo las creencias supersticiosas que tantas veces han ayudado á las pueblos para salvar su libertad, fueron para los mexicanos un instrumento de ruina que les hizo perder aun su independencia y nacionalidad. Yo aconsejo al lector que eche una ojeada sobre los capítulos IV y V de la *Relación de la Conquista de Nueva-España*, escrita por el padre *Sahagún*, donde se encuentran los pormenores de este interesante y curioso incidente.

cán, el proceso instruido á Cortés por la muerte de su primera mujer, y así de otros que exigían más tiempo del que podía disponer el editor, y del que pudiera tolerar la impaciente ansiedad de los suscritores. Quizá un poco más adelante, y trabajando en el retiro y desahogo de la vida privada, podré devolver al público, en menos mala forma, aquellas y otras noticias que le pertenecen.

Los ilustrados esfuerzos y exquisito empeño que ha puesto el editor para reproducir la obra del Sr. Prescott, no sólo engalanada con todos los adornos y atavíos de que podía disponer la prensa mexicana en el actual estado de sus conocimientos tipográficos y litográficos, sino también positivamente mejorada con la publicación de monumentos históricos raros, ó inéditos, sacados de las antiguas pinturas mexicanas, me decidieron á tomar una pequeña parte en los interesantes trabajos del Sr. Gondra, á cuya acreditada capacidad é inteligencia se encomendó la elucidación de aquellos. Al efecto escogí unas lápidas depositadas en el Museo Nacional, cuya interpretación va al fin de las notas, for-

mando el complemento de mis trabajos. La novedad y dificultad de la materia exigía investigaciones que no era posible improvisar, y habiéndose consumido en ella lo que al editor y á mí nos quedaba de tiempo, y á los suscritores de paciencia, fué necesario ya fijar el *hasta aquí*, no como quien finaliza, sino como quien da el último corte á la aventura.

Afortunadamente esos defectos han caído en un trabajo de supererogación que ni exigía ni permitía una perfecta coherencia; quedan por lo mismo intactos el mérito intrínseco y extrínseco de la obra; aquel, en la incolumidad del pensamiento del autor que se ha procurado conservar en la traducción; el otro en el lujo y limpieza de la edición que el señor Cumplido ha mejorado y embellecido con las numerosas y escogidas estampas que la exornan. El esmero y el empeño con que ha trabajado la prensa mexicana para inmortalizar por su parte y nacionalizar los escritos del señor Prescott, y la cordial acogida que han encontrado en mis compatriotas (1), conven-

(1) La historia del señor Prescott se ha impreso

cerán al autor y al mundo entero de que México ha sabido estimar en todo su valor el rico presente que ha hecho á la literatura y á la historia americana; estimación por otra parte muy justa y merecida, sin que en nada puedan rebajar su mérito intrínseco las tachas y lagunas que en él se noten. Estas, como ya he dicho, solamente prueban una cosa, y es que todavía no poseemos completas la historia de la conquista ni la del conquistador, lo cual nada tiene de particular en literatura, ni menos se extraña en el nuevo giro que han tomado los estudios históricos. Hoy las viejas naciones de Europa, cual si no poseyeran sus historias á centenadas y bajo cuantas formas pueden inventarse para escribirlas, todavía las juzgan imperfectas y aun incompletas, á pesar de que muchos siglos há pertenecen al dominio del público las voluminosas colecciones de sus fuentes. Este impulso regenerador que ha enriquecido las letras con las producciones de Rank,

en México á competencia, y compitiendo también con una nueva edición de la de Clavigero, encontrando sus editores bastante favor en los mexicanos para llevar su empresa al cabo.

Thierry, Guizot, Barante, Sismondi, Muller, Caefigue &c. &c., nos prueba en ellas, y sobre todo con la tan antigua como trillada historia de Roma, restaurada últimamente por *Niebuhr*, que en ese ramo nos queda todavía mucho que enmendar, mucho que suplir, supuesto siempre el acierto en la elección del plan; y también nos prueba, que no siendo quizá posible llegar al término de la perfección absoluta, aquella historia tendrá derecho de llamarse perfecta y completa, que más se aproxime al tipo ideal del complemento y perfección.

En esta categoría deben colocarse muchas de las que hoy se presentan como modelos, y entre ellas ocupará un lugar distinguido la del Sr. *Prescott*; quien, además, ha dejado trazado en la suya el plan de que no podrá separarse, sin graves riesgos, el genio á quien la suerte depare la gloria de dar á su obra la última mano de perfección. El único y más formal inconveniente que podría ofrecer su lectura á la incolumidad de la verdad histórica y á la rígida distribución de la justicia explectriz y atributriz, procede esencialmente de los tres afectos que he notado en el autor como flaquezas,

y que por decir así forman el pecado original de la obra; pero que una vez conocido y estimado, no opone ya dificultad alguna á la perfecta inteligencia y justa apreciación de los hechos, á la vez que facilita al lector la clave con cuya ayuda puede rectificar y aun suplir lo que sería imposible obtener por medio de notas ó apostillas.

Al dar punto á las mías con este breve ensayo crítico de la excelente historia del señor *Prescott*, uno solo, y tan cordial como ferviente voto, me queda por hacer, y es, que el autor no vea un designio hostil en la idea que lo ha inspirado, que tolere indulgente los deslices de la pluma que lo ha escrito, y que lo acepte como una muestra de alto precio que para mí tiene su obra, y como un testimonio del respeto muy debido á sus opiniones. El señor *Prescott* sabe que nadie piensa en defenderse cuando se cree invulnerable, ó nada tiene que temer de los ataques que se le dirijan.

México, Octubre 21 de 1896.



NOTAS AL TOMO PRIMERO.

NOTA PRIMERA.

HISTORIAS TOLTECAS.—ANALES Y ESCRITURA GEROGLIFICA DE LOS AZTECAS.

CAPITULO I, página 7, nota 12 (1). . . Poco puede saberse con exactitud de este pueblo, cuyos recuerdos históricos han perecido, y que sólo nos es conocido por la tradición oral de las naciones que le sucedieron.

(1) Todas las veces que lo permita la naturaleza del asunto, encabezaré las notas con el pasaje del autor, en que se encuentra el pensamiento que las motiva.—Nota del autor.

Las páginas citadas en estas Notas se refieren á la edición de la Historia de la Conquista de México por Prescott, publicada en esta capital por D. Ignacio Cumplido el año de 1845.—Nota del Editor.

Ramírez.— 42

y que por decir así forman el pecado original de la obra; pero que una vez conocido y estimado, no opone ya dificultad alguna á la perfecta inteligencia y justa apreciación de los hechos, á la vez que facilita al lector la clave con cuya ayuda puede rectificar y aun suplir lo que sería imposible obtener por medio de notas ó apostillas.

Al dar punto á las mías con este breve ensayo crítico de la excelente historia del señor *Prescott*, uno solo, y tan cordial como ferviente voto, me queda por hacer, y es, que el autor no vea un designio hostil en la idea que lo ha inspirado, que tolere indulgente los deslices de la pluma que lo ha escrito, y que lo acepte como una muestra de alto precio que para mí tiene su obra, y como un testimonio del respeto muy debido á sus opiniones. El señor *Prescott* sabe que nadie piensa en defenderse cuando se cree invulnerable, ó nada tiene que temer de los ataques que se le dirijan.

México, Octubre 21 de 1896.



NOTAS AL TOMO PRIMERO.

NOTA PRIMERA.

HISTORIAS TOLTECAS.—ANALES Y ESCRITURA GEROGLIFICA DE LOS AZTECAS.

CAPITULO I, página 7, nota 12 (1). . . Poco puede saberse con exactitud de este pueblo, cuyos recuerdos históricos han perecido, y que sólo nos es conocido por la tradición oral de las naciones que le sucedieron.

(1) Todas las veces que lo permita la naturaleza del asunto, encabezaré las notas con el pasaje del autor, en que se encuentra el pensamiento que las motiva.—Nota del autor.

Las páginas citadas en estas Notas se refieren á la edición de la Historia de la Conquista de México por Prescott, publicada en esta capital por D. Ignacio Cumplido el año de 1845.—Nota del Editor.

Ramírez.— 42

Para fundar el Sr. Prescott esta aserción, que destruye fundamentalmente la fe de nuestros antiguos monumentos históricos, invoca la autoridad de *Boturini*, esforzándose en convencernos con ella misma, de que este literato *no poseyó jamás ningún manuscrito tolteca*, y que solamente supo *por oídas* de uno que existía en poder de *Ixtlilcochitl*. “Este último escritor,” añade el Sr. Prescott, “confiesa que sus noticias sobre los toltecas y chichimecas se fundan en la interpretación (probablemente de pinturas tezcocanas) y en la tradición de algunos ancianos, pobres autoridades tratándose de sucesos acaecidos siglos antes.”

He fidelizado las citas del ilustre escritor, y no encuentro fundada la proposición que se propone establecer. La de *Boturini* no sólo me parece inexacta, sino que aun la juzgo enteramente desfavorable á su intento, pues este escritor indiano dice, que para esclarecer las dudas que lo rodeaban sobre nuestras antigüedades, *buscó las más antiguas historias toltecas*; y á la página 140, número 4, asegura que *tenía de esta historia (la tolteca) un libro manuscrito en*

lengua Nahuatl, tejido con bellisimas figuras, caracteres y símbolos &c. En las páginas 122, 23, 35, 36, 40, 42, 43 y en las 1.ª y 2.ª del *Catálogo del Museo*, se encuentran otras muchas indicaciones de la misma naturaleza.

La autoridad de *Ixtlilcochitl*, que el caso debe considerarse como la fuente, es todavía más expresa y concluyente. En la primera *Sumaria relación &c.*, después de enumerar las más antiguas tradiciones de los toltecas, dice: “Estas y otras muchas cosas alcanzaron los toltecas (sobre la creación del mundo).....según en sus historias y pinturas parece, principalmente de original; digo de las cosas que se les halla pintura é historia, que *todo es cifras en comparación de las historias que mandó quemar el primer arzobispo que fué de México.*” (2) Lo mismo y con más por menores repite en la relación 5ª, como se verá en el pasaje que copiaré adelante.

Por el antes copiado se reconoce desde

(2) Relación primera en la colección de MS. del Archivo general, intitulada: *Memorias para la historia universal de la América septentrional*. Vol. 4. fol. 5. *Relaciones de D. Fernando de Alva Ixtlilcochitl*.

luego que sus relaciones no descansan sobre la simple fe de la *tradición oral*, sino en las tres clases de autoridades más respetables y seguras que reconoce la historia. 1. ^o Monumentos históricos primitivos de escritura pintada ó geroglífica. 2. ^o Historias escritas en nuestros caracteres por indígenas anteriores á la conquista. 3. ^o La tradición de contemporáneos versados en la historia de su país y en la interpretación de las pinturas antiguas que aun se conservaban. Tales son, repito, las tres clases de autoridades en que se apoya *Ixtlilxochill*, y que muy claramente distingue, tanto en sus citadas relaciones, como en el prólogo de su *Historia Chichimeca*. Veamos ahora cuál puede ser la fe que merezcan las personas á quienes consultó, pues él mismo se encargará de darnos su biografía en la nómina siguiente que he resumido, conservando á la letra lo sustancial.

D. *Lucas Cortés Carlanta*, de ciento ocho años, señor de Conzoquitlan, persona principal y antigua &c., que obtuvo sus noticias de los señores de Tezeuco y lo vido en los *archivos reales*, tratando y comunicando con ellos.

Jacobo de Mendoza, *Tlallentzin*, principal de Tepepulco, de casi noventa años, hombre muy leído y buen gramático y muy siervo de Dios, que también tiene historias y relaciones, y alcanzó á ver la ciudad de Tezeuco y los hijos del rey *Netzahualpintzilli* que se lo declararon.

Gabriel de Segovia Acapiotzin, principal de Tezeuco, nieto del famoso infante *Acapiotzin* y sobrino del rey de Tezeuco, de ochenta y ocho años, que también alcanzó y vido los *archivos reales de Tezeuco*, y comunicó muchas veces con los historiadores y los hijos del rey sus primos.

Otro principal de México, *Tlaltelulco*, de ochenta y cuatro años, hijo de los historiadores de la ciudad, y todavía muchos y muy antiguos papeles y memoriales que después escribieron, los que supieron primero escribir... los que conforman con la *historia original* que tengo en mi poder.

D. *Alfonso Ixhuezcatocatzin*, por otro nombre *Arayacatzin*, hijo del rey *Quitlahuac* de México y sobrino de *Moctezuma* y señor de *Iztapalapa*... que como muy curioso y leído estando gobernados en Tezeuco juntó muchas historias y viejos historiadores de sus

archivos reales con otros que él tenía en su poder; que hoy día tienen algunos pedazos sus hijos los señores de Iztapalapa, especialmente Doña Bartola, que escribió varias historias en mexicano; principalmente la mexicana, que está más especificada, he tenido en mi poder y conforme en todo con la *original historia*.

El autor continúa refiriendo otras muchas autoridades, que cita en globo, y que me parece inútil trascribir, pues las producidas me parecen suficientes para establecer, que aun aquellas que podían calificarse como de *tradición oral*, dan fe y testimonio de la existencia, no de un solo manuscrito, como da á entender el Sr. Prescott, sino de muchos que se conservaban en poder de los testigos, y que *Ixtlilxochitl* vió y consultó.

Uno de los más estimables y distinguidos historiadores de nuestras cosas antiguas, (3) apartándose del sendero común seguido por los de su carrera, no se conformó con dejarnos una vaga narración de las tradiciones que aun se conservaban frescas y vivas cuando vino á estos países, sino

(3) Fr. Bernardino Sahagún.

que formando una especie de academia, compuesta de sacerdotes, de magistrados y de las personas más instruidas en México, Tezcuco y Tlaltelulco, que había escapado á la destrucción de la conquista, se ocupó con ellas durante siete años, en conferenciar las materias de su interesantísima obra, no escribiendo sino lo que resultaba del acuerdo común.

Esta rara diligencia, que inútilmente se buscará en los historiadores de todas las otras naciones, fué imitada por *Ixtlilxochitl* hasta donde le era posible, como ya se ha visto; y amoldándose, además, á aquel espíritu formuloso, introducido por los conquistadores y aun conservado en nuestros días, que no les permitía dar un paso sin escribano y sin proceso, solicitó del virrey, para quien escribió sus relaciones, que le nombrara un escribano *ad hoc*, que diera fe de las atestaciones que *el gobernador, alcaldes, regidores y ancianos de Cuatlanico, cabecera de Otumba, y los alcaldes y ancianos de Aguatepec, Tizayuca, Azlaquemeca, Tlaupan y las de las estancias de Tepayuca y Axoloayan*, le dieron, sobre la verdad de sus relaciones, en un largo certificado, que

corre agregado al fin de las *Trece relaciones de la Historia Chichimeca*. En este documento, suscrito con fecha 18 de Noviembre de 1608, declaran sustancialmente los que lo autorizan: "Que habiendo leído y examinado las precitadas relaciones, las encontraron exactamente verdaderas y conformes con lo que sabían por la tradición de sus mayores; y asimismo, añaden, *hemos visto cinco historias y crónicas de los aichos reyes (los de Tezcuco) y señores, antiguísimas, escritas en pinturas y caracteres, sin otros muchos papeles y recados de donde se ha sacado la dicha historia y crónica de los tultecas.*" Refiriéndose después los deponentes á las historias chichimecas, escritas hasta los tiempos de *Netzahualcoyotzin*, dicen: "que hacía mucho tiempo que habían sido escritas ó pintadas, &c.," y concluyen abonando la veracidad del total de la obra, por encontrarla arreglada á lo que se hallaba pintado y escrito en las antiguas historias y crónicas de las pocas que habían quedado. (4)

En vista de estos testimonios, que ó no

(4) Relaciones, &c. en los M. S. del archivo, vol. IV, cit. fol. 377, 88 y 90.

llamaron la atención del Sr. Prescott, ó quizá faltan en sus manuseritos, parece que no puede ponerse en duda la existencia de las historias tultecas, no cabiéndola ciertamente respecto de las de sus sucesores los chichimecas, pues *Boturini* menciona en el texto de su obra y en su catálogo, un buen número de aquellas que alcanzó y adquirió aun después de más de doseientos años de destruido el imperio mexicano. Todavía el Sr. Prescott intenta rebajar la fe de las que existieron al tiempo de la conquista, diciendo que *probablemente serían pinturas tezcucanas*; mas como no cita, ni creo que puede citar autoridad alguna, para fundar ese juicio meramente conjetural y desnudo de pruebas, quedará siempre como más probable, que las pinturas consultadas por nuestros antiguos historiadores fueran originalmente tultecas, pues para esto sí hay autoridades de gran peso que en una buena crítica histórica no es permitido desechar. Es bien sabido, además, que la destrucción de los toltecas no fué total; que entre los restos que se quedaron habitando el valle de México, había algunos descendientes de sus reyes y caci-

ques, y que el primer cuidado de los que muy poco tiempo después vinieron á fundar el imperio chichimeca, fué reunir aquellos restos, con cuya ayuda restablecieron muy pronto las artes y las ciencias que había cultivado esa célebre nación, viva aún hoy en las magníficas ruinas de sus monumentos. Es del todo improbable que sus memorias históricas también se hubieran destruido, ó por lo menos que no se hubieran restaurado en la regeneración chichimeca. Este es el primero y más natural impulso de todo pueblo que ha perdido su nacionalidad; pudiéndose así decir, que la civilización chichimeca ó tezcocana era realmente tolteca. Un escrito no pierde su nativa originalidad por ser una copia, así como las historias griegas y romanas no dejan de ser tales, porque las tengamos escritas en inglés ó francés; por consiguiente, si las pinturas que se conservaban al tiempo de la conquista eran de esta clase, de hecho poseíamos manuscritos toltecas, aunque la obra material fuera chichimeca, tezcocana ó mexicana.

El Sr. *Prescott*, que suele llevar su ilustrada crítica hasta un punto que casi toca

en el pirronismo, ha intentado autorizarla con el testimonio mismo de *Ixtlilxochitl*, á quien hace decir en la citada nota, *que conociendo que su narración estaba tan llena de absurdos y falsedades, se vió obligado á desechar las diez y nueve vigésimas partes de ella.* “La causa de la verdad, añade, no hubiera perdido gran cosa en que se hubiesen desechado las otras diez y nueve vigésimas del resto.” Permítame el ilustre historiador que no le deje pasar sin respuesta esta observación epigramática y en mi juicio infundada, pues habiéndola cotejado con lo que dice *Ixtlilxochitl* en la quinta relación que se cita, no encuentro que éste haya dicho lo que se le atribuye. He aquí las palabras de nuestro cronista: “Esta es la verdadera historia de los tultecas, según yo lo he podido interpretar, “y los viejos principales con quien lo he “comunicado, me lo han declarado, y otros “materiales escritos de los primeros que “supieron escribir me lo han dado, y otras “cosas curiosas y dignas de traer á la memoria, *siendo cosas verdaderas y ciertas,* “~~no~~ y no pongo de lo que ello fué de las “mil partes las novecientas, que como ten-

“go dicho y por escusar volumen y porque
“son tan extrañas las cosas y tan peregrinas
“y nunca oídas, sepultadas y perdidas de
“la memoria de los naturales, y lo otro
“por haberles quemado al principio sus
“historias, que ésta ha sido la causa prin-
“cipal de su olvido.” (5) No ha dicho,
pues, *Ixtlilrochitl* ni que *desechaba* las diez
y nueve vigésimas partes de sus noticias,
ni menos que lo hiciera *por reconocerlas él*
mismo llenas de absurdos y falsedades. Al
contrario, expresamente anuncia que las
reputaba *cosas verdaderas y ciertas*, y sola-
mente las *omilia por escusar volumen* y no
ocupar al lector con especies extrañas y
peregrinas, temiendo, quizá por el senti-
miento de abyección que había comenzado á
engendrar la conquista, exponerse á la crí-
tica de los fanáticos y de los incrédulos,
que tal vez vacilaban todavía sobre la raeio-
nalidad de los indígenas. El menos versa-
do en nuestra historia sabe que aun las
grandes lumbreras literarias de aquel tiem-
po veían con un piadoso y compasivo des-
precio las historias y tradiciones naciona-

(5) Vol. cit, fol. 41.

les, calificándolas de delirios producidos
por la barbarie, ó de creencias inspiradas
por Satanás para enseñorearse del alma de
los indios. De aquí procedía el obstinado
silencio que guardaban sobre aquellos pun-
tos, los unos por encono ó por orgullo,
viendo que se les burlaba; los otros, por
que al fin llegaron á persuadirse de que en
efecto eran tan bárbaros como se les decía.
En *Ixtlilrochitl* se descubre á cada paso el
primer sentimiento, y así lo nota el padre
colector de sus escritos, al terminar la *Ad-*
vertencia con que comienza el volumen.
“Algunos borrones, dice, se encontrarán
“en esta obra: queremos decir que en su
“contesto hay algunos párrafos y expre-
“siones duras, odiosas y de mal sabor.
“Agitado el espíritu del autor de las ocu-
“rrencias de aquel tiempo, dejó correr la
“pluma con *inconsiderada libertad.*” (6)

(6) El mismo *Ixtlilrochitl* refiere una de aquellas
anécdotas, que perteneciendo á la vida íntima de
los pueblos, son el más seguro criterio para juzgar
de su estado social. Encareciendo las dificultades
que tuvo que vencer para rectificar los hechos de
sus historias, por la obstinada taciturnidad que
guardaban los naturales, refiere, que habiendo pre-
guntado un caballero á cierto indio antiguo quienes

Al trazar estos renglones no pretendo convertirme en campeón de la infalibilidad de nuestras historias, pues quizá soy en la materia más incrédulo de lo permitido; sin embargo, es necesario convenir en que si dudamos de la fe de las nuestras, debemos negársela á todas las conocidas, porque ni Diodoro de Sicilia, ni Josefo, Livio, Tácito, ni otro alguno de los historiadores, aun los más acreditados, puede presentar en su apoyo los testimonios de creencia que resplandecen en los nuestros. De intento he omitido el nombre de Herodoto, el más curioso é instructivo de los antiguos, puesto que desde los rudos ataques que dió Plutarco á su veracidad y á sus intencio-

habían sido los progenitores de *Ixtlilcochitl*, padre del rey *Netzahualcoyotl*, le respondió aquel: que *Ixtlilcochitl* no había tenido padre ni madre; que había nacido de un enorme huevo que una águila colosal puso en un árbol, plantado en la plaza de la ciudad; y que no teniendo rey los aculhuas cuando acaeció este suceso, proclamaron al niño que nació de aquel huevo, dándole el nombre de *Ixtlilcochitl*. Como el caballero se riera de ésta historia fabulosa, aconsejando al viejo que no contara tales necedades éste le respondió, “que á él y á todos los que le preguntaran acerca de esto, les había de responder éstas y otras cosas tales como éstas, especialmente á los españoles.”

nes, han fortificádose los bandos literarios que nos lo presentan como el *padre de la historia y de la fábula*, bien que la crítica y la ciencia moderna avancen cada día en la rehabilitación de sus escritos y de su nombre. Nada digo tampoco de las relaciones de viajes, porque desde los atrevidos cuentos de Marco Polo hasta los dorados embustes de Chevalier y groseras mentiras de Lowensterd, uno está autorizado para dudar de lo que escriben los pretendidos testigos de vista.

La crítica histórica es quizá la parte más difícil y menos adelantada de la literatura, no obstante lo mucho que se ha escrito sobre ella, pues todavía uno corre el inminente peligro de caer en una nimia credulidad, ó en un pirronismo que destruye radicalmente la ciencia. Una historia puede ser exactamente verdadera y altamente instructiva, aun conteniendo los más increíbles absurdos y despropósitos, con tal que nos transmita fielmente las tradiciones, las creencias y las costumbres del pueblo que nos da á conocer; así como será omnímodamente falsa, aunque refiera hechos comunes y verosímiles, si son inventados

por el autor ó no descansan sobre sólidos fundamentos.

La historia mexicana, como la de todos los otros pueblos, se forma de esas dos clases de noticias: en las unas se describen los usos, costumbres y creencias dominantes que dan el tipo de la nación; y en las otras la vida pública y privada de sus hombres célebres, allende los otros hechos que interesan á la masa de la comunidad y que constituyen el sér y vida de las sociedades. En cuanto á las primeras, repito lo que antes he dicho, que ninguna de las historias conocidas puede sostener el paralelo con las nuestras; porque ni Aulo Gelio, ni Macrobio, ni Petronio, ni otro alguno de los que emprendieron describir las costumbres privadas de los pueblos que conocieron, presenta en apoyo de su fe datos tan auténticos ni fidedignos como los que ministran nuestros cronistas, especialmente el diligentísimo padre Sahagún.

Por lo que toca á biografías y á sucesos, me parece que no pueden considerarse como mejor autenticados los contenidos en las historias griegas y romanas, que los que memoran *Ixtlilcochitl*, *Tezozomoc*, *Veytia* y

otros que han bebido en fuentes nada semejantes á las en que bebieron Herodoto ó Dionisio Halicarnaso: ni creo que los grandes hechos de Alejandro, referidos por Quinto Curcio ó por Arriano, sean más dignos de fe que los de *Netzahualcoyotl* ó cualquiera otro de nuestros reyes, trasmitidos á la posteridad por sus compatriotas ó descendientes. Nada digo de las inciertas tradiciones de los Asirios, Medos y Persas, ni de las nebulosas dinastías de los Egipcios, cuya memoria todavía se busca en las ruinas de sus ciudades y de sus sepulcros.

Ni se diga que esos escritores contaron, además de los recursos de la tradición, con los de las inscripciones, los relieves, las pinturas y algunas antiguas memorias; pues tradición por tradición, escritura hierática ó fonética por escritura geroglífica, y memorias por memorias, no hay razón alguna para decidir que las asiáticas ó europeas deban reputarse verdaderas y las americanas falsas; ni juzgo tampoco que los Mármoles de Arundel, los Fastos consulares, los cronicones de Julio Africano, de Eusebio. &c. fundados en la tradición y en los monumentos, puedan merecer más

fe que las memorias de nuestros indígenas, sacadas de antiquísimas pinturas y de otras fuentes monumentales que todavía hoy en parte se conservan. El Sr. Prescott, que las ha examinado con encontrados afectos, vacilando entre la admiración y el desdén, tan presto deplora su destrucción, como una pérdida de gran valor (vol. I, pág. 70 y sig.), y tan presto rebaja su cuantía, hasta presentárnosla como poco menos que indiferente.

El sabio historiador, que había limitádo-se en su nota de que me ocupo, á sólo poner en duda la existencia de escrituras toltecas, ataca de frente todo el resto de nuestros antiguos anales en la crítica que hace de los escritos de *Ixtlilxochill*. “ Debe “ también tomarse en cuenta, dice en la “ página 151, que si en su narración pare- “ ce algunas veces incierto é indeciso “ (startling), esto depende de que inten- “ tó penetrar con sus investigaciones hasta “ los abismos misteriosos de la antigüe- “ dad, donde la luz y las tinieblas se en- “ cuentran confundidas, y donde todo es “ susceptible de desfigurarse, como que se ve “ al través del nebuloso medio de los gerogli-

“ ficos.” (7) Si esta crítica del Sr. Pres- cott recayese sobre una interpretación es- crita en nuestros días, yo respetaría su fa- llo; pero tratándose de un intérprete próxi- mo descendiente de los reyes de Tezcoco, que floreció en los tiempos inmediatos á la conquista, que conoció de trato íntimo á los que habían visitado sus archivos y po- seían una parte de sus crónicas, y que, como decía él mismo al virrey á quien de- dicó sus Relaciones, esa escritura gerogli- fica era para los que la entendían, *tan clara como nuestras letras*; cuando se trata, en fin, de un hombre en quien el mismo Sr. Prescott reconoce instrucción y talento, y que fué durante su vida el intérprete titulado del virreinato, no es posible pasar por la disculpa con que se atempera la crí- tica, sin arrojar un grande descrédito so- bre nuestras historias y nuestros monu- mentos; ó si se admite, será preciso hacer una inmensa rebaja en la proverbial bar- barie de sus destructores. La tradición uni- forme y el juicio que aun podemos formar

(7) Véase el texto original, vol. I, pág. 207 de la edición americana.

por los restos que nos quedan, no obstante la pérdida de la clave de su interpretación, bastan para destruir cualquiera suposición contraria.

Yo convengo, desde luego, en que este ramo de la ciencia azteca no ha debido encontrarse al alcance de todos, pues sabemos que hasta los últimos tiempos del imperio mexicano había colegios establecidos para enseñarla á las personas destinadas á escribir los anales y los ritos de la nación; mas no me parece en manera alguna fundado el severo juicio del Sr. Prescott, que presenta aquella escritura como incomprendible, ó lo que es casi igual, como susceptible de desfigurarse; ni menos encuentro concluyente la autoridad que produce en su apoyo. “La necesaria irregularidad é incertidumbre de estos anales históricos, dice, se manifiesta en la advertencia misma del intérprete español de la colección de Mendoza, el cual repetía que los naturales encargados de explicarla, se dilataban mucho en ponerse de acuerdo sobre la propia ó genuina significación de las pinturas” (pág. 68, nota 10).” (8) Cita en compro-

(8) En este pasaje y en el anterior me he tomado

bación la advertencia con que concluye dicho intérprete, que en su original español dice así: “El estilo grosero ó interpretación de lo figurado en esta historia supla el lector, porque no se dió lugar al intérprete, y como cosa no acordada ni pensada, se interpretó á uso de proceso. Ansimismo en donde van nombrados Alfaqui mayor y Alfaqui novicio, fué inadvertencia del intérprete poner tales nombres, que son moriscos. Ase de entender por el Alfaqui mayor, sacerdote mayor, y por el novicio, sacerdote novicio. Y donde van nombradas mezquitas, ase de entender por templos. Diez días antes de la partida de la flota se dió al interpreta-

la libertad de abandonar la traducción del Sr. Navarro, sustituyéndola con otra menos elegante, porque cuando se versa un punto de filología, debe reproducirse con la mayor posible exactitud el espíritu y el pensamiento del autor. Como es muy probable que yo me haya equivocado en la apreciación de sus palabras, las copiaré literalmente. “The necessary looseness and uncertainty of these historical records are made apparent by the remarks of the Spanish interpreter of the Mendoza codex, who tell us that the natives, to whom it was submitted, were very long in coming to an agreement about the proper signification of the paintings.—*History of the conquest of Mexico, &c.* Vol. I, pág. 98. New-York, 1843.

*“dor esta historia para que la interpret
“el cual descuido fué de los indios que acor-
“daron tarde, y como cosa de corrida no
“se tuvo punto en el estilo que convenia in-
“terpretarse, ni se dió lugar para que se
“sacase en limpio limando los vocablos y
“orden que convenia, y aunque las inter-
“pretaciones van toscas, no se ha de tener
“nota sino á la sustancia de las aclaracio-
“nes, lo que significan las figuras, las cua-
“les van bien declaradas, por ser como es el
“intérpretador de ellas buena lengua me-
“xicana. (9)*

Por estas palabras, que he copiado literalmente, se reconoce desde luego, que en la redacción del Códice Mendozino han debido intervenir tres clases de personas. Primero. Los *indigenas* intérpretes de las pinturas. Segundo. Los que escribían su explicación ó interpretación en lengua mexicana. Tercero. Los que la tradujeron al español. Es verdad que en esa advertencia habla el colector de defectos que procura

(9) *Antiquities of México; comprising fac-similes of ancient mexican paintings and hieroglyphics, &c. by Kingsborough, vol. V, pág. 113. Un ejemplar de esta magnífica obra existe en el Museo Nacional de esta ciudad.*

disculpar, y de dificultades que dice se pulsaron en la redacción de la obra; ¿mas aquellas y éstas las atribuye acaso á los intérpretes de las pinturas?.... Inconcusamente no. El colector se contrae principalmente al traductor español, disculpándolo con la escasez del tiempo que se le dió para la traducción, pues en efecto *diez días* es término muy limitado para traducir un manuscrito que en la obra colosal del lord *Kingsborough* ocupa setenta y cuatro páginas impresas. La sola inculpación que allí se hace á los indigenas, ni recae sobre los defectos de su trabajo, ni menos sobre la impericia de los intérpretes de las pinturas, único caso en que podía ser fundada la crítica del Sr. Prescott: la inculpación es á los que escribían *en lengua mexicana* la explicación que hacían los intérpretes de las pinturas, y no se les hace otra que la de morosidad ó tardanza en entregar sus manuscritos, quizá porque tampoco se les dió el tiempo suficiente para escribir. Este es en mi juicio el genuino sentido de las palabras, *“y el cual descuido fué de los indios que aclararon tarde,”* con que se quiso disculpar el mal estilo del traductor español.

Por lo demás la uniformidad que se nota en la tradición, en las historias, en los autores, y sobre todo en las pinturas mismas que se conservan, están manifestando que ellas debían ser, para los que las entendían, tan inteligibles y familiares como lo son para nosotros nuestros caracteres alfabéticos. Así lo dice expresamente *Tliltrochiltl* en uno de sus escritos, según dejó advertido, y así también lo convence el sistema que vemos siguió el padre Sahagún para la recolección de las noticias que le sirvieron en la redacción de su historia. Hablando este religioso, en la foja 2^a de su prólogo, de la junta de sabios indígenas que reunió en *Tlaltelolco* para instruirse de sus prácticas y costumbres, dice: "Todas las cosas que conferimos, me las dieron por pinturas, que aquella era la escritura que ellos antiguamente usaron: los gramáticos las declararon en su lengua, escribiendo la declaración al pié de la pintura. *Tengo aun ahora estos originales.*" Cito este hecho como una muestra de la instrucción y de la costumbre, ciertamente antiquísima, que tenía de escribir sus anales por medio de

pinturas; de la cual debemos inferir necesariamente su facilidad para comprenderlas. De otra manera no se concibe cuál pudiera ser la utilidad de los colegios que mantenía el estado para conservar este ramo de instrucción, ni menos que emprendieran el ímprobo trabajo de escribir lo que nadie había de entender.

En la infancia de los pueblos la historia existe enteramente en los recuerdos. El jefe de la tribu llena sus veladas recitando ó escuchando la historia de las grandes hazañas de sus mayores; el padre de familia la repite á sus hijos en el hogar doméstico, y así va pasando de generación en generación, hasta llegar á un cierto estado social, en que los progresos mismos de la inteligencia y la mayor importancia de los sucesos, hacen sentir la necesidad de conservarlos de una manera más segura y duradera. El primer medio que ha debido ocurrir á la mente es la pintura del hecho que se quería perpetuar, reproduciéndose en el lienzo ó en el papel con todos sus pormenores. Así es, que si se trataba de conservar el recuerdo de la destrucción de un pueblo, por la guerra, se pintarían hom-

bres peleando, mujeres y niños pasados á cuchillo y casas incendiadas.

Como un tal medio de historiar era sumamente lento y laborioso, se pensó en simplificarlo; mas esto no debió hacerse de una vez, sino que el pintor comenzaría por omitir algunos rasgos hasta llegar á la total supresión de las figuras de detalle. Por consiguiente, el hecho que nos sirve de ejemplo, se representaría, entonces, con la imagen de un guerrero que tiene asido á otro por los cabellos, á la manera de los que se ven en los relieves de la piedra llamada de los sacrificios; ó también colocándolo á aquel mismo guerrero, de pie y armado, sobre el geroglífico que representara el asiento de la tribu sometida.

En la vida de los pueblos medio civilizados, la guerra y las conquistas son los sucesos más importantes y dignos de recuerdo; de aquí es, que cuando aquellas se multiplicaban dentro de un breve período, el trabajo del historiador crecía en la misma proporción sin utilidad y sin interés. Pensóse entonces en una nueva simplificación, y ésta se hizo, como se ve repetidamente en los anales aztecas, pintando la

efigie de un guerrero y de un escudo de armas en el centro de varios signos simbólicos que representaban el nombre y número de otros tantos pueblos. El todo significaba que aquel guerrero los había subyugado por fuerza de armas.

He aquí en compendio la historia del nacimiento, principales progresos y última perfección de la escritura geroglífica, propiamente dicha (10), comenzando desde la detallada y servil pintura de los objetos destinados á representar un suceso, hasta llegar, por medio de abreviaciones sucesivas, á la formación de la escritura *trópica* ó *simbólica*, cuyo carácter peculiar es expresar, con una sola figura, la idea del ob-

[10] En la escritura *geroglífica* de los Egiptios, dice *Champollion-Figeac*, deben distinguirse dos cosas: la *forma material* de los signos, que constituyen tres especies de caracteres, llamados *geroglíficos*, *hieráticos* y *demóticos*; y el *valor ó expresión particular* de cada signo, que los distingue en *figurativos*, *simbólicos* y *phonéticos*. La escritura *geroglífica*, propiamente dicha, es la que se compone de signos que representan los objetos del mundo físico, tales como plantas, animales, &c, por cuya razón se llaman *figurativos*. El dibujo de estos objetos unas veces es simplemente lineal, en otras aparece enteramente acabado y aun iluminado, según la importancia del monumento ó la habilidad del dibujante. — *L'Univers; Egypte ancienne*, pág. 220, in 8°, Paris. 1843.

jeto que antes se expresaba con muchas. De esta clase de escritura usaban los mexicanos para significar todos los nombres de personas y de lugares; cuya operación no podía serles difícil, porque siempre estaban expresados por algunos objetos físicos que tenían su nombre propio; tales como águila, culebra, flor, &c.

Pero la dificultad subía hasta un punto que parecía invencible cuando se trataba de representar objetos difíciles de reproducir exactamente por la pintura, tales como la tierra, la agua, el aire, &c., y sobre todo las ideas abstractas, como las del movimiento y su dirección, el habla, &c., que muchas veces serían necesarias en la pintura para dar su complemento á la narración del suceso cuya memoria se quería conservar. Tal dificultad sólo podía vencerse recurriendo á los *símbolos*, es decir, á la invención de una figura convencional que por sí sola representara aquel objeto ó idea, y que unidas con otras de la misma clase, ó entrando en combinación con algunos signos *figurativos*, representaba no sólo un objeto, sino un pensamiento entero. Así, los mexicanos con el signo llama-

do *Ollin* [11] que significa *movimiento*, colocado sobre el símbolo representativo de la tierra, expresaban exactamente la idea del terremoto, y también la del número de veces que se había repetido, con sólo duplicar ó triplicar el signo. La idea del curso ó dirección que llevan los objetos puestos en movimiento, se representaba por la huella del pié desnudo; la del habla por una figurilla, á manera de lengua, inmediata á la boca de un rostro humano. La del bautismo se expresó, por los primeros de nuestros indígenas cristianos, de una manera tan sencilla como clara: figuraban á un religioso con un jarrito en la mano, levantado á la altura de la cabeza del catecúmeno, y cubriendo parte de ésta con el símbolo de la agua. A esta especie de escritura se dió el nombre de *ideográfica*, por componerse de signos figurativos y simbólicos, que expresan directamente la idea de los objetos y de las cosas cuyas formas no es posible reproducir por medio de la pintura.

(11) Este puede considerarse como *símbolo* ó como *signo*. Bajo el primer respeto, lo es de el movimiento, y bajo el segundo es la simple representación de uno de los días del mes mexicano.

Tal fué el grado de adelanto respectivo á que los mexicanos habían llegado en el arte de escribir (12); y aunque es cierto que todavía les quedaba un vasto campo que correr para llegar á la escritura *hierática*, y otro aun más largo y laborioso, para descubrir los caracteres *phonéticos*, sin embargo, bien puede sostenerse con los PP. Valadés y Acosta y con Gama, que la escritura que poseían les bastaba para su objeto y para sus reducidas necesidades sociales, puesto que con sus signos figurativos, sus símbolos, sus calendarios y sus caracteres ariméticos podían conservar, con entera fidelidad y precisión, el recuerdo de cuantos sucesos remarcables acaecieran en el orden físico y político. Por lo demás, la verdadera historia, es decir, la minuciosa relación de los acontecimientos, así como la jurisprudencia, la filosofía, la moral, &c., existían íntegramente en la tradición y en los recuerdos, esmeradamente conservados y cultivados por los monarcas

[12] El escritor antes citado creía que los mexicanos no habían dado un paso mas allá de la escritura meramente *geroglífica*, mas los ejemplos anteriores prueban que habían alcanzado, por lo menos, los primeros elementos de la escritura *ideográfica*.

aztecas, en los varios establecimientos públicos que costeaban para la enseñanza de las ciencias. Un ramo de éstas, y muy principal era el estudio de los sucesos históricos, que también comprendía el de las arengas políticas y religiosas, las cuales se hacían aprender de memoria á los alumnos, hasta que las repetían de coro (13.)

El alto grado de perfección en que los mexicanos poseían la escritura geroglífica, se puede reconocer por los esfuerzos que hacían para expresar con ella, la serie de ideas metafísicas contenidas en las instrucciones religiosas de los primeros misioneros; y fueron tan felices, que consiguieron representar por este medio todas las oraciones y preceptos morales contenidos en el catecismo. El lector se formará una idea más cabal del asunto por el siguiente fragmento que nos ha conservado el padre

(13) Es de saber que tenían los mexicanos grande curiosidad en que los muchachos tomasen de memoria los dichos parlamentos (las arengas) y composiciones, y para esto tenían escuelas y como colegios ó seminarios, á donde los ancianos enseñaban á los mozos estas y otras muchas cosas, que por tradición se conservan tan enteras, como si hubiera escritura de ellas. *Acosta; Historia natural y moral de las Indias*. Lib. V., cap. 7. Madrid, 1792, in 4^o

Acosta [14] del *Símbolo de los Apóstoles*, escrito en caracteres geroglíficos: “ para “ significar aquella palabra: *yo pecador me confieso*, pintan un indio hincado de rodillas á los pies de un religioso, como que se confiesa; y luego para aquella: *á Dios todopoderoso*, pintan tres caras con sus coronas al modo de la Trinidad; y *á la gloriosa Virgen María*, pintan un rostro de Nuestra Señora, y medio cuerpo con un niño, y *á San Pedro y á San Pablo*, dos cabezas con coronas, y unas llaves, y una espada, y á este modo va la confesión escrita por imágenes; y donde faltan imágenes, ponen caracteres como: *en que pequé &c.*” — En este ejemplo se ve

[14] *Ibid.* Este procedimiento empleado por los mexicanos fué el que inspiró á los primeros misioneros la idea de explicarles la doctrina cristiana por medio de retablos en que estaban pintados los sucesos históricos de nuestra religión, los sacramentos, las virtudes, los vicios, &c., &c. El misionero ponía á la vista de sus oyentes el retablo asunto de su sermón, y con una varita iba señalando los objetos que explicaba, según se ve representado en el frontis de las obras del P. Torquemada que refiere este hecho. — *Monarqu. Ind.*, lib. XV, cap. 25. — Valadés, *Rhetórica cristiana*; part. 2.^a, cap. 27. — Los retablos simbólicos que aun se conservan en la portería de la Profesa, pertenecen á este género.

cómo al simple contacto de la civilización europea, aquel pueblo pasaba violenta y súbitamente de la escritura *geroglífica* á la *phonética*, saltando la *hierática*, mientras que los egipcios, abandonados á sus propios recursos, habían permanecido estancados, quizá siglos enteros, en cada una de ellas, como los mexicanos lo estuvieron en la primera.

Este progreso maravilloso se nota más palpablemente, y con circunstancias sumamente curiosas é interesantes para el estudio de la lengua escrita, en la representación del *Pater Noster*. “ El vocablo que ellos tienen, “ decía el P. Torquemada ” [15], y que más tira á la pronunciación de *Pater* es *pantli*, que significa “ una como *vanderita*, con que cuentan el “ número *veinte*; pues para acordarse del “ vocablo *Pater*, ponen aquella *vanderita*, “ que significa *pantli*, y en ella dicen *Pater*. “ Para la segunda, que dice *Noster*, el “ vocablo que ellos tienen más parecido á “ esta pronunciación es *Nuchlli*, que es el “ nombre de la que los nuestros llaman *tu*.”

[15] *Monarqu. Indiana*. Lib. XV, cap. 36.

“na, y en España *higo de las Indias*; pues para acordarse del vocablo *Noster*, pintan consecutivamente tras de la *vanderita*, una *Tuna*, que ellos llaman *Nuchlli*; y de esta manera van prosiguiendo hasta acabar su oración.” De este y otros procedimientos semejantes usaron para confesarse y para retener las instrucciones catequísticas escribiendo éstas y sus pecados con signos *figurativos* ó *simbólicos*, que en breve tiempo aumentaron y perfeccionaron, á tal punto, que ya presentaban las formas exteriores de una escritura regular (16).

En corroboración del sistema que defiendo y para dar fin á esta discusión, analizaré la última razón de dudar que propone el señor Prescott, contra el mérito y valor de nuestras fuentes históricas. “No es del todo seguro,” dice en la misma nota 10, “lo que Humboldt asienta en la página 137 de las *Vistas de las Cordilleras*; esto es, que los anales aztecas presenten desde el fin del siglo *XI* la más exacta regularidad y sorprendente minuciosidad (the greatest method, and astonishing minu-

(16) El mismo. Lib. XVI cap. 16.

“teness).” Yo no he podido consultar la edición en folio de aquella obra, que supongo sea la citada por el autor; mas considerando que sólo puede referirse á lo que dice el Barón en la introducción de su obra, página 37 de la edición in 8^o, y más extensamente en la página 298 del volumen 2^o, noto que no se ha reproducido su pensamiento con toda la fidelidad que era necesaria, para que pudiera ser justa la censura con que el señor Prescott acompaña aquella observación, en las siguientes palabras: “Después de lo dicho, apenas podrá comprender el lector, que raras veces se encuentran anotados (en los anales) más de uno á dos hechos por año, y que frecuentemente se pasan doce y aun más sin hallar ninguno.” Quizá yo habría dejado pasar esta crítica sin contradicción, si no me hubiera parecido notar en ella una cierta incredulidad irónica, que á la vez ataca la muy justa reputación literaria del noble Barón, y la fé de nuestros monumentos históricos; pues éstos no podían quedar bien parados desde el momento en que se hiciera dudosa la autoridad del escritor que más ha contribuido á ilustrarlos y que mejor ha

sabido comprenderlos. Estas son las razones que me estrechan á decir, que el señor Prescott no ha trasmitido con exactitud el pensamiento del Barón de Humboldt, en la parte que podía favorecer su intento, y añadiré, que por lo que toca á la sustancia de la cosa, es decir, en cuanto á la escasez de sucesos anotados en nuestros anales, aquel escritor está enteramente de acuerdo con su censor.

El pasaje del Barón de Humboldt, que entiendo ha tenido á la vista el Sr. Prescott, dice así: "...Desde el siglo XII "es cuando los anales aztecas, así como "los chinos y tibetanos refieren, *casi* sin "interrupción, las fiestas seculares, la genealogía de los reyes, los tributos impuestos á los vencidos, las fundaciones "de las ciudades, los fenómenos celestes, "y en fin, los más menudos acontecimientos que han influido de alguna manera en "el estado de *sus sociedades naciescentes*." (17) El lector atento no encontrará en estas palabras esas proposiciones absolutas y generales que le atribuye el Sr. Prescott,

(17) *Vues des Cordilleres, &c.*—Introd. t. 1. pág. 37. París, 1814, in 8º.

pues además de que ya las había moderado el autor con un *casi*, restringe en seguida esa minuciosidad en los detalles, á los sucesos que son *influentes ó remarcables en la infancia de los pueblos*; los cuales, respectivamente hablando, siempre son en corto número y de poca importancia por sí mismos. El Barón de Humboldt, que ha sido fidelísimo en la exposición de los que cita, como podrá reconocerlo el que quiera hojear los códices Telleriano y Vaticano (18), anduvo parco todavía en su enumeración, pues pudo añadir que en esos anales aparecen anotados otros muchos sucesos, tales como eclipses, cometas, temblores, hambres, pestes, nevadas, sacrificios, muertes, é inauguraciones de los reyes, y así de otras más *minuciosidades* que allí se pueden ver, con la particular designación del año en que acaecieron. Sin embargo, el escritor se redujo á los más estrictos límites, y aun en la detallada descripción que hace del segundo de los códices citados, muy lejos de asentar la proposición absoluta

(18) En la cit. coleccion de Lord Kingsborough, vol. 1, parte 3ª y vol. 2 Lam. 91 y sig.

que se le atribuye, dice hablando de dichos anales: “ Desde el año 1197 hasta la mitad “ del siglo XV no se refiere sino *un muy pequeño número de hechos*; frecuentemen- “ te apenas *uno ó dos* en un intervalo de “ *trece años*: desde 1454 la narración co- “ mienza á ser más circunstanciada; y de “ 1472 á 1549, ya se encuentra en detall y “ *casi año por año*, todo lo que en el país “ había ocurrido de más notable, tanto en “ el orden físico como en el político.” (19) Cotéjese este pasaje del Barón de Humboldt con lo que el señor Prescott se propone establecer en su enmienda ó censura, y se verá que ambos están enteramente de acuerdo en la sustancia del hecho, conviene á saber, en la escasez de noticias figuradas en las pinturas aztecas.

Yo supongo que el respetable crítico no pensará en deducir de esta circunstancia consecuencia alguna que tienda á rebajar el mérito y la importancia de esos anales, considerados como fuentes históricas, pues que esa misma aridez, ó llámese mezquindad,

(19) *Fues, &c.*, suplem., Planch. LV y LVI, en el vol. 2.º de la edición in 8º, p. 298.

es precisamente la confirmación de su autenticidad. En cronología, y especialmente cuando se trata de épocas remotas, la minuciosidad es sospechosa, y ministra un justo motivo de desconfianza. Si del Génesis, que es el más antiguo y venerable de todos los cronicones, exceptuamos las noticias relativas al nacimiento y muerte de los patriarcas, encontraremos que durante el largo periodo de *trece siglos* (20) que según el cómputo más moderado se cuentan desde la creación del primer hombre hasta el diluvio, apenas se refieren cinco ó seis sucesos. Los fragmentos de Manethon y de Julio Africano, recogidos por Eusebio, no se presentan más abundantes, aun bajo la pluma de los sabios modernos que han aumentado sus narraciones con el auxilio de los otros autores y de los descubrimientos hechos en las ruinas de esas ciudades, que han perdido hasta su nombre. La famosa crónica de Atenas, vulgarmente conocida con el nombre de *Mármoles de Paros ó Arundelianos*, sobre mutilada y equivocada en muchas de sus datas, según dicen los inteligentes que

(20) Por el de la versión de los *Setenta* serían *veintidós y medio siglos*.

han hecho un estudio particular de ella, (21) no contiene en los *mil trescientos diez y ocho años* que abrazan, ni el número ni la variedad de los hechos que representan las pinturas aztecas eonservadas en los códices *Telleriano y Vaticano*, durante el período de *trescientos diez y siete años*; es decir, en menos de la cuarta parte del tiempo recorrido por la crónica de Atenas, á pesar de la inmensa ventaja que daba á las griegas la posesión de la escritura fonética, enteramente desconocida á los mexicanos.

Este paralelo podría llevarse todavía á términos verdaderamente atrevidos, pero no infundados, haciéndolo con cualesquiera de las tablas eronológicas más perfectas que los modernos han formado de los tiempos primeros. Tómese, por ejemplo, la últimamente citada de Larcher ú otra y vease si en un igual período de tiempo, y aun en el triplo, presentarán menos lagunas que los anales aztecas. Pero si este cotejo lo hacemos, como debe ser, es decir, de monumen-

(21) Larcher, *Essai de chronologie sur Herodote*, chap. 9,—en el vol. 7 de la *Histoire d'Herodote*, edición de París in 8^o, 1802. —Bovet.—*Les dynasties égyptiennes suivant Manethon, &c.*, part. 2^a art. 14.

to con monumento, observando toda la posible igualdad, las diferencias, que de luego saltan, son todas en nuestra ventaja. Así el señor Prescott, que cuenta muchos intervalos vacíos, aun de *trece años*, en los anales americanos, habrá notado que en los famosos mármoles de Paros los hay de *cuarenta*, de *ochenta*, que no escasean los de *ciento*, y que alguno excede de *ciento treinta*. (22)

Si de la abundancia de noticias descendemos á la calidad, no me parece que la crónica ateniense pueda sostener el paralelo con la azteca. Es muy notable que en la primera no se mencione ninguna observación astronómica, ni un solo fenómeno físico, excepto el del diluvio de Deucalión, cuya data es quizá hoy tan incierta como lo era entonces; no así en la segunda, donde abundan tales noticias, llevándose la exactitud hasta anotar la repetición del su-

(22) Tal es el período que media entre la época XVIII, que memora la salida de Neleo para fundar las colonias de Efeso, Clazomene, &c., y la XIX, en que se dice floreció el poeta Hesiodo.—Mr. d'Armonville ha publicado un trasunto de estos anales en su *Dictionnaire des Dates &c.* art. *Arundel*, París, 1842, in 4. °

ceso cuando ha acaecido dentro de un mismo año; tal, v. g., como el del terremoto. Esta deficiencia de los monumentos griegos, que ha dejado envuelta en inextricables dudas, no solo las fechas, sino aun los sucesos, raras veces se encuentran en la nuestra, porque una vez reconocido el hecho en la pintura, se puede fidelizar sujetándolo al crisol de la cronología, no siendo raro tampoco el hallar su confirmación en el cómputo astronómico. Así, v. g., se refiere en nuestras historias escritas, que al quinto año del reinado de *Ayayécatl* se construyó el templo de *Cohuatlán*, y que por este tiempo hubo un eclipse de Sol (23): el mismo fenómeno se repitió en los años inmediatos durante las guerras que sostuvo aquel rey con los *Ocuiltecas*, *Matlatzinca*s, &c., en una de las cuáles luchó cuerpo á cuerpo con el jefe de los *Otomíes*, recibiendo la herida que lo dejó cojo para siempre (24). En tiempo de *Ahuizotl* hubo también un grande eclipse, que entonces se consideró como el anuncio de las calamida-

(23) Terquemad, *Monarquía Indiana*. lib. 2. cap. 55.

(24) El mismo, cap. 59.

des que después sufrieron los mexicanos por las inundaciones y hambres que sobrevinieron (25). En fin, el sexto año del reinado de *Moteczoma* fué célebre por las guerras que las tres cabezas del imperio mexicano hicieron á los de *Atlixco*, *Tecuhtepec*, *Zolan*, *Quauquecholla*, cuyas victorias se celebraron con numerosos sacrificios humanos. El autor á quien debemos estas noticias (26), añade, como circunstancias particulares, que en ese año se celebraba la famosa fiesta de la renovación del fuego y atadura de los años; que en él hubo un eclipse, y que los cautivos fueron sacrificados en la fiesta del *Tlacaxipehualiztli*, para la cual se difirió otra muy solemne, que se hizo en ese año, con motivo de la reedificación del templo de *Tzomolli*, derribado en el anterior por un rayo [27].

Estos acontecimientos, que hasta aquí podían considerarse establecidos por la sola tradición oral de los indígenas, como así lo da á entender frecuentemente el señor Prescott de algunos otros, se encuentran

(25) *Ibid.* cap. 66.

(26) *Id.* cap. 76.

(27) *Id.* cap. 75.

plenamente justificados por las pinturas aztecas, que han conservado la memoria de todas esas menudencias (28).

Daré una ligera idea de éstas, para que mejor se comprenda su relación con las otras.

(28) Ya que vuelvo á tocar este punto de la tradición histórica, copiaré en seguida lo que sobre su esmerada cultura y conservación, nos dice un antiguo escritor que ha llegado á mis manos después de impresas las páginas anteriores. "El segundo modo que observaban los naturales, para que no se perdiese la memoria de los casos memorables y que fuesen pasando de padres á hijos por dilatados siglos, era por medio de unos cantares que componían los mismos sacerdotes en cierto género de versos que iban añadiendo á trechos unas interjecciones no significativas, que servían para la cadencia sola de su canto. Estos se enseñaban á los niños que conocían por más hábiles y memoriosos, conservándoles en la memoria éstos; y en llegando á ser provecetos en la edad y suficiencia, los cantaban en sus festividades y en sus saraos ó mitotes, al son de instrumentos músicos, que unos llamaban *Teponazatl* y otros *Tlalpanhuchuell*. . . . —Por medio, pues, de estos cantares pasaron de uno en otro siglo tradiciones y acontecimientos de quinientos y mil años de antigüedad: en éstos se referían las guerras, victorias y desgracias, hambres, pestes, nacimientos ó muertes de los reyes y varones ilustres; el principio y fin de sus gobiernos, y las cosas memorables que iban acaeciendo en cada siglo." (*Felicidad de México en la admirable aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, &c*, por el Bachiller Luis Becerra Tanco; en el volumen 1, página 546 de la colección de obras y opúsculos guadalupanos. Madrid, 1785, en 8º.

El primer suceso es el relativo al eclipse observado cuando la construcción del templo de Cohuatlán y guerra Matlatzinca, que se fija en el 5º año del reinado de *Axayácatl*. Esta noticia corresponde exactamente con las pinturas de los códices Telleriano (29) y Vaticano (30). Allí se ve en el año señalado con el símbolo *siete casas*, correspondiente al nuestro 1473, la representación de un templo, la de las batallas que precedieron á su construcción, y el geroglífico del eclipse. Retrocediendo cinco años de aquella fecha, se encuentra en el de 1469, señalado con *tres casas*, la representación de la muerte de *Moteuzoma Ilhuicamina* y exaltación al trono de *Axayácatl*.

El segundo hecho está comprobado de la misma manera en la lámina 15 del código Telleriano, y en la 119 del Vaticano, que ponen el eclipse y combate singular en el año *diez pedernales*, correspondiente al nuestro 1476.

El tercero, y según parece más terrífico

(29) En el vol. I. parte 3ª, lám. 14 de la colección de Lord Kingsborough.

(30) En el vol. I. II de la misma, lám. 118. Véase la interpretación de ambas en el vol. VI.

de todos los eclipses, fué el observado en tiempo de *Ahuizotl*, pues las historias lo recuerdan como el principio de una éra de calamidades y de desgracias para la nación, las cuales tambien se ven representadas en los años siguientes, con los símbolos de la nieve, el terremoto, la hambre &c.—Los códices citados lo representan (31) en el año *tres pedernales*, correspondiente al nuestro 1496, y debió ser casi total, pues pintan cubierta la mitad del disco solar y á éste en campo azul sembrado de estrellas.

La más interesante y variada de todas las noticias es la cuarta, comprensiva de los sucesos ocurridos en el sexto año del reinado de *Moteuczoma*. Allí se ve (32) en el año *dos cañas*, correspondiente al de 1507, la figura de un templo sobre una montaña, y al pié de ésta el símbolo de la atadura de los años, que indicaba la conclusión de un cielo y la gran fiesta de la renovación del fuego, última que celebraron los mexicanos. En la cima de la montaña se descubre una planta verde con

(31) Cód. Teller. lám. 22.—Vatic. lám. 126.

(32) Cód. Teller. lám. 25.—Vat., lám. 131.

flores amarillas y encarnadas, que infiero sea el símbolo del renacimiento, pues los mexicanos creían que en uno de estos períodos cíclicos debía acabarse el mundo, y por tal motivo acostumbraban destruir en ese día todos sus muebles y utensilios, que no comenzaban á renovar sino hasta después que había relucido el fuego nuevo en la cima del *Vixachtecatl*.—Más abajo se ve el símbolo del agua, y en medio de él algunas cabezas que tienen los ojos cerrados, con lo que significaban que allí se habían ahogado aquellas personas: á la izquierda hay un símbolo que denota el nombre del río (el *Tucac*) en que acaeció tal desgracia: á la derecha se ve un signo numérico que da la suma de los ahogados, que fueron 1800. Del símbolo de este año sale en el códice Telleriano una línea de la cual penden los símbolos del eclipse, de un pueblo que parece conquistado y de un terremoto, siendo de notar que la línea parte de la extremidad del cuadro jeroglífico, en que termina aquel año y comienza el de *tres pedernales*. Esta línea no se encuentra en el códice Vaticano; pero sí se nota que el símbolo del eclipse está colo-

cado entre los años *dos cañas y tres pedernales*, correspondiente á los 1507 y 1508, hallándose también representado en una y otra pintura, el alzado de un templo que debe ser probablemente el de *Tzonmelli*, reedificado por *Moteuczoma*. Que tales sucesos ocurrieron efectivamente en el sexto año de su reinado, se demuestra sacando la cuenta en retroceso hasta el de 1502, en que el historiador azteca anotó su exaltación y la muerte de Ahnítzotl.

Una vez comprobada la verdad de la narración histórica por el medio de su cotejo con las pinturas, sólo resta contestar una objeción. Algún crítico dirá que tales narraciones no adquieren ningún grado de certidumbre, por la minuciosidad de sus pormenores, ni menos porque se les haga coetáneas con ciertos fenómenos celestes, á menos que se pruebe que éstos hayan realmente acaecido. Tan justa como es esta observación, tanto así es concluyente la prueba que ministra su respuesta en favor de la autenticidad de nuestros anales, y si no fuera por el abandono y salvaje desprecio con que en mi país se ha visto, ya no digo el estudio, sino aun la conservación

de sus manuscritos y de sus antigüedades, yo debería encontrarme esta vez en la aptitud de exhibir la detallada historia de nuestro cielo, para comprobar la de nuestro suelo. (33)

D. ANTONIO DE LEON Y GAMA, uno de los más distinguidos sabios que honran á México, y el último anticuario que en él ha florecido de un siglo á esta parte, habiendo reunido un gran número de manuscritos originales y de pinturas, emprendió escribir la *Historia Cronológica* de los mexi-

[33] *Becerra Tanco* dice en el opúsculo antes citado, pág. 550:—“Estas pinturas eran y son tan auténticas como los escritos de nuestros escribanos públicos, porque no se fiaban de la plebe ignorante, sino de los sacerdotes solamente, que eran los historiadores, cuya autoridad y crédito era muy venerable en el tiempo del gentilismo. Quitando pues, lo supersticioso que toca á los ritos, lo histórico es auténtico y verídico.”—En comprobación de este aserto se podría citar la práctica observada, aun después de cien años de la conquista, en la sustanciación de las causas civiles y criminales de los indios. Todas ellas, especialmente las relativas á tributos y apeos, estaban escritas en símbolos y caracteres geroglíficos, viniendo de aquí la necesidad de la plaza perpetua de intérprete, que por largos años se conservó en el virreinato y en la audiencia, servida por personas tan dignas é inteligentes, como *Ixtlilxochitl* y *Don Carlos de Sigüenza*. Aun hoy se conserva en el archivo general algunos de esos procesos.

canos, comprobada con los cálculos astronómicos de los fenómenos celestes de que aquellos hacían mención en sus historias. Parece que esta obra llegó á estar enteramente concluida; pero el gobierno de entonces miró con desdén el esfuerzo gigantesco de nuestro sabio, y ese precioso monumento literario se ha perdido, así como todos los otros manuscritos, pinturas y antigüedades que había reunido el diligente y desvalido arqueólogo, no quedándonos de sus trabajos más que la *Descripción histórica y cronológica de las dos piedras* descubiertas en 1790, y esto gracias á la infatigable constancia de nuestro benemérito literato y mi buen amigo el Sr. D. Carlos María Bustamante. En esa obra, donde se ilustran y rectifican los puntos más interesantes y curiosos de nuestra historia antigua, mal conocidos ó apreciados por los otros historiadores, se encuentran algunas noticias tomadas de la *historia cronológica*, cuyo interés nos revela toda la importancia de lo que perdimos. Una de éstas es la relativa á los eclipses observados en tiempo que Axayacatl hacía guerra á los Ocuiltecas, Matlatzinecas, &c., sobre cuya época discordan los historiado-

res. El Sr. Gama, poniendo en ejercicio sus sobresalientes conocimientos astronómicos, comenzó por examinar si en efecto hubo tales eclipses, y sacó por sus cálculos que á fines del año *diez pedernales*, correspondiente al 1476, ó á principios del de *once casas*, 1477, debió observarse en México el eclipse de que hablabau los historiadores. (34) ya se ha visto que este fenómeno se encuentra anotado con su respectivo gero-glífico, en las pinturas mexicanas, en el año de 1476, cuya circunstancia es á su vez una confirmación del cálculo astronómico, pues Gama, como lo observa el Barón de Humboldt, (35) no ho debido conocer estas pinturas. El mismo Gama hace mención desde §52 de otros varios cálculos de eclipses que había formado para los años siguientes, y llama desde luego la atención la conformidad que se observa entre el resultado de aquellos y las observaciones consignadas en los anales aztecas, que continuán reproduciendo en los mismos ó apro-

[34] Descripción de las dos piedras &c., parte 1, § 56.

[35] Vues des Cordilleres, vol. 2, pág 298 de la edición in 8°

ximados períodos, el símbolo del eclipse, aunque bajo una cierta diversidad de forma que tal vez serviría para denotar el mayor ó menor grado de oscuración. (36)

Uno de los ramos de nuestra historia, que ignoro se haya cultivado hasta ahora, es el de las inscripciones aztecas, á la vez que su estudio podría ayudar, cuando menos para rectificar los errores ó fijar las incertidumbres de nuestra cronología. Confieso que he vacilado al enunciar este pensamiento, por el temor de la ofensiva incredulidad y desconfianza de los que no quieren conceder á los aztecas nada que salga de los estrechos límites que ellos pretenden fijar á su capacidad y á sus adelan-

(36) No han sido tan felices los arqueólogos europeos, que todavía trabajan para fijar la fecha del combate entre *Cyaxares* y *Alyates*, mencionado por Herodoto, con la notable circunstancia de haberse terminado por el espanto que sembró entre los combatientes un eclipse que convirtió repentinamente el día en noche. Habiéndose tomado este dato como un punto seguro de apoyo para fijar la fecha, han formádose cálculos que, en los autores citados por *Larcher*, divagan dentro de un período de veinte y tres años, el cual sube hasta cuarenta en los nuevos que ha tenido á la vista *Miot*.—Vease el lib. 1, cap. LXXIV de la historia de Herodoto, con las notas de los comentadores que cito.

tos sociales. Sin embargo, es seguro que los mexicanos, así como todos los otros pueblos del mundo, han debido pensar en transmitir la memoria de sus grandes sucesos á las generaciones venideras, por medios proporcionados á su capacidad ó á sus recursos. (37) De aquí infero, que si entre nuestras piedras monumentales se encuentran algunas de un tipo singular, pero que se comprenden y aun pueden explicar en todo ó en parte, desde el momento en que uno las considera destinadas á perpetuar la memoria ó la fecha de un suceso conser-

[37] Todas las historias de los pueblos primitivos atestiguan que los primeros monumentos levantados por la mano del hombre para perpetuar la memoria de algún suceso importante, consistía en una simple agregación piramidal de piedras sin labrar, sustituidas más adelante por monolitos. De esta especie era la que consagró Jacob en el lugar donde tuvo su célebre visión, y de esta forma y de la anterior participaba el monumento que poco después erigió en recuerdo y testimonio de la alianza celebrada con su suegro Labán. Este le llamó *Jegar Saadoutha*, es decir, *montón del testimonio* (*tumulum testis*) y Jacob, *Galaad ó monton del testigo* (*acerbum testimoni*), palabras todas que llevan consigo la idea de un recuerdo. Quizá éste fué también el primer pensamiento que condujo á la pirámide y al obelisco á la ara, al altar y al templo, en los cuales una generación más civilizada esculpió después con caracteres parlantes la memoria de los sucesos.

vado por la historia, debemos concluir que esa piedra es una inscripción. Pareciéndome reconocer algunas de esta clases en el Museo Nacional y en las estampas de las *Antigüedades mexicanas*, publicadas por los señores Baradere y Saint Priest, las examiné con más detenimiento y me confirmé en mis conjeturas: habiéndolas sujetado después al crisol de la historia, me pareció también que no eran del todo indescifrables, y que una de ellas se podía adaptar á la época de las famosas victorias que alcanzó Moteuzoma II, de las cuales, como ya se ha visto, hacen mención Torquemada y las pinturas aztecas. Sin embargo, no me he atrevido á producir este dato como una confirmación de mis pruebas, porque aun no he tenido tiempo para examinar las piedras con la detención y cuidado que demandan; mas si aquel y la fortuna favorecieren mis investigaciones, daré al fin de estas notas un ensayo sobre este ramo de nuestra historia, que otros adelantarán y perfeccionarán con mejores datos y conocimientos.

Por lo demás no me parece que nuestros monumentos históricos necesiten de más

pruebas que las producidas en el discurso de esta nota para fundar su exactitud y su autenticidad, ya se comparen con las que sirven de fundamento a los de las otras naciones, ya se atienda al mérito intrínseco de los monumentos mismos. El natural desdén con que vemos lo que es de reciente data; el desprecio con que hasta hace poco se hojeaban nuestras antiguas historias, que, en sentir de los tiranos de la literatura, no eran más que una confusa hacina de absurdos, de delirios y de patrañas; la admiración exclusiva por sólo lo antiguo, en que hay más lujo que gusto, y más espíritu de imitación que amor al estudio; en fin, esa crítico-manía intolerante y vana que hace un siglo cortó el vuelo al más distinguido de nuestros arqueólogos, habían sido los escollos en que se estrellaron los beneméritos investigadores de nuestras antigüedades, que ni obtuvieron jamás protección, ni estímulo de los gobiernos nacionales, y que cuando no tenían ó sufrían su persecución, tenían que arrostrar con la sátira y con la burla de miserables sabiondos.

El ilustre Barón de Humboldt, á quien

la historia mexicana debe tantos beneficios cuantos agravios ha recibido de los que han trillado su camino, fué el primero que á la sombra de su esclarecido nombre logró fijar la atención del mundo culto sobre nuestras antigüedades. Desde entonces comenzó á rozarse el breñoso, pero fecundo terreno, que las sepultaba en las entrañas de la tierra, entre la impenetrable maleza de los bosques y bajo el polvo de los archivos. El noble Lord Kingsborough, á quien debemos estimar y venerar como al verdadero restaurador de las antigüedades mexicanas, ha librado todos esos monumentos del olvido y de la destrucción, erigiéndose á sí mismo con la magnífica colección de pinturas mexicanas que ha publicado, un imperecedero monumento de su ilustración y de su gloria. En ella se encuentran los célebres anales aztecas que forman el asunto de esta nota, y que en juicio del Barón de Humboldt, *son un monumento de la mayor autenticidad y dignos de ser consultados por todo el que quisiere emprender una historia clásica de los pueblos mexicanos.* [38]

[38] *Fues &c.*, vol. 2 pág. 298.

—En efecto, haciendo un estudio comparado de nuestras memorias históricas y de las pinturas conservadas en esos códices, podremos adelantar mucho los conocimientos que poseemos sobre nuestras pueblos primitivos, y aun restaurar en parte la clave de esa escritura misteriosa que hoy debe considerarse perdida. Es sólo de sentir que el noble Lord, consultando más á su gloria y á la espléndidez de la edición, que á la utilidad pública, la haya hecho tan magnífica y por consiguiente tan costosa, que la pone fuera del alcance aun de fortunas medianas. El único ejemplar que yo sepa existe en México, se conserva en el Museo Nacional, y según me han dicho, aunque el gobierno la compró de segunda mano, todavía le costó un precio muy subido. Se dice que hoy ha bajado mucho éste, y sin embargo, el que se le fija aún es demasiado alto para las mezquinas fortunas de los muy pocos que en nuestro país podrían dedicarse á esta especie de estudios, en medio del torbellino revolucionario que nos agita y nos devora. Yo he reconocido con profundo pesar que cualquiera mediana protección por parte del

gobierno, ayudada por la del público, bastaría para reproducir con mayor utilidad, y á un precio sumamente módico, esa interesante colección, mejorándola con el aumento de los originales que existen en nuestro Museo. Pero ésta es empresa que dudo lleve al cabo la generación actual.

NOTA SEGUNDA.

SACRIFICIOS HUMANOS Y ANTROPOFAGISMO
DE LOS MEXICANOS.

CAPITULO III página 57.—Cuando se recuerdan los usos repugnantes que hemos dado á conocer en las páginas anteriores, se experimenta gran dificultad en conciliarlos con ninguna forma regular de gobierno, y en atribuirlos á un pueblo adelantado en civilización: *sin embargo, los mexicanos tienen justos títulos á este renombre.*

El señor *Prescott* nos propone aquí unos de los problemas más interesantes y curiosos que presentan las ciencias políticas y filosóficas, y que tiempo ha debían haber resuelto nuestras sociedades literarias, aunque no fuera más que por un motivo de amor propio. Perplejo un momento el autor entre la teoría y la práctica, entre su convicción y sus afectos, toma al fin un partido, y decide, pocas líneas después: *que es IMPOSIBLE que el pueblo acostumbrado á esas prácticas inhumanas, haga grandes adelantos en la cultura moral é intelectual; y da la razón; porque ellas corrompen la naturaleza espiritual é inmortal del hombre, infundiéndole las ideas más abominables y degradantes. Quedaba, sin embargo, por desatar una grave dificultad, en la reconocida civilización de los mexicanos; mas el autor la juzga enteramente resuelta con sólo observar: 1º, que la civilización de éstos no era propia, sino heredada de los toltecas, que jamás mancharon sus altares, ni menos sus festines, con la sangre de los hombres: 2º, que si bien hicieron algunos adelantos en aquella cultura, que puede llamarse meramente material, habían quedádose muy*

gobierno, ayudada por la del público, bastaría para reproducir con mayor utilidad, y á un precio sumamente módico, esa interesante colección, mejorándola con el aumento de los originales que existen en nuestro Museo. Pero ésta es empresa que dudo lleve al cabo la generación actual.

NOTA SEGUNDA.

SACRIFICIOS HUMANOS Y ANTROPOFAGISMO
DE LOS MEXICANOS.

CAPITULO III página 57.—Cuando se recuerdan los usos repugnantes que hemos dado á conocer en las páginas anteriores, se experimenta gran dificultad en conciliarlos con ninguna forma regular de gobierno, y en atribuirlos á un pueblo adelantado en civilización: *sin embargo, los mexicanos tienen justos títulos á este renombre.*

El señor *Prescott* nos propone aquí unos de los problemas más interesantes y curiosos que presentan las ciencias políticas y filosóficas, y que tiempo ha debían haber resuelto nuestras sociedades literarias, aunque no fuera más que por un motivo de amor propio. Perplejo un momento el autor entre la teoría y la práctica, entre su convicción y sus afectos, toma al fin un partido, y decide, pocas líneas después: *que es IMPOSIBLE que el pueblo acostumbrado á esas prácticas inhumanas, haga grandes adelantos en la cultura moral é intelectual; y da la razón; porque ellas corrompen la naturaleza espiritual é inmortal del hombre, infundiéndole las ideas más abominables y degradantes. Quedaba, sin embargo, por desatar una grave dificultad, en la reconocida civilización de los mexicanos; mas el autor la juzga enteramente resuelta con sólo observar: 1º, que la civilización de éstos no era propia, sino heredada de los toltecas, que jamás mancharon sus altares, ni menos sus festines, con la sangre de los hombres: 2º, que si bien hicieron algunos adelantos en aquella cultura, que puede llamarse meramente material, habían quedádose muy*

atrás en los conocimientos abstractos y en las ciencias puramente intelectuales respecto de los tezcocanos; *cuyos sabios soberanos no admitieron los abominables ritos de los aztecas, sino con grande repugnancia, ni practicaron sino en una escala mucho menor.* El lector reconocerá que aquí los hechos son la base fundamental de los raciocinios, y que todos aquellos vienen á resumirse en uno solo, presentado bajo de dos respectos, y con el cual se piensa dar la solución del enigma propuesto. Este hecho es la total ausencia de los sacrificios humanos entre los tultecas, y la repugnancia con que los toleraban los monarcas tezcocanos. Comencemos por investigar si en efecto ha existido ese hecho, y después discutiremos su influencia.

El señor *Prescott* lo da por inconcusamente establecido en el siguiente pasaje del cronista tezcocano (1). “Determinado el rey (*Netzahualcoyotl*) á poner un término á la insolencia de sus enemigos, reunió á los más sabios de la nación, los cuales le aconsejaron hiciera un solemne

[1] *Historia chichimeca*, cap. 45, en la colección de M. S. del archivo general, vol. XIII

“sacrificio para aplacar la cólera de los dioses.....y aunque el rey *siempre fué enemigo* de este modo de servir y granjear á los dioses de los *cullhuas mexicanos*, hubo de hacerles muy grandes y solemnes sacrificios, y admitir su adoración, que hasta entonces no lo había hecho, ni permitido hacerles templos ningunos; y así en esta ocasión dentro de sus casas comenzaron á edificar los templos de los dioses mexicanos.”

Yo no alcanzo de cuales de las palabras antes copiadas se pueda deducir que los tultecas no practicaron los sacrificios humanos, y antes bien me parece que su contexto mismo prueba lo contrario. Lo más que, en mi juicio, podría inferirse de ellas, era la aversión personal del rey á tales prácticas, y que inspirado por ésta no había querido conceder el derecho de ciudadanía á los dioses mexicanos, y en consecuencia ni erigirles templos; mas no se prueba, de manera alguna, que tal fuera el espíritu dominante de la nación, ni menos que en ella no estuviera radicado de antemano aquel culto sangriento. Así lo convence lo que el mismo cronista tezcocano dice en el

final del propio capítulo, donde describiendo el templo que aquel rey edificó al *Dios no conocido*, advierte que lo mandó levantar *frontero y opuesto al mayor de Huitzilopochtli*; del cual había hablado ya en el capítulo 37, con su inseparable acompañamiento de víctimas humanas. Concluyo de todo, que si la autoridad citada prueba algo, es *contra producentem*.

En otro de los escritos de este historiador se encuentra un pasaje que confirma todo lo expuesto, con la circunstancia muy particular de referirse en su narración á las costumbres de los antiguos tultecas y de darnos, según parece, el origen de una de las prácticas cruentas de los mexicanos. “ Aunque es verdad, dice, que estas gentes (los tultecas) fueron grandísimos idólatras, no sacrificaban hombres, ni hacían los sacrificios supersticiosos que los mexicanos, *sino era á TLALOC, sacri- ficándole cada año cinco ó seis doncellitas de poca edad, sacándoles los corazones y ofreciéndoselos, y sus cuerpos los enterraban; y al Tonacatecuhlli ciertos tiempos del año: al más malhechor que hubiera cometido grandes delitos, lo lleva-*

“ ban á cierto artificio que llamaban *Tellimonamiquian*, que quiere decir, *encuentro de las piedras*, y allí lo ponían en medio, de suerte que dos piedras con las esquinas se encontraban, y lo hacían allí pedazos, y después lo enterraban” (2).

Si la identidad en los nombres propios y la analogía entre las prácticas religiosas pueden considerarse datos suficientes para deducir una comunidad de origen, parece no cabe duda en que tanto el dios que veneraron los mexicanos bajo los nombres de *Tlaloc*, *Tlaloctlamacazqui* y *Tlaloca-Tecuhlli*, así como su culto, los tomaron de los tultecas; y ésta es probablemente la divinidad que en el manuscrito, antes citado, de *Ictlixochitl*, se llama *Tonacatecuhlli*, quizá por un descuido del copiante. Confirmame en esta opinión lo que dice Torquemada sobre la antigüedad de su culto y de su procedencia tulteca [3], y lo que po-

(2) Relaciones, &c. Rel. 4, M.S.— Esta misma tradición, con algunos otros pormenores, se encuentra en Veytia, *Historia antigua de México*; cap. 27.

(3) Dicen que este dios *Tlaloc*, es el más antiguo que hubo en esta tierra, después que se pobló de las naciones que ahora la poseen. . . . De la antigüedad de este ídolo se averiguó ser del tiempo de

demostramos deducir del paralelo entre sus antiguos y modernos ritos, que, en medio de sus alteraciones, conservan intacto su tipo primitivo. En efecto, el sacrificio de las doncellitas de poca edad y el suplicio del deliniente, que los toltecas ofrecían á Tlaloc, tienen una exacta correspondencia con la inmolación de niños y con el severo castigo que infligían los mexicanos á los sacerdotes culpables, en el mes destinado á la fiesta de la misma deidad (4). *Becerra Tanco*, que floreció en la época de *Ixtlilxochitl* y que por su instrucción en la lengua y en las antigüedades del país, adquirida con treinta y dos años de ejercicio de cura de almas, debe reputarse como un juez muy competente en la materia, favorece mis conjeturas. Encomiando las felices disposiciones mentales de los indígenas y los rápidos progresos que hicieron los primeros alumnos del colegio establecido en Tlaltelolco, dice: “De que se infiere, que

los toltecas, primeros moradores de estos reinos (*Monarquía indiana*, lib. VI cap. 23.

(4) *Torquemada*, lib. VII, cap. 21; lib. X, cap. 10.—*Sahagún*, *Historia general &c.*, lib. II, cap. 6 y 27.

“los indios mexicanos, que traen origen de los toltecas y acolhuas, fueron los más racionales y políticos de este nuevo mundo, aunque los más afectados en los ritos y ceremonias, con que daban culto á sus falsos dioses, por medio de cruentos sacrificios” [5]. Juzgando por ésta y las otras autoridades, bien podemos decir que la civilización tolteca ya traía consigo el germen, cuando menos, de esas crueles instituciones que después fecundaron los mexicanos de una manera tan espantosa. Desde aquí comienza á palpase la insuficiencia del sistema que pretende hacer enteramente incompatible cualquiera especie de cultura intelectual y moral con los sacrificios humanos, pues ya no se trata de la postiza y manca civilización de los mexicanos, sino de la de sus maestros los toltecas, que también los practicaban, y á los cuales confiesa, no obstante, el señor *Prescott*, grandes adelantos en todos los ramos del saber humano. ®

Pasando el historiador de las teorías

(5) *Becerra Tanco*, en la cit. colec. de opusc. pág. 549.

absolutas á las respectivas, buscando en ellas una confirmación de su sistema, pone en paralelo á los tezcocanos y mexicanos, y dando por seguro que la cultura de éstos no pasaba de la que llama *meramente material*, mientras que los otros los sobrepun- jaban en los *conocimientos abstractos* y en las ciencias *puramente intelectuales*, asigna como únicas razones de diferencia, la suma repugnancia con que los monarcas de Tezcoco toleraban los sacrificios humanos, y la grande economía de éstos. Ni el supuesto me parece cierto, ni seguras sus pruebas.

Para refutar el primero, me parece basta echar una ojeada sobre el conjunto de la civilización de los aztecas, que por todas partes presenta frutos sazonados de una cultura *puramente intelectual*. Ellos tenían una forma regular de gobierno hábilmente combinado, desde el ejercicio del poder supremo hasta los últimos ápices del régimen municipal. Su derecho civil, criminal y de gentes, estaba más de acuerdo que el europeo antiguo, y por consiguiente que el nuestro, con algunos principios que después han servido de fundamento á la re-

forma de la jurisprudencia. La distribución del tiempo, perpetuada en su calendario, era infinitamente más perfecta que la adoptada en Europa al tiempo de la conquista. En lo relativo á la filosofía moral, y por lo que toca á las instituciones encaminadas á conservar la regularidad y la decencia de las costumbres, nada absolutamente se puede tachar á los mexicanos, como lo reconoce cualquiera que haya hojeado siquiera los escritos del padre Sahagún. Así podía irse discurriendo sobre algunos otros ramos, cuya existencia y adelantos no pueden concebirse sin el auxilio de los *conocimientos abstractos* y de las *ciencias puramente intelectuales*; y puesto que en México se han encontrado, como lo atestiguan la historia y los monumentos impercederos de su civilización, que en parte se conservan, uno está autorizado para decir que no siendo cierto el supuesto que sirve de basa á las conjeturas del señor Prescott, tampoco puede dispensarse confianza á sus racionios. Veamos ahora lo que nos dice la historia sobre esos hechos, que el autor da por establecidos.

Tomando la de los tezcocanos en la épo-

ca del reinado de *Teochotlalatzin* (6) en que ya descubren las formas varoniles y perfectas de una regular sociedad política y de una nación culta, el primer objeto que se presenta dominándola y que arrebató la atención del observador, es un hecho que tanto por sí solo, como por el origen que se le atribuye, da por el pie á todo el sistema histórico y filosófico del señor *Prescott*.

Los chichimecas, fundadores de la monarquía tezcocana, no obstante su prosperidad, siempre creciente, habían conservado las costumbres sencillas é inocentes de sus mayores, hasta la época del reinado de *Teochotlalatzin*, en que, como ya dije, aparecieron formando una nación culta y una

(6) *Veytia* é *Lellilxochitl* discrepan en un *Cehuehuétiliztli*, ó ciclo máximo de ciento cuatro años, respecto de la fecha de la inauguración de *Teochotlalatzin*: el primero la fija en el año 1357, el segundo en el de 1253, y aunque aquel añade para mayor individuación, que fué en el año *chicuey calli* [ocho casas], la dificultad queda siempre en pie, porque este símbolo es el mismo en ambas fechas. La discrepancia entre nuestros historiadores viene desde la llegada de los chichimecas á *Tenayucan*, con una diferencia de tres ciclos comunes ó ciento seis años. Por lo que toca al estado social de la nación en la época que nos ocupa, vease *Veytia* en el lib. II, cap. 21.

perfecta sociedad política. En este tiempo se presentó al rey una tribu *tulteca*, desterrada de *Aculhuacán*, pidiendo tierras en que establecerse, y aquel se las concedió en su misma capital, donde formaron cuatro cuarteles. El cronista tezcocano (7) que nos ha conservado estas noticias, dice que estos nuevos colonos "era gente toda muy "política, que trajeron muchos ídolos á "quienes adoraban, entre los cuales fué "*Huitzilopochtli* y *Tlaloc*. *Tcoacuilalatzin*, "añade, amaba tanto á los *tultecas*, que no "solamente les permitió establecerse entre los chichimecas, sino también el que "edificaran templos é hicieran sacrificios "públicos, cosa que nunca había querido "permitir su padre *Quinantzin*.—En este "tiempo fué cuando comenzaron á prevalecer "los ritos y ceremonias de los *tultecas*."

Aunque *Veytia* (8) niega abiertamente que el rey dispensara su favor á la introducción de los ritos sanguinarios, presentándolo fuertemente adherido al puro deísmo que constituía la antigua creencia nacional; sin embargo, conviene en la sustancia del

(7) *Historia chichimeca*, cap. 13, M. S.

(8) *Hist. ant. de México*, lib. II, cap. 22, pág. 195.

hecho, que forma el tema de nuestras investigaciones; es decir, en la adopción y práctica efectiva de aquel culto por el pueblo, (9) y en la decidida inclinación de la nobleza hacia él (10).

El continuo empuje de la opinión y la felicidad de sus esfuerzos para nacionalizar este culto, que si no fué protegido bajo el reinado de *Teochallalatzin*, á lo menos estuvo tolerado, lo manifiesta la pompa funeraria con que se celebraron las exequias de *Tezozomoc*, en las cuales ya comienza á revestir las formas oficiales de una religión de estado. Acompañaban el duelo su sucesor y los soberanos ó embajadores de los estados vecinos, formando la parte más interesante de la comitiva un buen número de esclavos, que

(9) "Habíase ex'endido ya mucho la idolatría, primero en las poblaciones de los culhuas, *de don le habla pasado á los chichimecas*, de suerte que adoraban ya todos á los dioses de los mexicanos, ofreciéndoles no sólo oblações de flores, frutos é inciensos, sino también sacrificios de aves y animales, y algunos de sangre humana." *Ibid.*

(10) "Mas viendo ya seguir á todos la religión de los mexicanos... eran ya en el corazón secunaces de sus ritos, los principales ministros y señores de la corte." *Ibid.*

fueron inmolados sobre la pira del difunto, conforme al rito ordinario (11).

Veinte y siete años después de este suceso, bajo el reinado del célebre *Netzahualcoyotl*, y en la época en que el señor *Pescott* llama muy justamente (12), la *edad de oro* de Tezcoco, aquel culto se elevó hasta infiltrarse en el corazón de las instituciones políticas, dando origen á la celebración de un tratado, tan singular y tan extraño, que no creo halle su igual en ninguna otra de las naciones conocidas. El año de 1454 había llegado á su colmo la devastación que hacía siete sufrían los pueblos del Anáhuac por el hambre y la peste (13), sin

(11) "... y así mismo iban ciertos esclavos y criados del rey muy bien vestidos para ser sacrificados y morir con su señor... y luego allí en el patio del templo quemaron el cadáver, y en el interin sacrificaban los esclavos, sacándoles los corazones y echándolos en el fuego, y los cuerpos los enterraban." *Ixtliuochitl, Relaciones*, § 8 M. S.

(12) En el epígrafe del cap. 6, lib. I.

(13) Los mexicanos conservaron en sus pinturas la memoria de esta espantosa calamidad, y sólo discrepan de *Ixtliuochitl*, en la fecha de la gran nevada con que dió principio, que éste fija en el año diez conejos [matlaectli-tochtli] correspondiente al 1450; y que los anales aztecas ponen en el de siete cañas [ehicome-acatl], ó 1447. Veanse las lám. del *Cod. Texeller*, y 111 del *Vatic.*, que representan todo el suceso.

que ni el desvelo ni la munificencia de sus reyes bastaran á preservarlos, porque en todas partes se habían agotado los mantenimientos. En tal conflicto se recurrió al consejo de los sacerdotes, y éstos declararon: “que los dioses estaban indignados contra el imperio, y que para aplacarlos convenía *sacrificar muchos hombres*, y que esto se había de hacer *ordinariamente*, para que los tuviesen siempre propicios.”

Aunque el gran rey, como en otra parte dice su historiador, siempre hubiera sido enemigo de este modo de servir y de granjear á los dioses de los cultuvas mexicanos, no considerándose bastante fuerte para resistir frente de las preocupaciones dominantes en la masa de los pueblos, propuso como un temperamento de aquellas prácticas crueles, el sacrificio de prisioneros de guerra (14); pero los sacerdotes lo

(14) El raciocinio que el historiador pone a jui, en boca de su héroe, ha sido probablemente el mismo que en todas las otras partes del mundo tranquilizó la conciencia de los que repugnaron los sacrificios humanos. El rey decía, para justificar su opinión, que *bastaba que se sacrificasen los cautivos en guerra, que así como así habían de morir en batalla, se perdía poco*. Este mismo principio, ayudado por una mejor lógica, condujo después al estable-

desecharon, replicando: “que las guerras que se hacían eran muy remotas y no ordinarias; que vendrían muy á espacio, y debilitados los cautivos que se habían de sacrificar á los dioses, á la vez que habían de ser muy de ordinario, y la gente reciente y dispuesta para el sacrificio de los dioses, como lo solían hacer con sus hijos y esclavos.” Esta respuesta pareció concluyente, y en su consecuencia se celebró un tratado entre las tres cabezas del imperio mexicano, *México, Tezco-co, y Tlacopan*, y las repúblicas de *Tlaxcallan, Huexotzinco y Cholulan*, por el cual se convinieron en *hacerse periódicamente la guerra para proporcionarse víctimas, debiéndose batir los días primeros de cada mes, con número igual, en el territorio que media entre Quauhitepec y Ocelotepec*. Esta especie de combatientes recibió una denominación terriblemente exacta y expresiva, que hoy también podría encontrar un sujeto todavía mejor: llámóseles *enemigos* [®]

imiento de esa máxima del antiguo derecho público, que declaraba lícita la esclavitud de los prisioneros de guerra. Por ella se dirigieron los conquistadores de este continente, mientras que los pobladores del opuesto exterminaban á sus indígenas.

de casa; y sus combates, sus guerras y sus horribles sacrificios, dice *Ixtlixochitl* (15), duraron hasta la llegada del invencible Don Ferrando Cortés; así como duran nuestras querellas á la vista de los conquistadores del Norte.

Reduciendo ahora á un breve cuadro cronológico los varios hechos esparcidos en los anteriores pasajes tomados de la historia tezcocana, vemos que él nos presenta muy claramente establecidos los siguientes: 1°. Los chichimecas fundadores del imperio tezcocano eran puros deístas: 2°. Bajo el reinado de *Tcochallatzin*, y según *Veytia*, en el año 1357 de nuestra era, *doscientos treinta y siete* después de su llegada á *Tenayucan*, una tribu de raza tulteca y muy civilizada, introdujo la idolatría con el culto de víctimas humanas: 3°. *Setenta años* después, aquel culto, que sólo estaba tolerado, forma una parte muy principal en los funerales del rey *Tezozomoc*: 4°. A los *veinte y siete años* (1454), es decir, en la *edad de oro* de Tezcoco, y bajo el brillante reinado del gran *Netzahualcoyotl*,

(15) Hist. chichimeca, cap. 41, M. S.

se celebró el famoso tratado que hizo de la guerra intestina una institución política, para saciar las implacables aras de los dioses: 5°. *Diez años* (1464) (16) después, el monarca filósofo se resigna á hacer *los mismos grandes y solemnes sacrificios* que le exigían los sacerdotes como recompensa necesaria del favor que pedía á los dioses. En fin, sabemos por una antigua crónica inédita (17), que el mismo rey fué uno de los contribuyentes para la construcción del templo mayor de México, y que su hijo y sucesor *Netzahualplizintli*, ejerció las funciones de sacrificador en la espantosa carnicería con que el rey *Ahuizotl* celebró el año de 1487 su solemne dedicación ó estreno.

Si de la exposición de los hechos históricos pasamos á la de las reflexiones que de ellos naturalmente fluyen, notaremos: 1°. que mientras los chichimecas no sa-

(16) Hist. chichimeca, cap. 45, con el 46.

(17) *Crónica mexicana*, por Don *Hernando Alvarado Tezozomoc*, cap. 70, en los M. S. del archivo. Clavijero, Gama y otros escritores hablan con estimación de este escritor indio, que se dedicó á ilustrar la historia de los reyes mexicanos. Floreció en el siglo mismo de la conquista.

lieron enteramente de su estado primitivo, fueron puros deístas, limitándose su culto, al fin de su primera edad, á la ofrenda de frutos, flores, y últimamente á la de animales silvestres, especialmente de codornices; 2.º, que la introducción de los sacrificios humanos se verificó cosa de dos siglos y medio después de fundada la monarquía, y precisamente bajo el reinado que abrió la era de la cultura y de la civilización tezcocana: 3.º, que aquel culto, por entonces solamente tolerado, y practicado además con grande economía, fué muy presto el de la corte, y continuó caminando, á la par que la civilización, en una progresión siempre creciente, hasta llegar á la *edad de oro* de Tezcoco, en la cual se vió fraternizar con el de *Huitzilopochtli*. — Una vez establecidas estas premisas, de ellas son forzosas consecuencias: 1.ª, que no se puede absolutamente fundar en la historia la teoría con que el señor *Prescott* pretende explicar la superioridad que atribuye á la civilización tezcocana sobre la azteca: 2.ª, que con la historia misma de esos pueblos se demuestra que los sacrificios humanos, por más *execrables* y *degra-*

dantes que parezcan á la naturaleza inmortal del hombre, no lo son á tal punto que hagan imposibles los adelantos en la cultura moral é intelectual. Creo que esta proposición se puede probar también con la historia universal.

En efecto, dejando á un lado la sola tradición histórica, que nos conduciría en nuestras investigaciones á una época más remota que la del sacrificio intentado por *Abraham* (18), y ateniéndonos únicamente á aquellas pruebas de hecho que aun se conservan, y que podemos juzgar por nosotros mismos, es de veras muy digno de atención, que la prueba de la existencia de los sacrificios humanos se encuentre en monumentos que á su vez son testigos irrecusables de la alta civilización á que había llegado el pueblo que los construyó; cual si nos dijeran en lenguaje misterioso que aquellos habían caminado á la par que ésta. Las estupendas ruinas de *Persépolis*, que nos trasportan tantos siglos más allá

(18) El sabio abate *Guenée* conviene en que esta especie de sacrificios estaban en uso mucho antes de *Abraham*. *Lettres de quelques juifs*, vol. II, lett. 3, § 2.

de *Alexandro*, han perpetuado en sus magníficos relieves la memoria de los sacrificios humanos (19): la misma se reproduce en las pinturas halladas en los sepulcros de los reyes en Tebas, no dejando duda alguna, dice el Barón de *Humboldt*, de que los egipcios practicaron estos sacrificios (20). Muestras de ellos se reconocen en los escombros que cubren la isla de *Phila* ó *Phihoa*, cuyos acabados relieves y cincelados mármoles nos hacen retroceder, en los más modernos, un período de cinco mil años [21]. En fin, la antigua y misteriosa India nos presenta en el collar de cráneos humanos que adornan el cuello de la diosa *Cali* ó *Bhávani*, así como también en las esculturas de *Elephantina*, la práctica de las tremendas lecciones contenidas en sus libros sagrados (22). Por lo que toca á los

(19) *Chardin Voyages en Perse, &c.*, vol IX, pág 63 y sg, edic, in 12^o 1711.

(20) *Vues de Cordilleres, &c.*, Planch XV, vol I, pág. 369, in 8.

(21) *Histoire scientifique et militaire de l'expédition française en Égypte*, vol. V, ó III, cap. I, — in 8. 1832.

(22) *Vues, &c.*, loc. cit. p. 256. — “El placer que causa á la divinidad el sacrificio de una tortuga,” dice la ley del Indostán, “solamente le dura un mes; el que recibe del sacrificio de un cocodrilo

pueblos que llamaré modernos, considerándolos como la almáciga ó el tronco de donde brotaron las naciones que hoy llevan la bandera de la civilización, es muy fácil probar con su misma historia, que ni uno solo de ellos ha escapado á aquel bautismo de sangre, cual si éste formara uno de los necesarios eslabones de la cadena social, que ninguno tendría el privilegio de saltar (23).

Conducida la cuestión á este punto, uno se encuentra autorizado para repeler el sistema que hace incompatibles los sacrificios humanos con la cultura intelectual y moral, pues en la historia, y lo que es

“dura tres meses; una víctima humana le causa un placer de tres mil años, y tres, de cien mil.” *De la Religion considerée dans sa source, &c.*, por B. Constant; lib. XI, cap. 2, in 8. 1831. — Es probable que así hayan discurrido todos los pueblos desde el momento en que les ocurrió salpicar con sangre las aras de sus dioses, sin que fuera bastante á contenerlos otro poder que el emergente del abuso del mismo sacrificio.

(23) Para no fastidiar á mis lectores con la lectura insípida de un mismo hecho, variado solamente con los nombres propios de pueblos, lo remito al capítulo citado de *B. Constant* y al libro VII de la *Monarquía indiana* del P. *Torquemada*, donde hallará una gran parte de las pruebas que podían producirse en apoyo de esta proposición.

más, en los monumentos, se encuentran pruebas irrefragables de que los pueblos que los han usado no sólo caminaron rápidamente de progreso en progreso, sino que también los practicaron en su época de mayor esplendor y de más elevada civilización; añadiré, que la misma historia prueba, que la profusión y el refinamiento del sacrificio crecía en la misma proporción, ó caminaba á paso igual que la civilización. Siendo éste el hecho, como efectivamente lo es, la tarea del historiador filósofo es explicarlo y no destruirlo, pues de lo contrario se expone á falsear la historia, á extraviar la razón, y en todos casos á ser injusto con el pueblo que se propone juzgar. Los sacrificios, sea cual fuere su especie, y especialmente los humanos, muy lejos de probar la parálisis intelectual y moral de un pueblo, son el indicante más seguro de que se encuentra en una vía avanzada de progreso [24].

[24] El lector me hará la justicia de creer que ni ésta ni otras proposiciones semejantes, llevan un sentido absoluto, sino relativo, según lo que resulta de la comparación entre los diversos estados sociales porque haya pasado un mismo pueblo. El problema es: si acaso los sacrificios humanos sólo se

Confieso que al trazar estos últimos renglones, he sentido estremecerse la pluma en mi mano, porque en el estado de nuestras costumbres, en nuestro blando clima, y lo que es más, en la declinación actual de nuestra caduca y degenerada naturaleza, la sensibilidad es más poderosa que la razón, y se prefiere ser pusilánimes á trueque no de pasar por inhumanos. Sin embargo, es preciso recordar que aquí se versa una cuestión de filosofía y no de humanidad, que exige ser juzgada con la cabeza y no con el corazón; debe, en fin, recordarse que aquí no se trata de recomendar la una á expensas de la otra, sino únicamente de exponer con lealtad y con buena fe los hechos tales cuales acaecieron, y de dar á conocer las causas naturales que pudieran producir los que, á primera vista, se presentan con el carácter de una paradoja ó de un aborto. Esa explicación la da, en mi juicio, la naturaleza misma, desde el momento en que se le interroga con calma y despreocupación.

han practicado cuando los pueblos llegaron á un cierto estado de progreso *respectivo*; y si por haberlos admitido, se quedaron estacionados.

Sea cual fuere el sistema que se adopte para determinar el origen primitivo del culto religioso, se encontrará en definitiva, que él procede de la esperanza, del afecto ó del temor, y que en estos casos, así como en el de toda afección viva y profunda, es inseparable de ella la idea del sacrificio. Explanando B. Constant este pensamiento, en su relación con el amor, observa muy justamente, que esta pasión se complace en inmolarse al ser de su predilección, cuanto tiene de más caro, llegando en el refinamiento de su exaltación hasta someterse á las más duras privaciones y crueles padecimientos (25). El elocuente conde de Maistre siguiendo otro rumbo, conviene en la misma idea, asentando como proposición fundamental de su sistema: que la historia nos presenta al hombre penetrado siempre de esta terrible verdad: *Que vive bajo el dominio de un poder irritado, y que los sacrificios son los únicos medios que pueden aplacar este poder.* (26)

(25) *De la Religión &c.*, lib. II, cap 2, vol. 1, pág. 250.

(26) *Aclaración en materia de sacrificios*, cap 1, en el apéndice de las *Veladas de S. Petersburgo*: trad. cast. Valencia 1813, in 12 °.

En efecto, la historia de los progresos del entendimiento humano nos enseña que, en la infancia de las sociedades, la progresión y el anhelo del hombre hacia el sacrificio, caminan en razón directa de sus adelantos intelectuales, y que así continúa llevándolo de refinamiento en refinamiento, hasta llegar á un punto del cual comienza á retroceder, siguiendo entonces la razón inversa de los progresos que hace su inteligencia. Para reconocer toda la fuerza de esta verdad, ocurramos al estado salvaje, tomando al hombre al salir de las manos de la naturaleza y acompañándolo en su carrera. El salvaje que tributó un simple culto de veneración á una piedra informe, á un tronco, ó á un animal, con este solo hecho se manifestó más inteligente que el que nada adoraba. Le es superior el que levanta una ara de piedras brutas, ofrendando en ella la yerba del campo; y á éste se adelantó ya infinitamente, el que parte su escaso alimento entre sus hijos y su fetiche. Ya desde aquí comienza á revelarse la idea del sacrificio; y como el progreso es una calidad inherente á todas las instituciones humanas, aquel continúa re-

corriendo la escala ascendente de las abstinencias, de las maceraciones, y en fin de todos los tormentos físicos y morales, hasta llegar á la espontánea inmolación, no solo de los extraños, sino aun de los propios hijos. Este exceso en que algunos ven la muestra de la degradación intelectual y moral, característica de la vida salvaje, la sana filosofía lo considera, por una parte, como el efecto natural é inevitable de la cultura de la institución misma que, llegada á este punto, presenta como sacrificio más meritorio, aquel que sea más caro y doloroso (27); y por otra, como una exageración del sentimiento religioso, que aunque parezca absurda, nunca deja de ser heroica ni sublime; porque el espectáculo de un padre inmolando á su hijo en las aras de la divinidad, descubre una fortaleza de ánimo tan estupenda, que sólo puede comprenderse presuponiendo una inmensa serie de esfuerzos intelectuales y morales bastante poderosos para ahogar el penetrante grito de la naturaleza. *Bruto* pudo presenciar impasible el suplicio de sus hi-

[27] *De la Religion, &c.*, lib. II, cap. 7, p. 348.

jos, porque la voz de la pasión que habla en nombre de la patria es más poderosa que la de la naturaleza; mas *Jefté* rasgó sus vestiduras al simple recuerdo de su imprudente voto, y no consumó sin arrepestimiento el sacrificio, aunque lo creía inspirado por Dios.

La variedad de formas que aquel ha revestido en los diversos pueblos que lo han adoptado, manifestándose en unos extravagante, en otros absurdo ó monstruoso, y probando en todos que esas formas no son más que un refinamiento en el sacrificio, como las llama *B. Constant*, convence de la exactitud con que este escritor ha dicho: *Rien n' est plus terrible que la logique dans l'absurdité*. En efecto; los sacrificios humanos, que en su origen pueden haber sido una especie de ejecución de justicia, como lo da á entender *César* (28) de los practicados por los Galos, y lo dice nuestra historia respecto de los toltecas; muy pronto

[28] *Supplicia eorum, qui in furto, aut latrocinio, aut aliqua noxa sint comprehensi; gratiora diis immortalibus esse arbitrantur: sed cum ejus generis copia deficit, etiam ad innocentium supplicia descendunt.*—*De bello gallico*; VI, 15. Edic. de Clarke Lond., 1720, in 8^o.

se extendieron al de los enemigos, si no es que, como yo me inclino á creerlo, por aquí comenzaran (29). Tal es el origen que se reconoce en el primero que hicieron los mexicanos (30), salva la fábula, de los milagrosamente sacrificados por *Huitzilopochtli*; y tal es también el que se descubre por la etimología, en la denominación dada á las ofrendas depuestas en las aras de la deidad; pues las palabras *victima* y *hostia*, despiertan naturalmente las ideas

[29] El conde de *Maistre*, que sólo ha examinado este punto bajo el aspecto meramente místico y moral que presenta el sacrificio, considerado como la práctica de los dogmas católicos que admiten la reversibilidad de los méritos y la sustitución de las víctimas expiatorias, opina que los sacrificios humanos debieron comenzar por los delinquentes, cuyo suplicio, según las creencias dominantes, era sumamente acepto á la divinidad. Y como de la doctrina de la sustitución, añade, es inseparable la idea de que la eficacia del sacrificio es proporcionada á la importancia de la víctima; de aquí es que los hombres no han tenido que dar ya sino un paso desde el culpado al enemigo, porque todo enemigo fué culpable, y para mayor desgracia, todo extranjero fué enemigo, cuando hubo necesidad de víctimas. Así se explica como el hombre ha podido llegar, por un procedimiento rigurosamente lógico, hasta el sacrificio de sus hijos y del suyo propio. (*Aclar. en materia de sacrificios*, cap. 2.)

(30) Torquemada, lib. II, cap. 10.

de la victoria, de la violencia y del sometimiento de un enemigo por la fuerza;

*Victima, quæ dextra cecidit victrix, vocatur
Hostibus amotis hostia nomen habet* (31).

Si del mero espectáculo ó ejecución material del sacrificio, en que algunos sólo quieren ver la satisfacción del odio ó de la venganza, pasamos á escudriñar la intención que ha dirigido al oferente, uno descubre al momento, que él no es más que un medio de manifestación, y también la manifestación misma del pensamiento que ha ministrado el primer germen de todas las religiones, de todos los cultos y de todos los sistemas filosóficos que han pulu-

[31] *Ovid. Fast. I, 335; cum varior. Amstel, 1702, in 8º.*—*Heinsius* lee *hostibus á domitis &c.*, añadiendo algunas observaciones etimológicas que *Juan Rosin* ha ampliado en sus *Antigüedades Romanas*, en las siguientes palabras: *Sacrificium, inquit Isidorus, est victima, et quæcumque in ara cremantur. Victima vero, sunt sacrificia, quæ post victoriam devictis hostibus immolabantur sic dicta, quod vic ictus percussæ caderent, aut quod vincitæ ad aras ducerentur Festus; hostia inquit, sacrificium quod Laribus immolabant, quod ab illis hostes arceri putabant. Alibi dicit hostias ab antiquo verbo hostiam, quod ferio significat, dictas esse.*—(Antiquit. Roman. corpus absolutis; lib. III, cap. 33, cum not. *Dempster*, in fol. m. 1620. Aurel. Allobr.)—Este escritor lee en el pasaje anterior de Ovidio:—*hostibus á victis &c.*

lado en el período que separa el estado salvaje del de barbarie. El odio que dividía á los pueblos se hizo extensivo á sus respectivas deidades; y revistiendo á éstas de sus propias pasiones, como hoy todavía revestimos á Dios de las nuestras, decidieron que las unas eran enemigas de las otras, y que solamente podían complacerlas y aplacarlas como ellos quedarían complacidos y aplacados. Por eso en todos los sacrificios de esta clase, el rito mexicano exigía que el sacerdote libara la sangre aun caliente de la víctima en los labios de *Huitzilopochtli*, y que le ofreciera su corazón todavía palpitante; y por eso los hebreos asolaban á sangre y fuego las ciudades y los pueblos heridos con el anatema de *Cherem*, mirando como una impiedad, que se compurgaba con horribles calamidades, la menor compasión otorgada á los vencidos. En todos estos casos la inmolación y la devastación, menos que el efecto del odio y de la venganza, eran un verdadero culto religioso inspirado por las mismas creencias ó dogmas, entonces en germen, que hoy forman la basa de las religiones más cultas.

La religión nació entre los sepulcros, decía *Chateaubriand* en uno de sus raptos poéticos (32); y bien pudo añadir que ellos fueron igualmente la cuna del dogma sublime de la inmortalidad del alma, que la barbarie desfiguró muy pronto con sus prácticas horribles, y que después embelleció la inteligencia con sus prestigios. Una vez que hubo el hombre elevándose hasta la concepción de aquel dogma, debieron naturalmente ocurrirle las mismas dudas que debatió la ciencia desde *Pherecides* hasta *Platón*, y que el orador romano se propone resolver en el primer libro de sus cuestiones *Tusculanas: qué es el alma; en qué parte del cuerpo reside; á dónde va después de la muerte*. Esta discusión lo condujo naturalmente al dogma de la *metempsicosis*, ó trasmigración de las almas, el más antiguo de los conocidos, y que, vista su universalidad, uno tiene derecho para con-

(32) Los antiguos comprendían los sepulcros en el número de los templos, reputándolos también como edificios consagrados á Dios. En este sentido dice *Dempster* (*Antiq. Rom.*, lib. II, cap. 2. *Paralip.*) que debe entenderse aquel pasaje de Virgilio: *Præterea fuit antiquo de marmore templum Conjugis antiqui.*

siderar su idea como inherente á la naturaleza humana, cuando el hombre ha llegado á un cierto estado social. Ese dogma formaba la basa de la religión de los egipcios; se reconoce en la de los hebreos [33]; subsiste en las antiquísimas de la India; los poetas griegos y romanos lo cantaron en sus versos; y el fin se encuentra en las creencias de todos los pueblos del mundo que no son enteramente salvajes.

Como ni el carácter peculiar de este escrito, ni la extensión limitada de una nota permiten descender al examen de los numerosos sistemas filosóficos, creencias populares y prácticas supersticiosas ó absurdas que han emergido de las investigaciones relativas á la esencia, asiento y último destino del alma; limitándome á mi asunto, observaré, que uno de los primeros frutos que cosechó el hombre de este su inmenso progreso intelectual, fué un fruto de maldición; porque el dogma de la

(33) Cuando apareció Jesucristo en medio de sus incrédulos compatriotas, unos le tenían por Juan Bautista, otros por Elias y otros por Jeremías ó alguno de los Profetas (Math. XVI, 14). Herodes dijo: *Este es aquel Juan que yo degollé.* (Marc. VI, 14).

inmortalidad, corrompido por las falsas nociones de la *metempsicosis*, le inspiró la idea de la ANTROPOFAGIA, que más adelante convirtió en un culto de religión y de amor; así como en otros pueblos, ó en el mismo bajo un estado social más perfecto, quedó proscrita por los mismos principios que á su vez habían consultádose para establecerlo. Diríase al meditar sobre este flujo y reflujo de las opiniones humanas, que el hombre, cual los animales rumiantes, no hace más que preparar ó quebrantar el grano que le arrojan las generaciones pasadas, legando el mismo encargo á las venideras.

La muerte es el centro de todas las conjeturas religiosas, y cuanto más próximo se encuentra el hombre del estado salvaje, menos dispuesto está á creer en su total destrucción. Difícil es determinar las primeras ideas que despertó en la mente el espectáculo de la muerte; mas no cabe duda en que todos los pueblos la vieron como una ausencia, más ó menos larga, que abría la era de una nueva vida; imaginándose también que su espíritu continuaba esclavizado por las mismas necesidades vitales,

y según los negros de la *Costa de Oro*, aun ocupado en las mismas profesiones que había ejercitado en la tierra (34). De aquí procedía esta práctica universal, y sin excepción, de las ofrendas de sustancias alimenticias que todos los pueblos acostumbraron poner sobre los sepulcros, imaginándose que las almas venían á consumirlas. Esta creencia misma, limada y repulida por la terrible lógica de la barbarie, inspiró después la idea de los sacrificios sangrientos de hombres y de animales, que en toda la antigüedad se hicieron á la muerte de los reyes ó de los magnates. Los pueblos del viejo mundo inhumaban con el cadáver del guerrero sus armas y sus más estimadas preseas, é inmolaban sobre su sepulcro, sus caballos de batalla y sus más fieles servidores, llevando después su solicitud hasta darle por compañero, al que le había libado la copa, al que le había servido el plato, al escudero que le calzó la espuela y á la favorita que hizo sus encantos; todo con designio de endulzarle las fatigas del

(34) Hist. general des Voyages &c., vol. XIII, página 448, in 12,

largo viaje, y de instalar al difunto en la otra vida con la comodidad y lustre propios de su rango (35). Estas mismas prácticas, y por los mismos motivos, observaban los mexicanos y michoacanos en los ritos funerarios de sus reyes y magnates [36]. Los menos acomodados llevaban consigo sus armas, ropas, y la compañía absolutamente necesaria, de un perro de pelo rojo ó alazán, pues en él debía pasar á nado el *Chicunahuapan*, ó Aqueronte de los mexicanos (37).

Estos sistemas que habían llenado la mente del hombre en la alborada de su razón, le parecieron del todo insuficientes, y aun insensatos, cuando se sintió iluminado por su crepúsculo. Es probable que la integridad de las ofrendas ó el descubrimiento de su clandestina desaparición por seres humanos, produciendo aquel desengaño, condujera á nuevas investigaciones en pos de otro sistema que no pudiera destruir la mano del hombre, y que diera por resulta-

[35] Herod., IV, 71 y 22.

[36] Torquemada, lib. XIII, cap. 45 y 46.

[37] Ibid., cap. 47.—Sahagún, *Historia General*, &c. Apéndice del lib. III, cap. 1.

do la prolongación de la vida después de la muerte, pero sin desasirse enteramente de la tierra, en la cual únicamente se concebía la idea de la suprema bienaventuranza.

De este nuevo y atrevido esfuerzo de la inteligencia nació el dogma de la metempsícosis, que forma la basa de todas las religiones antiguas y que se descubre en las creencias de todos los pueblos aun semi-bárbaros. Inocente é inicu en su cuna, se le ve revestir algunas formas morales bajo las creencias de los mexicanos, que admiraban en el brillante *colibrí*, en el esmaltado *Quetzal* y en las otras aves que llamaban de *rica pluma*, el alma de los guerreros privilegiados que habitaban en la casa del Sol [38]: comenzó á ser peligroso bajo las creencias de los galos, que daban y recibían dinero á volverlo en el otro mundo, [39]; fué ya corruptor cuando sirvió de basa á la escuela sensual que lo explicaba como una simple transformación (40); en

[38] Torquemada, *cit.*, cap. 48.—Sahagún, *ibid.*, cap. 3.

[39] Valer. Maxim., *Factor. memor.*, lib. II, cap. 6, § 10.

(40) *Ovid. Metamorph.* XV, v. 153 y sig. *cum varior.*—Pitágoras decía acordarse que su alma había

fin, ese dogma no fué una institución verdaderamente social y moral, sino cuando el genio sublime de Platón sacó de ella su sistema de penas y recompensas, transmitiendo las almas de los perversos al cuerpo de los más inmundos animales, en castigo de sus crímenes (41).

El progreso que se hiciera en estas disputas metafísicas debía influir necesariamente en la parte material de los ritos funerarios, que hasta cierto punto podían considerarse como su sujeto, los cuales, en efecto, se amoldaron á los adelantos y preceptos de la ciencia. Los egipcios, que profesaban el dogma de la metempsícosis, y creían en la reversión del alma, ó mejor dicho, de la vida al mismo cuerpo, pues juzgaban que el alma no se desprendía enteramente de él mientras no se destruyera por la corrupción (42), dirigieron

ocupado otros cuatro cuerpos; uno de los cuales, con el nombre de *Euphorbo*, había muerto al pié de las murallas de Troya, traspasado por la lanza de *Atridas*.

[41] *Plato*, in *Timeo*; et *de Anima mundi*; vol. III, página 91 y 104, edic. grieco-latina de Henr. Steph. 1578, in fol.

(42) Goguet; *Origine des lois &c.* Epoque 1er, lib. III, art. 3, al fin.

todos sus conatos á la conservación de los cadáveres, legándonos como pruebas de su ciencia y de su inmenso poder, sus pirámides inmortales y sus momias incorruptas. En los otros pueblos donde la aniquilación física no se consideró un obstáculo para la regeneración espiritual, solamente se trabajó para escogitar el medio más preferible de destrucción; y como en esta parte la imaginación, el afecto y la vanidad tenían un campo inmensurable en que explayarse, las exequias revistieron las infinitas formas que median desde lo más inmundo hasta lo más sublime, bien que conservando en todas, sin excepción, el tipo de un culto de religión y de amor.

Aunquó la inhumación y la incineración han sido los medios más universalmente practicados para los funerales, se encuentran muy lejos de ser los únicos, pues regulándose, como ya dije, por el capricho ó por la pasión cada pueblo adoptó aquel medio que mejor cuadraba con sus ideas y sus percepciones. Algunos, ya fuera por el sentimiento mezclado de horror que inspira la vista del hijo, del padre ó de la esposa desbaratándose por la putrefacción;

ya porque se imaginaran que la vida era el más digno y honroso sepulcro que pudiera darse á la muerte, ó ya por alguna de las ideas de *trasfusión* con que suele encontrarse aliado el dogma de la metempsicosis; ello es que esos pueblos prefirieron para su sepulcro ó las entrañas de los peces, ó las de las aves, ó las de las fieras, ó las de animales que domesticaban y mantenían con este solo destino (43). Una vez colocados en esta pendiente, era necesario, que discurrendo con la lógica con que había discurrendo en materia de sacrificios, llevaran el refinamiento de las exequias hasta el absurdo. Si el vientre de una fiera, dirían, es un digno y honroso sepulcro, más lo será el del animal doméstico, que forma, por decir así, una parte de la familia; y más todavía el del hijo, el de la esposa, el de los parientes y amigos del difunto. ¡Hé aquí como el canibalismo puede velar sus horribles formas con un cendal de religión y de amor!.....

(43) Pomey, (*Libitina seu de funeribus*, cap. VI, § 2), y Rossino (*Antiq. Roman. &c.*, lib. V, cap. 39, *Paralipomena*), han recopilado un gran número de noticias sobre esta materia.

Esta no es una solución que yo invento para eludir la dificultad, sino un sistema que expongo, deducido de las pruebas irrefragables que ministra la historia. *Pomponio Mela*, que nos ha dejado una descripción del festivo y asqueroso banquete en que los *Essedones* devoraban la carne de sus progenitores, sazonada con las entrañas de los animales inmolados, termina su narración diciendo, que las costumbres públicas reclamaban este rasgo de antropofagismo, como un testimonio del amor filial (44). La misma práctica, inspirada por iguales sentimientos, se encontró establecida entre los habitantes de *Irlanda* [45]; y *Herodoto* dice, que los *Calacias* sólo respondieron con un grito de escándalo (46,) cuando *Dario* les preguntó por cuál suma de dinero se determinarían á quemar los cadáveres de sus padres. Estas costumbres que, según aquel historiador, existían igualmente en las tribus de raza etiópica, veci-

[44] *Hæc sunt apud eos ipsos pietatis ultima officia.*
— De situ orbis, lib. II, cap. 1.

[45] *Strab. Geograph., lib. IV, pág. 139: edición greco-latina, cum Xiland. 1587, in fol.*

[46] *Indi vehementer reclamantes, melliora illum ominari jubebant.* Herod. III; 38-97.

nas del Egipto, habían tomado un carácter verdaderamente horrendo, en las de los *Padeos* ó *Pedalianos*, y en las de los *Masagetas*, que aceleraban la muerte á los enfermos y acortaban la vida á los ancianos, sirviéndose también sus restos en el banquete funerario.

Cuando uno lee estos renglones, piensa oír historias calcadas sobre el tipo de las *mil y una noches*, pues no puede concebirse tal oblicuidad ni degeneración en los progresos del entendimiento. Sin embargo, el hecho principal, esto es, *el parricidio por amor*, es literalmente cierto, y no raro en la infancia de los pueblos. *Larcher* ha recopilado en una de sus notas á *Herodoto* (47) bastante número de hechos, comprobados con la autoridad de antiguos y muy respetables historiadores, que no dejan duda sobre su verdad. Por sus relaciones sabemos que las tribus del Norte, conocidas antiguamente con el nombre de *hiperbóreas*, de quienes se dice que observaban la justicia y se alimentaban únicamente de frutas y granos, acostumbraban

[47] Lib. I, e. 226, nota 515.

matar á los sexagenarios. La misma suerte les estaba reservada en *Cerdeña*, con la horrible circunstancia de que los hijos eran los homicidas de sus propios padres, matándolos á palos, entre risas y danzas, en honor de Saturno. Menos crueles, á lo menos, los habitantes de *Ceos*, obligaban por ley á los ancianos á beber la cicuta, con cuyo motivo decía el poeta *Menandro*:

*Bellum hoc Cianorum institutum est Phania:
Qui non potest vivere bene, non malè moritur.*

Larcher cita algunos más ejemplos tomados de la historia moderna de nuestros días, y en otra de sus notas (48) nos da á conocer las razones con que los *Hotentotes*, que también tenían esa práctica atroz, pretendían justificarla. Formándose allá en su ruda inteligencia una idea exagerada de las molestias de la senectud, y más exagerada y falsa aún, de los deberes que en tal caso reclamaba el amor filial, decidieron que la humanidad prescribía el homicidio, y la naturaleza el canibalismo; porque vale mucho más librarse de las miserias de la vida por la mano de los amigos y de los parientes,

[48] Herod. III, 99, nota 189.

que el morir de hambre en una choza ó ser presa de las fieras.

He aquí presentada en toda su ingenua y natural sencillez la funesta creencia que, inspirada por los sentimientos más nobles y sublimes, condujo á muchos pueblos al canibalismo. Así, los *Pudeos* ó *Pedalianos*, dominados por el horror que les causaba la idea de la descomposición pútrida del cadáver, mataban á sus enfermos (49), devorando en seguida sus restos; mientras que los *Masagetas* hacían otro tanto, por considerar éste el término y el destino más honroso á que podía el hombre aspirar en la tierra (50); y era tanto el rigor con que profesaban sus principios que, según *Estabón*, arrojaban al campo el cadáver del que había muerto de enfermedad, considerándolo como réprobo y merecedor de ser devorado por las fieras [51]. Esto es horri-

[49] *Quoties civium aliquis aliquando ægrotat, virum quidem sui maxime familiares interimunt: quod deum cant illum morbo tabescentem, carnis ipsius corruptiorum.* Herod III, 99.—Con esta versión se conforma la de *Miot*, que varía en *Larcher*.

(50) *quod genus obitus apud eos beatissimum habetur.* *Ibid*, I, 216.

(51) *Qui è morbo decedunt eos adjiciunt turpiter*

ble, en verdad, y lo parecerá más á los que, no pudiendo ó no queriendo formar juicios abstractos, juzgan de las costumbres antiguas por las nuestras. Sin embargo, abstengámonos de gritar al escándalo, reflexionando en que si esas prácticas nos parecen execrables y monstruosas, esto procede en mucha parte de que las contemplamos en toda la espantosa desnudez con que nos la presenta la vida salvaje. Y si no, variad la forma, mudad las personas, cambiad el teatro de la escena, y despojando de los encantos con que ha ataviado la imaginación y la poesía los últimos instantes de la desventurada reina de *Caria*, responded con franqueza: ¿qué es lo que encuentra la verdad y la filosofía penetrando en el fondo de este hecho?... ¿Qué es *Artemisa*?..... Valerio Máximo lo ha dicho todo en uno de los pensamientos más sublimes, más tiernos y verdaderos que puede inspirar el estro poético: MAUSOLI VIVUM AC SPIRANS SEPULCRUM (52). Y

impíos, et dignos qui á feris devorentur. Lib. XI, fol. 353.

(52) *Factor. dictor memorab.* l. IV, c. 6. *Exempla externa*, l. IV, c. 6.

si de este heróico sacrificio del amor conyugal, dejando aparte la fábula, descendemos á las crónicas de la edad media, ¿qué encontramos en ellas?... Buscadlo en el frenesí de esas pasiones adúlteras é incestuosas, que forman el encanto y el asunto favorito de ciertos romances, y que engastadas en un cerco de puñales, de venenos y de cadalsos, terminan con banquetes dignos de los Atridas.

El antropofagismo, que en los casos últimamente citados, era el simple efecto de una pasión exaltada, y que en los pueblos primitivos fué un refinamiento del culto que se creía debido á los muertos, inspirado por el afecto y por las ideas erróneas que se habían formado de la inmortalidad; el antropofagismo, repito, se presentó en otras partes revistiendo formas tan singulares, que uno no sabe cómo explicar. Una de ellas es muy reparable; es el dogma mismo de la metempsíosis, bajo otra forma, que llamaré de *trasfusión*, para distinguirla de la *trasmigración*. Por ésta creían que la alma del difunto pasaba á vivificar alguno de los cuerpos nuevamente creados ó formados después de la destruc-

ción del que la había hospedado, á diferencia de la *trasfusión*, por la cual entendían que las calidades morales del finado, tales como la ciencia, el valor, &c., se podían transferir ó transmitir á un ser animado. Ambas, como antes dije, son modificaciones del mismo dogma, y las formas extrínsecas que posteriormente revistieron, parecen derivarse de una práctica de que dan fe los más antiguos monumentos históricos, y cuyo origen se pierde en el seno misterioso del tiempo. Aquella locución patética y sublime con que en nuestros libros sagrados se significa el venturoso fin del hombre justo, diciéndose que *murió en el ósculo del Señor*; y aquella otra: *recoger el último suspiro del moribundo*, que aun se conserva en el lenguaje poético de nuestros días, nos dan una cabal idea de la fúnebre ceremonia con que el hombre fijaba el lindero entre la vida y la muerte. Esa ceremonia se practicaba por el pariente más cercano del moribundo, que pegaba en sus labios los suyos, al tiempo de exhalar el último aliento, para recoger el alma que se creía iba en vuelta en él (53).

(53) Rossino; *Antiq. Rom.* &c., l. V, c. 39.—Adam,

Cuál fuera la importancia que los antiguos dieran á esta práctica, nos lo manifiesta el sentido lenguaje que un escritor judío pone en boca de *Jacob*, desolado por no haber tenido el consuelo de cerrar los ojos, ni de dar el último ósculo á su querido José (54). De ella habla también *Virgilio*, haciendo decir á la hermana de Dido:

....et extremus si quis super halitus errat,
Ore legam;

y ella, en fin, se conservó aún en el sacerdocio cristiano, como un deber religioso, hasta el tiempo de la celebración de uno de los concilios de Auxerre, que la abolió (55). La superstición que dice *Guyon* (56) existía en algunas provincias de Francia, procedía evidentemente de las que los romanos ha-

Antig. Rom., t. IV, pág. 6 trad. cast. de Garriga; Valencis, 1834.— A esto llamaban los romanos: *extremum spiritum excipere*

(54) *Officiose impendissem morienti extrema oscula, clausissem oculos* &c. Philon Jud. de *Joseph.* fól 529. E.; edic. gree-lat. ex Gelen., París, 1640 in fol.

(55) Véase la disertación sobre los funerales de los hebreos en la *Biblia de Venecia* t. 12. pag. 66, edic. mexic.

(56) Cit. por el autor del *Diccion. histor. des cultes religieux*, art. *Metempsycois*, § 7.

bían dejado sembradas en todos los países donde dominaron. Ella consistía en aproximar los niños á la boca de los sacerdotes y de otras personas afamadas por su virtud ó saber, próximos á expirar.

La ceremonia tierna y patética con que en estos pueblos se revelaba el dogma de la *trasfusión*, se manifestó en otros por medio de prácticas feroces, que tal vez fueron un simple refinamiento de la idea primitiva, ó bien la pululación del primer germen arrojado en la vida salvaje, que es lo que me parece más probable. El citado autor del *Diccionario histórico de los cultos* hace mención de pueblos que, conculcando los sagrados derechos de la hospitalidad, asesinaban á sus huéspedes distinguidos, imaginándose que sus virtudes y calidades quedaban en el lugar de su muerte. Algunas de las tribus salvajes de nuestros departamentos interiores, discurriendo con una mejor, aunque no menos espantable lógica, pensaron que la *trasfusión* sería más eficaz ayudada por el sistema alimenticio; y esto explica su predilección por la carne de los animales briosos y ligeros, subsistente hasta hoy entre los *comanches*, que se ali-

mentan de la de mula y especialmente de la de caballo, creyendo aumentar la agilidad y ligereza que tan necesarias les son para sus depredaciones. Una vez puestos en esta vía, era necesario que el progreso mismo de su absurda lógica los condujera á devorar el cadáver del guerrero animoso, del afortunado curandero, ó del charlatán inspirado que había cesado de vivir; y no debía de ser raro, que así como en nuestros tiempos se perpetran algunos asesinatos políticos y literarios por una ambiciosa envidia, el salvaje fuera asesino y antropófago por una impaciente ambición. En efecto, la crónica de donde he tomado estas noticias (57) dice que tales hechos y prácticas no eran raros aun después de la introducción del cristianismo; así como la historia de Roma memora ejemplos de las mismas en la nación poderosa que la puso á dos dedos de su ruina. En la animada arenga que *Livio* pone en boca del cónsul *Terentius Varron*, excitando á los Capuanos á defenderse hasta la última extremidad

(57) *Crónica de S. Francisco de Zacatecas*, por el R. P. Fr. José Arlegui, part. III., cap. 3. pág. 151.

contra la invasión cartaginense, uno de los motivos que más esfuerza para exaltar su indignación, es que *Annibal* había emprendido hacer todavía más cruel y feroz el carácter ya ferino de sus soldados, haciéndolos pasar los ríos por puentes formados de cadáveres humanos, ¡y lo que es aún más horrible! exclama el orador, ¡enseñándolos á alimentarse de carne humana! (58)

Sea, pues, cual fuere el horror que en el estado actual de cultura y suavidad de nuestras costumbres nos inspire, ya no digo la práctica, sino aun la mera idea de la *antropofagia*, abstengámonos de juzgarla y condenarla por aquellas, y guardémonos, sobre todo, de decidir que esos pueblos pertenecieron á una raza envilecida, incapaz de ninguna especie de cultura intelectual ó moral; pues tal fallo sería una calumnia que desmiente la historia de la marcha del entendimiento humano, y un error que condena la sana filosofía. Al con-

[58]... Insuper dux ipse efferebat pontibus ac molibus ex humanorum corporum strue faciendis et (quod proloqui etiam piget) vesci humanis corporibus docendo.—Lib. XXIII, 5.

trario, esas prácticas, con toda su horrible deformidad, ministran la mejor prueba del adelanto progresivo en la cultura intelectual y moral, especialmente aquellas destinadas á ser una manifestación sensible del dogma de la inmortalidad del alma.—*Nosotros, que nos ponemos pálidos de horror á la simple idea de los sacrificios humanos y de la brutalidad de los antropófagos*, dice el elocuente historiador del gobierno de la Providencia, *¿cómo podremos ser al mismo tiempo bastante ciegos é ingratos para desconocer que todos estos sentimientos los debemos á la ley de AMOR, que ha velado sobre nosotros en nuestra cuna?* (59) *Esta ley*, que el conde de *Maistre* llama *de amor*, es la misma que bajo otra forma y por otros motivos se ve dominar en todos los sistemas religiosos que han admitido los sacrificios; ya sea porque, como observa Mr. *Debret*, *el que vierte la sangre humana sobre las aras de los dioses, no está distante de beberla*; ya sobre todo, y aquí llamo la atención de mis lectores, porque en todas esas religiones se ha considerado como una parte integran-

(59) *Esclarecimientos &c.*, cap. 2, pág. 193.

te y esencial del rito, la participación ó comunión de la hostia ó víctima inmolada en los altares, no excluyéndose de ella sino á los heridos por el anatema religioso. Esta creencia procedía de que todos los pueblos miraban esa hostia como cosa sagrada, por ser ofrenda *dedicada* á la divinidad (a) y santificada por el *sacrificio* (b); en cuya virtud bien podía decir de ella y de sus ritos, lo mismo que el ceremonial religioso de los judíos decía de los suyos: *lex hostia sancta sanctorum est.*

Si alguno replicare todavía que esas prácticas siempre aparecerán á los ojos de la humanidad y de la razón, crueles, absurdas, ó como otros quieren, aun criminales, examínelas á la luz de la sana filosofía, y reconocerá que ni ese crimen es del hombre, ni menos prueba una degradación intelectual ó moral de su especie. Ese crimen, dado caso que lo hubiera, lo sería exclusivamente del tiempo; así como la forma establecida para la participación del sacrificio, fué inspirada por el sentimiento religioso que la vió como inseparable de la

(a) *Deo dicata.*

(b) Derivado de *sacrum facio*.

idea que se había formado de la virtud y santidad de la ofrenda. El escritor católico, repetidamente citado, explica así este fenómeno intelectual y moral: “ Por una “ continuación de las mismas ideas sobre “ la naturaleza y eficacia de los sacrificios, “ veían también los antiguos alguna cosa “ misteriosa en la comida del cuerpo y de “ la sangre de las víctimas. *Esta contenía, “ en su sentir, el complemento del sacrificio y “ de la unidad religiosa*, de tal modo que “ los cristianos rehusaron por mucho tiempo probar las carnes inmoladas, para que “ no se creyese que comiéndolas, reconocían las falsas divinidades á que se habían ofrecido; *porque todos los que participan de una misma víctima son un mismo cuerpo* [I. Corinth. X, 17.] Mas esta idea “ universal de la comunión por la sangre, “ aunque viciosa en su aplicación, creo sin “ embargo justa y profética en su origen, “ así como aquella de la cual derivaba [60].”

Pues bien, las mismas ideas, las mismas creencias y la misma voluntad que dirigía

[60] *Esclarecimientos &c.*, pág 223.

la cuchilla del sacerdocio antiguo en la inmolación y repartición de la hostia ofrecida en sacrificio, dirigía igualmente la del sacerdocio mexicano; y salva la calidad de las víctimas, puede decirse que los dos cultos estaban enteramente calcados sobre un propio tipo. Si uno y otro inundaban en sangre la ara del sacrificio, asperjando con ella el tabernáculo, el ara y el simulacro, fué porque ambos la veían como un medio de lustración, y porque ambos creían que *sin efusión de sangre no podía haber remisión* (61). En fin, el sacerdote mexicano no comía la carne de las víctimas por la degradante y salvaje glotonería que le atribuyen algunos pretendidos filósofos, sino porque también su rito se lo ordenaba, diciéndole que *esa carne era muy santa* (62).

[61] Etiam tabernaculum, et omnia vasa ministerii sanguine similiter aspersit:—Et omnia pene in sanguine secundum legem mundantur: et sine sanguinis effusione non fit remissio.—Hebr. IX, 21-22. *Esclarecimientos &c.*, cap. III, pág 213.

[62] Omnis masculus de sacerdotali genere..... vescetur his carnibus, quia sanctum sanctorum est, — (Levit. VII, 6)—... y el cuerpo del (sacrificado) guisaban y repartían, *teniendo aquella carne por cosa sagrada y divina.*—Torquem. lib. X, cap. 14, pág. 261.

El señor *Prescott*, que suele poetizar la historia más de lo que es permitido, maltrata horriblemente el carácter de los infelices mexicanos, en la animada pintura que hace de sus banquetes sagrados [t. I, p. 53 y sig.), y en la exagerada idea que nos da de los exquisitos conocimientos que dice desplegaban para el sazón de las víctimas inmoladas. Tres de las autoridades que cita en su apoyo, y las únicas que he podido consultar (63), nada dicen absolutamente de ese pretendido refinamiento culinario; al contrario, por la del *P. Sahagún* podemos deducir, que el guiso adoptado para tales casos no sólo era el ordinario y común, que todavía usa nuestro pueblo, sino que es tal, que ya no admite simplificación. El estirado *Barón de Juras Reales*, que no podía elevarse hasta discernir toda la magnitud del agravio que se hacía al carácter de un pueblo atribuyéndole tan singular y chocante cultura, se difunde en vulgaridades, exagerando sin criterio y sin medida el número de las

[63] *Sahagún, Torquemada y Herrera*, en los lugares allí citados.

víctimas y el de los platos, en su llamada impropia—*Disertación sobre la antigua y moderna antropofagia de varias naciones americanas*. Allí, contra todas las enseñanzas de la historia y de la crítica, asienta: *que día y noche corrían copiosos ríos de sangre humana al pie de las aras de Huitzilopoztli*; y que en las mesas de Motenczoma y de los caciques se servían infinitos platos de carne humana, que se apetecían como el bocado más delicado y sabroso de los banquetes (64).

Esta aseveración extravagante debe colocarse entre las que muy propiamente ha llamado el sabio Abate Guené, *calumnias históricas*; y á la verdad, mejor que Voltaire, merecía el disertador las notas de *presuntuoso y atrevido* con que lo apoda, al censurarle las especies que dice le inspiraron la idea de su malhadada declamación. Yo no aprobaré el aire de ligereza con que el filósofo de Ferney trató éste y cuantos puntos cayeron bajo el dominio de su fecundo ingenio; pero sí diré que ha conservado intacta la verdad histórica en las si-

[64] *Entretencimientos de un prisionero*, por el Barón de Juras Reales; t. 1, pág 72 á 74,

guientes palabras que se le censuran: “Todas las primeras relaciones de la América, decía, no hablan sino de antropófagos. Se diría al oirlas, que los americanos comían hombres tan comun y generalmente como nosotros comemos carne ros. El hecho mejor aclarado se reduce á un pequeño número de prisioneros que fueron comidos por los vencedores, en lugar de serlo por los gusanos.” Prescindiendo de que fueran en más ó menos número, sobre lo cual hay mucho que rebajar en las relaciones (a), diré que Voltaire no hacía mas

(a) Mal avenidos los conquistadores con los severos principios de humanidad y filantropía que resplandecen en todas las primeras providencias que dictaron los monarcas españoles para la conservación y buen trato de los indígenas, reclamaron que ellas no podían ni debían observarse con las tribus de antropófagos, á las cuales era necesario exterminar ó esclavizar. Atacados así los reyes católicos en sus mismas trincheras, autorizaron la esclavitud tan sólo de los verdaderamente antropófagos; mas esto bastó para que los conquistadores extendieran indefinidamente su número, porque era la fuente de inmensas riquezas y de seguro bienestar. Los abusos que con tal ocasión se cometieron, y el juicio que debemos formar de esa multiplicidad de antropófagos, lo podemos deducir de lo que los PP. Acuña y Artieda dicen en la relación de su viaje por el río de las Amazonas respecto de los portugueses, pues en esta parte fueron iguales todos los conquistadores.—No niego, dice el primero, que en estas

que resumir en breves palabras la sustancia del hecho atestiguado por los más antiguos y veraces historiadores. Esos *infinitos platos de carne humana* que dice *Juras Reales* se servían en la mesa de *Moteczoma*, quedan reducidos, por las relaciones de *Bernal Díaz del Castillo* (65), *Herrera* (66), *Gomara* (67), y *Torquemada*

“regiones se encuentran algunos bárbaros que no se horrorizan de comer la carne de sus enemigos; mas son en pequeño número, y jamás se ha visto que vendan carne humana en las carnicerías, como lo han publicado algunos portugueses, que so pretexto de vengar esta barbarie, cometen otra mayor reduciendo á esclavitud á pueblos que nacieron libres é independientes.” — “Ellos han publicado que los *Aguas* rehusan vender sus esclavos, porque los engordan para comérselos: ésta es una calumnia que han inventado con la única mira de colorear sus propias crueldades contra esta inocente nación.” [*Hist. generale des Voyages &c.* vol. LIII, pág. 32-33, edic. in 12. Paris, 1758.] — Este solo hecho, que nuestra historia confirma con innumerables monumentos, debe hacernos bastante cautos para dar fácil asenso á esas relaciones que por todas partes hacen brotar naciones enteras de antropófagos.

(65).....é como *por pasatiempo* oi decir, que le solian guisar carnes de muchachos de poca edad. Cap. 91.

(66) Algunas veces, aunque pocas, comía carne humana, y había de ser de la sacrificada y aderezada por extremo. Dec. II, lib. VII, cap. 7.

(67) Lo que algunos cuentan, que guisaban niños y los comía *Moteczoma*, era solamente de hom-

da [68] á muy pocos y quizá á uno solo, que se le enviaría en los días de sacrificios solemnes, puesto que únicamente comía la carne de víctimas inmoladas en las aras de la divinidad. Por lo que toca al refinamiento culinario de que habla el señor *Prescott*, sólo hallo algo que se le aproxime, en lo que dicen *Herrera* y *Torquemada* del plato servido á *Moteczoma*; mas como por la locución de estos historiadores se percibe que el condimento era una *condición*, pues que *de otra manera no lo comía*, parece inferirse que el monarca mexicano se sometía á esta práctica, menos por gusto que por un deber religioso; y que así como los médicos nos doran ó endulzan las medicinas amargas, así aquel procuraba ahogar su repugnancia con lo sabroso del sazón. Al *Barón de Juras Reales*, que calumnia sin remordimiento al desventurado monarca azteca para tener ocasión de exaltar el

bres sacrificados, que de otra manera no comía. — *Crónica de la Nueva-España*, cap. 67 en *Barcia*.

[68] Repitiendo lo dicho por *Herrera*, añade: y de otra manera no lo comía, como quisieron falsamente imputarle algunos, que ni le supieron ni entendieron, sino por mala voluntad que les tenían concebida á los indios. Lib. II, cap. 88.

mérito de Cortés, presentando á éste en continua lucha, ya suplicando, ya amenazando, para desterrar de la mesa de su cautivo el nefando plato, se le podría sellar el labio con las mismas cartas del conquistador, que nada dice sobre el particular, en la menuda descripción que también hace de las costumbres epulares de *Moteuczoma* (69), y muy particularmente con las siguientes palabras:—*En todo el tiempo que yo estuve en la dicha ciudad (México), NUNCA se vió matar ni sacrificar alguna criatura* (70). Sin víctima no podía haber banquete.

Yo convengo desde luego en que los mexicanos *solían* comer carne humana; mas esto no prueba, en manera alguna, que fueran verdaderamente *antropófagos*, pues que no lo hacían por costumbre, por placer, ni por necesidad. La comieron, como dejo dicho en otro lugar, por la virtud mística que en todas las demás partes del mundo se ha

[69] Carta de Relación &c, la 1.^a en *Lorenzana* § 34.

[70] *Ibid.* § 31, pág. 107.—Lo que yo sé es, que desde que nuestro capitán le reprendió el sacrificio y comer de carne humana, que desde entonces mandó que no le guisasen tal manjar.—*Bernal Diaz*, *ibi*.

atribuido á la comunión ó participación de las hostias; y la comieron, en fin, porque así lo prescribían sus ritos religiosos. No es fácil asignar la razón ó el motivo que originariamente haya determinado esta práctica tan universal; mas sí parece que en lo general puede explicarse, por el odio implacable y por la crueldad ferina con que en el estado salvaje, y aun en el de barbarie (*a*), se han hecho la guerra los pueblos enemigos, sobre todo cuando en sus contiendas se han mezclado puntos de religión y se han infiltrado en sus creencias algunas ideas pitagóricas. Si de los comedores de carne humana exceptuamos las muy pocas tribus que la historia presenta como ver-

(*a*) Para que podamos formarnos una ligera idea de los furros y excesos á que en este estado son capaces de arrastrar las pasiones rencorosas, recordemos los ejemplos, no muy lejanos, que nos presenta la historia de una de las naciones más cultas y civilizadas de la tierra. El pueblo de Paris devoró y puso en almoneda los restos exhumados y corrompidos del *mariscal de Anere*: ese mismo pueblo, durante su terrible revolución, bebía la sangre y comía el corazón de sus víctimas. También el pueblo de la Haya se comió el del ilustre de *Witt*.—Si todo esto y aun más, ha podido hacerse diez y seis ó diez y siete siglos después de la venida de Jesucristo, fuerza será conceder alguna gracia á los que no la conocieron.

daderos *antropófagos*, y los casos más raros aún y singulares, del canibalismo meramente inspirado por la ignorancia y por la subversión de las ideas religiosas, tendremos como hechos generales y plenamente establecidos: 1.º., que los pueblos de que se trata solamente han comido la carne de las víctimas de la guerra: 2.º., que *todos los pueblos del mundo*, en un cierto período de su estado social, se comieron á sus prisioneros.

Tenemos una buena prueba de lo primero en lo que dice *Lery* de los indígenas del Brasil, y el capitán *Cook* de los habitantes del canal de la reina *Carlota*, quienes no obstante sus costumbres salvajes, solamente comían la carne de los prisioneros de guerra (71); y hallamos su confirmación en lo que refiere *Juvenal* de esos pueblos cultos, cuya memoria vive todavía en las famosas ruinas de las antiguas *Ombos* y *Tentyris* (72). Divididos sus habitantes por

[71] Hist. gén. des Voyag., vol. LIV, pág. 271.— Voyages de *Cook*; 1er. Voy., vol. V, cap. 7, pág. 223. *Lausan.* 1796. in 8.

[72] Hoy *Denderah*, célebre por el zodiaco que en ella descubrió *Folney*, y que ha dado materia y ocasión á tantas investigaciones arqueológicas del ma-

odios religiosos, no solamente se hacían una continua guerra, sino que en el teatro mismo de la victoria destrozaban y devoraban sus víctimas, disputándose con salvaje frenesí sus girones sangrientos. Este horrible espectáculo que inspiró al poeta el asunto de una de sus más hermosas sátiras le arrancó también aquella imprecación elocuente en que, como filósofo, nos enseña hasta qué punto el odio soplado por el fanatismo, puede arrastrar al mismo extremo que el hambre aguijoneada por la necesidad. (73)

Ya que he hablado del canibalismo por hambre, tantas veces encomiado y nunca reprendido en la historia de los pueblos más cultos antiguos y modernos, recordaré

por interés. Los escritores que están muy discordes sobre el nombre de la otra ciudad, convienen en que el odio mortal que dividía á los habitantes de ambas, procedía de que los *Ombitas* tenían en particular veneración al *Cocodrilo*, que los *Tentyritas* detestaban y perseguían por todas partes, haciéndole una guerra de exterminio. (Vid. la *Sátira XV*, con las notas de *Mr. d'Achaintre*, y las de *Larcher* á *Herod.* II, 69, n. 251.)

[73] Nec ponam sceleri inveniens, nec digna pa-
[rabis
Supplicia his populis, in quorum mente pa-
[res sunt
Et similis ira atque fames.

á mis lectores el ejemplar más famoso que de él memora la nuestra y con el cual se prueba hasta la evidencia, que los mexicanos no comían carne humana sino en los casos prescritos ó tolerados por sus dogmas religiosos, á diferencia de las demás naciones que la comieron todas las veces que se vieron estrechados por la necesidad. En efecto, ¡cuántas ciudades no han gemido bajo aquel espantoso azote de la ira divina que no temió la prostituta de las naciones en boca de sus profetas, pero que vió realizado con todos sus horrores en los amargos días de su desolación! . . . Alimentaré á los moradores de Jerusalem con la carne de sus hijos y con la carne de sus hijas: comerá el amigo la carne de su amigo durante el asedio, y en el aprieto á que los reducirán sus enemigos (74). Y la madre comió efectivamente la carne de su hijo, con terror y asombro del historiador que nos ha conservado la memoria de aquellas escenas lamentables (75); así como en siglos anteriores los Galos llevando el amor de la patria á un refi-

(74) Jerem; XIX, 9, Vers. de Vencé.

(75) Joseph. de Bello Jud. 21 VI, —Euseb. Eccles. Hist. v. III, c. 6.

namiento que la razón y la humanidad condenan, prolongaron su resistencia alimentándose con la carne de todos aquellos que por su edad ó debilidad eran inútiles para la guerra. (76)

Pues bien; afligidos los mexicanos por todos los errores de un asedio, cuyo igual sólo se hallará en el de Jerusalem arrasada por Tito; forzados ya á aventurar diariamente su vida, que perdían millares de ellos por la esperanza de adquirir una insípida raíz, una amarga corteza, ó una inmundada sabandija, con que calmar, siquiera, los tormentos del hambre; circuidos de cadáveres que henchían las casas, que encombraban las calles y que por todas direcciones ofrecían á sus desencajados ojos un apretado pavimento de cuerpos mutilados (77); los mexicanos, digo, pidiendo

(76) Inopia subacti, eorum corporibus, qui aetate inútiles ad bellum videbantur, vitam tolerarent.—Cesar de Bello Gall. VII, § 71.

(77) No tenían paso por donde andar sino por encima de los muertos. y así, por aquellas calles en que estaban, hallábamos los montones de los muertos, que no había persona que en otra cosa pudiese poner los pies. Carta cit. de Cortés, § XL, páq. 295-98.

Y es verdad, y juro amén, que toda la laguna y

la muerte por compasión, buscándola como un descanso (78), y prefiriendo siempre sucumbir en millaradas bajo el peso de sus miserias, antes que doblar el cuello al yugo de la conquista (79); apachugaron con lo que veían, como el epílogo de todos los males y el complemento de todas las des-

casas y barbacoas estaban llenas de cuerpos y cabezas de hombres muertos, que yo no sé de que manera lo escriba. Pues en las calles y en los mismos patios de Talteluleo no había otras cosas, y no podíamos andar sino entre cuerpos y cabezas de indios muertos. *Bernal Díaz, cap. 156, vol. III, pág. 295.*

(78) Y como no tenían donde estar sino sobre los cuerpos muertos de los suyos, con deseo de verse fuera de tanta desventura. . . . dijéronme: "Que pues ellos me tenían por hijo del Sol, y el Sol en tanta brevedad como era en un día y una noche daba vuelta á todo el mundo, que por qué yo así brevemente no los acababa de matar, y los quitaba de penar tanto, porque ya ellos tenían deseos de morir, y irse al cielo para su *Ochilobus* (Huitzilopoxetli), que los estaba esperando para descansar." *Carta cit. § XXXIX, pág. 292.*

[79] E viendo. . . . sobre todo la grandísima hambre que entre ellos había, y que por las calles hallábamos roídas las raíces y cortezas de los árboles, acordé de los dejar de combatir &c. . . . Según pareció, de el agua salada que bebían y de la hambre y mal olor, había dado tanta mortandad en ellos, que murieron más de CINCUENTA MIL ánimas. [*Ibid.* p. 289 y 298.] Y hallóse toda la ciudad arada, y sacadas las raíces de las yerbas y hasta las cortezas de los árboles, también las habían comido. *B. Díaz, ibid. p. 297.*

gracias, con la esclavitud, á trueque de no comprar la libertad con la carne de sus hermanos. Sí; un testigo presencial y colaborador activo en esta obra de desolación, y el biógrafo mismo del conquistador, que quizá escribía bajo su dictado, unánimes afirman que en medio de todas esas calamidades, nunca los mexicanos llegaron á comer la carne de sus muertos (80), di-

(80) También quiero decir, que no comían las carnes de sus mexicanos, sino eran de los enemigos tlaxcaltecas, y las nuestras que apañaban: y no se ha hallado generación en el mundo que tanto sufriese el hambre y sed y continuas guerras como ésta. (*B. Díaz. Ibid.*)—*Después de encomiar Gomara el héroe sufrimiento y resignación de los mexicanos en medio de los horrores del hambre y de la peste, termina así su narración: De aquí se conoce, como aunque los mexicanos comen carne de hombre, no comen la de los suyos como algunos piensan, QUE SI LA COMIERAN, NO MURIERAN ASI DE HAMBRE (Crónica de la N.-España, cap. 143, en Barcia; ó cap. 32, vol. II, de la edic. mexic. del Sr. Bustamante.] El cronista Herrera, que escribió su historia con presencia de las relaciones originales de los conquistadores y de otra multitud de documentos auténticos que se pusieron á su disposición, dice: Teníanse en casa los muertos, porque los enemigos no conociesen su flaqueza: no los comían, porque los mexicanos no comían los suyos. [*Dec. III. lib. 2, cap. 8.*]*

¡Qué raro contraste forma esa abstinencia imponente y sublime al lado del terrifico espectáculo que muy pocos años después [1528] presentaron los infortunados compañeros de *Alvar Núñez Cabeza de*

ga lo que quiera el poco simpático historiador de sus desgracias [a]

Baca. . . Lanzados por la borrasca en una de las costas inhospitalarias de la Florida, cada uno, cual otro *Ulises* encerrado en la caverna de *Polifemo*, no tenía más privilegio que el de ser devorado el último. "Allende de esto, dice el narrador. *Pantoja*, que por teniente había quedado, les hacia mal tratamiento, y no lo pudiendo sufrir *Soto-Mayor*. . . se revolvió con él, y le dió un palo, de que *Pantoja* quedó muerto, y así se fueron aebando, y los que morían, los otros hacían tasajos, y el último que murió fué *Soto-Mayor*, y *Esquivel* lo hizo tasajos, y comiendo del, se mantuvo hasta primero de Marzo &c." (Naufragios de *Alvar Núñez Cabeza de Baca* &c., cap. 17, al fin, en *Barcia*, vol. I.) Aunque este cuadro ya sea sobradamente melancólico, debo añadir, que los naufragos estaban en un bosque donde abundaban la leña, el agua, las yerbas y raíces, y que no carecían de cangrejos ni de mariscos. Diré, en fin, que todo aquel territorio estaba poblado de tribus salvajes, que sin embargo no comían carne humana.

(a) En este y otros pasajes semejantes ha dado el señor *Prescott* muestras inequívocas de que no es crítico enteramente inexorable, y de que ha cursado con singular aprovechamiento cierta escuela casuística, que permite seguir la menos probable contra la más probable. Desde la pág. 252 (vol. 2) comienza á disponer la mente del lector, para que pase sin dificultad, como aun yo mismo pasé, la siguiente asección que estampa á la pág. 257. Los escritores españoles dicen en honor de los sitiados, que ni en la última extremidad violaron las leyes de la naturaleza, comiéndose los unos á los otros; pero desgraciadamente consta lo contrario por la autoridad de los mismos indios, quienes aseguran hubo muchas madres que en su agonía devoraban á unos hijos, cuya existencia no

Hasta aquí hemos podido seguir la historia de las dos ramas principales del antropofagismo con la ventaja de llevar paralela la de los hechos con sus causas; y aunque este recurso falta cuando se penetra en las nebulosidades de la antigüedad, no

podían prolongar por mucho tiempo. Así lo dice efectivamente el *P. Sahagún*, en el lugar que se cita; mas ha podido acaso el señor *Prescott* preferir, en buena crítica histórica y en buena lógica judicial, pues que la historia no es más que una *Relación*, preferir, digo, la deposición de un testigo de oídas á las de los presenciales! En la nota anterior dejo copiadas las contrarias de *B. Diaz*, *Gomara* y *Herrera*, con las indicaciones respectivas que hacen altamente respetables sus atestaciones; y si alguno dijere, con aquella locución hiperbólica del común de los juriconsultos, que en buena jurisprudencia, el testimonio de uno que afirma merece más fé que el de mil que niegan; yo le recordaré con la misma, que este axioma no rige cuando habiendo dado el testigo, lo que se llama *razón de su dicho*, éste resulta desmentido por una prueba contraria, pues entonces el contra-testimonio emergente de ella, no sólo afirma ó consolida la prueba negativa, sino que la convierte en afirmativa, sin que sea ya permitido presumir lo contrario, conforme la regla contenida en el proloquio legal: *Factum non presumitur nisi probetur*. Esto se verifica cumplidamente en la autoridad que copia el señor *Prescott* del *P. Sahagún*, quien para probar que en efecto las madres se habían comido á sus hijos, observa, como dando razón de su dicho, que de los niños no quedó nadie, porque los mismos padres y madres los comían.

Esta asección es de todo punto inconciliable, ya no diré con las relaciones de *Gomara*, de *Irtlitzochitl*

por eso deja de presentarse aquel como un *hecho general*, pues la historia lo da por universalmente establecido entre todos los pueblos del antiguo hemisferio. Además de los ejemplos producidos, y sin tomar en cuenta el semillero de antropófagos que

ni de *Herrera*; no con la del mismo P. *Sahagún*, que en el cap. 41, menciona las órdenes dadas por *Cortés*, prohibiendo hacer esclavos á los niños y niñas que en pelotones, con sus padres, abandonaban la desolada ciudad; no con la del mismo Sr. *Prescott*, que á la pág. 171 los hace figurar en aquella escena luctuosa, sino con la de dos testigos presenciales é intachables, que vieron desfilar á su vista esos huérfanos desventurados. El conquistador dice en una parte de su citada carta (§ 38 pág. 290), que el día siguiente del en que asentaron el trabuco que según su cuenta debió ser el 7 de Agosto, hallaron las calles por donde iban, llenas de mujeres y niños: de ellos habla también, al memorar la espantosa matanza del día 11 (§ 49, pág. 296), en que era tanta la grito y lloro de los niños y mujeres que no había persona á quien no quebrantaren el corazón: últimamente, el mismo día 13 en que se rindió la ciudad, no obstante los muchos que en los anteriores habían perecido ahogados ó degollados, todavía dice á la pág. 298:—"y no hacían sino salirse infinito número de hombres mujeres y niños hacia nosotros." El capitán *B. Díaz*, concordando en todo con su general, dice (cap. 156): "que en tres días con sus noches iban todas tres calzadas llenas de indios é indias y muchachos llenos de bote en bote, &c." y Don Fernando *Ixtlilcochitl*, que hace el cálculo de la mortandad, observa que, como era muy natural, "apenas quedaron vivos algunos señores y caballeros y los más niños y de poca edad." (*Venida de*

los poetas antiguos y los mitólogos sitúan en el corazón de la Europa, sabemos por *Plinio* y por *Pomponio Mela* (81), que lo eran esas numerosas tribus conocidas bajo la denominación genérica de *Escitas*: lo mismo dice *Estrabón* (82) de los *Irlandeses*, como testigo de vista lo afirma *San Gerónimo* (83) de los *Escoceses* y *Diodoro de Sicilia* (84) confirmando estas noticias, aumenta el catálogo con las numerosas tribus de los *Celtas*. *Voltaire* cita un pasaje de *Marco Polo*, que decía ser un privile-

españoles, M. S., publicada por el señor *Bustamante* bajo el título de *Horribles crueldades &c.*, al fin de la *Hist. Gen. del P. Sahagún*, pág. 51). Aun cuando estas pruebas directas no bastaran para destruir el testimonio que se les opone y su razón fundamental, la crítica y la lógica encontrarán siempre concluyente, para el intento, el argumento *ad hominem* que forma el cronista *Herrera*, adoptando los principios mismos del señor *Prescott*; conviene á saber, que "si para los mexicanos hubiera sido indiferente comer la carne de los suyos ó la de sus enemigos, "no habrían así muerto de hambre durante el asedio." Yo no alcanzo lo que pueda oponerse á esta razón toral, ni menos concibo que las madres se comieran sus hijos, teniendo tan inmensa cosecha de un artículo que se supone de ordinario consumo. (81) *Plin. Hist. natur. VI, 17.*—*Mela*, de *Sitn Orbis*, II, 1.

(82) *Geograph. lib. IV, pág. 139.*

(83) *Cit. por Torquemada, lib. XIV, c. 26.*

(84) *Hist. univers. V, 21.*

gio de los magos y sacerdotes *tártaros* comer los ajusticiados, y *Sir Stamford Raffles* refiere un hecho semejante, de muy reciente data y del más singular carácter, que observó entre los *Battas (a)*, pueblo de *Sumatra*, donde la civilización ha hecho grandes progresos, pues no solamente han adoptado para su gobierno las formas constitucionales, sino que también tienen establecimientos de instrucción pública y una gran parte de la población sabe leer y escribir.

Para dar punto á este artículo y comple-

(a) Por la relación de este viajero parece que el canibalismo forma allí una parte esencial, y bien pudiera decirse que la basa del castigo impuesto á la seducción y al adulterio. Hé aquí lo que refiere como testigo de vista: "Conducido el seductor al lugar de la ejecución, el ministro de la justicia, armado de un gran cuchillo y acompañado de un ministril que llevaba una salsera con salsa hecha de limón, pimienta y sal, se adelantó hacia el esposo ofendido, preguntándole cuál bocado prefería. El quejoso señaló la oreja derecha, que cayó inmediatamente de una tajada, y que el marido devoró después de haberla empapado en la salsa. Los concurrentes se precipitaron luego sobre el ajusticiado, cortando cada cual el bocado más de su gusto; y cuando le habían desgarrado una parte del cuerpo, uno de los circunstantes le hundió su puñal en el corazón; no por compasión, pues ésta es desusada, sino en consideración á la presencia de dos extranjeros." [*Encyclopedie des gens du monde &c.*, art. *Adultere.*]

tar la prueba relativa á la universalidad del *antropofagismo*, diré con el sabio *Virey*, que ha examinado la materia como historiador, como filósofo, y como fisiólogo: "Las naciones hoy más cultas fueron antiguamente *antropófagas*: *Pelloutier* lo afirma de todos los *Celtas* (*Hist. des celtas*, t. I, p. 235-242.) y *Cluver* de los *Alemanes* (*German, antiq.*). Infiérese por las capitulares de *Carlo Magno* (*Edic. d' Heinec.*, p. 382), que este crimen debía de ser bastante común, puesto que aquel grande monarca tuvo necesidad de imponer penas para reprimirlo. En la guerra que los *Tártaros* hicieron á los *Rusos* el año de 1740, se les vió chupar la sangre á los muertos. *Todos los europeos* descenden originariamente de una raza *antropófaga*. Un antiguo escoliasta de *Pindaro* lo afirma de los pueblos de la *Atica*, en épocas remotas, y *Pausanias* lo asegura de los antiguos griegos, que con el discurso del tiempo llegaron á formar la nación más culta é ilustrada del universo." El escritor citado, que prosigue haciendo una larga y minuciosa enumeración de otros muchos pueblos de ambos

continentes, para probar que *nada tiene absolutamente de nuevo ni de extraño que el hombre haga devorado á su semejante*, la cierra exclamando: NOSOTROS, PUES, SOMOS DESCENDIENTES DE ANTROPOFAGOS (85).

Aunque pudiera llevar todavía más lejos mis elucidaciones (a), renuncio á sus auxi-

[85] Nouveau diction. d'hist. natur., art. *Antropophage*. París, 1816.

(a) Este punto se ha debatido bajo todos sus aspectos y relaciones. Algunos sostienen que la aversión que hoy sentimos á comer carne humana, nos es *congénita* y de aquí deducen que el *antropofagismo* es *contra-natural* é *inmoral*. Otros adelantaron la idea hasta encontrar cierta especie de antipatía ú oposición entre aquel gusto y nuestra constitución orgánica. Yo me he abstenido intencionalmente de tratar la cuestión en aquel terreno, ateniéndome á los solos hechos y á las causas que inmediatamente parecían determinarlos, pues no necesitaba otra cosa para mi intento. Por lo demás encuentro que *Mr. Debret* defiende, en el artículo respectivo de la enciclopedia de *Curtin* que la *antropofagia es un gusto natural*, cuya aserción deduce de los hechos mismos que yo he producido, de otros más que refiere, y sobre todo, de los descubrimientos que dice se han hecho en la anatomía, tal cual hoy se estudia. Partiendo de éstos asienta ser cosa reconocida, que la organización de las especies es la que determina los apetitos, é impele á esas especies á sustentarse con tal ó cual género de alimento; y que como el hombre, por la disposición de sus vías digestivas, es un animal carnívoro, cualquiera especie de carne debe serle indiferente, sin que en ninguna de ellas tropiece con una repugnancia que pueda llamarse *natural*.

lios, considerando que lo expuesto es suficiente y aun sobrado para convencer, que si no es positivamente errónea, es por lo menos del todo infundada la opinión del señor *Prescott*, tanto con respecto á la influencia que atribuye á los sacrificios humanos y al antropofagismo, en el atraso de la cultura intelectual y moral, como en la otra parte de su sistema, que sólo hace compatibles tales prácticas con una naturaleza degenerada ó corrompida. Esta inducción es insostenible ante el tribunal de la historia, ó bien prueba tanto que nada prueba; pues ya se ha visto que todos los pueblos del mundo han descaminádose por esta vereda é incurrido en ese mismo crimen, ó llámesele como se quiera, que tan duramente se echa en cara á los mexicanos sin que su descamino haya sido obstáculo para elevarse al más alto grado de civilización y de cultura.

Con los mismos datos se podrá también contestar la imputación caprichosa de *inmoralidad* que algunos pretenden hacer inseparable del antropofagismo; mas para que no se diga que produzco inferencias por razones, responderé con hechos, toma-

dos, no de pueblos cultos, sino de bárbaros y aun salvajes. Muchos de los historiadores que nos han conservado la memoria de esos comedores de carne, cuyas costumbres he descripto, elogian su moralidad, y *Herodoto* hace especial mención de esos terribles *Issedones* (86), que se comían á sus padres difuntos, y que sin embargo, gozaban una alta reputación de justos; manifestándose también de carácter blando y suave, pues se dice que entre ellos las mujeres gozaban de igual autoridad que los hombres. Los españoles que á fines del siglo pasado visitaron las costas de California, en reconocimiento del estrecho de *Fuca* se desatan en alabanzas del carácter moral, hospitalario y justiciero de *Macuina*, jefe de *Nutka* que no tuvo empachó en confesar su predilección por la carne humana (87). *Lery*, que vivió algún tiempo entre los indios del Brasil, atribuye las mismas buenas calidades á la mayor parte de sus tribus, distin-

86. *Herod.* IV, 26, con la versión de *Larcher* y de *Miot*.— Parece ser el mismo pueblo de que habla *Pamponio Mela* con el nombre de *Essedones*, y cuyas prácticas dejo descriptas en la nota 44.

87. Relación del viaje de las goletas *Sutil* y *Mexicana* & en el año de 1792, cap. 3, 4 y 17.

guiéndose sobre todo por su hospitalidad y por su afición á los extranjeros, aunque desgraciadamente empañaban estas virtudes con prácticas crueles y feroces, llevando sus gustos antropófagos hasta el punto de mirar con desvío y con desconfianza al huésped que rehusaba comer carne humana. A pesar de esto, el viajero había penetrado tan íntimamente su carácter moral, que discuriendo consigo mismo, se pregunta, si no obstante esas muestras lisonjeras de rectitud y de bondad, se podía contemplar seguro entre unos bárbaros, cuya crueldad le era conocida por otras pruebas, y responde:—“*lejos de temer por mi vida, dormía entre ellos en profundo sueño; pues aunque en efecto aborrecen, matan y se comen á sus enemigos, también profesan un extremado afecto á sus aliados y amigos, por los cuales se dejarían hacer mil pedazos antes que permitir ó tolerar se les hiciera ningun daño ó causara algun disgusto. En fin, añade el viajero, creo que con razon, mas seguro me consideraba yo entonces entre los antropófagos del Brasil, que no lo estaria en Francia, donde las diferencias de religion*

“parecían autorizar la perfidia y el asesinato.” [88]

Después de estos ejemplos, tomados, como he dicho, de pueblos semi-salvajes, en los cuales las ideas de moralidad son más escasas, confusas y groseras, me parece que bien puedo producir, como confirmación, los innumerables y bien autenticados que ofrece la historia de los nuestros, bastante civilizados y cultos, cuya moralidad y bondad de carácter se conservaron en medio de sus gustos antropófagos; y quizás más puras y más universales que lo que entonces lo eran entre los pueblos europeos. Siendo, pues, éste un hecho de los mejor establecidos y probados, él nos autoriza para concluir, que ó todas las historias mienten, ó que el antropofagismo no es incompatible con la cultura intelectual y moral.

¿Mas cómo, dirá alguno, se podrá entonces explicar por las causas naturales, esa evidente oblicuidad de ideas y de sensaciones, que hasta cierto punto degradan la inteligencia y pueden poner en peligro la moral? . . . Nada es más fácil. Ese que

88. Hist. des voyages, etc., vol. LIV, pág. 292.

unos llaman vicio y otros crimen, dado caso que lo hubiera, no lo fué de una tribu, ni de un pueblo, sino de su siglo; y ésta es la razón en que se funda el sabio Virrey, para decir: —“que no ha habido nación alguna sobre la haz de la tierra que no haya sido antropófaga, porque todas han pasado sucesivamente del estado salvaje al de barbarie, en el cual la antropofagia ES COMO ENDEMICA.” Partiendo en seguida de este dato, concluye con una observación que, salvos sus fundamentos, viene á formar precisamente el tema principal de esta nota, y que reproduciré como su confirmación: “El antropofagismo, dice, es ya el síntoma de un principio de civilización, puesto que él indica un estado de guerra nacional, y el establecimiento del derecho de represalias, mientras que el hombre en el estado natural es solitario, salvaje y tímido, como el bruto en los bosques.” ¿Cuánto más poderosa y aun irresistible no es la fuerza de esta observación, al meditar que esos sacrificios humanos que nos espantan, y ese antropofagismo que nos aterra, fueron el vallado profundo que separó al hombre inteligente

del hombre bruto!.....; Cuánto más al contemplar que esas prácticas feroces y absurdas fueron el signo sensible bajo que se manifestaron los dichos esfuerzos de la inteligencia, que había alcanzado la existencia de un SER SUPREMO castigador y remunerador; que descubría la existencia de otra vida después de la muerte; que ponía la piedra angular de todos los cultos [a], y en fin, que sembraba el primer germen reconocido como asiento de las más insignes virtudes cristianas!.... Tales aparecen esas prácticas, cuando remontándose á la cuna del hombre, se examinan á la suave luz de una imparcial filosofía; y si todavía alguno de los tantos filósofos sentimentales que hoy anublan las letras divinas y las humanas, se sienten horripilar á la sola idea de los sacrificios humanos y de su ordinario acompañante el *antropofagismo*, me dispensará le diga, con el escritor elocuente y piadoso tantas veces citado en el curso de esta nota (89), que—su ho-

(a) En latin *cultus*, derivado del verbo *colo*, que entre otras acepciones tiene las de *amar*, *honrar*, *respetar*, *reverenciar* y *adorar*.

89 El conde Maistre. *Esclar.* c. 2, p. 195.

ror nace de que sin duda ignora que el abuso de los sacrificios, por enorme que sea, es nada en comparación de la impiedad absoluta.

NOTA TERCERA.

ARITMETICA MEXICANA.

CAP. IV, pág. 76.—Inventaron un sistema aritmético muy sencillo: los primeros veinte números están expresados por otras tantas cifras, &c

El traductor ha vertido aquí la palabra inglesa, *dot*, por *cifra*; y aunque esta versión no pueda considerarse impropia en una traducción libre como la presente, pues que aun ayuda á dar mayor claridad al pensamiento; sin embargo, como en esta vez la palabra *cifra*, por la significación que tiene en nuestra habla común, podría dar lu-

del hombre bruto!.....; Cuánto más al contemplar que esas prácticas feroces y absurdas fueron el signo sensible bajo que se manifestaron los dichos esfuerzos de la inteligencia, que había alcanzado la existencia de un SER SUPREMO castigador y remunerador; que descubría la existencia de otra vida después de la muerte; que ponía la piedra angular de todos los cultos [a], y en fin, que sembraba el primer germen reconocido como asiento de las más insignes virtudes cristianas!.... Tales aparecen esas prácticas, cuando remontándose á la cuna del hombre, se examinan á la suave luz de una imparcial filosofía; y si todavía alguno de los tantos filósofos sentimentales que hoy anublan las letras divinas y las humanas, se sienten horripilar á la sola idea de los sacrificios humanos y de su ordinario acompañante el *antropofagismo*, me dispensará le diga, con el escritor elocuente y piadoso tantas veces citado en el curso de esta nota (89), que—su ho-

(a) En latin *cultus*, derivado del verbo *colo*, que entre otras acepciones tiene las de *amar*, *honrar*, *respetar*, *reverenciar* y *adorar*.

89 El conde Maistre. *Esclar.* c. 2, p. 195.

ror nace de que sin duda ignora que el abuso de los sacrificios, por enorme que sea, es nada en comparación de la impiedad absoluta.

NOTA TERCERA.

ARITMETICA MEXICANA.

CAP. IV, pág. 76.—Inventaron un sistema aritmético muy sencillo: los primeros veinte números están expresados por otras tantas cifras, &c

El traductor ha vertido aquí la palabra inglesa, *dot*, por *cifra*; y aunque esta versión no pueda considerarse impropia en una traducción libre como la presente, pues que aun ayuda á dar mayor claridad al pensamiento; sin embargo, como en esta vez la palabra *cifra*, por la significación que tiene en nuestra habla común, podría dar lu-

gar á creer que los mexicanos usaban de algunas figuras lineales para representar sus números, me determino á restablecer literalmente la lectura original, que dice: *expresados por un correspondiente número de puntos*. Esta era, en efecto, su única numeración hasta el veinte; usada á la manera de la que se ve en la tabla de la pág. 81, salva la inexactitud del dibujo de los símbolos y la de la colocación de los signos numéricos. La verdadera forma de unos y otros se encuentra en los cuadretes de las láminas que representan el viaje de los aztecas.

NOTA CUARTA.

CALENDARIO.

CAP. IV, pág. 79 á 81.

Aunque los mexicanos tenían un ciclo máximo compuesto de ciento cuatro años,

llamado *Oehuehuetiliztli*, es decir, una *edad*, ó *vejez*, sin embargo, —esta *edad*, dice Gama (1), no tenía particular representación en sus pinturas, y siempre la dividían en dos períodos ó ciclos de cincuenta “y dos años.”—Cada uno de éstos formaba el ciclo común, llamado *Xiuhmolpilli* ó *atadura de los años*, que representaban en todas sus pinturas con un haz ó manojito de cañas, marcando así el término de un ciclo común y el principio del siguiente. Por lo mismo no es exacto lo que dice el señor Prescott, en la pág. 80, que —“ cada vez “ que se encuentre en sus mapas ese signo, “ se denota *medio ciclo*.” La misma equivocación, ó por lo menos ambigüedad, se nota en la pág. 82, al fin de la nota 44, donde dice:—“ La rueda del ciclo *máximo* (the “ great cycle) de 53 años, que se ve circuida de una serpiente, es el símbolo de una “ *edad*, así como lo fué entre los persas y “ los egipcios.” Como aquí las palabras son técnicas, y tienen una peculiar significación, no puede ser indiferente su uso. El período de 52 años forma el *ciclo común*;

(1) *Descripción de las dos piedras*, &, parte 1^a, n.4.

por consiguiente, no puede dársele el nombre de *ciclo máximo ó gran ciclo*, que sólo correspondería al de 104; ni menos decirse que la serpiente representa una *edad ó vejez*, puesto que circunscribe un *ciclo común*. La serpiente, como dice Gama, y se puede ver en la explicación que doy en el vol. 3.^o del equivocadamente llamado *Calendario Tulteca*, sólo sirve para designar, con sus inflexiones ó roscas, las cuatro indicaciones de 13 años que formaban el ciclo común. La reunión de la cola y de la boca en un mismo punto, significaba que donde terminaba un ciclo comenzaba el siguiente. Este calendario servía para dar la división del tiempo en *Tlalpillis*, ó triadacateridas, y en años. Los otros calendarios de que el Sr. Prescott sólo hace una muy ligera reminiscencia en la pág. 84, y que dice servían para el arreglo de las fiestas, cálculos astrológicos y redacción de los anales, estaban formados bajo un sistema tan complicado, que no me atrevo á entrar en pormenores, temiendo fastidiar al lector.

Ya he dicho en la nota anterior que la tabla de indicaciones contenida en la pág. 81, es enteramente inexacta, respecto de las

pinturas originales; adoleciendo en esta parte del mismo vicio los calendarios copiados en las obras de Veytia, Clavigero y otros. Lo perfecto y acabado del dibujo de las figuras es precisamente su capital defecto, pues las ha desfigurado en términos, que no es posible reconocerlas cuando se cotejan con su original.

NOTA QUINTA.

LABORIO INTERIOR DE LAS MINAS.

CAP. V, pág. 99.

Me parece inverosímil la cultura que atribuye el señor Prescott á los mexicanos en la extracción de los metales, suponiendo que sacaban el oro, el plomo, la plata y el cobre, no sólo de la superficie de la tierra, sino de las vetas escondidas entre las sólidas rocas, en las cuales, dice, abrían tan extensas galerías, que los restos de sus labores sir-

vieron de guía á los primeros mineros españoles. Aunque el Barón de Humboldt (1) trae algo de esto, no recuerdo que ninguno de los historiadores primitivos lo diga, y antes bien encuentro datos bastantes para creer lo contrario en la idea que nos da Cortés de las minas de oro de Moteuczoma, que mandó reconocer, y en la naturaleza de las herramientas que usaban para su beneficio (2). Ambas noticias concuerdan exactamente con las de *B. Díaz*, del *P. Sahagún* (3), y con lo que se practicaba en el Perú (4), donde todas las artes, y especialmente la minería, estaban mucho más adelantadas que en México. La escasa cantidad

(1) Ensayo sobre la N. E., vol. III, pág. 7, trad. esp.

(2) Ellos unos fueron á Cuzula.....é allí les mostraron tres rios, y de todos me trajeron muestra de oro, y muy buena, aunque sacada con poco aparejo, porque no tenían otros instrumentos mas de aquel con que los indios lo sacan. Carta 1.^a de Cortés en Lorenzana, XXV)

[3] *B. Díaz*, cap. 102.....los naturales buseaban solamente el oro en los arroyos, porque de donde corre el agua lo sacaban con xicaras, lavando la arena. (*Sahagún*, Hist. gener., lib. XI, cap. 9) — Esta era el poco aparejo de que hablaba Cortés.

[4] *Acosta*, Hist. natural de las Indias, lib. IV, capítulo 4 — *Garcilaso*, Comentarios del Perú, lib. VIII, cap. 24

de plata que aquí se encontró, indica que solamente beneficiarían la superficial ó la suelta, que suele encontrarse en bodoques, y que los mineros llaman *nativa ó virgen*.

NOTA SEXTA.

LIBRO SEGUNDO

EXPEDICION DE HERNAN CORTES.—SUS INSTRUCCIONES.—ESPIRITU Y CARACTER DE LA EMPRESA.

CAP. I y II, pág. 165, 179 y 180.. Finalmente, determinó (Velázquez) aprestar una flota, bastante á efectuar la subyugación del país nuevamente descubierto.—Previamente solicitó el permiso de la comisión de frailes de San Gerónimo, que residía en Santo Domingo.....La

justicia exige, que se diga, que las instrucciones que dió á Cortés para la expedición, no respiraban un espíritu mezquino ó mercenario. en ellas se conciliaban los intereses de la ciencia, de la humanidad y del comercio.

Apenas puede concebirse cómo un investigador y crítico, tan diligente y severo cual ordinariamente se manifiesta el señor *Prescott*, haya apegádose tan servilmente á la tradición vulgar, repetida hace trescientos años por el común de los historiadores, teniendo en su mano documentos irrefragables que patentizan las graves equivocaciones en que han incurrido, tanto al relatar los sucesos que prepararon el descubrimiento del nuevo mundo, como al exponer las causas y motivos que las produjeron y determinaron. El deber de un historiador es presentar los primeros en toda su sencillez y pureza, para que á primera vista se reconozca su íntimo enlace con las segundas, y debe también ser sumamente medido en sus palabras, para no aventurar

en ellas, por un lujo de lenguáje, ninguna especie que pueda falsear la verdad histórica. En la persona del historiador se encuentran reunidas las funciones de relator y las de juez.

El señor *Prescott* se ha desviado de las unas y de las otras desde el principio del párrafo que me sirve de texto, porque siendo un hecho incuestionable que el gobernador de Cuba, lejos de autorizar á Cortés para colonizar, se lo prohibió expresamente, no debió decir que aquel *determinó aprestar una flota bastante á efectuar la subyugación del país nuevamente descubierto*. La proposición no es cierta en ningún sentido, á la vez que sí es muy apta, por sus términos, para imprimir en la mente la idea de que *Velázquez* se proponía en efecto subyugar el país; lo cual, como se verá después, no es indiferente para la filosofía de la historia.

Esta nos pinta al gobernados de Cuba como un hombre insaciable, que sólo excluía de sus medios de atesorar aquellos que pudieran exponerlo á riesgos personales; así es que siempre limitó sus especulaciones al comercio de efectos y de esclava-

vos, con que empobreció y asoló todo el territorio que lo rodeaba, sin pensar jamás ni en la civilización ni en la conversión de los naturales. Cuando vió que *Juan de Grijalva* se dilató en su segunda expedición más de lo que prudencialmente se calculaba, despachó en su busca á *Olid*; y el capellán de *Grijalva* nos dá á entender, que su cuidado no tanto era por el riesgo que pudiera haber corrido el navegante, sino por el temor de que le hubiera venido la tentación de colonizar (1). Hé aquí una fiel idea del carácter y pensamientos de aquel ávido gobernador. Veamos ahora cuál fué su conducta, y cuáles los medios que puso en práctica para llevar al cabo la expedición de descubierta. Estos y los documentos de que haré mérito, convencerán de que todo lo que el señor *Prescott* asienta en las

(1) *Nous y trouvames* (dice el Capellán) un autre vaisseau que Don Diego Velázquez avait envoyé CONTRE NOUS, croyant que nous avions colonisé quelque part.—(*Itineraire du voyage de la flotte du roi catholique á l'Íle de Yucatan &c.*, en el vol. X de la colección de *Ternaux-Compans* pág. 44)—¡Qué tristes son las reflexiones que ocurren al ver que los españoles y sus descendientes tenemos que buscar en las lenguas extranjeras las noticias relativas á la historia de nuestro propio país!

palabras de que me ocupó, no se avienen enteramente con la verdad histórica consignada en monumentos intachables.

El lector recordará que aunque los monarcas españoles y sus lugar-tenientes siempre estuvieron dispuestos á proteger las empresas de descubierta, justamente horrorizados por las espantosas crueldades y devastaciones que cometían los aventureros en los nuevos descubrimientos (a), al-

[a] La empresa comenzada en los tiempos anteriores por la inspiración de un interés bien entendido; se ha proseguido en los nuestros, ya por motivos análogos, ya, sobre todo, por ese charlatanismo crítico que no sabiendo nada nuevo que decir, ha encontrado más fácil refugiarse á la incredulidad que todo lo ha invadido, desde la política hasta la literatura. Mas si la moda y el buen gusto exigen que se desdeñen como exageradas, falsas, y aun calumniosas, las relaciones del *V. Casas*, no obstante su general concierto con las del *Lic. Zuazo*, Arzobispo *Zumárraga*, *P. Motolinia*, *Sahagún* y otros muchos, espero no se envuelva en el mismo anatema al monarca español, que en su cédula de 17 de *Noviembre de 1526*, decía, entre otras cosas,—“estar certificado y ser NOTORIO que la desordenada codicia de algunos de sus súbditos... y el mal tratamiento que hicieron á los indios... peor que si fueran esclavos... había sido la causa de la muerte de gran número de ellos, en tanta cantidad, que muchas de las islas y parte de tierra firme quedaron YERMAS Y SIN POBLACION ALGUNA de los dichos indios &c.”—(Véase íntegra en la *Colección de Documentos Inéditos*.)

zaron la mano en la facilidad con que hasta allí habían concedido sus licencias, imponiendo además ciertas restricciones á los armadores, que si no eran bastantes á prevenir el daño, facilitaban á lo menos algunos medios para castigarlo y reprimirlo. Tal fué el principal designio que se llevó en la creación de la comisión gobernadora de frailes Gerónimos establecida en Santo Domingo, esperándose que la humanidad, la virtud y el desinterés de estos religiosos, serían un freno bastante fuerte para contener las atrocidades que la avaricia aconsejaba á los descubridores. Pero este loable y acertado pensamiento de la corona, que podía ser asequible tratándose de aventureros comunes; fué del todo ineficaz cuando la trasgresión vino de más alto; cuando se cometió ó protegió por los gobernadores mismos.

En este número debe contarse á Velázquez, que, abusando del permiso de los Gerónimos, sólo se había ocupado, como ya dije, en el tráfico de las mercaderías, y principalmente en el de esclavos, hasta que

tos para la *Historia de España*, por Navarrete, vol. I, pág. 110.)

Francisco Hernández de Cordoba (2), retornando de su desgraciada expedición, le vino á revelar la existencia de un territorio inmensamente rico en oro, única cosa que ahincadamente buscaba. Con estas noticias despachó inmediatamente en su demanda á *Juan de Grijalva*, previo el permiso de los PP. Gerónimos; y engolosinado, aunque no satisfecho, con los buenos millares de pesos de oro que le llevó de rescates, dispuso una tercera expedición de descubierta, que, para su merecido castigo, confió al afortunado Hernán Cortés.

Ya fuera por los temores que *Bernal Díaz* [3] presume en el suspicaz gobernador, ya porque en los cálculos suyos y de Cortés entrara hacer la especulación más proficua, no partiendo sus proventos con la corona, ó ya, en fin, por lo uno y por lo

(2) Velázquez no quería conceder á este viajero la licencia que le pedía para explorar, sino bajo la condición de que le pagara con *indios esclavos* el valor de un buque que le había fiado; á lo cual, dice el honrado Díaz, "le respondimos los soldados, que lo que decía no lo mandaba Dios ni el rey, que hiciésemos á los libres esclavos." [Hist. verdadera de la conquista &c., cap. I.]

[3] y temió que algún caballero privado en corte tenía relacion de ello y le hurtaba la bendición.—Ibid., cap. XVII.

otro, ello es cierto que entre ambos especuladores mediaron *conciertos secretos* (4) para llevarla á cabo, y que la basa de éstos fué hacerla de una manera *clandestina*; es decir, sin recabar el previo permiso de los PP. Gerónimos, con lo que ya nada tenían que temer. Como una tal trasgresión los exponía á caer en la pena de comiso, que los reyes católicos habían fulminado contra cualquiera que, *sin su especial licencia y mandato, osara descubrir por el mar oceano ninguna provincia de la Tierra-Firme de las Indias é islas adyacentes, descubiertas y por descubrir* (5), dieron á la expedición un barniz humanal y político, que ha merecido á Velázquez grandes elogios de algunos escritores que la han juzgado por sus apariencias. Pretextaron, pues, que salía la armada en busca de *Grijalva*, de quien había tiempo no se tenía noticia; mas repito, que su verdadero objeto y destino era co-

[4] y dijole (Velázquez) que ambos á dos armasen hasta ocho ó diez navíos [Carta 1^ª de Veraeruz en Navar., vol. I, pág. 431].—Bernal Díaz dice: porque *secretamente* el Diego Velázquez enviaba á rescatar y no á poblar. [Cap. XIX].

[5] Cédula de 3 de Septiembre de 1501, en la L. I, tít. 2, lib. 4 R. I.

merciar en nuestras costas (6). Hé aquí la sencilla y verdadera exposición de los medios meramente humanos que prepararon el descubrimiento, y después determinaron la subyugación del país.

Dominado el señor *Prescott* por las mismas prevenciones, y lo que es más, engañado por sus documentos, que quizá fueron causa de ellas, se preocupó hasta el punto de creer, que la *justicia* exigía se dijera que las instrucciones que Velázquez dió á Cortés *no respiraban un espíritu mezquino ó mercenario*, y que en ellas *se conciliaban los intereses de la ciencia, de la humanidad y del comercio*. No es del todo exacto este juicio, bien que tampoco se puede hacer inculpación de ningún género al historiador, á quien se dió como *original ó copia auténtica*, el que no es más que un descarnado esqueleto, ó extracto muy somero de dichas instrucciones. Si alguno dudare del hecho, coteje las que el señor

(6) ... dijo que esta armada iba en achaque de buscar á Juan de Grijalva... é que con este achaque que arriba dice hicieron esta armada (*Declaración de Puerto Carrero en la Colec. de Navar.*, vol. I, pág. 493.—Vid. pág. 444 del vol. II de esta hist.)

Prescott ha publicado como tales, á la pág. 434 del vol. II, con las que dió á luz el señor Navarrete (7), reproducidas últimamente por el señor Don Lucas Alamán (8), y con el descubrimiento de su total discordancia, adquirirá también la íntima convicción de que la empresa proyectada por Velázquez era mezquina, era egoísta y puramente mercantil; se convencerá, en fin, de que sólo fué grandiosa y estupenda por la desobediencia atrevida de Cortés. Este gran capitán no ocuparía ciertamente el alto

(7) *Colección de Documentos &c.*, vol. I, pág. 385 y sig.

(8) *Disertación &c.*, vol. I, apénd. 2, pág. 1 y sig. — En la cláusula 19^a de esta copia se omitieron, por descuido del cajista, algunas palabras, que aunque no hacen falta al sentido, sí subvierten, hasta cierto punto, su espíritu, pues sin ellas podría inferirse *ab argumento* que, contra lo por mí sostenido, Velázquez autorizaba indirectamente á Cortés para poblar. A fin, pues, de remover todo motivo de duda, restauraré aquí el texto de dicha cláusula, que es la de la pág. 18, y comienza: — *Teneis mucho aviso &c.*, debiéndose leer, después de las palabras — *ni desaguado alguno* — como sigue. — “Sino antes “trabajareis por todas las vías é maneras que pudieredes, como cuando de vos se partieren vayan “muy alegres é contentos é satisfechos de — vuestra “conversacion é de todos los de — vuestra compañía “&c.” — Las palabras separadas con guiones y escritas de cursiva son las omitidas.

puesto que le ha asignado la fama entre los hombres más extraordinarios de los tiempos antiguos y modernos, si no hubiera dado con el pié á las instrucciones de Velázquez. Esta gloria es toda suya, y nada otra cosa debe á aquel, que los dichos efectos de su credulidad, de su avaricia, y sobre todo de su odio.

NOTA SEPTIMA

PESOS DE ORO. — IMPORTE DEL TESORO DE MOTEUCZOMA.

CAP V, pág 230 en la última parte de la nota. — LIB. IV, CAP. V, pág. 497.

Discrepando en la casi totalidad de las ideas vertidas por el autor en el punto que analizo, quise, siguiendo el sistema adoptado desde el principio exponer las razones de dudar y de decidir; pero el trabajo per-

Prescott ha publicado como tales, á la pág. 434 del vol. II, con las que dió á luz el señor Navarrete (7), reproducidas últimamente por el señor Don Lucas Alamán (8), y con el descubrimiento de su total discordancia, adquirirá también la íntima convicción de que la empresa proyectada por Velázquez era mezquina, era egoísta y puramente mercantil; se convencerá, en fin, de que sólo fué grandiosa y estupenda por la desobediencia atrevida de Cortés. Este gran capitán no ocuparía ciertamente el alto

(7) *Colección de Documentos &c.*, vol. I, pág. 385 y sig.

(8) *Disertación &c.*, vol. I, apénd. 2, pág. 1 y sig. — En la cláusula 19^a de esta copia se omitieron, por descuido del cajista, algunas palabras, que aunque no hacen falta al sentido, sí subvierten, hasta cierto punto, su espíritu, pues sin ellas podría inferirse *ab argumento* que, contra lo por mí sostenido, Velázquez autorizaba indirectamente á Cortés para poblar. A fin, pues, de remover todo motivo de duda, restauraré aquí el texto de dicha cláusula, que es la de la pág. 18, y comienza: — *Teneis mucho aviso &c.*, debiéndose leer, después de las palabras — *ni desaguado alguno* — como sigue. — “Sino antes “trabajareis por todas las vías é maneras que pudieredes, como cuando de vos se partieren vayan “muy alegres é contentos é satisfechos de — vuestra “conversacion é de todos los de — vuestra compañía “&c.” — Las palabras separadas con guiones y escritas de cursiva son las omitidas.

puesto que le ha asignado la fama entre los hombres más extraordinarios de los tiempos antiguos y modernos, si no hubiera dado con el pié á las instrucciones de Velázquez. Esta gloria es toda suya, y nada otra cosa debe á aquel, que los dichos efectos de su credulidad, de su avaricia, y sobre todo de su odio.

NOTA SEPTIMA

PESOS DE ORO. — IMPORTE DEL TESORO DE MOTEUCZOMA.

CAP V, pág 230 en la última parte de la nota. — LIB. IV, CAP. V, pág. 497.

Discrepando en la casi totalidad de las ideas vertidas por el autor en el punto que analizo, quise, siguiendo el sistema adoptado desde el principio exponer las razones de dudar y de decidir; pero el trabajo per-

dido en tres ensayos que sucesivamente he desechado, me convenció de que era imposible reducir á pocas líneas el fruto de casi tres meses de estudio y de asiduas investigaciones, menos todavía en los libros impresos, que en las cuentas, autos escrituras y otros manuscritos del siglo XVI y parte del siglo XVII, pues que sólo en ellos se puede hallar la resolución de la dificultad relativa á la exacta estimación de los pesos de oro, errada en todos los escritores que he visto. En tal virtud diré lo que sea muy preciso para hacerme entender, reservando para mejor oportunidad la curiosa historia de nuestra moneda [a], y la detallada exposición de sus numerosas pruebas.

Hasta ahora no he encontrado datos bastantes para persuadirme que el peso de oro fuera una moneda efectiva, y tanto por las noticias y ejemplos de contrahacimiento de ella que refieren Herrera [1] y Garcí-

[a] El excelente opúsculo que escribió Don Fausto de Elluyar intitulado *Indagaciones sobre la amoneda de la Nueva-España*, está resumido en su título, y sus noticias comienzan con el establecimiento de la casa de moneda.

[1] Hablando este cronista de los festejos que se hicieron en la isla de Santo Domingo por la canta-

laso [2], como por la locución tan común

misa del *V. Casas*, primera misa nueva que se celebró en el Nuevo Mundo, dice:—“ó porque no había moneda de oro, hicieron ciertas piezas como casto-llanos y ducados contrahechos, que ofrecieron... otros hicieron arrieles, segun que cada uno queria ó podía &c.” (Dec. I, lib. VII, cap. 12.) Esta misa tuvo de particular que no hubo consagración, por falta de vino. Celebróse el año 1510.

(2) ... en mis tiempos, que fueron hasta el año 1560, ni veinte años despues, no hubo en mi tierra moneda labrada: en lugar de ella se entendian los españoles, en el comprar y vender, pesando la plata y el oro por marcos y onzas; y como en España dicen ducados, decian en el Perú pesos ó castellanos. (Comentarios reales del Perú, en la pág. 2^a de la Advertencia.)—De la misma clase fué la primera moneda que se acuñó, ó mejor dicho, que se talló en México. Por el primer libro de actas del ayuntamiento de esta capital consta, que el día 6 de Abril de 1526 presidiendo la corporacion Alonso de Estrada, se mandó labrar el oro que se decía de Tepuzque, dando comision á los p'aderos Domingo Martínez y Juan de Colada para que hicieran oro menudo de un tomyñ, ó dos tomyñes, ó quatro tomyñes, ó un peso, ó dos pesos, ó quatro pesos, poniendo en cada pedacico los mismos quilates porque andubiera por la tierra. El día 11 señaló el ayuntamiento á García de Llerena para que tenga cargo de estar presente á ver hacer el oro menudo... hasta tanto que se les dé á sus dueños; asignándole 50 pesos de oro por su trabajo; y por la acta del día 17 consta, que se pagaron á los plateros 157 pesos de oro, á razón de un 6 por 100, por haber avisado García de Llerena—“que se habian hecho de menu to dos mil é novecientos cinquenta é un pesos de oro.”—Esta especie de moneda tallada en formas todas diversas y sumamente irregulares, debió subsistir por mucho tiempo, pues

en los escritores y monumentos de la época, que expresaban por *pesos de oro* los valores y aun las medidas de peso diciendo, v. g., que tal pieza de oro ó de plata *valía ó pesaba tantos pesos de oro*; por estos datos, repito, creo que el *peso de oro*, unas veces se tomaría por cierta porción de este metal equivalente al valor *intrínseco* y al *legal* de un *castellano*, representados ambos en su peso, en su ley y en su correspondencia con la moneda común de vellón; y en otras sería una moneda imaginaria que sólo representaría el *valor legal* del *castellano*, estimándose por aquel el de la plata, el del oro, ó de la mercancía materia del cambio.

Opino que el castellano fué el que sirvió de padrón ó tipo para la creación de esta moneda imaginaria, porque desde Colón hasta Cortés, y desde éste hasta el último tercio del siglo XVII, he visto usadas promiscuamente, y aun alternadas dentro de un mismo período, las palabras castellano y *peso de oro* para expresar una misma suma de valores; y me lo confirma la circuns-

tengo á la vista algunas que por su tipo me parecen del reinado de Felipe V. Llamósele después *macuquina*.

tancia de haber sido un *castellano*, conocido al tiempo del descubrimiento de la América con la denominación legal de *excelente*; la primera moneda de oro que se vió en el Nuevo Mundo, traída por el almirante Don Cristóbal Colón en su primer viaje (3): Ultimamente, me afirma en esta opinión, la equivalencia que he encontrado entre el valor legal que entonces tenía aquella moneda, y el que nuestros antiguos manuscritos dan al *peso de oro*. Para que esto se pueda com-

(3) *Herrera*, Dec. lib. I, cap. 16 al fin.—*Navarrote*, Colección de viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles &c., vol. I, pág. 97.—El *V. Casas* le puso la nota siguiente: "Este excelente era moneda que valía dos castellanos,"—mas no me parece tan precisa que por ella deba entenderse necesariamente que el *cast. Vano* traído por Colón era un excelente entero ó castellano doble de á 25 por marco; pues el mismo ordenamiento de Valencia [*Ley 2, tit. 22, lib. 5. Nueva Recop.*] permitía la acuñación de medios y cuartos de excelente y de castellano. Mas sea de esto lo que fuere, siempre quedará por cierto y establecido, que el excelente entero no era más que una duplicación del castellano, y que por lo mismo debió tomarse su unidad como punto de partida para la fijación del signo monetario; así como más adelante sirvió para dar la denominación de los que se llamaron *doblores de á cuatro, de á ocho y aun de á cincuenta*, según era el número de *castellanos* contenidos en la moneda.

prender, es indispensable dar una ligera idea de la legislación numaria de aquel tiempo.

Cuando Colón emprendió su primer viaje (en 1492) ya se había expedido el ordenamiento de Valencia (en 1488), que haciendo la última revolución en el valor de las monedas antiguas y en las posteriormente acuñadas por los reyes católicos, subió el del *castellano* á 485 maravedís, siendo por su peso la *quincuagésima parte* del marco de ocho onzas, y su ley la de veinte y tres quilates y tres gramos (4). Estos valores subsistieron hasta la Ordenanza de Medina, expedida en 1497 (5), que hizo una alteración total en los valores *intrínseco* y *legal* de la moneda; porque el *excelente ó castellano*, que antes se tallaba á razón de 50 piezas por marco y que valía 485 maravedís, se mandó acuñar á razón de 65 1/3 con el nombre de *excelente de la granada* y con el valor de 375 maravedís; lo cual equivalía á un aumento en el valor de la moneda, que efectivamen-

[4] *Clementin*, en las Memorias de la Real Academia de la historia, vol. VI. Ilustrac. XX, pág. 525-42.

(5) *LL.* 1 y 4, *tit.* 21, *lib.* 5. *N. R.*

te se hizo creciendo el de la plata, por decirse *que estaba agraviada*. Como á esta nueva moneda se le continuó dando en el comercio el nombre de *castellano*, sustituido poco después por el de *ducado* (6), que hizo olvidar el de *excelente*, de aquí procede esa confusión y enredo inextricable que se nota en los autores y en los manuscritos, y por el cual más de una vez me vi tentado de abandonar la empresa, pues casi había perdido la esperanza de desenmarañarlo. Para que no suceda otro tanto al lector, le advertiré que ha habido tres especies de *castellanos* ó bien que esta palabra tiene en el lenguaje numario tres diversas acepciones.

1.ª La de moneda tallada á razón de 65 1/3 piezas por marco, acuñada en virtud de la Ordenanza de Medina, que le dió el valor de 375 maravedís. Es la misma que el *ducado*.

2.ª La de *medida de peso* para el oro, conservada hasta nuestros días, y por la cual representa simplemente la *quincuagési-*

(6) *Clementin*, *ibid.*, pág. 545. — *Escrutinio de maravedises y monedas de oro antiguas &c.*, por Don Pedro de Cantos Benites, *cap.* XVI, n. 7 y sig.

ma parte del marco, con el valor que á éste quiera darle la ley civil.

3.^o La de moneda antigua, también de á 50 piezas por marco, estimada por el Ordenamiento de 1488 en 485 maravedís.

—Este valor tenía cuando vino Colón, y debía conservarlo aun después de la venida de Cortés, según se deduce de la pragmática de 1566 expedida por Felipe II (7), que fué la que hizo una nueva y más completa resolución en el sistema numario de la España.

Fijado, pues, el verdadero carácter del

(7) *L. 13, tit. 21, cit. en las Declaraciones.*—En la pragmática expedida por Carlos V, el año de 1550 (*L. 6, tit. 18, lib. 6. N. R.*), se previene:—“que ninguno sea osado de pedir por un doblon mas de 750 maravedises, y por un ducado s-neillo 375 maravedises, y por un castellano 485 maravedises &c.”—Tengo también á la vista un antiguo ejemplar de la—*Aritmética práctica y especulativa del Br. Juan Pérez de Moya*, dedicada á Felipe II, é impresa en Salamanca el año de 1562, que en el cap. 6, pág. 405 asigna á aquellas monedas los mismos valores; de donde se infiere, que su alteración no se operó sino hasta cuatro años después, en cuya fecha se expidió la citada pragmática de Felipe II. En la de Carlos V se notan desde luego el contraste y diferencias que presentan, por sus valores, el castellano antiguo y el nuevo, el cual, como ya dije, tomó posterior y definitivamente la denominación de ducado.

castellano antiguo, que, repito, considerado como *medida de peso*, representaba la *quin-cuagésima* parte del marco, y como *moneda* de 23 qs. 3 gs., valía 485 maravedís, debemos inferir que el *peso de oro* era una porción de este metal que por su ley y por su peso daba exactamente el *valor intrínseco y legal* del castellano, ó bien una moneda imaginaria, de la que tomándose en cuenta su *valor legal* de 485 maravedís servía para exigir su *equivalente* en los cambios de oro bajo, plata ú otras mercancías. De estos datos creo también poder concluir rectamente, que el valor del peso de oro no debía distar mucho de la unidad que se había escogido para determinarlo; y por lo mismo juzgo que el de QUINIENTOS maravedís, que me dan todos los cálculos formados sobre los monumentos más auténticos de nuestra historia que he podido consultar, es el verdadero valor que el *peso de oro* tuvo en México. (a) No siéndome posible, por la es-

(a) *Garcilaso de la Vega* dice en el lugar antes citado: que el *peso de oro* valía en el Perú 450 maravedises. Esta diferencia me parece de fácil explicación, suponiendo el caso, muy probable, de que allí se hubiera tomado por unidad la *dobla morisca*, que según *Clemencin* [pág. 535], valía 445 maravedises,

trechez y carácter de este escrito, producir en su comprobación los documentos inéditos que he recogido en el curso de mis investigaciones, formaré mis cálculos sobre dos conocidos, uno de los cuales me desbarató veinte veces los que había formado, y por cuyo motivo lo estimo como su mejor criterio.

El primero es la carta del ayuntamiento de Veracruz, en el pasaje donde quejándose los capitanes de Cortés de la avaricia y dureza de Velázquez, citan entre otros hechos para probarla,—“que les había vendi-

y que todavía corría á mediados del siglo XVI, como se deduce de la Aritmética del Br. Moya, que le fija el valor de los mismos 450 maravedises que Garcilaso.—Tampoco me parece inexacto el cálculo del P. Velasco (*Hist. de Quito*, lib. III, § 8, en la Colec. de Tornaux), que estima el peso de oro en un doblón de su tiempo, lo que hace subir su valor al exorbitante de cinco pesos, ó de 2.720 maravedises de aquel tiempo; pues consultándose detenidamente las disposiciones de Felipe V. contenidas en los Autos 6, 8, 9, 61 y 68, tit. 5, N. R., se reconoce que tal aumento era nominal, como producido por la escandalosa alteración que los reyes habían hecho en el valor de la moneda, elevando sucesivamente el establecido por Felipe II, (*L. 13, tit. 21, id. en las Declaraciones*).—Deteniéndonos en éste, hallamos que el de sus doblones era de 800 maravedises, y las monedas que se doblaban, de menor ley y peso que los castellanos, porque se tallaban á razón de 68 piezas por marco y eran de 22 quilates.

do el vino á cuatro pesos de oro, que son dos mil maravedis el arroba [8].” La reducción hecha por los mismos interesados manifiesta que el peso de oro se estimaba entonces en quinientos maravedis.

El segundo es la Ordenanza para los Venteros publicada por Cortés en esta ciudad (9), cuya cláusula 2.^a dice así:—“Item por cada azumbre de vino, medio peso de oro, y esto si estuviese la venta diez leguas de la villa de Veracruz, é si estuviere veinte, un ducado, que son seis tomines, y si estuviese treinta, á peso de oro, de manera que así á este respeto se lleve por cada diez leguas, despues que pasaren de las diez leguas primeras en que se pone la dicha tasa á medio peso, que por cada diez leguas se entienda que lleven cuatro reales mas por cada azumbre.”

(8) Navarrete, Colección de documentos inéditos para la historia de España, vol. I, pág. 430.—*Disertaciones históricas &c.* del señor Alamán, vol. I, apénd. 2.^o, pág. 57.—Puerto Carrero decía en su declaración, que á cuatro castellanos,—lo que prueba la perfecta igualdad ó equivalencia de valor entre ambas monedas. (Vease la pág. 445, vol. II, de esta historia).

(9) Disertaciones y apénd. cit. pág. 117.

Ahora bien: la progresion ascendente en que la Ordenanza fija los valores respectivos del vino, según las distancias, y la asignación que hace del *medio peso* como su primer término, manifiesta que el medio peso *valía menos* que el *ducado*, y éste menos que el *peso de oro*; por consiguiente, formando el cálculo bajo la hipótesis de que el *peso de oro* valiera 500 maravedís, y recordando que el valor del *ducado* se ha conservado invariable hasta nuestros tiempos en 375 maravedís, tendremos que aquellos precios nos dan la siguiente progresión $\div 250.375.500$. Luego este último término representa el valor del *peso de oro*.

Confirmase la exactitud del cálculo anterior con los resultados que nos da el examen de su *razón*. Esta es de 125 maravedís y la Ordenanza dice, que el aumento del precio por cada diez leguas, debe regularse á razón de *cuatro reales*; luego los 125 maravedís representan el valor de los cuatro reales; y como $125 : 4 = 31\frac{1}{4}$, tendremos que el valor de cada *real* es de $31\frac{1}{4}$ maravedís.—Aquí se ocurre luego una dificultad, y es, que el *real* aparece con menos valor que el prescrito por la Ordenanza de

1797 (10), que le fija el de 34 maravedís. Para resolverla me es necesario adelantar otro cálculo.

Un marco de oro tiene 50 *castellanos*, y cada castellano 8 *tomines*, que según hipótesis, valen 500 maravedís; luego..... $500 : 8 = 62\frac{1}{2}$, nos da por valor del *tomín* $62\frac{1}{2}$ maravedís, cuya mitad, $31\frac{1}{4}$, corresponde exactamente al que por el cálculo anterior le resulta á la moneda que en la Ordenanza se llama *real* [a]. De aquí deduzco dos consecuencias que me parecen incontrovertibles: 1.^a, que el *real* era, por su *valor legal*, la mitad del *tomín*: 2.^a, y corolario de la anterior, que esta subdivisión por *tomines* para expresar los valores en moneda menuda, manifiesta que los primeros

[10] L. 4, tit. 21, lib. 5. N. R.

(a) Después de esto ya se comprende fácilmente un pasaje de la carta 3.^a de Cortés, [§ VI, pág. 346], que al mismo tiempo es otra nueva confirmación de mis cálculos. Encarreciendo á Carlos V los gastos y sacrificios que le había costado la expedición de que allí habla, dice:—"Certifico á V. M., que esta ida me costó á mi solo más de 30,000 *pesos de oro*... y á los que conmigo fueron, otros tantos de costas de caballos... porque á la sazón lo PESABAN á oro, ó DOS VECES plata."—Hé aquí muy claramente designados el origen de la denominación y del valor del *peso de oro*.

pobladores adoptaron para la unidad de las monedas mayores de oro, la división del marco por *castellanos*, sin otra diferencia que la de asignar á éste un valor arbitrario, que siendo por la ley de 485 maravedís, bajó en el Perú á 450, y subió en México á 500 (b).—Confirmase lo expuesto en

(b) Recordándose que el valor del marco de oro ó plata *en pasta* nunca ha sido ni será igual al del *amonestado*, porque de aquel deben deducirse los costos de ensaye y amonediación, se advertirá que no era enteramente arbitraria la estimación del *castellano*, y que las diferencias, al parecer contradictorias, que se notan en la fijación de sus valores, proceden únicamente ó de la *especie* ó del *valor legal* que se tomó como *unidad* ó primer término para la asignación del valor numario. La Ordenanza de 1497 [L. 5, tit. 2], lib. 5. N. R.] adoptó por unidad la *especie* ó metal sin amonedar, dando al marco de plata *en pasta* el valor de 65 reales—*porque los que quisieren, dice, hacer labrar de ella reales ayan algún provecho*; y asignando el de 67 al *amonestado*, que para el introductor valía 66, deducido un real por costos de amonediación, que en el oro eran de $1\frac{1}{4}$ de tomin (L. 46, id.—*Elhuyar*, Indagaciones &, art. 1.) Colón, Cortés y los demás llegaron al mismo resultado por otro medio, que parece más natural, supuesta la preexistencia de cualquiera moneda, y fué la de tomar su *valor legal* como unidad numaria; de suerte, que si ella, como el *castellano* en nuestro caso, valía 485 maravedises, se exigía su *equivalente* en oro ó plata, *con mas lo que se calcula por premio y gastos de amonediación*. Hé aquí cómo se explica la diferencia de los 15 maravedises, que aparecen de aumento entre el valor del *castellano amonestado* y su *equivalente en peso de oro*. So-

la reducción que hace la misma Ordenanza diciendo: que—*un ducado son seis tomines*, la cual se repite en el artículo siguiente; pues $6 \times 62\frac{1}{2}$ (valor del tomin)=375 (valor del ducado) : 3=125; nos dá *ciento veinte y cinco maravedís*, cuyo número representa el valor del *tomín*, y según se ha visto, el de los *cuatro reales*, que forman la razón de diferencia en la progresión anterior.

Igual resultado dá el cálculo formado sobre la cláusula 3^a, que dice:—“Item. Que por cada gallina de la tierra lleve un ducado de oro, que son seis tomines, é si la gallina fuere de Castilla, lleve un peso y medio de oro.” Aquí se percibe muy claramente que Cortés quiso permitir la duplicación del precio, cuya suma produce efec-

mediendo ahora este premio al crisol del cálculo, tendremos que 15 por 50 (número de castellanos del marco)=750 : 34 (valor del real)=22.2, nos dá por total premio en el marco, 22 reales 2 maravedises, que siendo destinados para intereses y gastos de amonediación, dejaban reducido el *peso de oro* al intrínseco y legal del *castellano*. Este premio en ningún caso puede reputarse excesivo, si recordamos lo que hoy es necesario pagar por gastos, intereses y cambio de una especie por otra.

tivamente el valor del *peso y medio de oro* pues:

$375 \text{ (valor del ducado)} \times 2 = 750 = 500 + 250$
es el valor de un peso, más su mitad.

Resumiendo las especies esparcidas en la exposición de mis pruebas, y ateniéndome á la confirmación que reciben de las demostraciones aritméticas, creo poder concluir: 1^o — que el tipo adoptado en México por unidad de las *monedas* y del *peso de oro*, fué el *castellano antiguo* del tiempo de los reyes católicos, que como *medida de peso*, fué la *quincuagésima* parte del marco, y como *moneda* valía 485 maravedís: 2^o que *pesándose ó estimándose* por el valor intrínseco y legal de esta *medida ó moneda* el oro y la plata, de aquí tomó su *equivalente* la denominación de *peso de oro*, y por eso también se usó promiscuamente con la de *castellano*, viéndoseles alternar aun en una sola partida, y para significar una misma suma de valores (11): 3^o — que el *peso de*

(11) Los §§ 12, 18, 19, 26, 29 y 46 de la carta 1^a de Cortés, otros varios lugares de las restantes, y las relaciones de Bernal Díaz, Gomara, Herrera &c., pueden servir de prueba; mas tenemos otra terminante y específica en la — *Memoria de las joyas, rodajas y ropa remitidas al emperador Carlos V por D.*

oro no valió en México más que 500 maravedís. — Veamos ahora lo que éste podría valer en nuestra moneda actual, que es el punto principal de la dificultad que se propuso esclarecer el señor *Prescott*.

Para resolver la cuestión propuesta, debe tenerse presente: 1^o, que el valor de cualquiera moneda está en razón compuesta de su peso y de su ley: 2^o, que el de la moneda de oro está en razón directa del de la moneda de plata porque se cambia; siendo también el de ésta una razón compuesta de su peso y de su ley. Asentados estos ante-

Fernando Cortés y el ayuntamiento de Veracruz, que no dejan ni resquicio de duda. Dice así lo sustancial de la primera partida: — Primeramente una “rueda de oro grande... la cual pesó 3900 PESOS DE ORO, y en esta rueda porque era la mejor pieza... y de mejor oro, se tomó el quinto para sus Altezas, que fueron 2000 CASTELLANOS que les pertenecía de su quinto... y los 1800 PESOS restantes á todo lo demás que tiene á cumplimiento de los 3800 PESOS, el consejo de esta villa hace servicio de ello á sns Altezas &c. (Disert. cit. del señor Alamán, pág. 92. — Navarrete, Colec. de Viajes. cit. pág. 462).” — El lector reparará que aunque el cálculo versa entre números al parecer denominadas, la sustracción se hace cual si fueran homogéneas; pues del minuendo 3800 pesos de oro, se sustraen 2000 castellanos, sacándose por residuo 1800 pesos, que es el que efectivamente daría la sustracción de cualquiera otra cantidad perfectamente homogénea. ®

cedentes, veamos en qué proporción estaban las monedas antiguas respecto de las nuestras, calculando su peso por la *talla*, ó número de piezas que se acuñaban de cada marco; y su ley por quilates, dineros y granos.

ORO.							
MONEDA ANTIGUA				MONEDA NUEVA			
Mar.	Tal.	Quil.	Gra.	Mar.	Tal.	Quil.	Gra.
1	50	23	3	1	68	21	0

PLATA.							
MONEDA ANTIGUA				MONEDA NUEVA			
Mar.	Tal.	Dín.	Gra.	Mar.	Tal.	Dín.	Gra.
1	67	11	4	1	68	10	20

Este cotejo, hechas todas las reducciones consiguientes, nos dá los resultados que á continuación se detallan, y por los cuales se verá la proporción que entonces guardaba el valor del oro respecto del de la

plata; en cuál se encuentra cada uno de ambos metales comparados entre sí; cuál es el que conservan hoy; y en fin, cuáles son los aumentos que respectiva y absolutamente han tenido hasta nuestros días. Para evitar confusiones y ahorrar cálculos, que por otra parte no serían de utilidad, hago las siguientes advertencias: 1^ª, que al fijar la estimación de aquellos metales, no los apreciaré por el valor que tenga su marco *en pasta*, sino por el que produce al *introducido* su amonedación: 2^ª, que en consecuencia tampoco tomaré en cuenta el valor de las hechuras de la moneda: 3^ª, que para simplificar las operaciones, amoldaré mis cálculos al sistema numario creado por la Ordenanza de Medina (12), según la cual al castellano, considerado como la *quincuagésima* parte del marco, le correspondía un valor de 490 maravedíes, ¹ cinco más de los que tenía como moneda antigua. Asentados estos presupuestos y guiándome por los cálculos del señor Clemencin, en que se apoya el señor Prescott para la formación de los suyos, veamos cuáles son

(12) L. 4, tit. 21, lib. 5, N. R.

los resultados definitivos que nos da la reducción de las monedas antiguas á las actuales.

1° El marco de plata que se tallaba antiguamente en 67 piezas ó reales, solamente valía para el introductor, 66, ú ocho pesos dos reales, deducido un real por costos de amonedación.

2° Aunque la talla del marco de plata se ha aumentado hoy á 68 piezas ó reales, no le vale al introductor más que 66, ú ocho pesos dos reales, porque la diferencia se paga por costos de la amonedación.

3° Habiendo estimado la Ordenanza de Medina el castellano nuevo, ó excelente de la granada, tallado á razón de 65 $\frac{1}{2}$ piezas por marco, en 375 maravedís, el marco de oro de 23 q. 3 gs., valía, según esta cuenta, 24.500=720 reales 20 maravedís, ó noventa pesos veinte maravedís, y á esta proporción el castellano, quincuagésima parte del marco, valdría 490 maravedís=14 $\frac{1}{2}$ reales 14 maravedís.

4°—Valiendo hoy el marco de oro de la misma ley, deducidos gastos de amonedación, \$ 146.4 $\frac{1}{2}$ gs. ó 39.854 $\frac{1}{2}$ maravedís, diremos, que el castellano, ó quincuagési-

ma parte de él, valdrá, desechadas minutísimas fracciones; 797=23 reales 15 maravedís;= \$ 293 cent. ó dos pesos siete reales cuatro octavos escasos de la moneda actual.

5° El oro de nuestra moneda corriente es de 22 q., y deducidos también gastos, vale \$ 135.6, ó 36.924 maravedís; en cuya proporción corresponden á su castellano 738=21 reales 24 maravedís, = \$ 2.71 $\frac{1}{2}$ cent. ó muy poco menos de dos pesos cinco reales tres cuartillas.

La mutua comparación de estos cálculos nos dá los resultados siguientes:

1° De 350 años á esta parte nada ha aumentado para el introductor el valor de la plata, porque aunque el crecimiento de 67 (talla antigua). 68 (talla de hoy), haya acrecido en un real su valor legal, este aumento se ha convertido en contribución.

2° El valor legal del oro ha crecido, durante el mismo período, en la razón de 24.500 maravedís (valor antiguo del marco de oro de 23 q. 3 gs.): 39.654 [valor actual del mismo] ó de un 162 $\frac{1}{2}$ por 100.

3° El oro acuñado valía entonces, comparadas tallas y compensados valores 11 $\frac{1}{2}$

más que la plata, también acuñada. Hoy con tallas iguales, y disminuido el valor intrínseco del oro en 1 q, 3 gs, que tiene de menos respecto del antiguo, vale 16 veces más que la plata.

Partiendo de estos datos, veamos lo que valdría en nuestra moneda el tesoro de Moteuczoma, que ha merecido á los señores *Robertson y Prescott* la gracia de su intrincada y laboriosa liquidación (a). Uno y otro lo han estimado en libras esterlinas y *ad corpus*, sin más diferencia, que el segundo distingue las especies de que se componía, haciendo el mismo la reducción de las libras á la moneda actual. Como nuestras investigaciones versan sobre mo-

(a) El mismo trabajo emprendieron con respecto al tesoro de *Atahualpa* todos los antiguos historiadores del Perú, cuyos cálculos comparó y rectificó después con la más minuciosa escurpulosidad, el cronista y nieto del infortunado monarca. Estimando el Inca Garcilaso el fruto de aquel violento despojo en 4.605.670 ducados, valdrían de nuestra moneda, según mis cálculos de reducción \$ 9.510.708, que habiéndose repartido entre pechos, y no tan leoninamente como en México, pudo hacer ricos á los partícipes; pues á cada soldado raso de infantería, y en mayor proporción á los demás tocaron \$ 32.659. El tesoro pillado en Caxamarea fué todavía más valioso. (*Coment. del Perú*, parte 2^a, lib. I, cap. 38.)

nedas antiguas, que por su valor legal y por su *peso*, representado en su *talla*, difieren de las actuales en la razón de 50 (talla del marco antiguo): 68 [talla del marco actual), para facilitar su reducción y hacer más perceptible su cotejo, las he reducido á una denominación común, suponiendo dividido nuestro marco en 50 piezas ó *castellanos*, y asignándole, en nuestra moneda, el valor que le correspondería, suponiendo también que fuera su ley 23 q. 3 gs. como la del antiguo oro acuñado. De esta manera la comparación será perfectamente igual, y sus diferencias nos darán con toda exactitud, los resultados que buscamos en la solución del problema propuesto; conviene á saber: *Cuál sería el valor ACTUAL de un castellano antiguo ó PESO DE ORO, tomando en cuenta el aumento que ha adquirido en su VALOR LEGAL, á consecuencia de las alteraciones que las leyes numarias hicieron posteriormente en los valores de las monedas.* Establecida aquella proporción, fijar,— cuánto valdría en nuestra moneda ACTUAL el tesoro de *Motenczoma*. El problema queda ya resuelto en mis cálculos precedentes; y según ellos, el castellano antiguo valdría

hoy dos pesos y noventa y tres centavos. Su escolio nos lo dá la siguiente tabla comparativa de la apreciación del tesoro.

Robertson, que lo valúa en 600.000 pesos de oro, lo estima en £2.500.000, que reducidas á nuestra moneda [a] son \$11.500.000.

El señor Prescott, dividiéndolo en especies, que no aprecia separadamente, lo estima ad corpus, en £1.417.000. cuya reducción hace él mismo [b] en \$ 6.300.000.

Apreciando yo separadamente cada una

[a] Para hacer esta reducción he seguido los cálculos del manual comercial, intitulado:—*Le secrétaire du commerce* (edic. angl.-franc. de Paris, 1805, en 8°), que estima la £ en 24 fr. 40 cent., y el peso español en 5 fr. 30 cent., un centavo menos del que le dan nuestros catecismos de aritmética; por, cuya cuenta corresponden aproximadamente á la £ en nuestra moneda, \$ 4.²⁷/₅₃, avos que he reducido á \$ 4.60 cent., para facilitar las operaciones y dar mayor ensanche al cálculo.

[b] Por mis cálculos debían ser \$ 6.518.250. pues el dollar de los Estados Unidos es por su ley y talla igual á nuestro peso. La diferencia consistirá tal vez en que se le estime en más con respecto á la £; bien que el manual citado le fija en fr. el mismo valor que el nuestro.

de las especies en que el señor Prescott lo distribuye, solamente me produce:

Por 162.000 (pesos de oro)	
á razón de \$ 2.93 cent., valor del peso de oro.....	0.474.660
Por 500.000 ducados á razón de \$ 2.24½ cent., valor del ducado [c].....	1.122.500
Por 5200 marcos de plata á \$8.2, suponiéndola de ley de 11 d.....	4.125
	<hr/>
Líquido valor del tesoro. \$	1.601.285
	<hr/>

Hasta aquí me he atendido solamente á los cálculos seguidos por el señor Prescott; pero tenemos todavía un cuarto del cual no ha hecho caso, quizá por la brusca franqueza y atrevimiento del calculador. Este

(c) No he estimado el ducado como moneda imaginaria, que valía 375 maravedis en plata, sino como moneda efectiva de oro, ó excelente de la granada, cuyo valor era el de los mismos 375 maravedis.—De esta manera crece el suyo en la nuestra, hasta los diez y ocho reales escasos que le asigno, mientras que de la otra solamente valdría muy poco más de catorce reales.

es el buen *Bernal Díaz*, quien dice (13), que después de cercenado el tesoro en un tercio de su valor, — por parte de Cortés, de los capitanes y otros que se lo tomaban y escondían, todavía produjo cuando se le metió en la balanza sobre seiscientos mil pesos de oro, sin las joyas y tejuelos. Aprovechando, pues, este dato del veraz historiador, por lo que toca al valor del oro y plata, y tomando del señor Prescott la suma relativa al de las joyas, &c. expresada en ducados, tendremos que el tesoro de Moteuczoma, aumentándolo un tercio más por lo escondido y tomado, valdría aproximadamente en pesos de oro 900.000 + 500.000 ducados, ó \$ 3.469.000 de nuestra moneda; y dando algo por lo escondido y tomado, llegaría á tres millones y medio; suma enorme, si se recuerdan los procedimientos imperfectos que empleaban los mexicanos para extraer estos metales, y atendiendo á que por los usos á que los destinaban, más bien eran un objeto de lujo que un elemento de riqueza.

¿Y que fué de tanta riqueza? ¿quién la aprovechó?... una buena parte de ella

(13) Cap. CIV, al fin.

existe bajo nuesiros piés, esperando hacer un dichoso; y el resto, decían los soldados en el acampamento que se los había repartido Cortés.—tomándose uno en pago, y otro en saco, é otro so el sobaco [14]. Según esta cuenta de partición, no debía ser mucho lo partible entre los compañeros; y por ser tan poco, dice el citado historiador, muchos soldados hubo que no lo quisieron recibir, y con todo se quedaba Cortés.... é otros hubo que tomaron sus partes á cien pesos, y daban voces por lo demás. Un año después salían huyendo los españoles llevando consigo algunos caballos y tamemes cargados con el oro del quinto real: entre ellos iba una yegua morcilla, conducida del diestro por un page llamado *Torreccas*, á quien el general había encomendado la eustodia de sus más preciosos tesoros. Ni el page ni la yegua volvieron á parecer después del sangriento desbarato que sufrió el ejército en frente de la iglesia de San Hipólito; y sin embargo, los testigos de la residencia (15) y la

(14) *Bernal Díaz*, cap. CV.—Los testigos examinados en la residencia del conquistador afirman lo mismo.

(15) Respuesta 14 á los Capítulos; y 9 en la de

historia dicen que el oro que se perdió no fué el de Cortés.

NOTA OCTAVA.

DESTRUCCION DE LA FLOTA.

CAP. VIII, pág 269.

Sojuzgado el historiador por sus afectos, se esfuerza en probar, contra el más auténtico monumento de nuestra historia y contra todas las reglas de la crítica, que la destrucción de las naves fué obra de la sola voluntad de Cortés, ejecutada á excusas de sus soldados. *Esta trabajo, añade, apartarse de la narración del honrado Bernal Díaz, que dice fué destruída, no sólo con el conocimiento, sino aun con la expresa aprobación del ejército.* En efecto, la dificultad

clar. del segundo testigo. M. S. del archivo general.

es suprema, y para mí invencible. El lector formará juicio de ella por la impresión que hizo en el viejo capitán la especie, cuando la leyó en Gomara: él va á hablar en su desaliñado, pero ingenuo lenguaje.—“Pues otra cosa peor dice el Gomara, que Cortés mandó secretamente barrenar los once navíos en que habíamos venido, antes fué público, *porque claramente, por consecuencia de todos los demás soldados,* mandó dar con ellos al través, á ojos vistas, porque nos ayudase la gente de la mar que en ellos estaba, á velar y guerrear [cap. XVIII.]” —“Estando en Cempoal platicando con Cortés en las cosas de la guerra y camino para adelante, de plática en plática *le aconsejamos,* los que éramos sus amigos, que no dejase en el puerto ningún navío, *sino que luego diese al través con todos,* y no quedasen ocasiones, porque entre tanto que estábamos la tierra adentro, no se alzase otras personas como los pasados (cap. LVIII)” Lo mismo repite á la vuelta de la foja y en el capítulo siguiente, sin dejarlo de la mano en el resto de su historia, venga ó no á cuento, hasta el cap. 105, donde resumien-

historia dicen que el oro que se perdió no fué el de Cortés.

NOTA OCTAVA.

DESTRUCCION DE LA FLOTA.

CAP. VIII, pág 269.

Sojuzgado el historiador por sus afectos, se esfuerza en probar, contra el más auténtico monumento de nuestra historia y contra todas las reglas de la crítica, que la destrucción de las naves fué obra de la sola voluntad de Cortés, ejecutada á excusas de sus soldados. *Esta trabajo, añade, apartarse de la narración del honrado Bernal Díaz, que dice fué destruída, no sólo con el conocimiento, sino aun con la expresa aprobación del ejército.* En efecto, la dificultad

clar. del segundo testigo. M. S. del archivo general.

es suprema, y para mí invencible. El lector formará juicio de ella por la impresión que hizo en el viejo capitán la especie, cuando la leyó en Gomara: él va á hablar en su desaliñado, pero ingenuo lenguaje.—“Pues otra cosa peor dice el Gomara, que Cortés mandó secretamente barrenar los once navíos en que habíamos venido, antes fué público, *porque claramente, por consecuencia de todos los demás soldados,* mandó dar con ellos al través, á ojos vistas, porque nos ayudase la gente de la mar que en ellos estaba, á velar y guerrear [cap. XVIII.]” —“Estando en Cempoal platicando con Cortés en las cosas de la guerra y camino para adelante, de plática en plática *le aconsejamos,* los que éramos sus amigos, que no dejase en el puerto ningún navío, *sino que luego diese al través con todos,* y no quedasen ocasiones, porque entre tanto que estábamos la tierra adentro, no se alzase otras personas como los pasados (cap. LVIII)” Lo mismo repite á la vuelta de la foja y en el capítulo siguiente, sin dejarlo de la mano en el resto de su historia, venga ó no á cuento, hasta el cap. 105, donde resumien-

do la curiosa cuenta de la partición leonina que hizo Cortés entre sus soldados del tesoro de Motencuzoma, pone la siguiente partida que copio con su glosa.—“Y demás de esto dijo (Cortés), que se apartase del mismo montón (de oro y joyas), la costa que había hecho Diego Velázquez en los navíos que dimos al traves con ellos, *pues todos fuimos en ello (a).*”

Esa repetición fastidiosa de una misma idea; ese continuo retroceder sobre el mismo asunto por parte de un testigo presencial, que todo lo vió y lo supo, añade tal fuerza á la irresistible sanción de su testimonio, que uno no sabe qué pensar al oír la solución con que se cree haber resuelto enteramente la dificultad: — “El veterano, dice el señor Prescott, *puede haber olvidado, por los muchos años que habían trascurrido alguna parte del suceso . . . su solo y único testimonio, no puede contrapesar al de todos sus contemporáneos, tan competentes como él para saber la verdad del suceso!!! . . .*” ¡Olvido sobre hechos propios! . . . ¡Olvido en un suceso

(a) Es decir, por haber consentido todos en su destrucción.

tan extraordinario y singular! ¡Olvidos en Bernal Díaz, que recuerda hasta las pintas y lacras de los caballos, y que remata su historia con tres largos capítulos, donde memora á todos los capitanes y la casi totalidad de los soldados, con sus nombres, apellidos, patrias, señas personales, vicios ó virtudes, lugares donde se avecindaron y próspera ó adversa fortuna que tuvieron!!! . . . ¡Y cuáles son esos contemporáneos tan competentes que le opone el señor Prescott para contrapesar su testimonio? . . . ¡Cortés? . . . Yo no veo en el pasaje que el señor Prescott cita en su carta (1), que él—*hubiera declarado expresamente al emperador, que ordenó la destrucción de las naves sin conocimiento de sus tropas: hé aquí sus palabras: “creyendo que si allí los navíos dejase, se me alzarían con ellos. tuve manera, como so color que los dichos navíos no estaban para navegar, los eché á la costa: por donde todos perdieron la esperanza de salir de la tierra; y yo hice un camino más seguro y sin sospecha.”*— Ya que en

[1] La 1^a, § II, al fin, pág. 41, en la edic. de Lorenzana.

las palabras de Cortés, concordadas con las de Bernal Díaz, más bien podríamos cimentar una prueba contraria ¿hallaremos por ventura la favorable en las atestaciones judiciales de *Montejo* y de *Porto Carrero*, que el señor Prescott cita en confirmación? El autor estaba distraído ó preocupado al producir en apoyo de su intento estos testimonios, que ó nada prueban, por el anacronismo que los nulifica, ó si prueban algo es *contra producentem*. Por las primeras palabras de la citada carta de Cortés consta, que los procuradores *Montejo* y *Porto Carrero* se embarcaron el día 16 de Julio de 1519; y por las notas añadidas al principio y fin de la carta del ayuntamiento de Veracruz (2), aparece que no llegaron á Valladolid de España, sino hasta principios de Abril de 1520; es así que la destrucción de la flota se efectuó á los pocos días de la salida de los procuradores, y antes del 16 de Agosto (3); luego ellos no podían de-

(2) Vease en la Colección de Documentos &c. de *Navarrete*; y en las *Disertaciones Históricas* del señor *Alamán*, vol. 1.

(3) Carta y § cit. de Cortés, pág. 40.—Crónica de Gomara, cap. 42 en *Barcia*, y 44 en la edic. del señor *Bustamante*.

clarar en España el día 30 de Abril, fecha de su declaración (4), como testigos presenciales de aquel suceso.

¿Cuáles son, vuelvo á preguntar, esos contemporáneos competentes? No los hallo; mas sí noto que el señor Prescott incurrió en otro olvido, cuando asienta que el testimonio de Bernal Díaz es el *solo y único* que puede oponérsele, pues el cronista Herrera dice exactamente lo mismo, confirmando además las sospechas, nada favorables, que desde entonces se despertaron entre los soldados sobre la conducta de Cortés (5).

[4] Veanse sus declaraciones en el vol. cit. de la Colección de *Navarrete*, y la de *Puerto Carrero*, en el vol. II, pág. 442 de esta historia.

[5] “. . . . tuvo forma para que los soldados más aficionados que tenía se lo pidiesen (la destrucción de las naves) y de ello se recibió auto por ante escribano; aunque luego se entendió que á esto le movía otra astucia, que fué no quedar él solo obligado á la paga de los navios, sino que él ejército los pagase. (Dec. II, lib. V, cap. 14, al fin.—*Bernal Díaz*; cap. LVIII.)” — La justicia y la crítica exigen se diga, que si esta mira entraba en sus combinaciones, no pasaría de uno de aquellos cálculos que sabe formar el genio, para sacar provecho del fruto natural é inseparable de los efectos, que de otra manera sería perdido; pero convertir en *causa motiva* un interés tan ruin, y suponer que por él se agenciaba con el ejército la destrucción de la flota, ®

Si de las pruebas testimoniales pasamos á los argumentos de crítica, la causa empeora, ya por la baja ley de los producidos, ya, sobre todo, porque para darles valor ha sido necesario desnaturalizar algunos hechos históricos y despojar á un tercero de su gloria, para engalanar á otro con sus despojos. Esto se comprenderá mejor conociéndose cuál era la verdadera situación de Cortés, que se puede retratar en muy pocas palabras. “Había emprendido la expedición sin permiso del gobierno: debía á Velazquez gruesas sumas, que no podía ó no quería pagarle: rodeado y aun oprimido por sus partidarios, que habían suscitado varios alborotos y tramando serias conspiraciones, en que se trataba nada menos que de apoderarse de los navios y dejarlo abandonado entre pueblos enemigos, la necesidad lo forzó á vengarse con dureza y á castigarlos sin miramientos: en la última y más peligrosa de las conjuraciones, que costó la vida á algunos de los conspiradores, proyecta-

sería una torpeza que Cortés reclamara justamente como una calumnia, y que repelerá la historia como una extravagancia.

“ban apoderarse de *ese único navio que quedaba*, para ir á denunciar á Velazquez los proyectos de Cortes. y atraer sobre su cabeza todo el poder y el odio de su poderoso enemigo.” Siendo ésta, pues, la verdaderamente desesperada situación en que se veía colocado, ¿cuál era, preguntó, el único camino que, aunque sembrado de riesgos, siquiera lo alentara con una remota esperanza, ya que no de dicha, á lo menos de salvación? ¿Acaso la vuelta á Cuba? Esto era caminar á una muerte infalible. Perseguido como jefe militar sublevado, notado como criminal reincidente, sospechado como traidor, y amenazado, cual lo había sido César, de defender su causa ante jueces subyugados por las picas y lanzas de sus implacables enemigos; el hombre que después ha llenado el mundo con su fama, habría muerto en Cuba en el lecho ignominioso de los delincuentes vulgares, sin despertar simpatías, sin que nadie hoy tal vez conociera su nombre.

¿Qué hacer, pues, en tan estrecho y duro trance? JACTA ALEA ESTO, dijo César á la orilla del Rubicón, oprimido por una

situación del todo idéntica; y Cortés, que conocía su historia y sabía de eoro sus máximas (6), echando una mirada hacia México, donde vislumbraba un porvenir de inmensa ventura y de inmarcesible gloria, dijo también, como el Dictador romano: *la suerte está echada; corramos á donde nos llama la voluntad de Dios y el odio implacable de mis enemigos.* (7)

Y era ésta, acaso, la situación en que se encontraba el emperador Juliano cuando incendió su flota, para que pudiera permitirse el señor Prescott, parangonarlas y calificarlas cual las califica? Juliano incendió su flota después de la brillante jornada que lo hizo dueño del Tigris y lo condujo triunfador al pié de las murallas de Otesiphon; después que *había desechado con inflexibilidad y con desprecio las más li-*

[6] y sobre ello dijo otras muchas comparaciones de hechos heroicos de los Romanos; y todos á una le respondimos, que haríamos lo que ordenase, que echada estaba la suerte de la buena ó mala ventura, como dijo Julio César sobre el Rubicon. (Bernal Diaz, cap. LIX.)

[7] *Eatur, inquit, quo deorum ostenta et inimicorum iniquitas vocat. Jacta alea esto.*—[Sueton, in Cesar, 23.]

sonjeras proposiciones de paz (8); la incendió, en fin, á la vista de un ejército disciplinado y valiente que lo adoraba, lanzándose con él á un país enemigo, atravesando comarcas desiertas y desconocidas, y sin más mantenimientos que los necesarios para vivir veinte días. Juliano, pues, era enteramente dueño de sus acciones; en su sola voluntad estaba el avanzar ó retroceder, siendo muy reparable y de tomarse en cuenta, que, conservando el puesto y aun retrocediendo, tenía mucho en que escoger y mucho que ganar, á la vez que avanzando, todo lo podía perder, inclusa la vida, que tampoco salvó; y aunque el señor Prescott dice todavía, que—“Gibbon ha demostrado satisfactoriamente que la flota incendiada le habría sido de más daño que de provecho en el curso de las ulteriores operaciones;” yo no concibo que conservándola, pudiera sobrevenirle un daño mayor que el

(8) Gibbon, Hist. de la decadence et de la chute de l'Empire Romain; cap. XXIV, vol. IV, pág. 488, trad. de M. Guizot, Paris, 1828, in 8^o.—El historiador añade, que quizá Sapor no habría rehusado comprar su seguridad con la mitad de su reino, contemplándose feliz con la celebración de un tratado que le permitiera declararse el fiel y sumiso aliado del conquistador romano.

que sufrió, [pagando] su temeridad con la vida y con la desgracia de su ejército. Por lo demás, siento decir que *Gibbon* no ha entendido la demostración que le atribuye el señor *Prescott*: aquel historiador califica de precipitada la conducta de *Juliano*, y resumiendo las opiniones contestes de los contemporáneos y de otros capitanes é historiadores, dice que *todo el universo ha visto su resolución como la más adecuada para comprometer su seguridad y hacer dudar de su prudencia militar* (9). Pocos renglones después, como por pasatiempo, ó mejor dicho, como quien defiende á un reo convicto buscando *disculpas* para atemperar una falta que ha condenado como juez, dice:—si “fuera preciso justificar esta resolución, no faltarian algunas razones *especiosas* y tal vez bastante sólidas, &c.”; y á continuación expende las que el señor *Prescott* ha calificado de una *demonstración satisfactoria*.

Nuestro historiador ha guardado silencio

[9] *Gibbon*, ubi supra, pág. 491.—“*Juliano* pudo obtener felices sucesos si hubiera sabido hacer uso de su ejército de mar y de tierra; pero cometió una falta que fué causa de su muerte.—(*Histoire générale de la Marine*, vol. I, cap. VIII, pág. 303. París, 1744, in 4.º.)”

sobre otro hecho de data muy anterior, y sin duda el más audaz y estupendo de los conocidos; el de *Agatocles*, que viéndose en la imposibilidad absoluta de contrarrestar la superioridad numérica del ejército cartaginés, que había invadido la Sicilia, se lanzó con un puñado de valientes á las costas de la Libia, atravesando por la flota enemiga, para hacer la guerra á los invencibles cartagineses dentro de Cartago mismo. Supongo que el señor *Prescott* no recordaría este pasaje, pues á haberlo leído, creo que habría también descartado de sus pruebas el argumento de crítica que le ha parecido concluyente para atribuir á Cortés solo, toda la gloria de su acción. “Este hecho tan extraordinario, dice, que se concibe suponiéndolo obra de la voluntad de un solo hombre, se hace increíble, cuando se presenta como el resultado del curso de muchas voluntades independientes.”—Pues bien; *Agatocles*, quien, si mis recuerdos no me engañan, fué el primero que dió el más atrevido ejemplo á los que después incendiaron sus flotas, empleó procedimientos tales, que salvas las personas y los menudos incidentes, uno podría

leer en *Diodoro de Sicilia* el famoso episodio de la vida del conquistador de México, así como en *Bernal Díaz*, el respectivo del audaz tirano de Siracusa. *Agatocles* platicó primeramente el asunto con sus más íntimos confidentes, y obtenido que hubo su consentimiento, lo propuso á los demás en una animada arenga, en que habló á nombre de la patria, de los dioses, del honor; y aprovechando el primer raptó de entusiasmo que habían producido sus palabras, empuñó la tea que, momentos después, dejó marcado con un montón de cenizas el lugar que antes ocupaban los bajeles (10). No hay, pues, dificultad de ninguna clase para dar asenso al cronista del ejército español, cuyo testimonio, por la sola calidad de presencial, debería ser invulnerable á todo argumento de razón.

En cuanto á lo sustancial del hecho, nada importa que Cortés hiciera, forzado por la necesidad, lo que *Agatocles* y *Juliano* acometieron, por pura audacia; y vista la cosa á la luz de una razón despreocupada, quizá es más honroso á la gloria y al nom-

(10) *Diodoro de Sicilia*, Historia universal. Lib. XX, 1.

bre de Cortés, explicar su grande hecho como un prodigio de su elocuencia y de su genio, que como el efecto de la interesada y ruin superchería de un proscrito, que viéndose perdido, trata de envolver en su ruina á amigos y enemigos por la esperanza de salvarse. En lo uno se ve fulgurar el genio, descollando lo grande y lo sublime; en lo otro no se halla más que la baja y mezquindad de un vil bandido; y tal aparece Cortés, tal se revela su conducta, bajo la pluma apasionada de los que con nadie quieren partir su inagotable fama, y que rayando en injustos, por nimiamente justicieros, despojan á unos oscuros, pero heróicos soldados, de su única aureola, para engalanar, y mejor se diría, encorosar, las sienes de su general. Yo, aunque descendiente de la raza conquistada, devuelvo por justicia al conquistador lo que el sabio historiógrafo le cercena por afecto

TOMO SEGUNDO.

NOTA NOVENA.

NOTICIAS RELATIVAS A CORTES.

LIB. VII, pág. 319.

Cortés dice en su quinta carta, que ha publicado el señor Navarrete, que salió para las Hibueras el día 12 de Octubre de 1525; que á su vuelta desembarcó en la costa de Veraacruz el día 24 de Mayo de 1525; y por la cuenta que hace de sus jornadas, confirmada con las noticias que ministra el libro 1^o de cabildo de esta ciudad, debió hacer su entrada en ella el 19 de Junio.

Pág. 352.—Habiendo citado en el curso de mis notas el proceso instruido en la residencia de Cortés, que el señor Prescott

desprecia altamente, llamándolo, *conjunto de fastidiosas menudencias, más propias de un pleitecillo municipal, que del proceso de uno de los grandes oficiales de la corona; . . . curioso como testimonio de la malicia de sus enemigos, pero de ningún valor como documento histórico; una tal calificación, digo, me estrecha á emitir un juicio contrario más absoluto y severo de lo que quisiera, atendidos el sincero respeto y estimación que profeso al historiador de mi país. El ignoraba probablemente que la sustanciación judicial observada en ese proceso, chocante aun para nosotros, cuanto más para un inglés, estaba autorizada por la legislación de entonces; que la misma se observó en la residencia del padre de los indios y justificado virrey D. Antonio de Mendoza, y que con arreglo á ella se residenció á sus sucesores, sin que su forma inquisitorial fuera obstáculo para la absolución ó purificación de la mayor parte de ellos. Pero cómo es, se dirá, que ese proceso no tuvo éxito, ni el mismo Cortés se cuidó de exigir su prosecución para vindicarse? La pregunta es un poco cándida, pues que consigo lleva su respuesta.*

¿Se quería, por ventura, que el monarca español ejecutara un severo y común escarmiento en el que puso á sus piés un nuevo mundo y lo hizo el primero de los reyes, aun cuando hubiera ahogado á su mujer, atormentado á Cuauhtemoc y apropiádose una buena parte del tesoro real?..... La antigua corte española era sobradamente sensata para cometer una tan grave falta; y como la moral que Dios prescribe no es la que los gobiernos observan, el de la metrópoli expidió una real orden imponiendo silencio, avocándose el conocimiento de la causa y dándole un trámite parecido á aquel famoso del Areópago, que citó á las partes para comparecer dentro de cien años: relegóse, según dice el señor Prescott, al polviento archivo de Indias de Sevilla. Conocido, pues, el carácter político y judicial que por nuestras antiguas leyes tenía ese proceso, yo no solamente lo veo como un útil y precioso monumento histórico, sino que lo juzgo indispensable para el conocimiento del hombre íntimo, sin el cual nunca podrá ser debidamente apreciado su genio, ni justamente valorizadas sus acciones; muchas de las cuales aparecen

ya ruines, ya caprichosas y ordinariamente novelescas y forzadas, por el indiscreto afecto que ha guiado la pluma de sus panegiristas. Volviendo al proceso de residencia, de cuyo sobreseimiento se han pretendido deducir extrañas consecuencias, diré, que si alguna pregunta puede hacerse con efecto para sacar un argumento negativo del silencio, sería la que el derecho autoriza para fundar una presunción criminosa; ¿por qué Cortés no pensó en vindicar su honra, pidiendo la continuación de la causa comenzada?.....

Pág. 355.

Cortés no ha podido extraer plata de las minas de Zacatecas. Una inscripeión conservada en la antigua capilla de los Reyes, de aquella ciudad, decía:--“ Año 1546, día “ de la natividad de N^{ra} S^{ra}, á 8 de Sep.
“ tiembre, entré en estas minas, yo, Joan-
“ nes de Tolosa, y año de 1548, día de S.
“ Sebastian, á 20 de Enero, entré yo, Bal-
“ tazar Temño de Buñuelos, en estas minas:
“ y en este mismo año, día de San Bernabé, á
“ 11 de Junio, se descubrió la veta de San
“ Bernabé, que fué la PRIMERA veta de plata

“que se descubrió &c.” (1). Cortés murió en España el día 2 de Diciembre de 1547, casi siete años después de haber salido de México por la última vez, y uno antes del descubrimiento de la primera veta de plata en Zacatecas.

Pág. 368.

Si la *plebe patriota* de la capital fué la que en 1823 se disponía á abrir la tumba de Cortés para arrojar al viento sus cenizas, los autores de este pretendido ultraje — *no fueron entonces los descendientes y compatriotas de los antiguos conquistadores*. Por lo demás el hecho, cual se refiere, es FALSO en todas sus partes, y pertenece á uno de aquellos adornos epigrámaticos en que no es muy sobrio el grave historiador.

[1] *Descripcion de la M. N. y L. ciudad de Zacatecas*, por D. José de Rivera Fernández Bernárdez, conde de Santiago de la Laguna; pág. 26. México, 1732, en 8°.

MISCELANEA.

NOTA DECIMA.

MONEDAS DE LOS MEXICANOS.

Tomo I, pág. 451. — Parece que la moneda de *estaño* descrita por el historiador, era peculiar de Tasco y de alguna otra provincia, mas no la corriente y común en el imperio mexicano (1). Tampoco recuerdo haber leído que fuera estampada ó acuñada. El P. *Torquemada* dice, que la de México era de cobre, — “casi de hechura de *Tau T*, de anchor de tres ó cuatro dedos, “y era planchuela delgada, unas más y “otras menos, donde había mucho oro” (2). Por esta descripción se infiere que la moneda era *coriada* y no *estampada*, y lo confirman uno ó dos ejemplares de ella, con

(1) *Carta últ. de Cortés*, en Lorenzana, § XVII.

(2) *Monarqu. Ind.*, lib. XIV, cap. 14. — *Clavijero*, *Mist. ant.*, lib. VII.

servados en el Museo Nacional. Su forma es muy parecida al instrumento cortante llamado *tajadera*. La otra moneda más común, era el cacao, que todavía se usa, según me dicen, en Oajaca y otros lugares de este rumbo, y que no hace muchos años desapareció del comercio de la capital. En el archivo del ayuntamiento he leído varios reglamentos relativos á su circulación, y por ellos me ha parecido notar que no era su simple *tamaño*, el que le daba el valor numario, sino su clase, forma, y sobre todo la sanción de la autoridad política, que fijaba su valor y las formalidades de su cambio.

TOPOGRAFIA HISTORICA.

Las noticias topográficas no interesan á los que viven fuera del teatro de los sucesos, pero sí tienen un cierto encanto de naturaleza indefinible, para los que habitan los lugares históricos; y en obsequio de los de la capital he reunido las siguientes.

TOMO PRIMERO.

Pág. 403.—Cortés hizo su entrada por la calle del *Rastro*, llamada en la antigüedad de *Iztapulapa*, y una tradición conservada en el *Hospital de Jesús* dice, que al frente de éste fué el encuentro de Moteczoma y Cortés, y que en conmemoración del suceso se prefirió aquella localidad para fundar dicho hospital. El P. Sahagún y Bernal Díaz lo suponen más afuera de la ciudad.

Páginas 408-12.—Es necesario rectificar la totalidad de las designaciones topográficas del historiador.

No era el templo mayor el que ocupaba una parte del terreno en que hoy está edificada la Catedral, sino que ésta ocupa una parte de aquel. Por algunos manuscritos que he consultado é investigaciones que he hecho, me inclino á creer, que el templo se extendía desde la esquina de la calle de *Plateros* y *Empedradillo* hasta la de *Cordobanes*; y de P. á O., desde el tercio ó cuarto de la placeta del *Empedradillo*, hasta pe-

netrar unas cuantas varas hacia el O., dentro de las aceras que miran al P., y forman las calles del *Seminario* y del *Relox*. Por lo que toca á la configuración exterior del templo, discrepo absolutamente de la que el autor le atribuye [pág. 49-459 y sig.], mas no siendo éste un punto que puede ventilarse de paso; reservo mis dilucidaciones para mejor oportunidad.

El palacio que dice ser el de *Axayacatl*, no era sino el de *Moteuczoma I*, por cuya razón se le dá en nuestras antiguas historias el nombre de *Casas viejas de Moteuczoma*. Estas ocupaban el terreno comprendido hoy entre las calles del *Empedradillo*, *Plateros*, *San José el Real* y *Tacuba*, y en una parte de él fué también donde Cortés edificó el suyo, dando vista á la primera y última de las calles citadas.

El palacio de *Axayacatl*, que sirvió de alojamiento ó cuartel á los españoles, estaba en la calle de *Santa Teresa* y daba vuelta á la 2.^a del *Indio Triste*. El de *Moteuczoma II* ocupaba el mismo sitio que actualmente el palacio nacional, extendiéndose hasta la plaza del *Volador*, ó nuevo mercado, incluso el terreno de la Universidad y casas ad-

yacentes. Este era la residencia ordinaria del último *Moteuczoma*, y en él se verificó su prisión.

TOMO SEGUNDO.

Pág. 46.—Según las noticias publicadas por uno de los más diligentes investigadores de nuestra topografía histórica, la primera cortadura estaba hacia el *Puente de la Mariscala*; y la segunda, teatro del desbarato y de la matanza de los españoles, en frente de *San Hipólito*, donde para conmemorarla, se edificó una capilla, bajo la advocación de los *Mártires*; aunque ninguno de los muertos habrá seguramente reclamado la palma del martirio.

Pág. 201.—El fuerte de *Xoloc* estaba en donde hoy la garita de *San Antonio Abad*.

Pág. 253.—El terreno en que se vieron encerrados los mexicanos durante los últimos días del asedio, era el estrecho que se extiende del *Carmen* á *Santa Ana*.

Pág. 304.—El señor Prescott ha seguido la opinión de Torquemada, que afirma se erigió la iglesia de San Francisco en el si-

tio que hoy ocupa la Catedral, cuyo terreno, dice, se vendió después en la ratera suma de *cuarenta pesos, porque el que se lo apropió asegurara su posesión con algún título legal*. El Sr. D. Lucas Alamán (3) lo contradice, sosteniendo que el primer asiento de aquel monasterio fué en la calle de *Santa Teresa la Antigua*, en el terreno ocupado hoy por la casa número 17 y parte de las contiguas. He examinado sus pruebas, y me parecen concluyentes é irrecusables; mas no juzgo que sea incompatible este hecho con el aseverado por el P. Torquemada, atendidas ciertas indicaciones que se encuentran en el primer libro de cabildo. En la acta del día 9 de Abril de 1529, se dice lo siguiente:—“Los dichos señores dijeron, que mandaban é mandaron que se pregone públicamente, que todas las personas que tienen derecho ó título á los solares, que están en la plaza é sitio donde solía estar el monasterio de San Francisco, que para el cabildo que se hará el viernes, lo traigan é muestren &c.” A esto podría contestarse, que siendo sinónimos

(3) Disert. histór. vol. II, pág. 141 y sig.

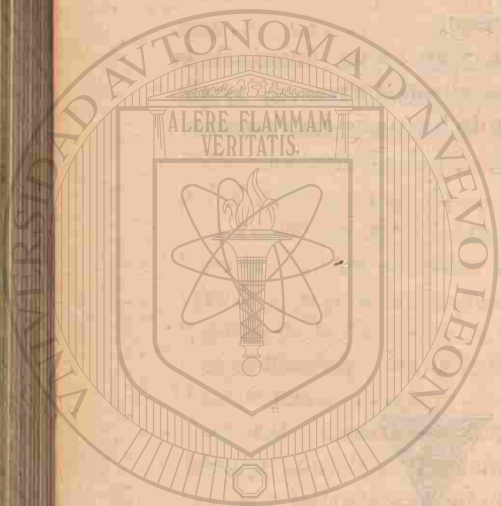
en el lenguaje antiguo las palabras *sitio y plaza*, y muy común en aquel tiempo la sinonimia, sería dudoso, cuando menos, que por la segunda se hubiera querido designar *la plaza de la ciudad*. La solución es de algún peso, mas podría instarse con otro pasaje de la acta de 10 de Mayo siguiente, que dice: “Los dichos señores, á pedimento del señor Licenciado Diego Delgadillo, le hicieron merced de un solar *que es en los solares donde solía estar el monasterio de San Francisco que es junto é linde del solar de Juan Pelaez de Berrio, hermano de dicho Lic., en la calle real por delante, é le mandaron dar título en forma, é la dicha calle es la que va hácia la casa de García Olguín, &c.*”

Siguiendo estas indicaciones para fijar el asiento de San Francisco, tenemos como *punto de partida* el solar del oidor Delgadillo, como *rumbo de dirección*, la calle real que corría por su frente; y como *punto de término*, la casa de García Olguín, que quedaba en la misma línea. Ahora bien, por las actas de los días 8 de Marzo y 3 de Abril de 1527, y 1º de Enero de 1528, consta que la casa de Olguín estaba cerca

del monasterio de Santo Domingo; luego la del Lic. Delgadillo y solares de San Francisco estaban en el punto opuesto de la misma línea ó calle; y éste no podía ser otro, según las tradiciones, sino el de la plaza. Así lo confirma la acta de 22 de Febrero de 1527, donde se encuentra la merced hecha á Pedro Meneses —“de un solar en los que se añadieron en la traza *hacia el monesterio que se hace de Santo Domingo*, el cual es el quinto solar contando desde la esquina de la calle que va *DE San Francisco al Tutululeo*, en la calle que va *DESDE allí á Santo Domingo* en la misma acera *del dicho monesterio*.”—Esta misma redacción, sin otras diferencias que las de sustituir las palabras *cabe* por *hacia*, y *sexto* por *quinto*, se usó en la merced de Bernardino de Santa Clara, que sigue á continuación, añadiéndose que su solar lindaba con el de Meneses. De esta conformidad de contexto y de sus términos, deduzco la confirmación relativa al punto de la ubicación, que me parece muy claramente denotado por las preposiciones *DE* y *DESDE* que denotan simultáneamente un punto de partida y una línea de dirección, que sólo pue-

den adaptarse al terreno de la plaza, y no al más antiguo, ni al nuevo ó actual asiento de San Francisco.

En este lugar, y no en un ángulo de la plaza, como dice el señor Prescott, estaba la casa de fieras de los reyes mexicanos.

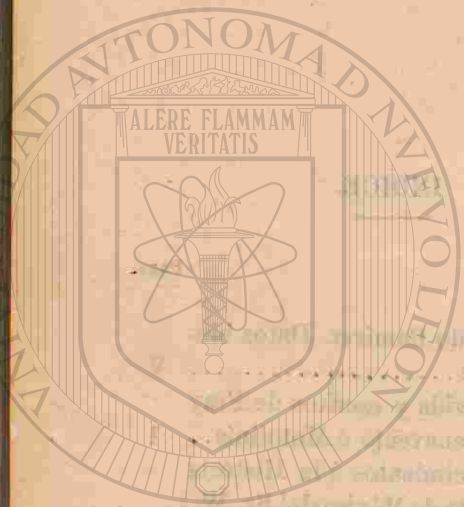


INDICE.

	Págs.
D. José Fernando Ramírez. Datos bio- bibliográficos	V
Noticias de la vida y escritos de Fray Toribio de Benavente ó Motolinía..	1
Notas y esclarecimientos á la Historia de la Conquista de México del Sr. W. Prescott.....	291

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



*Acabóse de imprimir este libro el miércoles 8
de Junio de 1898, en la Imprenta de
Victoriano Agüeros, situada en la
calle de la Cerca de Sto.
Domingo núm.
4.*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA AL

II.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
CAPILLA ALFONSO BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

Julio-62
83 MICROFILMADO Rollo-76.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
CAPILLA ALFONSO BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN GENERAL
MICROFILMADO

F1203

R3

v.1

56513

AUTOR

RAMIREZ, José Fernando

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

BIBLIOTECAS

INUE
LIOTE